

ado
e

El Estado editor

**APORTES DE LA EDICIÓN PÚBLICA
A LA BIBLIODIVERSIDAD**

Director

Daniel Badenes

a

e

t

to



filosurfer

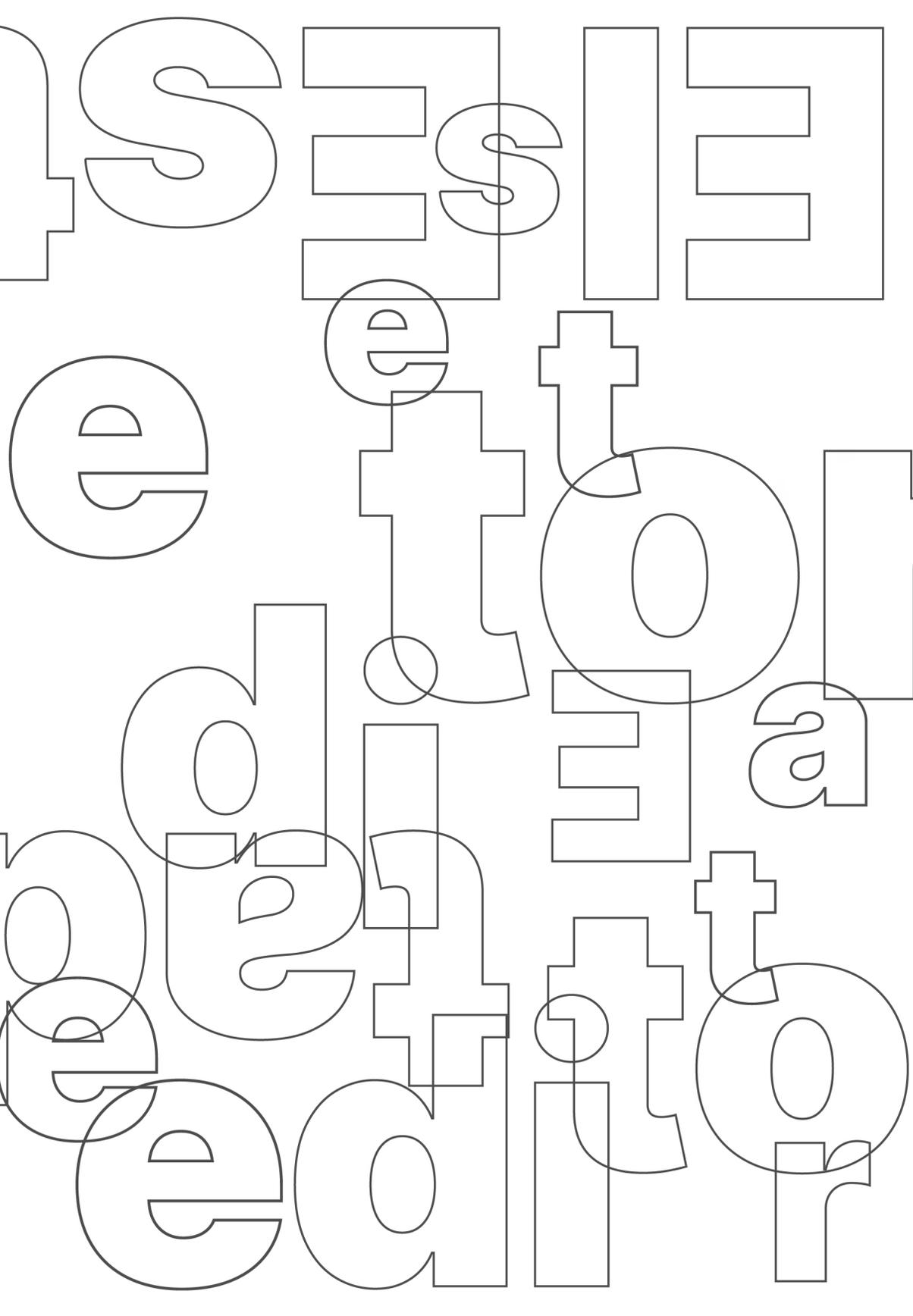
Este libro colectivo es producto de una investigación desarrollada en el Centro de Políticas Públicas en Educación, Comunicación y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes. Desde 2011 el equipo de trabajo, coordinado por Daniel Badenes, sostiene una Línea de Estudios y Acción sobre el Sector Editorial (www.lease.web.unq.edu.ar) que ha desarrollado distintos proyectos de investigación, vinculación social y transferencia. En 2017 publicó *Editar sin patrón. La experiencia político-profesional de las revistas culturales independientes* y en 2019, *Estado de feria permanente. La experiencia de las editoriales independientes argentinas*. También editaron tres números de la *Revista de Revistas/Revista de Editoriales* y organizaron las muestras gráficas *Andamios, barricadas y refugios* (2013) y *Medios populares de acá* (2018). Entre 2019 y 2021 impulsaron la Incubadora de Prácticas Editoriales Asociativas que propició la formación de un grupo de editoriales cooperativas de Argentina. Desde 2011 organizan en Quilmes la fiesta/feria El Sur También Publica, una de las principales ferias de editores de la región.



Universidad
Nacional
de Quilmes



Centro de Políticas Públicas en
Educación, Comunicación y Tecnología
de la Universidad Nacional de Quilmes



EL ESTADO EDITOR

EL ESTADO EDITOR

**Aportes de la edición pública
a la bibliodiversidad**

Daniel Badenes (director)
Carolina Abeledo
Mariana Baranchuk
Julián Berenguel
Mauricio Carlos Bertuzzi
Lucía Coppari
Marianela Di Marco
Cora Gornitzky
Denise Koziura
Adrián Maiarota
Victoria Maniago
Ignacio Ratier
Emiliano Sánchez Narvarte
Francisco Salvador Solari Orellana
Marcia Sueldo
Gustavo Velazquez

filosurfer

El Estado editor : aportes de la edición pública a la bibliodiversidad / Daniel Badenes ...

[et al.] ; Compilación de Daniel Badenes. - 1a ed - La Plata : Ediciones Filosurfer, 2024.

354 p. ; 23 x 16 cm.

ISBN 978-631-90309-6-9

1. Edición de Libros. 2. Política Editorial. 3. Derechos Económicos, Sociales y Culturales. I. Badenes, Daniel, comp.

CDD 070.41

filosurfer

edicionesfilosurfer@gmail.com

@filo.surfer

Coordinación editorial: Mariana Sáez y Leonel Arance

Corrección: Florencia Riafrecha y Mariana Sáez

Diseño de tapa: Romina Morbelli

Imagen de tapa: Eugenia Viñes

Diseño de interiores: Daniela Mainet



Reconocimiento – Compartir Igual (by-sa): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original. Esta es una licencia libre.

ÍNDICE

Introducción

1. Con la nuestra
Daniel Badenes 13

Historias de la edición pública

2. Fundaciones, debates y contiendas. Tramas político-culturales de la edición en México y Venezuela
Emiliano Sánchez Narvarte 39
3. ECA, el eslabón perdido de la edición pública en la Argentina
Daniel Badenes 53
4. La experiencia de la editorial chilena Quimantú durante el gobierno de Salvador Allende en Chile
Francisco Salvador Solari Orellana 77

Editoriales estatales en 40 años de democracia

5. La edición provincial y municipal en Entre Ríos
Denise Koziura y Gustavo Velazquez 101
6. Producir libros, producir comunidad: 40 años de la Editorial Municipal de Córdoba
Lucía Coppari 115
7. La edición estatal de libros en Patagonia
Mauricio Carlos Bertuzzi 125

8. El caso de la Editorial Municipal de Rosario	
<i>Julián Berenguel</i>	139
9. Ecosistema y patrimonio literario en Mendoza	
<i>Cora Gornitzky</i>	153
10. De "patio trasero" a "corazón de zona sur": EdiBer y el proyecto cultural berazateguense	
<i>Marianela Di Marco, Adrián Maiarota y Victoria Maniago</i>	171
11. La Comuna: libros para una refundación cultural de La Plata	
<i>Cora Gornitzky</i>	187
12. Instituciones: panorama sobre editoriales creadas y proyectadas en municipios bonaerenses post-2001	
<i>Victoria Maniago</i>	209
13. Las áreas de cultura provinciales del NOA ante el desafío de editar	
<i>Ignacio Ratier</i>	225
14. Identidad, territorio y cultura. La apuesta de Ediciones Bonaerenses	
<i>Carolina Abeledo</i>	257
15. Editorial Mingeneros: horizontes y clausuras	
<i>Marcia Sueldo</i>	273
Panorama	
16. Compendio legislativo en materia de promoción de edición estatal en Argentina	
<i>Mariana Baranchuk</i>	291
Las autoras y los autores	323
Fuentes	331

INTRODUCCIÓN

1. Con la nuestra

Daniel Badenes

Este libro aborda los orígenes, trayectorias, catálogos y lógicas organizativas de unas treinta editoriales estatales –quince sellos provinciales, nueve municipales y, desde una perspectiva histórica, cinco nacionales desarrollados en países latinoamericanos– con el objetivo de visibilizar y analizar a un subsector del campo editorial que hace un aporte significativo a la existencia de un mundo del libro plural y no regido exclusivamente por la lógica de la mercancía. En otras palabras, proponemos pensar a la edición pública, junto a la llamada edición independiente, como un vector importante para garantizar ese valor que en el último cuarto de siglo se ha nombrado como *bibliodiversidad*.

La creación de esta noción ha sido atribuida a un grupo de editores chilenos que se asociaron en los años noventa y también a la Comisión de Pequeñas Editoriales de la Asociación de Editores de Madrid, que desde 1999 editó una revista con ese nombre¹. En los años siguientes fue ganando espacios, en especial cuando entró en sintonía con iniciativas de la UNESCO que incorporaron la *diversidad cultural* como concepto clave. En noviembre de 2001 este organismo de Naciones Unidas aprobó su Declaración Universal sobre Diversidad Cultural, donde planteaba que “es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos” y definía a los bienes culturales como “portadores de identidad, de valores y sentido” que “no deben ser

1. Para un repaso más detallado de los orígenes y alcances del término *bibliodiversidad*, véase Badenes (2022).

considerados mercancías o bienes de consumo como los demás”. Cuatro años después, la UNESCO aprobó la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, que consolidó esa idea, incorporó a los medios e industrias culturales entre sus alcances, y alertó sobre los riesgos que implica el proceso de mundialización².

Ese acuerdo aprobado en octubre de 2005, además, reafirmó el principio de soberanía y convocó a que los Estados adopten medidas para “proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales”, destacando el rol de las “industrias culturales independientes nacionales”, de las organizaciones sin fines de lucro y también de las instituciones de servicio público.

Ese mismo año, setenta editores independientes de veintitrés países se reunieron en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara e hicieron una declaración en conexión con esas ideas. Uno de los participantes del encuentro, el francés Gilles Colleu, publicó tiempo después un libro que identifica a los sellos independientes como los actores protagónicos para la bibliodiversidad, que resisten a las “lógicas financieras” y “contribuyen al mantenimiento de una edición plural, comprometida, apasionante, capaz de proponer a los lectores los mil sabores del mundo, la infinitud de las ideas de los pueblos, la diversidad de las culturas, en vez de la sopa tibia de la edición industrial poseída por algunos grupos en el mundo” (Colleu, 2008: 25). Desde fines del siglo XX, la tendencia a la concentración del sector en conglomerados transnacionales ha puesto en jaque la faceta cultural del trabajo editorial, al exigir a la producción de libros una rentabilidad propia de otras actividades económicas. El intento de lograrla conduce a la sopa tibia: textos que sólo repiten fórmulas de éxito a corto plazo.

Una década más tarde, la editora australiana Susan Hawthorne (2018) escribió otro manifiesto que robustece los sentidos de la expresión forjada por los editores independientes³. Como se dis-

2. Argentina convalidó la Convención a fines de 2007, mediante la Ley 26.305.

3. La reflexión de Hawthorne sobre la bibliodiversidad está atravesada por la nacionalidad, la inquietud ambientalista y la militancia feminista. La primera implica el uso de un inglés

cutió en Argentina a comienzos de 2016, cuando el gobierno de Mauricio Macri propició una apertura de importaciones apelando falazmente a esa idea⁴, bibliodiversidad no significa sencillamente *muchos libros*. Es interesante cómo Hawthorne retorna a la analogía con la biodiversidad para explicar este punto: se trata también de preservar el “equilibrio entre las especies” —es decir, que no haya una especie/editorial capaz de extinguir a otras— y de garantizar una vida editorial de acuerdo con las condiciones locales. El concepto, entonces, tiene también un sentido cualitativo, en el que la dimensión geográfica y la lingüística son fundamentales. Cada región debe proteger su ecosistema del libro; en otras palabras, cultivar su bibliodiversidad.

Desde nuestro punto de vista, ese trabajo debe ser pensado incluso más allá del movimiento que forjó el término hace veinticinco años. La pregunta sería: ¿qué actores expresan una resistencia a esa lógica por la cual “se editan libros como se producen yogures”? (Colleu, 2008: 25-26). Uno, sin duda, está constituido por las editoriales independientes; es decir, un sector privado que se caracteriza por las lógicas autogestivas y cuyo hacer no atiende exclusivamente a los mandatos del mercado, al que nos hemos referido en un libro anterior: *Estado de feria permanente* (Badenes y Stedile Luna, 2019). Otro, postulamos, está definido por la edición pública: los sellos estatales, tanto de dependencias culturales de los gobiernos como de ámbitos descentralizados, como pueden ser las universidades o ciertos organismos de ciencia y técnica.

Cuando empezamos a pensar el tema, advertimos que este subsector del ámbito editorial estaba escasamente estudiado y que, en Argentina, las principales aproximaciones habían puesto

periférico, con identidad propia: la lengua es un primer ámbito de diversidad. La segunda introduce la pregunta por una industria editorial sustentable. La cuestión de géneros, finalmente, resulta otra clave para pensar la bibliodiversidad.

4. Para justificar la medida, el entonces ministro de Cultura Pablo Avelluto (ex Director Editorial Cono Sur del megagrupo Penguin Random House entre 2005 y 2012) aseguraba que los lectores argentinos iban a tener acceso a una “mayor oferta bibliográfica”. En la práctica, la oferta de libros se ampliaba por la llegada de saldos del mercado español, que a su vez afectaba las posibilidades de desarrollo de la producción local.

el foco en la edición universitaria (De Sagastizábal, 2006; Verón, 2016; Dujovne, 2019 y 2020). Edición universitaria no es sinónimo de edición académica; nos referimos aquí a los proyectos editoriales desarrollados por universidades públicas. Como hemos señalado en otro trabajo (Badenes, 2022), si bien se trata de un ámbito heterogéneo y con grados de desarrollo dispares, varios de estos sellos han construido catálogos que van más allá del texto académico. Desde ya, muchos incluyen obras de divulgación, pero además hay editoriales que han ampliado sus catálogos y sus públicos incursionando en la publicación de literatura de ficción, libros infantiles y cómics.

El carácter pionero que tuvo la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA), conducida en sus primeros años por el emblemático editor Boris Spivacow⁵, y la relevancia que tiene el sistema universitario público en el país, son una explicación posible al predominio que han tenido las editoriales universitarias en las investigaciones que se interesaron por la edición pública en Argentina. Sin embargo, el propio Estado nacional ha desarrollado otros sellos editoriales –uno de ellos, como veremos, contemporáneo a EUDEBA–, y también han hecho lo propio casi todas las provincias argentinas y decenas de municipios, en especial tras el retorno de la democracia en 1983. Para cubrir esa zona de vacancia, decidimos focalizarnos en las experiencias de editoriales estatales desarrolladas desde el ámbito ejecutivo de la Nación, las provincias y los municipios⁶.

5. José Boris Spivacow (1914-1994) fue una figura fundamental para la edición en Argentina. Se inició en la década de 1940, siendo estudiante de física, en la editorial Abril, donde creó la exitosa y pionera colección Bolsillitos y llegó a ser subgerente. Fue el primer gerente general de EUDEBA, convirtiendo a la editorial de la Universidad de Buenos Aires en un sello de proyección mundial. Su gestión dejó un saldo de 815 novedades, 289 reimpressiones y 11.663.532 ejemplares impresos (Gociol, 1995). Cuando dejó ese cargo, en rechazo a la política de la dictadura de Onganía, fundó el Centro Editor de América Latina (CEAL). “Vine al mundo a parir colecciones”, se define en el libro *Memoria de un sueño argentino* (Spivacow, 1995).

6. También existen casos –en Salta, Chaco, San Juan y Chubut– donde la iniciativa editorial se dio en el Poder Legislativo. Por ejemplo, el Fondo Editorial Cámara de Diputados de San Juan fue muy prolífico durante algunos años. Los capítulos de este libro se enfocan en experiencias desarrolladas desde los poderes ejecutivos, pero el relevamiento normativo incluido al final de este libro contempla algunos de esos casos.

Una tradición

El país latinoamericano con la trayectoria más importante de edición pública es México: se inicia durante la década de 1920 con la Colección de los Clásicos impulsada por José de Vasconcelos desde la Secretaría de Educación Pública, y se consolida con la creación del Fondo de Cultura Económica (FCE) en 1934, por parte de un grupo encabezado por Daniel Cosío Villegas. Como se detalla en el capítulo 2 de este libro, durante las décadas de 1930 y 1940, la intelectualidad mexicana tuvo una participación en el Estado que fue fluctuante pero dio lugar a una intervención fundamental del sector público en la democratización de la circulación de las ideas. En los años siguientes, el FCE se convertiría en una empresa de notable expansión, que llega hasta nuestros días con un catálogo formado por más de 110 colecciones. En 1945 estableció una filial en Buenos Aires, desde donde se distribuían sus libros para el resto de los países sudamericanos. Para ese trabajo, Cosío reclutó a un socialista argentino al que conocía por la militancia estudiantil reformista de los años veinte: Arnaldo Orfila Reynal⁷, quien a partir de 1948 lo sucedió en la dirección general del FCE y, como ha estudiado Gustavo Sorá (2017), fue el gran responsable de la internacionalización de esta empresa pública.

En otros puntos del continente, desde fines de los cincuenta y durante la década de 1960, bajo la impronta del desarrollismo, surgieron otras editoriales estatales. En 1958 el gobierno de Arturo Frondizi creó el sello Ediciones Culturales Argentinas, dependiente del área de Cultura del Estado nacional, que en los primeros años sesenta tuvo un amplio plan de publicaciones conocido como Biblioteca del Sesquicentenario. Esta edito-

7. Siendo director del FCE, en 1958 estuvo dos meses en Argentina convocado para proyectar la reorganización del Departamento Editorial de la Universidad de Buenos Aires. De esa asesoría surgió el proyecto de EUDEBA. El *master plan* desarrollado por Orfila tomaba el modelo del Fondo: tenía el perfil de una empresa editorial comercial, pero no perseguía el lucro y se proponía reinvertir todas las utilidades en nuevas ediciones (Álvarez, Archain y Díaz, 2015: 43). Además de elaborar el proyecto, Orfila tuvo a cargo el proceso de selección de un gerente general, del que resultó la designación de Boris Spivacow.

rial estatal, a la que nos referimos en el capítulo 3, fue contemporánea a EUDEBA y publicó durante más de tres décadas⁸. Contemporáneamente, un Municipio como La Plata encaraba un plan de ediciones que incluyó más de 70 títulos en el bienio 1959-1960. Tiempo después se formalizó la creación de un Fondo Editorial municipal que se vinculaba a un proyecto de la Alianza para el Progreso, cuyo objetivo era financiar “la producción y distribución en gran escala de libros a bajo precio” (ver capítulo 11).

Base de sustento de los gobiernos desarrollistas, la Alianza para el Progreso fue un programa de ayuda económica impulsado desde Estados Unidos hacia el resto de América, que buscaba contener la influencia de la revolución cubana sobre la región. El gobierno iniciado en la isla caribeña el 1º de enero de 1959, liderado por Fidel Castro, era un foco de atención no sólo por sus transformaciones sociales y económicas sino por su producción cultural. En el plano editorial, es insoslayable el rol que cumplió la Editorial Casa de las Américas (desde 1997, Fondo Editorial Casa de las Américas), creada por la institución homónima en 1960 para dar a conocer los libros premiados en el concurso literario que inició el año 1 de la Revolución y de su institución cultural más emblemática. Dirigida en sus primeros años por Ada Santamaría y Pablo Armando Fernández, a poco de andar fue mucho más allá del premio: lanzó una colección de Clásicos de la literatura latinoamericana –asesorada por el guatemalteco Manuel Galich, el argentino Ezequiel Martínez Estrada y el uruguayo Ángel Rama– y luego otras que dieron espacio a la narrativa, la poesía y el pensamiento social y político de todo el continente. Escritores como Ernesto Cardenal, Carlos Fuentes, Juan Gelman, Eduardo Galeano o Ricardo Piglia, dieron sus primeros pasos en el Premio Casa o en la colección La Honda. Fue además muy innovadora a nivel estético, con la concurrencia de los mejores artistas de la gráfica cubana (Tamayo Fernández, 2007)⁹.

8. Los inicios prácticamente simultáneos de ECA y EUDEBA podrían ser uno de los factores que ocuyen a la primera: cuando las historias editoriales comenzaron a pensarse y escribirse, EUDEBA seguía activa y se forjaba una red de editoriales universitarias, mientras el impulso de ECA, ya sacudido por las oscilaciones políticas del país, se apagaba definitivamente.

9. El Fondo Editorial Casa de las Américas lleva publicados más de 1.000 títulos. Es una

A fines de la década de 1960 se creó Monte Ávila en Venezuela, otro país del continente donde el Estado asumió un papel estratégico en el ámbito editorial y abonó la tradición de edición pública. El capítulo 2, ya citado, también aborda el origen de esta empresa, fundada por el periodista y escritor Simón Alberto Consalvi y gerenciada por el editor español Benito Milla. Con un ambicioso plan inicial –Milla celebraba haber publicado 150 títulos en 15 meses–, Monte Ávila conectó el mercado editorial venezolano con el mundo, tanto con sus traducciones de autores extranjeros como a partir de la proyección extraterritorial de escritores venezolanos. Además, pensó la circulación de forma muy eficaz, con la ubicación de librerías Monte Ávila en puntos estratégicos. Hacia 1974, el Estado editor se volvió más prolífico con la creación de la Biblioteca Ayacucho, coordinada por Ángel Rama. Su devenir posterior estuvo atravesado por las dinámicas políticas del país y también por el valor del petróleo, dato clave que definió los momentos de prosperidad y las mayores apuestas culturales del Estado venezolano¹⁰. Con todo, para José Luis de Diego, Venezuela es “uno de los países de América Latina en los que el Estado ha tenido una mayor presencia en el mercado editorial”, pues México “ha tenido y tiene una presencia fuerte, pero más focalizada hacia la producción de libros de texto” y Chile tuvo una experiencia “muy activa y vigorosa en el campo de la literatura, pero de corta duración” (2015: 36).

Esta última referencia alude a la Editorial Nacional Quimantú, la principal iniciativa del gobierno de la Unidad Popular (1970-1973) en el campo de la cultura, estudiada en el capítulo 4 de este libro con una detallada descripción de sus colecciones y revistas.

editorial pública, aunque su desarrollo en un sistema socioeconómico centrado en la acción estatal no singulariza esa condición. En Cuba, no es un contrapeso a la edición comercial privada, pero sí lo es si se lo piensa en una escala continental.

10. Ya en este siglo, durante el gobierno bolivariano, a Monte Ávila Editores Latinoamericana y la Fundación Biblioteca Ayacucho, se les sumó la Editorial El Perro y la Rana, como iniciativa propia del “socialismo del siglo XXI”. Los tres sellos se articularon en una plataforma del Ministerio del Poder Popular para la Cultura que incluye también a la Casa Nacional de las Letras Andrés Bello, una distribuidora y un sistema de librerías. Creada en 2006, El Perro y la Rana publicó más de 4.500 títulos y desarrolló otras iniciativas como una “Editorial Escuela”, que fomenta la autoedición o la creación de pequeños sellos autogestionados.

En un mandato previo como senador, Salvador Allende ya había propuesto la creación de una Empresa Editora del Estado, sobre la base de un sello existente dedicado exclusivamente a temas jurídicos. Para el líder socialista, “contribuiría en gran medida a librarnos del flagelo del subdesarrollo cultural, daría impulso y vida a un proceso editorial serio y responsable, y permitiría aun entrar a la competencia en los mercados internacionales del libro y de otras publicaciones” (Allende, 1967). Tres años más tarde, decidió la adquisición por parte del Estado de la editorial privada más importante del mercado nacional –la antigua casa Zig-Zag–, tras un conflicto entre los propietarios de la empresa y sus trabajadores iniciado dos días después de que asumiera la presidencia. A comienzos de 1971 se firmó la estatización que dio lugar a una empresa cultural pública de enorme vitalidad (Albornoz, 2005). Quimantú llegó a lanzar un título por semana, con tiradas masivas. Además introdujo la distribución a través de kioscos, que garantizaban mayor presencia geográfica que las escasas librerías de Chile (Bergot, 2004: 4).

Quimantú tuvo singularidades propias de un proyecto que proponía transformaciones culturales en el marco de la transición al socialismo. Como se plantea en el capítulo 4, el objetivo de estrechar el vínculo de las clases populares con la lectura era parte de la construcción de un “Hombre Nuevo”. Eso explica que fuera sepultada tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973¹¹. La experiencia resultó tan enriquecedora como corta.

En Argentina, llamativamente, las dictaduras no clausuraron el sello estatal ECA. Por el contrario, fue en el final de la autodenominada Revolución Argentina cuando adquirió su estatuto legal más firme –una ley que nunca fue derogada–, y el período 1978-1983 fue uno de los más activos de la editorial. El final de Ediciones Culturales Argentinas ocurrió durante el menemismo, hacia 1993, luego de unos años en los que también tuvo una actividad intensa, que sólo se explica ahondando en la complejidad de los primeros años noventa y en las internas iniciales del go-

11. La dictadura de Pinochet la rebautizó Empresa Editora Nacional Gabriela Mistral y luego pasó a manos privadas.

bierno que ejecutaría una profunda reestructuración neoliberal del Estado.

Tras la disolución fáctica de ECA, la edición pública en Argentina quedó expresada fundamentalmente por las editoriales de las universidades nacionales¹² y, como veremos, las de algunas provincias y municipios. A nivel nacional, el Estado editor resurgiría durante el gobierno de Néstor Kirchner, a partir de la designación de Horacio González como director de la Biblioteca Nacional (BN). Entre otras acciones que la revitalizaron, en 2004 creó el sello Ediciones Biblioteca Nacional. Profundizaba así una acción que –sin la regularidad y la planificación que produce un catálogo– existía al menos desde 1860 (Biblioteca Nacional, 2023), y lo hacía reivindicando una tradición que tenía como ícono la figura de Spivacow¹³. En palabras del coordinador del Área de Publicaciones de la BN, Sebastián Scolnik, se formó “una editorial que, a pesar de estar en los pliegues del Estado no habla las lenguas oficiales ni ceremoniosas. Siempre se manejó más bien como una editorial independiente dentro del Estado” (López Ocón, 2023).

Ediciones Biblioteca Nacional se caracterizó por el rescate de textos olvidados y las ediciones facsimilares que compendiaron revistas emblemáticas de la segunda mitad del siglo XX, en especial de la década de 1970. También se destacó la colección Libros del Bicentenario (2007-2015), una iniciativa original orientada al fomento de la lectura: estaba formada por textos clásicos e in-

12. Además de EUDEBA, que funcionaba desde 1958, otros tres sellos de universidades públicas surgieron en los años ochenta –entre 1987 y 1989– y seis en la década de 1990 (Dujovne, 2019).

13. Scolnik habla de “la hebra que dejara el editor Boris Spivacow. Se trata de experiencias anteriores como EUDEBA y el Centro Editor de América Latina (CEAL), cuyo lema era ‘Más libros para más’” (Scolnik, 2008: 208). La mención del CEAL –que fue, en rigor, una empresa privada– es interesante y da cuenta de una complejidad de la que muchas tipologías no pueden dar cuenta. En un texto donde caracterizó “modelos de edición”, Hernán Vanoli refiere a uno de “intervención estatal, y luego *privada pero con criterios casi estatales*, constituido por la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA) y el Centro Editor de América Latina (CEAL)” (Vanoli, 2010: 131. El destacado es mío). Lo que subyace es una idea de democratización del libro, compartida por los dos sellos conducidos por Spivacow, al mismo tiempo que revela el olvido de experiencias como Ediciones Culturales Argentinas que también podrían ejemplificar un modelo de edición estatal.

éditos de escritores contemporáneos, editados en volúmenes muy pequeños (5 por 7 cm, el tamaño de una cajita de cigarrillos), que se adquirirían mediante una máquina expendedora, con una moneda. En veinte años, el sello publicó casi 400 títulos¹⁴, pese a la interrupción que significó el gobierno de la Alianza Cambiemos (PRO-UCR-CC) entre 2015 y 2019. Con el retorno de una coalición peronista al gobierno, González volvió a la Biblioteca, ya no como director, sino como editor honorario¹⁵.

A su vez, durante el gobierno de Alberto Fernández se produjo un fenómeno llamativo: la constitución de sellos en distintas dependencias del Ejecutivo. Desde ya, variadas áreas del Estado publicaron libros y otros materiales a lo largo de la historia, pero sin la pretensión de constituir un catálogo editorial con identidad propia. Allí radicó la novedad de esta etapa: la creación de Manuel Belgrano Ediciones, en el ministerio de Economía¹⁶; de la Editorial AGN, en el archivo general dependiente del Ministerio del Interior¹⁷; y de la editorial Mingeneros, como parte de la construcción de un nuevo ministerio de corte feminista, analizada en el capítulo 15 de este libro. La proyección posible de sus catálo-

14. Varias colecciones, sobre todo las primeras, se desarrollaron como proyectos de coedición, que involucraron a sellos públicos y privados de distintas escalas y perfiles, entre ellos EUDEBA, las editoriales de la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Universidad Nacional de Córdoba, Fondo de Cultura Económica, Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Colihue, Teseo, Libros del zorzal, Las Cuarenta y Paidós.

15. En el nuevo período, González promovió colecciones como De Par en Par –libros que emparentaban un texto ensayístico y uno literario–, Disparos en la biblioteca –policiales– y Papel de Kiosco –rescate de obras fundamentales de la historieta y el humor gráfico argentinos–. El interés por el policial y las historietas lleva también la marca del nuevo director de la BN, Juan Sasurain.

16. Se presentó como “el primer sello editorial del Ministerio de Economía”, con el objetivo de facilitar “el acceso a libros que recuperan el pensamiento económico de Argentina y Latinoamérica”. Inició en 2020 –declarado como “el año del General Manuel Belgrano”– con una recopilación de textos y documentos del “primer economista argentino”, prologada por el entonces ministro Martín Guzmán. Luego publicó títulos que recorren la obra de Silvio Gesell, Alejandro Bunge, Mariano Fraguero, Aldo Ferrer y Marcelo Diamand, y las obras seleccionadas en dos concursos de ensayo (Premio Mecon): uno sobre inclusión financiera y otro sobre economía y género. Estos últimos llevaban también el sello de Ediciones Biblioteca Nacional, que hizo la gestión editorial.

17. Enmarcada en el Archivo General de la Nación, se propuso editar obras técnicas de tipo archivístico, transcripciones documentales y reflexiones de tipo histórico producidas por especialistas. Publicó dos títulos entre 2022 y 2024.

gos es historia contrafáctica: todos fueron víctimas del cambio en la orientación política del gobierno, un problema recurrente del Estado editor, acentuado en este caso por la llegada de una fuerza política que aborrece al sector público y reivindica su desguace.

Lógicamente, esas propuestas ya no se dirigieron a un público lector extenso, como el que construyeron Quimantú y algunas colecciones emblemáticas de otras editoriales estatales nacionales. Pero sí aportan obras que posiblemente no se hubiesen publicado —o republicado, en el caso de los rescates— sin la agencia estatal. En el mismo sentido podemos pensar, como hacen los siguientes capítulos de este libro, un conjunto significativo de proyectos desarrollados en otros niveles del Estado. En *Editar: un oficio*, al proponer una tipología de editoriales que incluye la edición estatal, Carlos Gazzera afirma que hay “algunas experiencias editoriales muy interesantes, especialmente ligadas a municipalidades y/o gobiernos o entes provinciales”. Entre ellas destaca a la Editorial Municipal de Rosario (EMR), “cuyo catálogo de libros y discos de la cultura rosarina y santafesina son un claro ejemplo de lo que significa editar desde el Estado pensando en un perfil muy concreto de lectores y público” (Gazzera, 2016: 66-67).

Un recorrido federal

El caso rosarino —desarrollado en el capítulo 8— es un ejemplo sobresaliente por la supervivencia durante más de 30 años, la riqueza de su catálogo y su reconocimiento en el campo literario más allá de sus fronteras originales; pero no es el único. De hecho, como se cuenta en algunos capítulos de este libro, EMR fue una referencia para otras editoriales estatales creadas a fines de los noventa y también hacia 2020.

En el retorno de la democracia, municipios como Rafaela (1983) y Córdoba (1984), y provincias como Entre Ríos, Río Negro (1984) y La Pampa (1985) crearon sus propias editoriales. El Fondo Editorial Neuquino (1989) podría considerarse como parte de ese impulso inicial, que entre las provincias de la Patagonia

tuvo fuerza de ley: a diferencia de otros casos, y sobre todo de experiencias más recientes, la creación de los sellos públicos fue debatida y convalidada en las legislaturas. Como se plantea en el capítulo 7 —que propone un completo panorama regional— la edición de libros fue parte de un conjunto de acciones para cimentar los procesos identitarios de esas provincias jóvenes, constituidas como tales en la segunda mitad del siglo XX.

La primera creación de la editorial de Rosario también data de 1989, aunque la ordenanza de ese año quedó atascada en el proceso inflacionario que atravesó el país y no se tradujo en una política pública efectiva. El fenómeno todavía era nuevo. Entrevistado para este libro, el concejal que impulsó la creación de EMR aseguró que no tenía conocimiento de otras experiencias.

Una segunda oleada de editoriales surgió ya en la década neoliberal, en los mismos años en que bajaba las persianas Ediciones Culturales Argentinas, lo que no requirió más que la decidida inacción de los funcionarios de turno, sin mediar la derogación de la ley que todavía dicta la existencia de la editorial. Además de EMR, en esos años surgieron Ediciones Culturales de Mendoza en 1992 (capítulo 9) y la municipal EdiBer en 1993, como parte de una apuesta por la cultura de largo aliento en una localidad del conurbano bonaerense de pasado industrial (capítulo 10). Sostenida “a pulmón” por los trabajadores del área, la de Berazategui ha sido la editorial estatal más persistente en la Provincia de Buenos Aires. En 1999, la capital provincial resucitó la ordenanza de 1963 a través del sello La Comuna Ediciones (capítulo 11), que tuvo momentos luminosos de la mano de Gabriel Báñez pero padeció, como otras, el internismo político y las vicisitudes de los cambios de gobierno.

Una tercera generación de expresiones del Estado editor a nivel local inició tras el estallido de 2001, en especial durante el período kirchnerista. Entre otras, en 2008 se puso en marcha la Editorial Cultural de Tierra del Fuego, la última patagónica en crearse, pero también la más prolífica. De la misma época datan sellos de municipios bonaerenses que se sumaron a EdiBer y La Comuna, como el Fondo Editorial Libros Editados en Ayacucho

(2005), la Editorial Municipal de Pergamino (2011), la Editorial Municipal de Chivilcoy (2011) y Ediciones del Pueblo de Merlo (2017), sobre las que reúne referencias dispersas el capítulo 12.

En varias provincias del norte, como plantea el capítulo 13 con un panorama regional exhaustivo y muy atento a las dinámicas políticas subnacionales, la labor editorial fructifica después de 2010, tras una jerarquización de las áreas de Cultura que se produce como un eco de la creación del Ministerio de Cultura a nivel nacional.

Finalmente, este libro abarca también editoriales de creación muy reciente. Tres de ellas conformadas durante la pandemia de COVID-19: la Editorial Municipal de Paraná (2020), Ediciones Bonaerenses (2020) y Plano Editorial (2021), el sello de la Provincia de La Rioja.

Si hubiera que identificar un primer rasgo común en este conjunto de editoriales provinciales y municipales, es ineludible el foco puesto en la producción local. En algunos casos es definido con exclusividad, tanto que las normativas de creación establecen criterios sobre la localía de las autorías. En otros, es una opción del catálogo: enfocar temáticas locales y regionales, con autores propios pero también, eventualmente, “extranjeros”.

A modo de ejemplo, una de las primeras líneas de trabajo de EdiBer se organizó en torno a *qué es ser berazateguense* y ahora, en alianza con colectivos como The Walking Conurban, se proponen pensar la conurbanidad. La cuestión identitaria —como ya dijimos— fue clave para las editoriales patagónicas, que participaron de la construcción de referencias y referentes culturales de cada Provincia. Y lo es para experiencias recientes como Ediciones Bonaerenses (capítulo 14), con títulos como *Ruta Salamone* (2023) o *Menú bonaerense* (2024).

En la mayoría de las editoriales, la revalorización de la historia es un objetivo central, que se expresa en la publicación de estudios históricos —por ejemplo, en Entre Ríos, sobre las comunidades inmigrantes que habitan la provincia o, en Chivilcoy, sobre los pueblos originarios de su territorio y las tradiciones gauchescas— y también en acciones como la reedición de libros o autores locales emblemáticos o la publicación facsimilar de revistas del pasado.

No es extraño, pues, que los aniversarios redondos hayan actuado como activadores o potenciadores de estas experiencias editoriales, de la misma manera que el Sesquicentenario de la Revolución de Mayo vitalizó a Ediciones Culturales Argentinas o el homenaje por los 250 años del nacimiento y 200 de la muerte de Manuel Belgrano dio lugar al sello del Ministerio de Economía. En 2012, el Bicentenario del Éxodo Jujeño otorgó una nueva impronta al fondo editorial de la provincia de Jujuy. En 2020 se lanzó la Biblioteca de la Autonomía Santiagueña —en el bicentenario de la autonomía provincial— y se creó Ediciones Bonaerenses, con la referencia al bicentenario provincial.

El andamiaje institucional

Como ya señalamos en un trabajo previo (Badenes, 2022), una característica de las editoriales públicas es la inestabilidad política. Menos marcada en las universidades nacionales —donde los rumbos de gestión cambian con menos frecuencia y brusquedad—, es común a nivel provincial o municipal, donde la posibilidad de un giro político está latente cada cuatro años y el futuro de cada sello parece echar suertes en los procesos electorales. No es casual que de algunas experiencias analizadas se destaque como mérito la continuidad en el tiempo: los vaivenes de la política son el principal riesgo que pesa sobre las editoriales estatales. Por supuesto, se han ensayado formas de atenuarlo, por ejemplo, a través de instrumentos legales. Los sellos cuya existencia está respaldada por leyes u ordenanzas tienen un estatus más firme que los creados por decretos o resoluciones del Ejecutivo. Aunque, como muestran entre otros los casos de Corrientes o Chaco, la existencia de una ley no es una garantía absoluta.

En la parte final de este libro se incluye una sistematización de toda la normativa relevada sobre la creación de editoriales y fondos de promoción en los distintos niveles del Estado. Haber reunido todas esas referencias —fruto de todo el equipo de investigación— es un aporte importante, teniendo en cuenta la inexistencia

de Digestos que centralicen esa información y el difícil acceso a algunos boletines oficiales¹⁸. Y puede ser un insumo para futuras investigaciones en lo que se revela como una zona de vacancia para los estudios sobre políticas y legislación, usualmente interesados en el ámbito audiovisual.

En el diseño institucional de las editoriales –sea por ley o por decreto– se juegan también las alianzas y la construcción de legitimidad que pueden contribuir a su perdurabilidad. Los fondos de fomento editorial de la Patagonia prevén distintos consejos o comisiones de gestión, que son analizados en detalle en el capítulo 7. Como señala allí Mauricio Bertuzzi, no se trata de equipos definidos por una *expertise*, sino que buscan un equilibrio entre diferentes áreas, organismos o instituciones. Se convoca así a sociedades de escritores, bibliotecas populares y asociaciones de investigadores, entre otros, y por supuesto a los ministerios u organismos vinculados a la educación y la cultura. En Chubut, al igual que en Tucumán, se incluye también a representantes del Poder Legislativo. En otros casos, como Ediciones Bonaerenses, se busca armonizar en un consejo editor a todas las áreas del Ejecutivo que pueden tener interés en el tema.

El catálogo de las editoriales estatales se construye en procesos que no están exentos de conflictos y negociaciones. Como plantea en su capítulo Ignacio Ratier, es necesario desmitificar la idea de que las políticas surgen exclusivamente de una “bajada de línea”. Son producto de agencias en disputa dentro de la arena del campo burocrático.

Una forma institucional que ha ordenado y estabilizado, en buena medida, la producción de estos sellos es la de las convocatorias públicas. La Editorial Municipal de Córdoba sostiene desde 1985 el Premio Nacional de Literatura Luis de Tejada,

18. Como antecedente de una búsqueda similar encontramos un relevamiento realizado por el Laboratorio de Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura de la Nación con el apoyo del Consejo Federal de Inversiones, publicado por el Centro Cultural de la Cooperación (Lerman, 2006). Fue una primera aproximación; hoy lógicamente desactualizada. A su vez, agradecemos al diputado nacional Pablo Carro y su equipo por facilitarnos un relevamiento sobre sellos provinciales elaborado por la Dirección de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación, a partir de nuestro pedido. La principal fuente, no obstante, fueron las búsquedas propias.

por el cual se publicó, por ejemplo, la novela con la que inició su carrera literaria María Teresa Andruetto, *Tama* (1993). La de Rosario organiza certámenes de poesía y narrativa desde 1995. El Certamen Literario Vendimia es clave para Ediciones Culturales de Mendoza desde 1996. En algunos casos, las editoriales estatales supieron recuperar e incorporar convocatorias con una historia que preexiste al propio sello, como el Manuel Musto por parte la EMR o el concurso de cuentos Haroldo Conti en el caso de Ediciones Bonaerenses. En la Editorial Municipal de Paraná, los certámenes sirven para tender puentes hacia otras instancias estatales. Un caso interesante es el Premio Municipal *Entre Orillas*, organizado conjuntamente por las municipalidades de Paraná y de Concepción del Uruguay.

A veces, las propias leyes obligan a la realización de convocatorias, como ocurre con el Fondo Editorial Aconquija en Tucumán. La exigencia de premiar y publicar ocho obras por año ha dado al fondo tucumano uno de los mayores ritmos de producción entre las editoriales provinciales.

En general, la percepción es que las convocatorias transparentan y abren la posibilidad de participación. El libro-premio constituye una forma valorada de vinculación por parte de los escritores locales, sobre todo los noveles.

La construcción del catálogo público

Desde ya, los certámenes no son la única forma de fichaje de personas autoras. Como veremos, varias editoriales han contado con una figura de editor fuerte, hacedor de colecciones y seleccionador de textos, tanto clásicos como emergentes. También está presente la idea de “semillero”, vinculada a los lazos que la editorial puede construir con talleres públicos que se desarrollan en su territorio. La experiencia de Berazategui es rica en ese sentido; en La Plata, la articulación con espacios de escritura y lectura, y la idea de un taller municipal de edición, aparece como un proyecto potente de la gestión entrante.

En La Rioja, Plano Editorial se plantea el objetivo de fortalecer todo el ámbito editorial local. El equipo con que se trabaja cada libro, adrede, se terceriza: contratan correctores, investigadores –para hacer informes, prólogos, reseñas–, diseñadores; por supuesto, riojanos. “Siempre tenemos una convocatoria y tenemos un *book* de gente que puede hacer esos trabajos –explica Florencia Guitelman–. La idea es que la editorial funcione como escuela porque hay que fortalecer muchos sectores” (en AA.VV., 2024: 97).

En todas las editoriales estudiadas, es evidente la centralidad de los autores locales¹⁹. Una elección que va más allá de los intereses del mercado, como plantea Mara Rodríguez desde la Editorial Municipal de Paraná: “Creemos que tienen que estar las voces presentes de nuestros barrios, las voces presentes de nuestra historia, las voces presentes de nuestros autores. Hay ese vacío. Si el Estado no está ahí para brindar el espacio...”. Como se advierte en el capítulo 5, este criterio define también un público lector, que aúna a la comunidad local: las antologías locales son consumidas, en primer lugar, por familiares y amigos.

La bibliodiversidad, ya se dijo, expresa mucho más que cantidades. Cultivarla en provincias y comunidades locales, y desde el sector público, permite crear colecciones como Manos, una de las innovaciones de Alejandro Frías al frente de Ediciones Culturales de Mendoza. Allí, por ejemplo, ECM publicó la poesía de Rosaura Vidal Gonzalez (2018), un vecino de la pequeña localidad de Santa Rosa que se dedicaba a recitar en el cementerio cada vez que fallecía un vecino. Manos también dio lugar a distintos escritos producidos en contextos de encierro. Años antes, en Textos del límite, el sello platense La Comuna había publicado *Nosotros, los artistas de los hospicios también hablan* (2002). Más recientemente, Ediciones Bonaerenses publicó una ficción escrita por personas privadas de su libertad que asisten a un taller literario en una cárcel de Lisandro Olmos, *Monólogo del tanque* (2023), que

19. EMR es una de las pocas editoriales que amplió el alcance de sus convocatorias –con una proyección nacional e incluso latinoamericana–, aunque el eje siguió puesto en la difusión de la producción rosarina y litoraleña.

inauguró la colección *Donde Hay Una Necesidad*. Todos ejemplos que subrayan la función social del libro y cambian la perspectiva desde la cual se encara la tarea de la edición.

Un punto clave para pensar estas experiencias, que se expresa en la identidad de cada uno de sus catálogos, es cómo abordan la tensión entre su condición institucional y la autonomía relativa que requiere cualquier proyecto creativo. Este libro analiza una diversidad de casos en ese sentido. En un extremo está el caso de Mingeneros, donde la propia editorial se pensó estrictamente como voz oficial: con una sola excepción, los títulos que produjeron fueron trabajados colectivamente y tienen una “autoría institucional”. En otros sellos, ese tipo de textos oficiales —o aquellos títulos que se editan “por una orden de arriba”— constituyen ediciones especiales, que no alteran la política de colecciones. En el otro extremo busca ubicarse la EMR, cuando su director se diferencia de otras editoriales donde “pesa una marca estatal”, por ejemplo a través del diseño o una página con el nombre de las autoridades, “cosas que no lo dejan ser del todo un libro como todos los demás libros”.

La circulación

Así como en la edición independiente vimos que la tarea del editor no es una actividad intelectual encerrada entre cuatro paredes, sino que hay un editor-activista que construye comunidad, que carga libros en su mochila, que vive en “estado de feria permanente” (Badenes y Stedile Luna, 2019), tampoco la actividad de las editoriales públicas se restringe a la selección, edición y publicación de textos como libros.

Hay una tarea ampliada en la que coinciden muchas de las experiencias analizadas. En Paraná, la EMP es la principal organizadora de la Feria del Libro *Paraná Lee*. En Córdoba, el municipio también garantiza las articulaciones que hacen posible la Feria local, que completa a un conjunto de incentivos a la cadena de valor del libro (capítulo 6). El FEN organiza la Semana de la

Poesía Neuquina y también una compra periódica de ejemplares de editoriales independientes provinciales, que se reparten en las bibliotecas públicas. El FEP participa de la organización de la Feria Provincial del Libro, que alterna entre la capital y ciudades del interior pampeano.

En el mismo sentido, la labor de algunas editoriales provinciales y municipales se complementa con la gestión de librerías o tiendas. En La Rioja, el punto de venta precede a Plano Editorial; desde 2008 comercializó títulos producidos con el apoyo de la ley del libro y luego incorporó editoriales independientes. La Municipalidad de Córdoba tuvo una librería que luego se convirtió en Tienda creativa. En Mendoza, una activa gestión de EMC en 2017 logró abrir la librería D'Accurzio y la Editorial Municipal de Rosario hizo lo propio en 2023. En ambos casos, venden títulos propios y también de sellos independientes y universitarios, y se constituyen como espacios que alojan distintas actividades culturales.

En todas esas experiencias, la existencia de librerías da cuenta de un grado de maduración interesante en un aspecto que para otras editoriales estatales ha sido y es problemático: la comercialización. Como se verá, en casos como los de Neuquén o Santiago del Estero, la única forma de circulación de los libros es la distribución gratuita: se destinan a colegios, bibliotecas y otras instituciones, o se entregan en eventos, pero no tienen ningún circuito de venta. Esto resulta una limitación, no sólo por privarlas de una posible fuente de ingresos que podrían ser reinvertidos, sino para la propia visibilidad y circulación: no es posible estar en librerías y no hay forma de que ciertos lectores –que incluso llegan a expresar su interés– puedan adquirir los títulos producidos.

La consignación de libros, la percepción de un porcentaje por las ventas y el propio manejo de esos ingresos constituye un desafío para la burocracia pública que tiene otra lógica de administración de recursos. En varias editoriales, la no venta sólo se explica por esas trabas –cuya solución se plantea como meta– y por la ausencia de un departamento comercial. En Tucumán, el Fondo Editorial Aconquija entrega el 30% de la tirada a los au-

tores y permite que ellos lleguen a acuerdos con las librerías por su propia cuenta.

Cuando se resuelve el debate por la posibilidad de venta, se abre otro nuevo: el precio al público. El Fondo Editorial Pampeano vende “a precio de fomento”; La Comuna Ediciones llegó a poner precios irrisorios, por debajo del costo básico de producción. En Rosario piensan en “precios baratos pero que le convengan al librero”, porque “no se puede obviar que tenga un precio comercial si uno pretende que tenga una distribución comercial”. Otros plantean la idea del “precio justo”, como un equilibrio al cual apuntar desde el sector público. A su vez, cuando algunos de estos sellos empiezan a compartir circuitos con los independientes, la existencia de precios de venta al público significativamente menores a los de sus libros genera tensiones con esos otros agentes de la bibliodiversidad, algunos de los cuales objetan una suerte de “competencia desleal” por parte del Estado.

Como se revela en varios capítulos, la comercialización es una preocupación recurrente que tiene muchas aristas y constituye un interrogante irresuelto.

Virtudes y desafíos

Los casi treinta sellos estudiados en este libro dan cuenta de un crisol de experiencias de un Estado editor que no puede pensarse sino en plural. Hemos señalado algunas regularidades, como la preeminencia de temáticas y autores locales o la lógica de las convocatorias, y también de problemáticas comunes como la institucionalización y la comercialización. En las editoriales analizadas emergen también prácticas virtuosas que son singulares o abarcan sólo un puñado de casos, pero es interesante destacar como posible agenda de trabajo para el sector. Subrayamos cinco *puntas*:

1. *Una relación orgánica con la política pública.* Dos editores mencionaron el ejemplo de los planes de vivienda que, al momento de entregar las casas, lo hacen con una pequeña bibliote-

ca incorporada. No se trata de convertir al libro en un producto institucional, sino de pensarlo en la trama de las distintas políticas de Estado. Un buen ejemplo es la articulación de la editorial provincial en el plan Qunita bonaerense: el kit de recursos que acompaña la llegada de un bebé y promueve una crianza con derechos, incluye un libro pensado como bien público.

En Mendoza, por su parte, la serie Algo está pasando expresó una estrategia de articulación con las escuelas y los docentes, para incorporar la literatura mendocina en los distintos niveles de la enseñanza. En Berazategui hay una trama común entre los talleres culturales públicos y el catálogo de la editorial municipal. Algo similar ocurrió en Ayacucho con la publicación de una antología de pueblo y poesía realizada por la Escuela de Educación Artística local.

2. La cooperación con las independientes. Ambos forman parte del ecosistema local y contribuyen a la bibliodiversidad; no hay razón para competir. En La Rioja, Plano Editorial se inclinó por la publicación de ciertos géneros, porque entendía que otros ya tenían actores locales que los producían. Algunas editoriales estatales se han unido con sellos independientes para realizar coediciones, como la municipal de Paraná con La Ventana o Ediciones Bonaerenses con La Flor Azul de Villa Gesell. En su momento, Ediciones Culturales de Mendoza articuló también con la editorial universitaria y con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Cuando asume más tareas que la de editora, la agencia estatal puede ser una aliada fundamental del sector independiente, como ocurrió con la iniciativa del Espacio Baron Biza que ha permitido el acceso de pequeñas editoriales locales a la Feria del Libro de Córdoba.

3. La construcción de un catálogo duradero, un verdadero “fondo editorial”. Es razonable pensar que, al igual que el sector independiente, la edición pública no apunta al libro de éxito fácil y renta inmediata, sino que sostiene una apuesta editorial más cercana a la publicación de *long sellers*. Pero a su vez, la lógica

de los cambios de autoridades que algunas veces amenazan la continuidad y otras suponen cambios en los equipos de trabajo, atenta contra el tiempo largo de maduración de un catálogo. Cuando una gestión saca de circulación ciertos libros porque figura el nombre del Intendente o el Gobernador anterior, sacrifica la idea de fondo.

Una editorial pensada como política de Estado tiene que ser capaz de suturar las distintas etapas que constituyen su acervo. Algunos sellos llevan tres o cuatro décadas, tienen que poder expresar esa larga historia. Esto supone prestar atención a los depósitos como parte de la política. La imagen de los libros arrumbados en sótanos inundados y la referencia a archivos perdidos, presentes en más de una entrevista, no remite a una política consistente.

4. Pensar desde la diversidad, la accesibilidad y la sustentabilidad. Un rasgo virtuoso que advertimos en la propuesta de algunos sellos estatales es el de ediciones en lenguas originarias y también las adaptaciones para personas con discapacidad. En Mingeneros, la mayoría de los libros de la colección XYZ y algunas de las guías de recursos se tradujeron a cinco lenguas originarias: wichi, quechua, qom, mapuche y guaraní. Algunos libros tienen además versiones en gununa y tehuelche. El Fondo Editorial de Salta, por su parte, realizó ediciones bilingües de autores de comunidades originarias wichi o chorotes, y la Secretaría de Cultura de Santiago inició la publicación de libros bilingües quichua-castellano. A su vez, Mingeneros trabajó con la asociación civil Tiflonexos la adaptación del setenta por ciento de sus títulos para personas con discapacidades visuales. También Ediciones Bonaerenses realizó algunas versiones en audiolibro, en un trabajo conjunto con la Biblioteca Braille y Parlante de la provincia de Buenos Aires.

Otro paso coherente sería proyectar una industria editorial atenta y cuidadosa del impacto ambiental de sus decisiones. Las perspectivas sobre la eco-edición todavía no han tenido mucha inserción en Argentina. El ámbito de la edición pública podría

ser pionero en pensar la industria del libro desde una perspectiva ligada a la economía circular y al uso eficiente de recursos.

5. *Salir del Pabellón Ocre.* Hemos destacado antes el aporte que implica publicar autores y temáticas que en editoriales comerciales nunca hubieran visto la luz. Eso no significa que la editorial del Estado tenga que asumir un rol subsidiario que la coloca necesariamente en un lugar marginal. La metáfora espacial de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires es ilustrativa: las provincias, al igual que otros stands sin fines de lucro que sólo tienen materiales en exhibición, van a parar al sector Ocre, alejado del resto y separado por un largo túnel. En contadas excepciones, y no sin tener que dar una batalla, los libros de edición pública arriban al Pabellón Azul. En cierto modo, se trata de recuperar parte de la tradición histórica de la edición estatal, que pensaba al libro como protagonista y no sólo como testimonio de la historia.

Los capítulos que siguen estudian distintas experiencias del Estado editor, desde los proyectos fundacionales en América Latina hasta el diverso conjunto de editoriales provinciales y municipales que surgieron en Argentina desde el retorno de la democracia. Aunque los une una problemática común, cada texto tiene sus propios matices, que expresan también la pluralidad de personas autoras que participan de la compilación. Algunas se detienen en las dinámicas políticas, otros exploran en detalle los contextos culturales; hay quienes exploran el desarrollo de las colecciones que conforman un catálogo y quienes priorizan el testimonio sobre las tareas de edición, diseño, distribución y sostenimiento del proyecto editorial. Un hilo común que une cada trabajo es la reivindicación de lo público y del rol que el Estado cumple o puede cumplir como garante de derechos, incluido el derecho a la cultura, el derecho a leer libros diversos y de calidad.

El Estado editor es producto de un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad Nacional de Quilmes entre 2022 y 2024. Quienes lo escribimos nos formamos y trabajamos en una

institución que, como las editoriales que estudiamos, es sostenida por el pueblo a través de sus impuestos. La escritura de este libro coincide con un momento histórico inédito, en el cual el Gobierno nacional y muchos de sus seguidores denigran al Estado y convocan a destruirlo en nombre de la libertad. La expresión “con la nuestra”, usada con desdén, es propia de un razonamiento falaz –aunque circunstancialmente exitoso– que asegura que “los derechos nos empobrecen”. Pero es al revés. No hay libertad posible en una sociedad con las desigualdades estructurales que vemos profundizarse cada día. Es con el ejercicio de nuestra soberanía. Es con más conocimiento, con más y mejores libros, con más ciencia y más universidad. Es con un Estado que habrá que transformar y mejorar, pero seguro no hay que destruir. Es, efectivamente, con nuestra acción colectiva.

HISTORIAS DE LA EDICIÓN PÚBLICA

2. Fundaciones, debates y contiendas. Tramas político-culturales de la edición en México y Venezuela

Emiliano Sánchez Narvarte

En este capítulo nos proponemos indagar las zonas de convergencia en las que se conformaron las editoriales Fondo de Cultura Económica en México y Monte Ávila en Venezuela. Nos interesa analizar cómo se conjugó la participación de un conjunto de agentes e instituciones diversas –académicxs, funcionarixs públicxs, intelectuales y activistas culturales, inscritos en universidades, sindicatos, partidos políticos y movimientos sociales–, que conformaron las condiciones sociales de posibilidad para que estas dos editoriales estatales, en tiempos diferentes, vieran la luz. Indagar los orígenes de estos sellos permitirá poner de relieve, en un sentido más específico, las modalidades en que el Estado asumió un papel estratégico en ambos procesos de producción cultural, en mapas trazados por intensos debates educativos, políticos e intelectuales respecto del devenir histórico de cada uno de los países.

Para ello nos situaremos, temporalmente, en los primeros años en que Fondo de Cultura Económica y Monte Ávila fueron fundadas: la primera de ellas en la ciudad de México en 1934 y la segunda, en Caracas en 1968. Analizar esos momentos, cuando el proceso de conformación de las editoriales experimentaba movi- lidades, alianzas precarias y coyunturales para objetivos puntuales, permitirá dar cuenta de la confluencia de agentes con

intereses y horizontes teóricos y políticos diferentes pero que habilitaron, más allá de la pluralidad de objetivos, la formación de dos editoriales que devinieron en espacios de reconocimiento y prestigio a escala latinoamericana.

La circulación de las ideas como problema estatal

Los años treinta del siglo pasado, dado el modo en que se configuró políticamente el debate público en México, fueron tiempos que pueden ser pensados como un campo de fuerzas: siguiendo la metáfora de Martin Jay (2003), trataremos de esbozar, para este análisis, una *imagen dialéctica* que pueda entenderse, sincrónicamente, como la convergencia conflictiva de tradiciones históricas y políticas, teóricas y académicas, que elaboraron un intercambio productivo con resultados inesperados, es decir, no fijados a priori. Esa zona de intersecciones cobró una intensa materialidad en aquellos años en México si los entendemos, en los términos de Carlos Monsiváis (2008), como un momento en el que “construir un país” significó multiplicar las instituciones públicas y/o que orbitaban en la zona de influencia del Estado (p. 985): se organizó el Banco de México, se fundaron partidos como el Partido de Acción Nacional (PAN), el Partido Popular, se constituyó la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Universidad Obrera de México. Complementariamente, Daniel Cosío Villegas creó el Fondo de Cultura Económica y la Casa de España en México.

La identificación de este proceso de constitución de instituciones claves, situadas en fronteras porosas que conectaban a la cultura con la economía, la política con la edición, al sindicalismo con la universidad, no es un acto de describir el “contexto”, sino más bien de registrar la escena en la cual Fondo de Cultura Económica vio la luz. Esos flujos conectaron procesos previos con demandas de aquel momento: la elaboración de un programa educativo desde la Secretaría de Educación Pública de la mano de José Vasconcelos, que propició un mercado de lectorxs al ca-

lor de intensos debates entre franjas intelectuales, culturales y artísticas sobre los procesos de socialización de las ideas. Como observa John Lear (2011), entre finales de los veinte y mediados de los treinta, lxs activistas de la socialización de la cultura y el arte emitieron consignas y definiciones acerca del papel eminentemente social de la producción simbólica, orientada a un “mercado cultural en expansión para una nueva prensa popular dirigida a las clases trabajadoras” (p. 50).

Como sabemos, Fondo de Cultura Económica fue fundada en 1934 (Sorá, 2004: 267) por un grupo de agentes dirigido por Daniel Cosío Villegas y del que participaron Eduardo Villaseñor, Julio Torrio, Emigdio Martínez Adame y Gerardo Robles (Nova Ramírez, 2022: 35). Las investigaciones de Díaz Arciniega (1996), Sorá (2004 y 2017) y Nova Ramírez (2013 y 2022) coinciden en acentuar dos aspectos: uno, las trayectorias plurales de las personas que integraron el grupo inicial que conformó Fondo de Cultura Económica; el otro, la relación entre el proyecto editorial y el Estado. El segundo aspecto va perdiendo fuerza en los trabajos mencionados, que asumen como elementos clave de sus estudios la figura del editor, específicamente la de Arnaldo Orfila Reynal. Si bien son trabajos ineludibles para la hipótesis planteada en este capítulo, no es menos relevante que, a principios y mediados de los treinta, se condensaron una tradición política, cultural y educativa del Estado mexicano que promovió la edición de libros y folletos (Rivera Mir, 2021a)¹, con la formulación en 1934 del programa cultural cardenista de una educación socialista. No exento de opacidad, fue un programa que articuló instituciones públicas estatales, provinciales y municipales, con el objetivo de promover una “pedagogía socialista que subrayaba la educación y la organización colectiva” para que lxs niñxs aprendieran “hábitos productivos por medio del cultivo en grupo de huertas y la formación de cooperativas” (Vaughan, 2000: 19).

1. Tradición que provenía del programa de Vasconcelos en los años veinte respecto a la puesta en circulación de la Colección de los Clásicos, continúa con la creación de Fondo de Cultura Económica en 1934 y, posteriormente, se conectaría con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), a finales de la década de los 50.

En esa trama, lo cultural se convirtió en un campo de tensiones por los sentidos acerca del poder, de los derechos, de la educación y el acceso al conocimiento. La promoción de la edición del libro vía Fondo de Cultura Económica en 1934, adquiere otro sentido si se la relaciona —que no es equivalente a subsumir—, en primer lugar, con una acción cultural estatal que promovió en 1936 la Comisión Editora Popular² y la Biblioteca del Obrero y del Campesino, lanzada por la Secretaría de Educación Pública. Como sostiene Rivera Mir (2021a), en estos proyectos se enfatizaba la circulación de “contenidos” que ampliaran el conocimiento de maestrxs y alumnxs, orientados por una clave anticlerical, socialista, nacional y popular, para dar respuesta a “las condiciones económicas de campesinos y obreros” (p. 6). En segundo lugar, esta articulación entre proyectos editoriales y políticas culturales pone de relieve una alianza estratégica entre intelectuales y el Estado. Fondo de Cultura Económica, antes que a “temas”, se orientaba a editar problemas de coyuntura que era necesario resolver: problemas agrarios, monetarios, demográficos y una amplia difusión del conocimiento económico para la “reconstrucción nacional” tras la crisis económica de 1929 (Díaz Arciniega, 1996: 83).

Un año después de su creación, aparecieron los dos primeros títulos de la editorial: *El dólar de plata*, de William P. Shea y *Karl Marx*, de Harold Laski. La “traducción” de pensar las problemáticas sociales a la luz de una organización específica de las primeras colecciones editoriales se puede leer en el modo, la jerarquización y el orden en que fueron lanzadas: Economía, en 1934, a cargo de Cosío Villegas; Política y Derecho, a manos de Manuel Pedroso, en 1937; Historia, por Silvio Zavala y Agustín Millares Carlo, en 1939; Tezontle, por Pedro Enrique Ureña, en 1940; Sociología, por José Medina Echavarría, a partir de 1941; Filosofía, por Eduardo García Máynez, José Gaos y Eugenio Imáz, a partir de 1944. También en 1944 se lanzan otras colecciones de relevancia, como la de Antropología, a cargo de Antonio Caso y

2. Su plana directiva estaba compuesta de la siguiente forma: Antonio Luna Arroyo, presidente; Manuel Mejía, secretario; Federico Briones, Luis Chávez Orozco, Rafael Ramírez, Atenógenes Pérez y Soto y Juan de Dios Bati. Para profundizar, ver el texto citado de Rivera Mir (2021a).

Daniel Rubín, y la colección Tierra Firme. Si hubo desde el inicio un interés en promover el conocimiento económico, sostiene Nova Ramírez (2013), la pluralidad emergente en la reconfiguración editorial permitió que Fondo de Cultura Económica se comenzara a desplazar –y ampliar– hacia un perfil especializado “en la traducción y la difusión de las Ciencias Sociales y el pensamiento humanístico contemporáneo” (p. 118).

Así como el conjunto de agentes que conformó Fondo de Cultura Económica, vinculado a las finanzas, la cultura, la academia y al sector comercial devinieron intelectuales especializados en el mundo editorial en la coyuntura cardenista, dialécticamente, como sostiene Arciniega, para la editorial “el apoyo del presidente Lázaro Cárdenas era fundamental” (1996: 87). Desde una posición de relativa autonomía –no necesariamente orgánicos pero sí activistas culturales con metas modernizadoras–, el proyecto de Fondo de Cultura Económica adquiere otra interpretación si se lo inscribe en la particular configuración de relaciones culturales, educativas, económicas y políticas en torno al mundo editorial mexicano.

Fue un tiempo histórico que articuló a un conjunto de trayectorias, como las de Daniel Cosío Villegas, Manuel Gómez Morin, Gonzalo Robles Fernández, Adolfo Prieto, Eduardo Villaseñor y Emigdio Martínez Adame, que lograron orientar bajo una empresa cultural, capitales provenientes de bancos estatales y empresas privadas. A su vez, visibiliza los circuitos de circulación de ideas, vínculos y redes entre las elites modernizadoras de la cultura y la educación, con el programa de socialización de las ideas propuesto por el Estado mexicano.

Esta alianza precaria entre intelectuales, Estado y producción cultural da cuenta de la participación clave del sector público en la promoción y democratización de la circulación de las ideas y de la producción de conocimientos. A lo largo de los años treinta y cuarenta, la intelectualidad mexicana mantuvo una participación fluctuante al interior del Estado. En un sentido más específico, sostiene Monsiváis, el Estado se convirtió “en el empleador predominante de los intelectuales” (2008: 1018), pero en un

sentido más amplio, como señaló tempranamente el investigador norteamericano Roderic Camp (1988), la mayoría de lxs intelectuales “han servido al gobierno en puestos importantes” (p. 95).

Al respecto, no es menor poner de relieve una dimensión estructural de la producción cultural: en muchos casos se trata de la casi inexistencia o el más abierto desinterés por parte de las instituciones de financiamiento privado –en el caso mexicano, pero se podría ampliar a otros países de la región– en torno a la promoción de saberes y la fundación de espacios culturales, de investigación y artísticos. Como ha sostenido Enrique Krauze (1980) en cuanto a México, la empresa privada ha tenido, históricamente, un perfil inculto, conservador, clerical y antiintelectualista. Esto, consideramos, motorizó al menos en el país de Emiliano Zapata, que el apoyo financiero a la cultura y a la educación llegara a través del Estado y en este sentido se convirtiera, a lo largo del siglo XX, en un “país faro” en lo referente a la –no sin tensiones y polémicas según la pluralidad de contextos– productiva relación entre Estado y producción cultural.

“Armemos una editorial”. Democracia, acceso y promoción cultural

A mediados de los años sesenta comenzó a producirse en Venezuela lo que distintxs investigadorxs han denominado como el proceso de “pacificación”. Primero, de la mano del presidente Raúl Leoni (1964-1969) y luego, durante la presidencia de Rafael Caldera (1969-1974), se llevaron adelante una serie de diálogos entre las organizaciones que lideraban la lucha revolucionaria y el gobierno nacional “ofreció al Movimiento de Izquierda Revolucionaria y al Partido Comunista [de Venezuela] la oportunidad de participar en el debate democrático, con la condición de que depusieran las armas” (Carrillo, 2013: 37). Según el testimonio retrospectivo del historiador venezolano Germán Carrera Damas (entrevista, 2015) –por ese entonces una figura relevante de los debates de la intelectualidad de izquierda–, tras las derro-

tas de los movimientos guerrilleros, primero, y tras la liberación de presos políticos luego de promulgarse la Ley de Conmutación de Penas a finales de 1964, la tendencia revolucionaria fue replegándose progresivamente.³ Por otro lado, según Alfredo Chacón ([1991] 2004), se inició un proceso de reconfiguración hegemónica mediante políticas estatales que promovieron una intensa actividad cultural con el impulso de proyectos revisteriles y editoriales, como *Imagen*⁴ y Monte Ávila, respectivamente. La intensidad de la discusión política no necesariamente disminuyó, sino que se trasladó a otros escenarios, como las publicaciones periódicas y la academia. Surgieron nuevos proyectos culturales y universitarios.

Suele decirse, respecto a esos años, que Monte Ávila surgió al calor de un “azar presupuestario”: en el presupuesto de 1967 destinado al Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes (INCIBA) se dispuso de una partida de un millón de bolívares para el otorgamiento del Premio Rómulo Gallegos. Para el siguiente año, como desde el Congreso de la Nación no se disminuyó la partida destinada al INCIBA, y al no saber qué hacer con el dinero, un conjunto de intelectuales cercanos al gobierno, entre los que estaban Simón Consalvi y Guillermo Sucre, entre otros, sugirió la idea de crear una editorial. Más allá del mito de origen, Monte Ávila fue fundada en 1968 por Simón Alberto Consalvi, periodista y escritor que por entonces era el presidente del INCIBA y que anteriormente, entre 1959 y 1964, había sido diputado por el Estado de Mérida en representación del partido Acción Democrática. En los primeros años desde su fundación, participaron en la gerencia

3. Específicamente, al interior del Partido Comunista de Venezuela (PCV) hubo tres tendencias: una dispuesta a continuar la lucha armada y crear un Ejército Popular, conducida por Argimiro Gabaldón; una segunda, liderada por Douglas Bravo, que planteaba una “lucha combinada” entre guerrilla rural y urbana; y una tercera, que abogaba por la pacificación promovida por el poder ejecutivo. Para profundizar en estas tensiones al interior del PCV, remitimos a Linárez (2006: 82).

4. La revista *Imagen* buscó generar mecanismos de intercambio cultural entre Venezuela y Europa, y con el resto de América Latina, para fomentar una actualización y modernización en los planos filosóficos, literarios y artísticos. Desde ese grupo de intelectuales, entre los que se encontraban Guillermo Sucre, Julieta Fombona Zuloaga, Federico Riu y Antonio Pasquali, entre otros, se fomentaron proyectos editoriales y políticas de traducción para incorporar las novedades europeas, norteamericanas y latinoamericanas a la escena cultural local.

general Mariano Fernández, Luis García Morales, Benito Milla y Juan Liscano, referentes del campo cultural nacional.

Monte Ávila se fundó como una editorial del Estado dentro del conjunto de dependencias estatales que publicaban distintas obras y ediciones (Andrade, 2003). Según el investigador José Ramón Medina (1980), la fundación de la editorial se puede inscribir en el proceso de *planificación democrática* de esos años. Esquemáticamente dicho, su inicio se situó entre los desplazamientos de la dictadura a la democracia, de la represión a la libertad de expresión, de la recesión económica a las riquezas derivadas del petróleo. En términos simbólicos, esto permitió elaborar un imaginario de una Venezuela moderna en proceso de fuerte desarrollo y expansión de las ideas y de la creatividad nacional.

En una entrevista en *Imagen*, en octubre de 1969, Benito Milla⁵, quien era uno de los gerentes generales, celebraba haber llegado a los “150 títulos editados en 15 meses” desde su puesta en funcionamiento. Milla planteaba que se “debían intercambiar conocimientos de esfuerzos para que la aventura del libro en América Latina” contribuyera al “proceso de liberación espiritual y mental y al desarrollo económico y técnico de los países del continente” (“150 títulos y 15 meses”, 1969: 6). Para cumplir con tal objetivo, los 150 títulos editados hacia 1969 reunían “obras nacionales y extranjeras de reconocido prestigio”. Según la investigación de Andrade (2003), Milla procuró poner en funcionamiento “una editora capaz de internacionalizar el mercado lector venezolano con títulos propios” así como “proyectar extraterritorialmente la producción intelectual los escritores nacionales” (p. 9).

A escala local, la eficacia simbólica dentro del campo de circulación de las ideas estuvo vinculada con la posición estratégica de los puntos de venta, es decir, las sedes de la Librería Monte Ávila, que operaban como dispositivos de promoción, acercamiento y divulgación de las publicaciones vinculadas al sistema educativo, del patrimonio nacional en relación con el público lector. Podría

5. El editor Benito Milla tenía una trayectoria vinculada al mundo editorial. Había participado en Uruguay de la Editorial Alfa y mantenía contactos en España y Sudamérica. Se convirtió en un valioso colaborador en la fundación de Monte Ávila.

pensarse como una estrategia de extensión, entendida como una modalidad de acercarse al público antes que intentar que el público se acercase a la editorial.

Dos procesos con características y tendencias diferentes se conjugaron, en los primeros años setenta, para que se produjera una instancia de interpelación entre la oferta cultural y la ampliación del mercado y la intensificación de la demanda por parte de los lectorxs. Por un lado, en 1972 comenzó a circular la Colección Popular Eldorado, creada por Mary Ferrero junto con Joaquín González y María Josefina Tejera. La Colección tenía el propósito de poner a circular obras nacionales “al alcance de las más reducidas posibilidades económicas” y pretendía ocupar el vacío que proyectos editoriales anteriores habían dejado tras su disolución. Según Márquez Rodríguez (1999), uno de esos proyectos editoriales previos había sido la Biblioteca Popular Venezolana, creada por Mariano Picón-Salas en 1946 –y, posteriormente, continuada por Luis Beltrán Prieto Figueroa– que estuvo “adscrita al Ministerio de Educación”. La nueva colección lanzada por Monte Ávila se inscribía en esa tradición que articulaba la elaboración de colecciones populares con proyectos educativos estatales. La Colección Eldorado se instituyó como una serie de obras “económica[s] destinada[s] al acervo cultural nacional” (Andrade, 2003: 157). En este marco, Monte Ávila fue incorporando materiales a su catálogo que eran recomendados en los programas educativos establecidos por el Ministerio de Educación. Se trataba de libros de textos que eran los más solicitados y que contarían con una adquisición segura por parte del estudiantado.

Complementariamente, el proceso que convergió con la Colección Popular Eldorado, se vinculó a la creación de la Biblioteca Ayacucho, coordinada por Ángel Rama durante su exilio en Venezuela. Fundado mediante un decreto del presidente Carlos Andrés Pérez en 1974, el proyecto editorial patrocinado por el Estado venezolano se diseñó con el objetivo de realizar unos quinientos tomos dedicados a “difundir y preservar los grandes libros de la literatura, el pensamiento y el saber intelectual de toda Latinoamérica” (Andrade, 2003: 18). La Biblioteca Ayacucho se

lanzó como una empresa de alcance regional que buscaba evitar todo tipo de limitación de orden estético, político o generacional.

Por otro lado, a finales de los sesenta, Monte Ávila comenzó a publicar textos vinculados a problemáticas teóricas actuales, que por entonces interpelaban a un sector de la academia a escala transnacional. Publicó en 1969 la compilación *Industria cultural y sociedad de masas*, compuesta por artículos de Daniel Bell, Dwight MacDonald, Edward Shills, Theodor Adorno, Max Horkheimer, Paul Lazarsfeld y Robert Merton. De Adorno publicó *Intervenciones. Nueve modelos de crítica* (1969) y *Sobre la metacrítica de la teoría del conocimiento* (1970). La editorial estatal no sólo se revelaba como un dispositivo importante en la tarea de traducción y edición de obras extranjeras, sino también como institución clave para la visibilización y profesionalización de lxs escritorxs locales que podían firmar, por primera vez, contratos con una empresa que tenía como horizonte el mercado cultural de la región (Di Prisco, 2012). La potenciación de la editorial estatal se vio fortalecida, complementariamente, por otro de los polos de tracción de este proceso de cambio que fue el *movimiento de renovación universitaria*. Este movimiento buscaba replantear la relación entre el saber y la política al establecer una crítica en planos más amplios respecto a los marcos de comprensión de la realidad social, específicamente al funcionalismo y al empirismo norteamericano, que eran las tradiciones que dominaban la currícula académica local. En este punto, Negrón (2005) sostiene que entonces se produjo una apertura a diversas matrices que, si bien eran de corte más o menos de izquierda, se presentaban como una crítica al llamado “marxismo tradicional-ortodoxo”. Esto habilitó, sostiene Negrón, a que empezaran a llegar y a editarse —vía las nuevas generaciones de posgraduados en Europa— trabajos de Jürgen Habermas, *Las palabras y las cosas* de Michel Foucault y la “visión neomarxista” expresada por Althusser con *Para leer el Capital y La revolución teórica de Marx* (2005: 88).

Este proceso universitario de formación de redes con distintas instituciones se dio de manera paralela a la incorporación de una franja de académicxs al plantel de escritorxs de Monte

Ávila que, con una estructura de circulación regional, fue estableciendo acuerdos de publicidad con distintas organizaciones y formaciones culturales, como el grupo de la revista argentina *Los Libros*⁶. Ese proceso, sostiene José Luis de Diego ([2001] 2014: 93), se produjo en un momento de “latinoamericanización” de la revista argentina, que más como una “necesidad económica” que un “imperativo ideológico”, empezó a contar con auspicios de importantes editoriales mexicanas, venezolanas, chilenas y argentinas, desarrollando un “eficiente sistema de distribución”.

En ese nuevo sistema de auspicios empezaron a publicarse en *Los Libros* novedades de Monte Ávila, permitiendo la proyección y visibilización tanto de escritorxs como de problemáticas locales a una escala regional, objetivo buscado desde su fundación. La estrategia tenía la doble dimensión, simbólica y económica, de posicionar a nivel latinoamericano a Venezuela como un destacado polo de producción académico, literario y ensayístico; como también de expandir su presencia económica en el mercado editorial del cono sur, mediante la elaboración de estrategias de circulación con elites intelectuales locales, conformadas fundamentalmente en revistas culturales o especializadas, que servían como mecanismos de divulgación de las “novedades” editoriales del país de Rómulo Gallegos.

A modo de cierre

Desde su fundación, a lo largo del siglo XX y en las primeras décadas del siglo XXI, aún con sus tensiones políticas internas y transformaciones en los modos de gestionar (Nova Ramírez, 2013), Fondo de Cultura Económica sigue ocupando un lugar fundamental dentro del panorama cultural, intelectual y editorial no sólo en México sino en América Latina. Ello a pesar de las crisis financieras que tuvo que afrontar en distintos momentos

6. La revista, por entonces dirigida por Héctor Schmucler, publicó artículos y publicidad sobre obras editadas por Monte Ávila, de forma ininterrumpida, a lo largo de sus primeros diez números entre julio de 1969 y agosto de 1970.

de su devenir, como a principios de los años noventa, debido a la fuerte “contracción del mercado” y el “déficit en las finanzas de la editorial” (Díaz Arciniega, 1996: 215). Estas crisis se vinculaban con un impacto sensible del retiro de los recursos estatales a la editorial que, con el lenguaje de modernización, austeridad, productividad y eficiencia, ponía a prueba un proyecto que, como es sabido en el campo, suele invertir en lo inmediato y la recuperación de lo desembolsado se obtiene –si las ventas así lo permiten– de forma diferida, unos meses o años después. El proceso antes mencionado significó, en términos de gestión y organización, la transformación de Fondo de Cultura Económica de una casa editorial a una empresa editorial que, en términos operativos, implicó un ajuste del programa cultural a las dinámicas que imponían el mercado, con el objetivo de que la empresa sobreviviera en las nuevas condiciones económicas.

En el caso de Monte Ávila, su rol y participación en la escena cultural e intelectual local y latinoamericana ha dependido –sin pretender subsumir la explicación a ello– de la autonomía económica del campo político –y, por lo tanto, de su carácter subordinado–. El problema de Venezuela, según el académico e intelectual venezolano Jesús María Aguirre, es que la dinámica del mundo editorial y de la producción académica y cultural a escala nacional se vincula con los vaivenes que se producen en la articulación entre ciclos políticos con orientaciones diversas y el valor del petróleo, que inyecta dinero en la cultura. De manera análoga a México, el sector privado no se ha caracterizado por promocionar políticas culturales, por lo que la dinamización en la edición y circulación de las ideas recae sobre las políticas públicas. Si bien ha habido en los últimos tiempos acuerdos con organismos internacionales para renovar el proceso editorial fundamentalmente en Caracas (entrevista a Marcelino Bisbal, 2016), los “ciclos constantes de subas y alzas dramáticos en las finanzas estatales influyen en los intercambios culturales” (entrevista de Jesús María Aguirre, 2016).

Este carácter más bien dependiente de las finanzas estatales que de las dinámicas del mercado de bienes culturales, ha produ-

cido que en los últimos años se cancelara en distintas oportunidades —como en 2017— la entrega de reconocimientos a escritorxs, como el caso del Premio Internacional Rómulo Gallegos, que otorgaba 100 mil dólares. No obstante ello, y si bien no podemos profundizar en este aspecto, en la crisis de la producción cultural venezolana se pueden cifrar los antagonismos que se vienen produciendo a escala política y económica en las últimas dos décadas.

Aproximarnos a las zonas de convergencia en la que distintas fuerzas propiciaron la fundación de las editoriales Fondo de Cultura Económica en México y Monte Ávila en Venezuela, nos permitió dar cuenta de cómo los saberes en torno a lo social no sólo se constituyeron simplemente a partir de la supuesta organización “autónoma” de las disciplinas distribuidas en instituciones universitarias, sino que, siguiendo a Plotkin y Zimmermann, se elaboraron en relación “con las demandas del Estado” (2012: 10). En el caso particular de las editoriales aquí abordadas, el *saber-hacer* en torno a lo editorial no era un capital que jerarquizaba —salvo el caso de Benito Milla— las trayectorias de lxs miembros de ambos grupos. Fueron saberes y competencias culturales, en todo caso, que se adquirieron en el devenir de su experiencia y “praxis editorialista” (Zarowsky, 2016).

Los dos procesos dan cuenta, por otro lado, del entrecruzamiento “de la consolidación de nuevos campos de conocimiento social y la emergencia de nuevos espacios de intervención estatal” (Plotkin y Zimmermann, 2012: 10). La dimensión dialéctica, precaria y coyuntural de este vínculo fue, simultáneamente, clave para que ambas editoriales pudieran desplegarse en el campo de la producción académica y cultural a escala local y regional. A modo de analogía, es interesante la siguiente reflexión de Octavio Paz respecto de la relación entre el muralismo y la Revolución mexicana:

Sin la Revolución esos artistas no se habrían expresado o sus creaciones habrían adoptado otras formas; asimismo, sin la obra de los muralistas, la Revolución no habría sido lo que fue (Octavio Paz, citado en Monsiváis, 2008: 989).

Esos saberes surgidos en relación con las demandas estatales fueron elaboraciones teóricas y culturales producidas por un conjunto de académicxs, artistas y productoxs generales diversos. Siguiendo a Williams ([1981] 2005), entendemos que esa “emergencia de nuevas áreas de intervención estatal” –de la que, en ambas experiencias editoriales, participaban diferenciadamente una multiplicidad de agentes sociales– no puede escindir-se de las contiendas y de los procesos de “producción y reproducción general” del orden y de los significados que organizan conflictivamente lo social (p. 178). Esto sitúa la relación entre producción de saberes y áreas de intervención estatal en otro territorio: el del intento de dar respuesta a los problemas que una sociedad determinada está experimentando en un momento dado.

Finalmente, las dos modalidades de acción en el espacio cultural analizadas no sólo se reducen al “pulcro” campo de la producción de las ideas (Williams, [1989] 1997: 191). En la clave brindada por Gramsci en *Literatura y vida nacional* ([1966] 2009), podemos interpretar que las editoriales públicas Fondo de Cultura Económica y Monte Ávila, no sólo se lanzaron a promover ideas sino más ampliamente a tensionar sentidos por una “nueva cultura”, “nuevas maneras de ver y sentir la realidad” (p. 21), como una práctica específica, la de la praxis editorialista, de intervenir en los procesos de transformación de lo social.

3. ECA, el eslabón perdido de la edición pública en la Argentina

Daniel Badenes

Durante más de tres décadas el Estado argentino contó con un sello editorial propio, dependiente del área de Cultura. Tuvo su auge en los primeros años de la década de 1960, cuando se diseñó un catálogo de 150 títulos que conformaron la *Biblioteca del Sesquicentenario* de la revolución de mayo, iniciativa que las versiones más difundidas señalan –erróneamente– como el origen de la editorial. Tras ese megaproyecto, Ediciones Culturales Argentinas (ECA) tuvo altibajos pero continuó publicando hasta 1993, prácticamente sin interrupciones. Incluso, en 1973 se promulgó la Ley N° 20.327 que la creó formalmente y que no ha sido derogada.

En toda su historia, ECA publicó más de 360 títulos, según el listado que se reconstruyó para esta investigación a partir de múltiples fuentes¹. A partir de ese catálogo, de la consulta de

1. Se reconstruyó a partir de la consulta de múltiples bases de datos. En primer lugar, la de la Biblioteca Nacional (BN) que, por razones legales, concentra la mayoría de las publicaciones. Sólo dos de los libros relevados están ausentes en el catálogo de la BN, mientras que algunos otros estaban mal catalogados (no se cargaron como ECA sino como Ministerio de Cultura y Educación; en tanto se habían cargado como ECA libros que produjo, por ejemplo, Cultural Argentina S.A.), problema que se identificó con la consulta a otras fuentes. La Biblioteca del Maestro, el Archivo General de la Nación, el Complejo de Bibliotecas y Archivos de Salta y el cosechador del Sistema de Información Universitario (SIU) complementaron la búsqueda. Para los primeros años del sello fue importante el catálogo publicado por ECA en 1963, al que nos referiremos más adelante. Para los títulos a partir de 1980, se consultó el registro de ISBN (disponible en isbn.cloud), si bien se detectaron títulos registrados y nunca publicados. Finalmente, en caso de dudas, se consultaron ejemplares usados en venta a través de plataformas digitales.

distintos documentos oficiales y notas de prensa, y de entrevistas realizadas a exdirectores, este capítulo sigue las huellas de un proyecto editorial estatal poco recordado, a pesar de la presencia de sus libros en bibliotecas familiares y públicas.

Los orígenes

Si bien la versión cristalizada de la historia de ECA la explica como “una continuación de la Biblioteca del Sesquicentenario”², el sello editorial estatal tuvo una historia previa. En rigor, había sido iniciado por el matemático e historiador de la ciencia José Babini, que además de su actividad en ámbitos universitarios, en 1958 ocupó la Dirección General de Cultura convocado por el presidente Arturo Frondizi. Muy poco después, asumiría también la presidencia de EUDEBA, con Boris Spivacow como gerente general.

Babini y su segundo en Cultura, Ismael Viñas, renunciaron al gobierno nacional a mediados de 1959 por sus diferencias con el Presidente debido a la habilitación de universidades privadas. Ese año salieron los tres primeros libros del sello estatal: *Horacio Quiroga: Una obra de experiencia y riesgo*, de Noé Jitrik³; *José Hernández: periodista, político y poeta*, de Fermín Chávez; y *Cuentos del litoral*, una selección realizada y prologada por Rosa Troiani. Los dos primeros iniciaban una serie nombrada en tapa “Los arquetipos”, aunque el texto de una solapa refiere a la colección como “Hombres de América”. Era una idea impulsada por Oscar Masotta y Jorge Lafforgue, quienes habían trabajado antes con Babini y Viñas en *Imago Mundi*: se proponían publicar estudios sobre autores seleccionados, que incluyeran una biografía o ensayo crítico central, con el complemento de una cronología y

2. El decreto N° 11.038 de 1962, al que nos referiremos más adelante, ya cometía ese error en sus considerandos. El equívoco se replica en las memorias de un expleado (Dobarro, 2004) y un exdirector (Gallardo, 2011a), y surgió también en las entrevistas realizadas.

3. En teoría es el N° 1. Se terminó de imprimir el 30 de septiembre. Más tarde, el libro fue reeditado en Montevideo por Ángel Rama en 1967, con leves modificaciones.

un listado bibliográfico⁴. *Cuentos del litoral*, por su parte, era una antología: un tipo de libro que sería muy frecuente en la editorial⁵.

Los tres libros, además de referenciar su pertenencia institucional a la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, ya incluían el logo que identificó a ECA durante décadas (ver *Imagen 1*). Es decir, el sello ya existía cuando Babini fue sustituido por Héctor Blas González, a quien se puede atribuir la mirada amplia que logró desarrollar el proyecto editorial.



Imagen 1: Logo de ECA desde sus orígenes

4. También estaban previstos libros sobre Martínez Estrada (por Juan José Sebreli), Marechal (por Ángel Nuñez), Arlt (por Oscar Masotta), Sicardi (por David Viñas), Ingenieros (por Eliseo Verón), Lugones (por Raúl Gustavo Aguirre) y Macedonio Fernández (por Jorge Lafforgue). En el borrador de la colección “también aparecen los nombres de Adolfo Prieto, Jaime Rest, Beatriz Sarlo, Jorge B. Rivera, Ricardo Piglia, aunque sin adjudicaciones específicas” (Quereilhac, 2017: 92). Según un testimonio de Lafforgue, el tercer libro de la colección iba a ser el dedicado a Martínez Estrada. No llegó a publicarse (Gociol, 1993: 51). En la interrupción se combinaron dos factores. Además de la renuncia de Babini y Viñas, Lafforgue advirtió que “se avecinaba una sucia jugada de censura: un empleado de la Secretaría, de apellido Bueno (tal cual), a escondidas me mostró las pruebas del texto de Sebreli (...), sometido a una lectura con numerosas alertas en rojo: marcas en los márgenes, subrayados, signos de admiración, etc.; alertas que obviamente probaban o sugerían la filiación ideológica del autor (...) El paquete con el original estaba a punto de ser enviado a una repartición ad hoc del Ministerio del Interior” (en Quereilhac, 2017: 92).

5. La selección incluye textos de Mateo Booz, Alcides Greca, Luis Gudiño Kramer, Justo P. Saenz, L. Chizzini Melo, Diego R. Oxley, Velmiro Ayala Gauna, Amaro Villanueva, Juan José Manauta, José Luis Vittori, Luis F. Oribe, Hugo Mandon, Rodolfo Vinacua, J. M. Paolantonio, Osvaldo Seigerman y Juan José Saer.

Según un testimonio de Antonio Salonia, que en ese período se desempeñó como subsecretario de Educación⁶, “los temas y las personalidades que dieron contenido a las publicaciones de E.C.A., excepcional colección bibliográfica que publicó Héctor Blas González”, fueron una ejemplar expresión de la “vocación de aquel gobierno por acercar, reunir, integrar y vertebrar lo más valioso, representativo y permanente de las ciencias, las artes y la cultura argentina (...) Rescataron lo mejor de la Argentina contemporánea, sin sectarismos y con grandeza espiritual” (Salonia, s.f.). En el mismo sentido, el historiador Darío Pulfer destaca que “Blas González se proponía en su gestión integrar a figuras de origen peronista en una configuración más amplia y variada. Así Soler Cañas, Murray, Chávez y otros colaborarían de distinto modo en las colecciones de las Ediciones Culturales y en sus títulos se daría lugar a la recuperación de figuras de ese mismo pasado como Zía, Rega Molina, Cané y otros” (Pulfer, 2020: 226). Esos nombres, al igual que el de Manuel Gálvez, aparecieron desde 1961 como parte de la *Biblioteca del Sesquicentenario*, el proyecto que permitió a ECA contar con un enorme volumen de libros. Antes, en 1960 el sello estatal publicó cuatro obras de teatro: *No hay piedad para Hamlet*, de Maru Trejo; *Y te harán un santuario*, de Juan María Beccaglia; *A través del espejo: comedia en tres actos*, de Rodolfo Falcioni y *Pozo número tres: desdichas*, de Jaime Orts Alberdi. Estas dos últimas recogían los resultados del Premio Gregorio de Laferrere 1957 y 1958.

El Sesquicentenario y su *conmemoración editorial*

Los “aniversarios redondos” son momentos condensadores, coyunturas que activan una dinámica de conmemoraciones que implican construcciones de sentido y usos del pasado en función de un tiempo presente (Carvalho y da Silva Catela, 2002: 198-199).

6. Durante todo el gobierno de Frondizi, el Ministerio de Educación y Justicia estuvo a cargo del radical entrerriano Luis R. Mac Kay, quien tuvo como subsecretario de Educación a Salonia. De ellos dependía la Dirección General de Cultura.

Al asumir la presidencia, en mayo de 1958, Frondizi advirtió en la proximidad del 150º aniversario de la Revolución de Mayo –que sucedería dos años después– una buena oportunidad para escenificar su proyecto modernizador y construir una legitimidad que no tenía raíz en el proceso electoral que lo llevó al gobierno. En junio de ese año, un grupo de diputados frondicistas presentó un proyecto de ley que convocaba a la conmemoración y otorgaba financiamiento, con la expectativa –expresada por el legislador Isaac Breyter– de que en 1960 la Argentina estaría “en plena vigencia de sus instituciones, en la pacífica y progresista convivencia social y en el mejor desarrollo de su economía” (citado en Paredes, 2010: 143). Tras algunas modificaciones, en septiembre de 1958 el Congreso Nacional sancionó la Ley 14.587 que estableció la conmemoración del sesquicentenario⁷.

Pero el gobierno de Frondizi llegó desgastado a 1960, tras las discusiones por los contratos del petróleo y la ley que habilitó a las universidades privadas, la continuidad de la proscripción del peronismo, el programa liberal que desde mediados de 1959 encabezaba Álvaro Alsogaray, la represión del conflicto social a través del llamado Plan CONINTES y la derrota del oficialismo en las elecciones del 27 de marzo de ese año. En la práctica, según sintetiza Isabel Paredes (2010), el Sesquicentenario resultó “una celebración frustrada y una conmemoración cuasi forzada, que quedó inconclusa tanto en sus objetivos como en el aspecto material. En sus objetivos, porque la Argentina de 1960 distaba de ser el país pacificado, unido y próspero que se había prometido en 1958 cuando se proyectaron los actos, y en lo material

7. La ley definió un período para la conmemoración (del 20 de mayo al 31 de diciembre de 1960) y estableció que el Ejecutivo debía designar un Consejo Asesor Honorario –presidido por el ministro del Interior y “en el que participarán representantes de todos los factores de la vida nacional”– y una Comisión Nacional Ejecutiva. La CNE, con un carácter autárquico, estaba encargada de proyectar el programa de actividades. Gozaba de “franquicias cambiarias, bancarias, aduaneras, impositivas y administrativas en general, tendiendo fundamentalmente a resolver los problemas de la organización de los festejos y los de ingreso, movilidad y alojamiento de turistas o representantes de países, instituciones o entidades privadas y comerciales que participan en las exposiciones y actos conmemorativos que se celebren”. Apuntaba al financiamiento generado por los propios festejos (venta de entradas, derechos de publicidad, juego de azar), pero habilitaba a que el Ejecutivo adelantara hasta 300 millones de pesos de las rentas generales.

porque algunas de las obras previstas no se concluyeron o no se realizaron". En esas condiciones, define esta historiadora, el Sesquicentenario resultó una "conmemoración editorial", pues se expresó principalmente en un amplio conjunto de publicaciones: "Cuando no quedaban monumentos por erigir ni nombres por instaurar, la acción editorial fue el centro de la conmemoración y se propuso, aunque no siempre lo logró, una difusión masiva de la documentación e investigaciones que giraban en torno a Mayo" (Paredes, 2010: 138). En total, su estudio identifica el apoyo a 33 entidades para que realizaran distintas ediciones⁸. Por su parte, la Cámara de Senadores de la Nación impulsó la "Biblioteca de Mayo", una colección de obras y documentos referidos a la historia argentina de la época revolucionaria. Paredes agrega también la "Serie de Siglo y Medio" creada por EUDEBA y menciona, sin mayor detalle, las publicaciones de la Dirección General de Cultura.

Estas últimas conformaban la denominada *Biblioteca del Sesquicentenario*, que dio un verdadero impulso al sello de Ediciones Culturales Argentinas. Dirigida por Héctor Blas González, se trataba de un ambicioso plan editorial que preveía establecer "un panorama de la cultura argentina en 150 volúmenes". El diario *La Razón* caracterizó: "Desde los tiempos de la colección de la Cultura Argentina, cuyas ediciones dirigió José Ingenieros, no se había intentado otro esfuerzo tan importante para mostrar en panorama la cultura nacional a través de los valores más significativos del intelecto y del arte". Si bien comenzó a publicar en 1961, todos los títulos publicados en esos años (al menos hasta 1963) consignaban: "Esta edición ha sido costeadada por la Comisión Nacional Ejecutiva para la Conmemoración del 150 aniversario de la Revolución de Mayo (Ley 14.587)".

Como reconocía Arturo Peña Lillo en 1965, en esos años ECA publicó "libros dignos y por sobre todo, a un precio 'social' que hacía posible su adquisición a grandes sectores del público, cosa

8. Paredes analiza las pujas entre distintas corrientes intelectuales e historiográficas que se produjeron en ese conjunto heterogéneo de publicaciones. En general, la conmemoración expresó a la corriente historiográfica triunfante después de 1955, representada por la Academia Nacional de la Historia.

que provocó las maniobras especuladoras de algunos librereros, adquiriendo grandes cantidades para ‘agotarlos’ y luego poner el precio que ellos estimaban conveniente” (Peña Lillo, 1965: 114).

Los libros de la Biblioteca del Sesquicentenario eran de pequeño tamaño (20 centímetros de altura, sólo algunos de 23), un formato popular de “bolsillo” que ECA sostendría a lo largo de su historia. No estaban puntualmente asociados a la conmemoración, evocada mediante la cantidad de títulos que se proyectó publicar. Estuvieron organizados en distintas series: las principales fueron “Antologías”, “Cuadernos culturales”, “Argentinos en las letras”, “Argentinos en las artes”, “Monografías” y “Monografías de arte”. Con un puñado de títulos se sumaban “Argentinos en las ciencias”, “Ciencias del hombre”, “Movimientos literarios”, “Temas argentinos”, “Biblioteca Americana” y “Clásicos universales”. Algunos sencillamente fueron agrupados en series tituladas “Textos” o “Varios”. Otra serie, significativa en su planificación, fue la de “Ediciones Especiales de las obras de Sarmiento”, que constó de seis tomos: *Facundo* (con prólogo y notas de Alberto Palcos), *Epistolario íntimo* (con prólogo y notas de Bernardo González Arrilli), *Cartas y discursos políticos* (con prólogo de José P. Barreiro), *Páginas escogidas* (con prólogo de Carlos A. Erro) y *Memorias* (con prólogo y notas de Luis de Paola).

La más profusa fue “Antologías”. Algunas giraban en torno a un concepto, como *Provincias y poesía*, *Evolución del soneto en la Argentina*, *La oratoria argentina* o *Humorismo argentino*. Aunque la mayoría se organizó en torno a un escritor o escritora: Raúl González Tuñón, Enrique Loncán, Lisardo Zia, Leonardo Castellani, Horacio Rega Molina, Fray Mocho, Almafuerte, Luis Cané, Enrique Méndez Calzada, Leopoldo Lugones, Margarita Abella Caprile, Alfonsina Storni, Oliverio Gironde, Arturo Cancela y Alfredo R. Bufano, entre otros. La figura del seleccionador y/o prologuista tuvo una relevancia significativa en esta colección, no sólo en las antologías conceptuales. Entre sus responsables estuvieron José Edmundo Clemente (*El ensayo*), Fryda Schultz (*Cuentos infantiles de América*), Fermín Chávez (*Poesía Rioplatense en estilo gaucho*), Antonio Requeni (antología de

González Carbalho), Conrado Nalé Roxlo (antología de Amado Villar), Ofelia Kovacci (antología de Bioy Casares) y Jorge Luis Borges (antología de Macedonio Fernández), cuya hermana Norah ilustró una antología de *Poesía argentina para los niños*.

Los límites entre las distintas series eran difusos. Muchos títulos de “Argentinos en las letras”, por ejemplo, son también antologías, precedidas de un estudio preliminar. Tanto esta serie como “Argentinos en las artes”, “Argentinos en las ciencias” y “Ciencias del hombre”, e incluso varias obras de “Monografías” y “Cuadernos Culturales”, estuvieron centradas en las figuras individuales, cuyos nombres se colocaban como título del libro. Esa centralidad del nombre de la persona homenajeada le dio una identidad propia a la Biblioteca del Sesquicentenario, sin distinción de sus series. Cerca de noventa obras siguen esa regla: *Gregorio de Laferrère, Ricardo Güiraldes, Rodolfo González Pacheco, Bernardo A. Houssay, Manuel Gálvez, Carlos Astrada* o *Victoria Ocampo*, son títulos, y no responsables, de las obras publicadas por la Biblioteca.

Del mundo artístico, es interesante notar que el catálogo no atendió solamente al ámbito de la pintura, sino que hay obras sobre grabado, escultura, teatro, títeres, danzas e historia de la música. Entre los primeros títulos, en la serie de “Cuadernos Culturales”, sobresale *La obra de Ayala y Torre Nilsson en las estructuras del cine argentino*, el primer libro publicado por Tomás Eloy Martínez. También pertenece a la Biblioteca del Sesquicentenario un libro que ha sido referente y fuente para los estudios de la edición: la pionera recopilación *Las revistas literarias argentinas*, organizada por Héctor René Lafleur, Sergio Provenzano y Fernando Alonso.

Blas González también proyectó para la Biblioteca una serie de “Clásicos universales”, en la que llegó a concretar dos títulos: *Poemas* de John Donne, que incluyó un prólogo y notas de Alberto Girri, y *50 sonetos* de Shakespeare, con traducción y notas de Manuel Mujica Lainez.

Para el momento de la asunción de Arturo Illia como presidente, en octubre de 1963, se habían publicado 116 libros y otros

estaban en proceso (diez salieron ese mismo año). En esa fecha, ECA imprimió un catálogo de la Biblioteca, que recuperaba comentarios de la prensa, incluía reseñas de los primeros volúmenes –las 28 principales, en castellano y en francés– y ofrecía la nómina completa de títulos publicados y proyectados. Es interesante notar que, de las 38 obras que figuraban como “De próxima aparición”, 36 llegaron a publicarse⁹.

La continuidad inicial

Ni el golpe de 1962 –que destituyó a Frondizi y dejó a cargo del Ejecutivo al presidente provisional del Senado, José María Guido– ni los comicios de 1963 alteraron la proyección de Ediciones Culturales Argentinas.

Guido cambió de Ministro de Educación y Justicia, pero mantuvo a Héctor Blas González en la Dirección General de Cultura. Además, dictó un decreto –el N° 11.038– que formalizó el funcionamiento de ECA, creando una cuenta especial que ordenaba su economía¹⁰.

El presidente electo Arturo Illia introdujo cambios en Cultura –jerarquizándola como Subsecretaría, a cargo de Antonio de la Torre– y mantuvo la existencia de ECA, a través de la Dirección General de Difusión Cultural que condujo Alfredo de la Guardia, autor de uno de los libros de la Biblioteca del Sesquicentenario. Buena parte de los títulos publicados durante su gestión ya estaban planificados en el marco de ese proyecto. Luego, ya sin

9. Según la reconstrucción realizada, 3 ya estaban publicadas, aunque no se incluyeron en el catálogo, 10 se publicaron en el mismo 1963, 11 en 1964, 8 en 1965, 2 en 1967, 1 en 1968 y 1, tardíamente, en 1975. Las únicas anunciadas que no llegaron a su publicación fueron *Carlos B. Quiroga*, una antología preparada por Walter Wayland, y *Raquel Forner*, de Vicente P. Caride, en la serie *Argentinos en las Artes*.

10. Firmado por Guido, Miguel Sussini, Álvaro C. Alsogaray y Rafael R. Ayala, el decreto consideraba que el sello editorial desarrollaba servicios vinculados “a la difusión del quehacer cultural argentino en su más amplia acepción conceptual” y contemplaba tareas que iban desde la edición “hasta la producción cinematográfica”. Se creaba una cuenta especial donde se imputarían el resultado de la venta de sus producciones (libros, films, diapositivas y discos), lo asignado anualmente en el presupuesto general de la nación, y distintos aportes y contribuciones que pudieran hacer gobiernos provinciales, municipales y organismos estatales y privados.

la referencia al Sesquicentenario, dio continuidad a las series: publicó en “Antologías” (*Una geografía argentina vista por poetas*), “Argentinos en las Artes” (*Liberio Badii*, de Alfredo Burnet Berlín), “Argentinos en las letras” (*Antonio de la Torre*, de Nicotra Alejandro), “Clásicos universales” (*Góngora: hermetismo poético y alquimia*, de Arturo Marasso) y “Cuadernos culturales” (*La evolución de la Argentina vista por el teatro argentino*, de Domingo F. Casadevall).

En esos años, por otra parte, Ediciones Culturales Argentinas adquirió una relación más orgánica con el área de Cultura. Entre 1962 y 1965, los catálogos del Salón Nacional de Artes Plásticas salieron con el sello ECA. También la Revista de Estudios de Teatro —creada en 1959 por el propio De la Guardia— en 1963 pasó a ser un producto de la editorial estatal. Y en 1964 se inició una serie de música de cámara —editaban partituras— y se publicó la obra seleccionada para la temporada 1964 de la Comedia Nacional: *Molière y sus mujeres sabias*, de José A. Oría.

Finalmente, en 1965 ECA lanzó la revista *Panorama Cultural*, que daba cuenta de efemérides, concursos, premios y acciones oficiales y privadas en distintos campos del arte y también de los medios de comunicación y de la ciencia, tanto en Buenos Aires como en el interior del país. De distribución gratuita, con participación de periodistas especializados, parecía proyectar una periodicidad trimestral: publicó tres números el primer año, pero el cuarto y el quinto fueron anuales, ya durante la dictadura de Onganía¹¹.

El impulso editorial siguió, incluso, un año después del golpe de Estado. 1967 fue uno de los años con mayor producción editorial, más allá del trienio 1961-1963, que concentró la labor récord de la Biblioteca del Sesquicentenario. Los 15 títulos registrados ese año siguieron la lógica de las series existentes —y se incorporó

11. La revista está disponible digitalizada en el Archivo Histórico de Revistas Argentinas: <https://ahira.com.ar/revistas/panorama-cultural/>. En el primer número de *Panorama Cultural*, Alfredo de la Guardia aparece entregando libros a los autores editados por ECA. También hay declaraciones de Antonio de la Torre sobre la continuidad del “plan de labor trazado oportunamente” y la proyección futura del catálogo “con la edición de obras de autores argentinos”. También refería a una serie de libros en estudio, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, que no llegaría a concretarse (Nº 1, enero-mayo de 1965: 10).

una: “Autobiografías, memorias y recuerdos”¹²— y fueron presentados en *Panorama Cultural*. Luego se observa un declive significativo, con 7 libros en 1968 y sólo 3 en 1969.

Nuevas improntas

La dictadura de Onganía no degradó a Cultura del rango de Subsecretaría, aunque sí eliminó el Ministerio de Educación, del que dependía. Los funcionarios que designó provenían del catolicismo de derecha: primero Alejandro Caride, vinculado al Opus Dei, luego Alberto Espezel y Gastón Terán Etchecopar, miembros de un club selecto conocido como Ateneo de la República. Por esos años, fue nombrado “Jefe de Ediciones Culturales Argentinas” el escritor y crítico literario Juan Cicco¹³, que tuvo continuidad durante varias gestiones, hasta abril de 1974. Cicco estaba a cargo de ECA cuando ingresó Horacio Dobarro, quien permaneció en la editorial durante 27 años y dejó su testimonio como trabajador del sello estatal¹⁴.

Más allá de la merma en la producción, durante estos años el catálogo mantuvo una organización similar, acaso con un perfil más folklorista, enfocado en artistas y también en figuras científicas decimonónicas como Germán Burmeister y Juan B. Ambrossetti. La religión cobró cierta presencia, con una antología de *La poesía religiosa argentina* organizada por Roque R.

12. La serie, dirigida por Conrado Nalé Roxlo, se inició con *Lejano ayer* de Rafael Arrieta (1966) y *Memorias de un provinciano* de Carlos Mastronardi (1967). Tuvo continuidad en libros publicados en 1974-1975.

13. Cicco también había sido parte de la Biblioteca del Sesquicentenario, realizando la nota bibliográfica del libro sobre Bernardo de Houssay. Fue crítico literario en La Nación. Antes había sido redactor de *El diario* —el periódico de la familia Laínez— y colaborador en distintas publicaciones. Como autor, había publicado *Víspera* (1941) y *El hombre repetido* (1966).

14. Aunque según Juan Luis Gallardo —director de ECA entre 1979 y 1983— era un “peronista declarado, ideológicamente nacionalista” (2011b: 92), Dobarro había ingresado al Estado en septiembre de 1955, en la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. En 1967 obtuvo un pase a ECA, donde trabajó hasta junio de 1994, cuando obtuvo su jubilación. En 2002-2003 contó su experiencia en la “Peña del Libro” creada por Luis Lacueva y José Luis Trenti Rocamora, un espacio informal que reunía “amigos del libro antiguo, raro, agotado” (Dobarro, 2004).

Aragón (1967) y un libro oficial sobre *Monumentos religiosos nacionales* (1968), acorde a la conducción de la Subsecretaría, pero sin una centralidad marcada en el proyecto editorial.

Al comenzar la nueva década, ECA recuperó cierto dinamismo. En 1970 publicó once títulos e inauguró dos nuevas colecciones. “Almario de Buenos Aires”, dirigida por el poeta Fernando Alonso (autor, junto a Provenzano y Lafleur, del catálogo de revistas literarias publicado en 1962), surgió con la promesa de “cien títulos” de autores jóvenes, que no llegaron a concretarse. La idea parecía contradecir la impronta federal que el sello había tenido en sus inicios: buscaba “una crónica histórica de Buenos Aires” que testimoniara las costumbres y los rasgos más característicos de lo porteño (Blasi Brambilla, 1970). Un título destacado de esa colección fue *Los cementerios*, del periodista Luis F. Nuñez. La otra nueva colección se tituló “Los fundadores de la literatura argentina” y lograría cierta continuidad en el tiempo, recuperada por otra gestión. En 1970 publicó *Cronistas de Indias* de Josefina Cruz, *Dramaturgos post-románticos* de Angel Mazzei y *Poesía gauchesca* de Augusto Raúl Cortázar.

Tras un interregno de menor producción en 1971 —sólo un libro efectivamente publicado—, Ediciones Culturales Argentinas siguió en plena actividad durante la dictadura de Agustín Lanusse, que al final de su gobierno de facto —que concentraba las facultades legislativas— consolidó el estatuto legal de ECA. Poco antes de entregar el poder, con el gobierno democrático ya electo, firmó el decreto-ley N° 20.327¹⁵ que estableció a Ediciones Culturales Argentinas como “organismo de carácter descentralizado de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación”. El carácter otorgado, aclaraba la norma, se daba “esencialmente en los aspectos administrativos y de conducción operativa, ya que los aspectos generales de planeamiento, normatización y formulación de políticas queda reservado para el nivel Ministro-Subsecretarios”. Lo que garantizaba la ley era una

15. Semanas después, Lanusse también sancionó la Ley N° 20.380, que declaraba de interés nacional la promoción, producción, comercialización y difusión del libro argentino. La Ley del Libro, que incluía interesantes instrumentos de política pública, nunca llegó a ser reglamentada.

personería jurídica “capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones” como la compra y administración de bienes, la aceptación de herencias y donaciones, y la contratación de servicios, entre otras. La asignación de recursos replicaba la lógica ya presente en el decreto de Guido: combinaba fondos del presupuesto general con lo generado por su propia producción, además de eventuales contribuciones públicas y privadas. Las herencias, legados o donaciones que recibiera quedaban “libres de todo impuesto creado o a crearse”.

Según el testimonio de Dobarro, Cicco siguió a cargo de ECA hasta abril de 1974. Luego, el cargo quedó vacante un tiempo hasta que designaron como Director a Osvaldo Guglielmino, y después a Luis Ricardo Furlán, cuando el primero fue ascendido a Subsecretario de Cultura, durante el breve mandato de Pedro Arrighi en el Ministerio de Cultura y Educación. Escritor de la generación del 40, Guglielmino había tenido un breve paso por Cultura cuando era Dirección Nacional, en 1954-1955. Era un cultor de la figura de Rafael Hernández y en 1973 se había incorporado a la Academia Nacional del Lunfardo. También era un estudioso del lunfardo Luis Furlán, miembro de la generación del 50.

Esa lógica de pensar a los escritores por generaciones estuvo presente en aquellos años de ECA, con tres libros que reactivaron la antigua colección (iniciada en la Biblioteca del Sesquicentenario) sobre “Movimientos literarios”: *Generación poética del 30*, de Lidia Lewkowicz (1974), *Generación poética del 50*, del propio Luis R. Furlán (1974) y *Generación poética del 60*, Horacio Salas (1975)¹⁶. En este período ya no tuvieron la misma centralidad las obras enfocadas en figuras individuales, si bien se publicaron algunas y salieron dos títulos en la colección de autobiografías (Elías Catelnuovo y Julio Irazusta).

Con *La literatura de Tierra del Fuego*, de Ricardo Horacio Caletti, se intentó una nueva colección, “Integración Cultural”, que buscaba difundir “la actividad literaria pasada y presente de nuestras provincias, en la convicción de que la literatura ar-

16. Más tarde, recién en 1981, saldría *La Generación poética del 40*, de Luis Soler Cañas.

gentina no es solamente el conjunto de obras que se publican en la ciudad de Buenos Aires¹⁷; pero que no logró continuidad en el tiempo. El mismo año 1975 se editó un libro del presidente Juan Domingo Perón, compilado por Eduardo Astesano, que reunía textos sobre doctrina universal, continentalismo y ecología. También se publicó una obra de Néstor Tomás Auza anunciada en el catálogo de 1963, *Católicos y liberales en la generación del ochenta*, que tras su concreción largamente postergada, tendría dos reediciones (1981 y 1992).

ECA durante la última dictadura

En primera instancia, el golpe de Estado encabezado por Jorge Rafael Videla significó la mayor interrupción en la trayectoria de ECA. Durante 1976 no se publicó ningún libro, lo que puede leerse en línea con las políticas de censura, persecución a escritores (que incluyó desapariciones y provocó numerosos exilios) e incluso quemas de libros como la que se produjo en los depósitos de Centro Editor de América Latina, en Sarandí, en junio de 1980. Además, Ediciones Culturales Argentinas estuvo ausente en la Feria del Libro y abandonó los puntos de venta que había desarrollado previamente (Dobarro, 2004: 97-98).

Sin embargo, más allá del parate inicial, la dictadura sí desarrolló una política para ECA, que hizo del período 1978-1983 una de las etapas más activas de la editorial estatal. Tras una breve gestión a cargo de José Santos Gollán en 1977, año en que se publicó sólo un libro¹⁸, la reactivación fue responsabilidad de Víctor Rodríguez Rossi (1978-1979) y Juan Luis Gallardo (1979-1983).

Según recuerda Dobarro, Rodríguez Rossi llegó con la decisión de publicar muchos libros al menor costo posible, lo que llevó a que evaluara “unos cuantos originales de libros de autores a quie-

17. De la solapa del libro mencionado.

18. Santos Gollán se había jubilado tras muchos años como responsable de las páginas literarias del diario *La Prensa*. El libro que se publicó en su gestión fue sobre Antonio Requeni, colega suyo en ese diario.

nes ya se les había pagado el derecho de edición de su obra” y que estaban “‘durmiendo’ en los armarios de la editorial”. Varios se publicaron; otros fueron devueltos (Dobarro, 2004: 98-99). A los primeros debe corresponder la novela de Rodolfo Falcioni *La Puerta del infierno* (publicada en 1979) y el libro de cuentos de Gregorio Scheines *Mañana, con Gloria* (1980), que habían sido premiados en 1974 en un certamen organizado por la Secretaría de Cultura, “Veinte Novelas Cortas o Cuentos”.

A esa gestión corresponde, también, la creación de la *Revista Nacional de Cultura*, que publicó 14 números entre 1978 y 1983: una continuidad mayor que la de su antecesora *Panorama Cultural*. Rodríguez Rossi sólo llegó a editar los dos primeros, pero fue sostenida por su sucesor, que le dedicó “especial cuidado” (Gallardo, 2011a: 223).

En marzo de 1979, ECA y la revista quedaron a cargo de Gallardo, un escritor vinculado a la derecha católica y a la Armada¹⁹. En sus memorias, Gallardo asegura que encontró “una situación que estimé debía terminar”, a la que nombra como el cogobierno por parte de “un Consejo formado por gente vinculada con los suplementos literarios de los grandes diarios, cuya principal actividad consistía en encomendar la redacción y acordar la edición de libros que, en la mayoría de los casos, versaban sobre amigos y allegados” (Gallardo, 2011a: 223). Estos consejeros, además, recibían una renta que consumía parte del presupuesto convenido para el sello. A pocos días de asumir, Gallardo dispuso la disolución del Consejo y estableció además que no se publicarían más antologías ni biografías de autores que estuvieran vivos.

19. Abogado, periodista y prolífico escritor, Gallardo provenía del universo católico. En su juventud había formado parte de un comando civil que contribuyó con el derrocamiento de Perón en 1955. En la década del sesenta dirigió la revista *De este tiempo*. Participó también en la autodenominada Revolución Argentina; fue redactor de discursos de Onganía. Iniciado en el Movimiento Nacional Comunitario, desde 1969 se había acercado al Opus Dei. En los setenta, ya con cierto reconocimiento como escritor, dirigió la revista de la Escuela Naval. Afín al sector militar, en 1979 fue convocado para dirigir ECA. Además, siguió en el periodismo: fue columnista regular del diario *La Nueva Provincia* y de la revista *Confirmado*. Durante la guerra de Malvinas fue, junto a Nicolás Kasanzew, uno de los principales periodistas militantes. En 1986 se sumaría a la redacción de *La Prensa*.

Para reactivar la editorial, el nuevo director tuvo la audacia de establecer acuerdos con EUDEBA, cuyo formato de sociedad mixta le permitía dar mayor celeridad a los contratos de edición. Por otra parte, escamoteó recursos al diseño: propuso que todos los libros tuvieran la misma tapa, “variando solamente los colores y la disposición de unas rayas que la cruzaban horizontalmente”. Tal idea fue proyectada “en forma gratuita” por el estudio de Dany Diaz y Guillermo D’Aiello, “que también se encargarían de volver a diagramar la Revista Nacional de Cultura” (Gallardo, 2011a: 227).

Las publicaciones en esta etapa fueron variopintas. Se retomó el trabajo sobre figuras individuales, tanto de la literatura y el ensayo (Ezequiel Martínez Estrada, Mateo Booz, Silvina Bullrich, Paul Groussac, Sixto Pondal Ríos) como de las artes (Alfredo Gramajo Gutiérrez, Julio E. Payró, Felipe Boero, Alberto Williams, Luis Gianneo), la ciencia (Luis Federico Leloir, Ignacio Pirovano, Octavio F. Mossotti) y también de la historia política (Saavedra). Una que cabe destacar fue la de Leopoldo Lugones, sobre la que se publicó un libro de Horacio Becco en 1978 (*Leopoldo Lugones: bibliografía en su centenario [1874-1974]*) y otro de Alfredo E. Roland en 1971 (*Leopoldo Lugones: poeta nacional*), en un homenaje tardío a su centenario²⁰. Acaso la personalidad que más referenciaba en la identidad de quien conducía la editorial era Ignacio B. Anzoátegui, nacionalista católico con intervenciones muy polémicas –como su admiración por Hitler–, sobre el que se publicó en libro de Eduardo Allegri y Jorge Ferro en 1983.

Sin duda, la iniciativa editorial más importante fue la publicación de *Cuentos y leyendas populares de la Argentina*, una obra en diez amplios volúmenes producida por Berta Elena Vidal de Battini, que inició en 1980 y concluyó en 1984²¹.

20. La obra de Becco había sido dispuesta por la Comisión Nacional de Homenaje a Leopoldo Lugones en el año del centenario de su nacimiento, que se cumplió en 1974.

21. De los diez volúmenes, cuatro salieron ya durante el gobierno democrático, aunque Gallardo asegura que ya habían quedado “pagados y en imprenta” al momento de su renuncia (Gallardo, 2011a: 227).

En el período de Gallardo hubo también varios libros de temáticas históricas. Algunas, referidas a pueblos indígenas, relacionadas con las misiones religiosas o la etnografía naturalista del siglo XIX: *Las Reducciones guaraníicas* (1979), de Ana María Galileano; *Una excursión apostólica del padre Salvaire a Salinas Grandes según su esbozo de diario completado por el padre M. Hux* (1980); *El Hombre y los Andes*, de Jehan A. Vellard (1981). También se publicaron *Máscaras animistas* de Enrique José Mosé (1979), *La Fiesta de San Baltasar* de Alicia Quereilhac de Kussrow (1980), sobre la presencia de la cultura africana en el Plata, y *Setenta años de servicios aeronáuticos: historia ilustrada* (1982). Y el mismo año de la Guerra se publicó *Una verdad sobre las Malvinas*. Llamativamente, este libro –impreso en septiembre– no hace ninguna alusión a la derrota militar: va desde los primeros avistamientos de las islas, a comienzos del siglo XVI, pasando la presencia española y argentina, hasta la ocupación británica en el siglo XIX.

Hacia el final del período, en 1983, se publicaron dos investigaciones sobre la época colonial: *La Política económica rioplatense a mediados del siglo XVII* de Ruth Tiscornia y *Refracción de ideas en hispanoamérica colonial* de Daisy Rípodas Ardanaz. Y en cierta sintonía con la transición política que atravesaba el país aparecieron *Proyectos constitucionales patrios* de Carlos E. Colautti y *Elecciones y revolución* de Isidoro J. Ruiz Moreno, en torno a las figuras de Oroño, Urquiza y Mitre. También se inauguró la Colección de “Teatro Breve Argentino”, que llegó a concretar cinco títulos ese mismo año.

En suma, Gallardo se convirtió en “el funcionario que mayor número de libros editó durante su gestión, sólo comparable con la labor de la Biblioteca del Sesquicentenario” (Dobarro, 2004: 100). Más allá del fundacional primer lustro de la década del sesenta, 1983 fue el año en que más títulos publicó ECA. Acaso por esa prolífica gestión, los funcionarios de Cultura designados por Raúl Alfonsín demoraron en aceptar su renuncia, fundada en la “discrepancia” política con el nuevo gobierno, al que identificaba como “una mixtura que combina marxismo en lo cultural y ca-

pitalismo en lo económico”. En sus memorias, Gallardo asegura que le pidió una reunión al subsecretario Marco Aguinis en la que le explicó por qué quería irse:

—Vea, doctor, conozco la posición de ustedes en lo que se refiere a la cultura. Y, por otra parte, no faltará quien le informe que soy medio fascista. Cosa que no voy a negarle. De manera que sería muy difícil que pudiéramos trabajar juntos (Gallardo, 2011a: 264).

Dos días después fue relevado de su cargo.

El declive de ECA

Mientras que en otros ámbitos el retorno a un gobierno constitucional produjo una primavera cultural, la actividad de la editorial estatal se retrajo a partir de 1984. En buena medida, las sucesivas gestiones se ocuparon más de administrar el fondo heredado que de dar continuidad o relanzar el proyecto. Para entonces, ECA llevaba publicados más de 300 títulos, producidos en períodos en que las tiradas se contaban en miles de ejemplares, y con una circulación ineficaz.

La política de distribución de Ediciones Culturales Argentinas tuvo distintas etapas, que hemos podido reconstruir parcialmente. A mediados de la década de 1960 el sello tuvo un contrato con Ediciones Theoria, que se encargó en forma exclusiva de sus títulos. Ese acuerdo se rescindió hacia 1967, durante la gestión de Cicco. Cuando Dobarro se incorporó a la editorial advirtió que “no cumplía con algunas de sus finalidades, por ejemplo: la difusión y venta de sus publicaciones. Los libros se hallaban entonces almacenados en depósitos, casi en la totalidad de sus ediciones” (Dobarro, 2004: 93-94). Cada vez que salía un libro, se enviaban ejemplares al Registro de Propiedad Intelectual y se entregaban libros de cortesía (a funcionarios políticos y a visitantes de ECA); el resto quedaba en la editorial. En ese entonces, Dobarro impulsó un sistema que incluía el envío a bibliotecas y organismos culturales de las provincias, y distintas bocas de expendio a través

de consignaciones. Los libros se vendían en los halls de entrada del Ministerio, en el Palacio Pizzurno, y de la Secretaría, ubicada en Alvear 1690; en los museos nacionales, en teatros y en otros espacios públicos. También autorizaron un puesto de domingos en Parque Rivadavia y llevaron ejemplares a algunas librerías (Dobarro, 2004: 95). Con los sucesivos cambios de gestión estos acuerdos se fueron declinando, y ECA volvió a acumular libros en depósitos. En otra oportunidad, se firmó un convenio de distribución no exclusiva con Casa Pardo. Finalmente, durante la gestión de Gallardo, se aprovecharon los canales que tenía EUDEBA y se inauguró una librería propia de ECA, ubicada en las viejas Galerías Pacífico. Pero la distribución siempre fue un punto débil de la editorial estatal.

Cuando el poeta y editor Luis Tedesco²² asumió la dirección del sello, convocado por el secretario de Cultura Carlos Gorostiza, “en el depósito tenía una cantidad de libros impresionante, y la verdad es que ya no cabían más ahí, había que hacer algo con ellos”. Tedesco propuso alquilar un stand en la 10ª Feria Internacional de Buenos Aires, en abril de 1984, y venderlos a un precio muy económico, “un peso cada ejemplar”. “Fue impresionante lo que ocurrió. La gente se llevaba 20 libros, 30 libros. Prácticamente vaciamos el depósito” (Entrevista a Luis Osvaldo Tedesco, 2023). Según un informe anual de la Secretaría de Cultura, en esa oportunidad se vendieron treinta mil ejemplares a precios promocionales.

Tedesco, que estuvo poco menos de un año en la editorial, reconoce esa venta como el principal éxito de su gestión. Aparte de eso, recuerda haber publicado “creo que tres libros”, para los cuales seleccionó autores nóveles²³. “No era fácil la publicación

22. Tedesco tenía experiencia en editoriales privadas como Omeba, Torres Agüero y Fausto. Durante la dictadura dirigió la Editorial de la Universidad de Belgrano, donde publicó dos libros de Gorostiza y entabló una relación de amistad con él. Tras su paso por ECA, trabajó en EUDEBA.

23. Según Tedesco, no tenía ninguna directiva específica desde la Secretaría de Cultura: “La tendencia anterior había sido publicar obras clásicas. Yo intenté dar una vuelta de timón y alentar la literatura joven. Los tres casos creo que eran sus primeros libros. Yo decía que a ECA le correspondía, justamente, descubrir nuevos valores en la literatura” (Entrevista a Luis Osvaldo Tedesco, 2023).

porque había que reunir muchos requisitos; lo fundamental era manejar el depósito y la reposición de libros en librerías”. De los 7 títulos publicados en 1984, varios no los reconoce como propios, por lo que deben haber sido preparados durante la gestión previa.

Según el recuerdo de Tedesco, en esa época ECA sólo tenía un empleado, que se encargaba de asuntos administrativos²⁴. La corrección de los textos publicados la hizo él mismo; la maquetación la trabajó con la imprenta. No se pagaron derechos de autor. Tras su renuncia, el reemplazo no fue inmediato. En 1985 solamente se publicó un ensayo de Héctor Ciapuscio, *El pensamiento filosófico político de Alberdi*, que había obtenido el primer premio en un concurso nacional realizado el año anterior.

El siguiente director de ECA, Jorge Lafforgue, también duró poco. “Era imposible hacer algo, se lanzaba un proyecto y todo entraba en una especie de marasmo sin fin. Es cierto que no había plata pero el problema era también la burocracia”, recordó en una entrevista años después (Gociol, 1993: 51). Lafforgue, que había sido parte de la fundación del sello con José Babini, calificaba su paso durante el alfonsinismo como una experiencia poco gratificante, en la que “pudo publicar dos o tres libros con ‘un sufrimiento enorme’ y nunca logró completar –cosa que no se hizo hasta ahora– una serie de diez tomos de cuentos populares de temática folclórica de la que jamás salió el último tomo” (Gociol, 1993: 51).

Es razonable pensar que se refería a la colección “Cuentos de mi país”, coeditada junto al Centro Editor de América Latina (CEAL)²⁵. Los siete títulos publicados en 1986 corresponden a esa colección: *Cuentos que cuentan los mapuches*, de Miguel

24. Este panorama dista notablemente de lo que ocurría pocos años antes. En sus memorias, el director de ECA entre 1979 y 1983 menciona un equipo de trabajo más amplio (Gallardo, 2011b: 226-227), formado por personas que venían trabajando en el sello como Elisa Venanzi, Nélica Zamudio, Horacio Ricardo Dobarro y Juan Bautista Acrí, y otros que se sumaron durante esa gestión, como Juan Manuel Medrano, Roque Raúl Aragón, Eduardo Allegri, Edgardo Capdevilla y Aldo Elena, aunque no todos ellos eran empleados estables sino colaboradores o asesores.

25. Fue la primera coedición con un privado, esquema que se haría frecuente en los años noventa. Lafforgue y Spivacow tenían un vínculo previo de trabajo en el CEAL, por lo que deducimos que es el origen de la iniciativa.

Ángel Palermo; *Cuentos del zorro*, de Gustavo Roldán y Héctor P. Ciapuscio; *Cuentos del sapo*, de Graciela Montes y María Susana Cipoletti; *Cuentos de Paí Luchí, el mentiroso*, de Laura Devetach, fueron algunos de ellos. Entre los ilustradores estuvieron Delia Contarbio, Oscar Rojas y Gustavo Roldán (hijo); el diseño estaba a cargo de Mariana Martínez. Se trataba de adaptaciones de relatos populares, pensados para un público escolar a partir de los 10 años²⁶.

En 1987 se publicaron otros títulos, que abonaban un perfil folklorista del sello, como *Calixto Llampá: una vida en la puna*, de María Susana Cipoletti –sobre la historia de vida de un pastor y arriero del Noroeste– y *Presencia del diablo en la tradición oral de Iberoamérica*, de Félix y Marta Isabel Coluccio. Posiblemente ya estaba a cargo de la editorial Adolfo Rocco, sobre cuya gestión hemos obtenido muy poca información.

En medio de las dificultades económicas y administrativas durante el alfonsinismo, en una ocasión, el director del Libro y Patrimonio Cultural Luis Torres Agüero logró hacer una compra importante de papel. “Hasta hace poco se seguía usando”, recordaba Lafforgue en 1991.

En efecto, ese stock de papel fue clave para la gestión de Juan Carlos Manoukian durante los inicios del gobierno de Carlos Saúl Menem²⁷, la última que registra una cantidad significativa de libros producidos (24 en el período 1989-1991). La nueva gestión había llegado con una idea ambiciosa²⁸: aprovechar el estatus le-

26. La colección era dirigida por Graciela Montes; luego de los primeros diez números, fue sucedida por Miguel Palermo. “Los títulos dedicados a la cuestión indígena tuvieron uso en planes de alfabetización de adultos. Me contaron que algunas de las historias que escribí fueron tomadas por las propias comunidades, llevadas por los pibes a través de la escuela”, relata Palermo en *Más libros para más* (Gociol, 2007: 324).

27. Manoukian venía de participar en el Espacio Audiovisual Nacional (EAN) junto a referentes como Octavio Getino, David Blaustein, Martín García y Víctor Laplace. En la interna del peronismo de 1988 para elegir candidato a presidente apoyaron a Antonio Cafiero. Cuando Menem llegó a la Presidencia, en julio de 1989, designó como Secretario de Cultura a Julio Bárbaro, secundado por Martín Oyuela en Cultura y Luis Durán en Comunicación, quienes incorporaron en las segundas líneas al grupo de militantes que venían del caferismo. Como Manoukian había tenido imprenta y tenía relaciones con la industria gráfica y editorial, fue elegido para la dirección de ECA.

28. En 1989 la revista *Babel* refería al “resurgir” de ECA, con una gestión que proponía para el

gal de ECA y convertirla en una gran comercializadora de bienes culturales, no sólo libros sino también discos, videos, artesanías, que se venderían en kioscos propios. Durante meses trabajaron en un “gran proyecto empresarial del Estado” que buscaba convertirse en “una suerte de nave insignia de los bienes culturales” y que contuviera la producción de las provincias. También lanzaron *Cultura: revista federal de cultura y comunicación* –la tercera publicación periódica en la historia de ECA–, aunque sólo llegó a publicarse un número, en noviembre de 1989.

Pronto sobrevino la emergencia económica y el plan de racionalización anunciado por Erman González a comienzos de 1990, “con lo cual la mayoría de los organismos públicos se quedan sin financiamiento, y el Estado queda reducido al pago de los sueldos, los alquileres y los servicios. No había capacidad de producción, de construir y crear cosas. Fue un período muy lamentable” (Entrevista a Juan Carlos Manoukian, 2023). Manoukian tuvo que apelar a la creatividad: aprovechando el enorme stock de papel que la gestión radical había logrado “después de mucha ida y venida burocrática”, propuso acuerdos de coedición con editoriales privadas: “ponía el papel para producir 1000 ejemplares de un título, y las editoriales, de modo privado, hacían la corrección, el diseño, la impresión y la encuadernación, y me daban a mí que era el Estado, el equivalente del costo del papel, que era más o menos el 30 % o el 40 % de la publicación. Esos libros yo se los daba a la CONABIP. Era un acuerdo virtuoso: el Estado ponía el papel, el sector privado ponía la producción industrial, y el papel se transformaba en libros que volvían a la comunidad” (Entrevista a Juan Carlos Manoukian, 2023).

En efecto, además de la continuidad del acuerdo con el CEAL, el catálogo registra en esos años coediciones con Legasa, Catálogos, Lumen, Ediciones de la Flor y Corregidor. Entre ellos sobresale la primera edición en libro de *Perramus*, una historia de Alberto Breccia y Juan Sasturain sobre la dictadura, que con el tiempo se

sello “la misión de difundir la labor de todas y cada una de las direcciones nacionales (música, cine, libro, teatro, antropología, comunicación social, entre otras)”. El mismo artículo advertía sobre las restricciones presupuestarias y daba cuenta de las expectativas por los fondos que pudiera otorgar el Tesoro nacional en 1990 (Roig, 1989).

hizo de culto. También hubo dos títulos compartidos con el Fondo Editorial Rionegrino, en su colección Tierras y Mares: la primera vinculación de ECA con editoriales públicas provinciales.

Casi sin recursos, el director de ECA también se dio la tarea de propiciar que las provincias desarrollaran sus editoriales. Es difícil precisar cuánto tuvieron que ver con ese impulso los sellos creados en ese período, aunque el nombre de Ediciones Culturales Mendoza (1992), creado durante una gobernación peronista, es sugerente. Finalmente, Manoukian promovió, desde un espacio televisivo en el canal estatal, la creación de bibliotecas escolares. Otra vez, se trataba de aprovechar lo que ECA conservaba en sus depósitos. Se repartieron 40.000 ejemplares²⁹.

La experiencia finalizó tras un movimiento interno por el cual el escritor José María Castiñeira de Dios, partícipe del núcleo fundador del justicialismo en la década de 1940, que venía desempeñándose al frente de la Biblioteca Nacional, desplazó a Julio Bárbaro en la Secretaría de Cultura a mediados de 1991. “Desconoce todo el trabajo previo que habíamos hecho todos los otros directores nacionales y pone gente nueva”, recuerda Manoukian. “Castiñeira de Dios deja morir a ECA. No hace un solo libro con el sello ECA, y desarrolla una colección que fue bastante buena, pero le pone el sello Secretaría de Cultura de la Nación” (Entrevista a Juan Carlos Manoukian, 2023). Los últimos libros registrados de ECA salieron en 1993: eran cuatro títulos de la colección impulsada por el CEAL desde siete años antes.

Ese año la revista cultural *La Maga* anunciaba un nuevo renacimiento de ECA, cuyo proyecto era presentado por Hugo Acevedo, director nacional del Libro y Patrimonio Cultural de la gestión de Castiñeira. El funcionario había convocado a cuarenta especialistas de distintas disciplinas para que “propusieran

29. Manoukian organizó la campaña con Roberto Vacca, conductor de *Historias de la Argentina Secreta*. “Pedíamos mandar una carta a ECA. Se les iba a entregar 200 ejemplares de libros de ECA y de otras editoriales que se sumaran a este proyecto. Y esas bibliotecas se iban a inaugurar el 25 de mayo de 1991. Llegaron 700 cartas. Las primeras 200 les entregamos, 200 libros a cada una. Después se supone que las escuelas y las instituciones las iban a acrecentar. Fue una campaña impresionante, que la promovía por el canal de televisión. Una política pública de desarrollo del libro y la lectura, sin recursos, más que utilizar el aparato del Estado.”

cien títulos de obras pertenecientes a autores ya fallecidos que, a su criterio, debieran integrar la colección bibliográfica "Identidad Nacional" (Gociol, 1993). Según explicaba, a través de la Cámara Argentina del Libro se haría un concurso para publicar coediciones, de las cuales se reservarían 1000 ejemplares para repartir a las bibliotecas populares. La idea se concretó en buena medida, pero sin el sello creado 35 años antes.

En efecto, en 1994 hubo más de 80 libros coeditados entre la Secretaría de Cultura de la Nación y editoriales como El Ateneo, Biblios, Bonum, Fraterna, Theoria, Ruy Díaz, Gram, Marymar, A-Z, Galerna, Corregidor, Losada, Devenir, Fundación Universitaria de Estudios Avanzados y Lugar. La cantidad de libros publicados en un año superaba la marca de la Biblioteca del Sesquicentenario. Fue un impulso efímero: tras la renuncia de Castiñeira de Dios, ese mismo año, concluyó la colección "Identidad Nacional".

Aquella publicación de *La Maga* sobre un renacer que no fue incluía un testimonio de Jorge Lafforgue, partícipe de ECA en dos oportunidades, con casi tres décadas de diferencia: "Cada gobierno hizo borrón y cuenta nueva, así no se puede trabajar en serio", subrayaba el editor. Como vimos, Ediciones Culturales Argentinas supo tener ciertas continuidades en algunos cambios de gobierno, pero efectivamente estuvo sujeta a los vaivenes políticos. Y la existencia de una ley, jamás derogada, no impidió que el sello desapareciera sin más.

Con todo, Ediciones Culturales Argentinas fue una experiencia editorial significativa, cuyos hitos más importantes ocurrieron en momentos que desafían nuestros sentidos comunes sobre la historia argentina, y sobre la que tiene sentido volver para construir una genealogía del Estado editor.

4. La experiencia de la editorial chilena Quimantú durante el gobierno de Salvador Allende en Chile

Francisco Salvador Solari Orellana

*Que la creación y el arte, descubriendo nuevas rutas,
vaya junto con el pueblo, hacia la nueva cultura*
Canción de la Nueva Cultura – Quilapayún, 1970

En 1967 el entonces senador Salvador Allende presentó en el Congreso de Chile un proyecto de ley para una editorial estatal. Si bien su propuesta no prosperó, a partir del triunfo de la Unidad Popular (UP), en septiembre de 1970, Allende volvió a manifestar su intención de crear un sello del Estado. Coincidentemente, la editorial Zig-Zag, una de las más importantes del país, se encontraba en una crisis financiera, por lo que los trabajadores habían comenzado un cese de actividades en reclamo de mejoras salariales y en demanda de la intervención estatal a la empresa.

El 12 de febrero de 1971, la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)¹ compró la editorial y sus talleres de imprenta, y en una asamblea de trabajadores se le puso nombre al proyecto: *Quimantú* (que deriva de palabras en mapudungun y quiere decir: “Sol de Saber”).

Allende se convirtió en el primer presidente socialista en llegar al poder a través de elecciones democráticas. Lo hizo en una coalición de partidos de izquierda marxista que buscaba refundar el país mediante lógicas de profunda transformación política, social y cultural. La conformación de Quimantú se inscribe en ese

1. Organismo del Estado chileno encargado de impulsar la actividad productiva nacional, creado en 1939.

contexto. La constitución de un nuevo modelo de individuo era fundamental para las aspiraciones del gobierno de Allende:

Romper la dependencia cultural y económica es un paso audaz y decisivo en el desarrollo de la patria. Pero construir la nueva vida y la nueva sociedad requiere, como decía hace un instante un nuevo hombre, una nueva voluntad, una nueva responsabilidad y para ello tenemos que prepararnos.²

En el proyecto de la UP la cultura, comprendida con todas sus expresiones, tuvo un papel protagónico. El “Hombre Nuevo”, concepto acuñado en un primer momento por Marx (1932) y luego por Gramsci (1938) y por Guevara (1965), se refiere a una persona no solo con acceso a bienes materiales, sino a una noción más amplia, en donde se incluyen las expresiones y manifestaciones culturales en un papel fundamental en la construcción de una sociedad nueva. Por eso democratizar la cultura se transformó, para el gobierno de la UP, en uno de los ejes fundamentales en la construcción de un futuro socialista.

Se impulsaron instancias de formación y de toma de conciencia colectiva: “La nueva Editorial del Estado –declaró el presidente Allende– contribuirá eficazmente a la tarea de promover la literatura nuestra y de permitir que el libro sea un bien que esté al alcance de todos los chilenos”³.

Quimantú nació en ese momento crucial de la historia chilena. Se estableció como una iniciativa estatal en respuesta a la crisis financiera de la Editorial Zig-Zag: deudas con el Servicio de Impuestos Internos, cuotas impagas en la Caja de Previsión y, finalmente, imposibilidad de pagar los sueldos del personal administrativo y gerencial, lo que derivó en una huelga general de sus trabajadores, a principios de 1971.

Con la decisión política de avanzar en el proceso de compra de parte de la editorial, el gobierno de Allende dispuso que el

2. Discurso pronunciado por Salvador Allende en el acto de inauguración del año escolar 71, realizado en Santiago el 25 de julio de 1971 en el Estadio Chile.

3. Discurso inaugural del presidente Allende, 13 de febrero de 1971: 5.

ministro de Economía y Comercio, Pedro Vuskovic; el director del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, Jorge Arrate, y Sergio Mujica Lois, presidente de la Empresa Zig-Zag, firmaron el acuerdo de compraventa. De esta manera, la empresa fue nacionalizada —no expropiada— y pasó a engrosar la llamada Área de Propiedad Social. El 12 de febrero de 1971 nació la Editora Nacional Quimantú. Su creación fue recibida con entusiasmo y esperanza, ya que se visualizaba como una oportunidad para promover una literatura más inclusiva y comprometida con los ideales de justicia social y equidad.

Desde su inauguración, Quimantú se transformó en el referente cultural del gobierno de la UP, a través de ediciones populares de revistas, documentos de trabajo e impresos necesarios para lo que se consideraba una política de democratización de la cultura. Fueron famosas también las colecciones de análisis sociológico de la idiosincrasia chilena: *Nosotros los Chilenos*, dirigida por el poeta Alfonso Alcalde y los *Cuadernos de Educación Popular*, editados por Marta Harnecker⁴ y Gabriela Uribe. La editorial llegó a lanzar, en 1971, cerca de 50.000 ejemplares de una obra, récord en el país.

La lectura, beneficio de clase

Durante los años previos a la aparición de Quimantú, el costo de los libros en Chile era prohibitivo para las mayorías populares. Las producciones editoriales eran de tirajes reducidos y con autores clásicos, con algunas excepciones de autores locales; todos estos elementos fomentaban un bajo hábito de lectura. Uno de los objetivos de la Editora Nacional fue aumentar el contacto

4. Marta Harnecker (1937-2019), escritora, científica social y periodista, fue una de las figuras punteras en la divulgación del pensamiento de Marx. Estudiosa del movimiento obrero, colaboró durante décadas con los movimientos sociales de clase en Latinoamérica. Su formación académica fue en Francia bajo la tutela de Louis Althusser, sus obras de divulgación han formado a varias generaciones de militantes y estudiosos del marxismo y los movimientos sociales.

de las clases populares con la lectura, lo que contribuía a la construcción de ese “Hombre Nuevo” que refería Allende.

Jorge Arrate, encargado como síndico en el proceso de compra-venta de Zig-Zag, recuerda:

“Tengo un proyecto” me dijo Allende, con ese tono de voz y esa forma particular de enfatizar la pronunciación de las palabras. Tengo ganas de formar una gran editorial pública, y está con dificultades la empresa Zig Zag. Y agregó: quiero que usted compre esa empresa para fundar esta editorial pública y que lo haga correctamente. Esta es una empresa de ideas, y yo no quiero que pase por el Ministerio de Economía, porque si así ocurre, van a decir que es una expropiación (citado en Campillo, 2007).

La idea fue transformar a Quimantú en una empresa estatal pero que se autofinanciara, buscando de esa manera evitar las críticas sobre una presunta expropiación al estilo cubano, y avanzar en una empresa eficiente y autogestionada, con participación obrera y con referentes del gobierno popular.

La editorial Sol del Saber

Quimantú heredó todas las dependencias que se encontraban en Av. Santa María #76, barrio Bellavista de Santiago: amplios espacios de almacenamiento, lo último en maquinarias editoriales (tres huecograbados rotativos, tres rotativas offset y tipográficas) y los servicios de fotomecánica, composición, encuadernación y distribución. Además, pasaron al Área de Propiedad Social 800 trabajadores calificados en talleres, administración, mercadotecnia y logística.

El principal objetivo fue crear y producir colecciones de libros y revistas que conforman un catálogo variopinto en géneros y formatos, que tenía como lector a un público masivo pero que, al mismo tiempo, atendiera el contexto social de la Unidad Popular,

por lo que buscaba como punto central una democratización de la cultura a través de publicaciones de bajo costo (Molina, Facuse y Yáñez, 2018).

Durante el período de bloqueo económico impuesto por Estados Unidos y su consiguiente crisis, los materiales para el arreglo de las máquinas comenzaron a ser realizados por trabajadores que disponían del conocimiento técnico y buscaban innovar en soluciones; de hecho, hubo un acuerdo con la Universidad Técnica del Estado para facilitar conocimientos y materiales y así dar respuesta a las necesidades de la editorial.

En cuanto a la forma de trabajo, Domingo Ferrada, trabajador de Quimantú en las imprentas offset, afirmó que existieron gran cantidad de reivindicaciones de los trabajadores que fueron alcanzadas durante el proceso de pertenencia al “Área Social”, como él recuerda. Hubo incrementos en los salarios y los trabajadores empezaron a ser parte de consulta permanente en las áreas de decisiones, desde cuestiones técnicas hasta decisiones políticas sobre diferentes temáticas.

En Quimantú se llevó adelante una nueva relación laboral, donde los directivos constantemente consultaban a los trabajadores para evaluar mejores formas de rendimiento, desde temas netamente técnicos, como modificaciones en las maquinarias, hasta el desarrollo de mayor cantidad de turnos laborales, para permitir un proceso de producción constante.

De esta manera se implementaron tres turnos (matutino, vespertino y nocturno), haciendo que las rotativas de impresión no frenaran. Otro detalle muy valorado por los trabajadores es que los directivos comenzaron a utilizar los espacios comunes, por ejemplo, el comedor. Sergio Maurin, director de Quimantú, almorzaba todos los días junto a los trabajadores.

Además, estudiantes y militantes participaron en trabajos voluntarios con tareas que fueron desde la limpieza y el acondicionamiento de espacios, hasta la realización de murales (Molina, Facuse y Yáñez, 2018). El ex estudiante de la Universidad Técnica del Estado (UTE), Jorge Solari, recuerda:

En esa época se realizó el convenio entre la CUT (Central Única de Trabajadores) y la UTE. Entonces el convenio consistía en que los trabajadores pudieran entrar a estudiar carreras universitarias, sobre todo técnicas universitarias. Muchas de esas especializaciones ayudaron a empresas estatales, como la Editorial Nacional Quimantú (Entrevista a Jorge Solari Cortés, 2023).

Organigrama y responsabilidades

El director de Quimantú durante los casi tres años de duración fue Sergio Maurín, ingeniero comercial propuesto por la Central Única de Trabajadores (CUT), quien había realizado un informe del estado de Zig-Zag para el sindicato. En la División Editorial quedó como responsable el escritor y periodista costarricense Joaquín Gutiérrez, comunista cercano al poeta Pablo Neruda. Y como Jefe de Ediciones Especiales fue nombrado el socialista Alejandro Chelén Rojas, un periodista aficionado, de pasado minero.

En la lógica gubernamental existía un “cuoteo político”, o sea, cada partido (Partido Comunista, Partido Socialista, Partido Radical y el Movimiento de Acción Popular) tenía su representante en las decisiones directivas. También había representantes de los obreros: estos tenían el nombre de Ejecutivos Laborales, y ocupaban cinco lugares de un total de 11 ejecutivos de la empresa: Máximo Armijo, fotógrafo de huecograbado; Arturo San Martín, encuadernador; Juan Fernández, ayudante de prensas offsets; Carlos Valle, montajista de fototono; y Samuel Salazar, corrector de pruebas.

El organigrama laboral comprendía: la División Editorial (Joaquín Gutiérrez), la División Periodística (Alberto Vivanco), la División de Publicaciones Infantiles y Educativas (Patricio García), la División de Finanzas (Jaime Maurerira y posteriormente América Rojas), la División Comercial (Guillermo Canals),

la División de Personal y Administración (Mario Gasc) y la División Técnica –talleres de imprenta– (Pedro Flores).

Las discusiones sobre ediciones se daban en ese espacio multipartidario. Un ejemplo de ello fue el conflicto sobre la publicación de *Historia de la Revolución Rusa* de León Trotsky, una propuesta de Chelén, a lo que Gutiérrez se opuso por directrices del Partido Comunista. Terminó con la intervención del propio presidente Allende, quien decidió que se imprimiera el libro. Pero al final, como explica la socióloga Marisol Facuse, el libro nunca vio la luz: “los obreros de la parte de impresión, que militaban en el PC se negaron a terminar ese trabajo” (Entrevista a Marisol Facuse, 2023).

Distribución y tirajes

Una de las ideas más innovadoras de la editorial Quimantú fue concebir al libro como una necesidad para los trabajadores, por ello su costo tenía que ser bajo –“el mismo precio que un atado de cigarrillos”– y la distribución tenía que ser accesible para todos. Esta propuesta era llevada adelante como una obligación, ya que las librerías en Chile siempre han sido para un sector social acomodado y, por lo tanto, prohibitivas, no solo por sus valores, sino por la distribución geográfica a través de las zonas más exclusivas del país. En 1970 existían en Chile 108 librerías, el 75 % de ellas se encontraba en Santiago, particularmente en las comunas de Providencia, Las Condes, Ñuñoa y La Reina (Bravo Vargas, 2013), donde se concentra el 80 % del estrato socioeconómico ABC1 del país (Acuña, 2020).

Las estrategias de distribución determinaron que los lugares de venta de los libros Quimantú fueran no solo librerías convencionales, sino también kioscos, universidades y sindicatos. Si los trabajadores no iban a los libros, los libros irían a los trabajadores. Joaquín Gutiérrez, ex directivo de Quimantú, recuerda: “En cada kiosco había libros y armamos una flotilla de camiones, que exhibían el material en repisas e iban por los barrios vendiendo”

(Gómez, 1999). Además, se acondicionó un servicio de *bibliobuses playeros* que recorrían el litoral vendiendo libros y revistas de Quimantú.

La gente andaba con sus libritos en la mano para leer en los buses. Era muy lindo el cariño que se despertó en los trabajadores por la cultura. Logramos cambiar socialmente el panorama del libro, que era un privilegio de una élite (Gómez, 1999: 43).

Para finales de 1971 Quimantú lanzaba un título por semana, con tiradas de 50 mil ejemplares, situación que jamás volvió a repetirse en el contexto editorial chileno. Enrique Penjean encargado del área de difusión explicaba:

Por ejemplo, de los 50 mil ejemplares de una obra, 30 mil son distribuidos en los quioscos (20 mil en Santiago y 10 mil en provincias) y 20 mil a través de otros canales (librerías, instituciones, organizaciones sindicales, centros de estudio). (citado en Albornoz, 2005: 155).

Otro dilema que la editorial debía solucionar para hacer más accesible la literatura era el tipo de consumo de artefactos culturales (Williams, 1981: 92). El público chileno prefería leer revistas, por lo que Quimantú, aprovechando que existía la tecnología y la experiencia heredada de Zig-Zag, decidió que varias de sus ediciones fueran realizadas en ese formato, que era preferido por cuestiones de género: muchas imágenes, variados temas y textos breves.

Ediciones

Quimantú tuvo varias colecciones de libros: tres de ellas dedicadas a narrativa de literatura chilena y universal: Quimantú para Todos, Minilibros y Cordillera, que significaron el 50 % del

total de impresiones de la editorial, que publicó 121 títulos diferentes y 118 autores (Anwandter Donoso, 2021).

- Quimantú para Todos. La línea editorial de esta colección fue llevar adelante los objetivos específicos de toda la Editora Nacional Quimantú: “Esta colección nace dirigida a satisfacer una amplia necesidad cultural: la de ofrecer lo mejor de la literatura chilena, latinoamericana y universal de todas las épocas a precios al alcance de nuestro pueblo, abriéndole así una ancha ventana hacia la vida”⁵. Los tirajes alcanzaron los 30 mil ejemplares por título, incluidas sus reediciones (Molina, Facuse y Yáñez, 2018).
- Minilibros. Fue una de las más exitosas. Con formato de bolsillo y un tiraje entre los 30 mil y 50 mil ejemplares por título. Salía cada martes. Sus títulos corresponden a variadas obras de la literatura chilena e internacional. Esta colección puso al alcance de todos los chilenos novelas de amor, aventuras, misterio, drama, policiales y de suspenso. El primer volumen fue *El chiflón del diablo* del escritor chileno Baldomero Lillo, al que le siguieron obras de Arthur Conan Doyle, Horacio Quiroga, Máximo Gorki, Fiódor Dostoievski, Emilio Salgari, Edgar Allan Poe, Fernando Santiván, Gonzalo Drago, Armando Cassigoli, entre otros. El número 56 de esta colección *El Escarabajo* de David H. Lawrence, tenía que salir en septiembre del 73. Quedó en proceso de impresión y en 1974, con la editorial intervenida y renombrada por la dictadura como Editora Nacional Gabriela Mistral, el libro fue reeditado y marcó el “reinicio” de la colección (Molina, Facuse y Yáñez, 2018).

Después existieron ediciones de libros para público específico, como por ejemplo, infantiles. Las ediciones dedicadas al mundo infantil contaban con el apoyo del departamento de Publicaciones Infantiles Educativas dependiente de la Universidad de Chile.

5. Contratapa de la tercera edición de “Quimantú para todos” (Coloane, 1971).

La Colección Cuncuna dedicada a niños en etapa preescolar estuvo compuesta por dos series:

- Cuncuna Cuentos. Presentó cuentos y poemas, con suplementos para adultos, de autores chilenos como Marta Brunet, Floridor Pérez, Walter Garib, entre otros; de autores internacionales como Oscar Wilde, Horacio Quiroga, los hermanos Grimm, por mencionar algunos; además de relatos anónimos. Cada ejemplar estaba ilustrado por dibujantes como Guido Vallejos, Renato Andrade, Hernán Vidal, Marta Carrasco, María Angélica Pizarro, Irene Domínguez y otros profesionales.
- Cuncuna Pintamonos. Fue una serie de libros para colorear.

Las publicaciones de carácter político y social pertenecían al Departamento de Ediciones Especiales. Entre ellas se encontraban *Nosotros los Chilenos*, *Camino Abierto*, *Clásicos del Pensamiento Social*, *Cuadernos de Educación Popular* y *Figuras de América* (Molina, Facuse y Yáñez, 2018).

- *Nosotros los Chilenos*. *Quién es Chile*, publicado en octubre de 1971, fue el primer volumen. Esta colección, según la editorial, “es un testimonio de cómo somos, vivimos y trabajamos. Es también la historia recontada y, en sus pequeños volúmenes encontramos variadísimos aspectos de nuestras tradiciones y cultura, relatados en forma sencilla y amena para trabajadores y estudiantes, en libros cuidadosamente ilustrados” (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2023). Con historias de vida y entrevistas, esta colección puso en manifiesto las costumbres, identidades y oficios de los habitantes de Chile, permitiendo el reconocimiento de cada particularidad como un rasgo fundamental de la cultura del país. Sus títulos fueron: *Así trabajo yo*; *Los fusilamientos*; *Los araucanos*; *Los terremotos chilenos*; *Geografía Humana de Chile*; etc. La colección constó de 49 títulos, siendo el último *Minerales de Chile*

que salió a la calle el 6 de septiembre de 1973, cinco días antes del Golpe de Estado.

- Clásicos del Pensamiento Social. Esta colección buscaba aportar a la educación política del pueblo chileno a través de sus volúmenes, donde se difundían los ensayos teóricos y críticos de autores como Friedrich Engels, León Trotsky, Vladimir Ilich Lenin, entre otros. Los avisos publicitarios explicaban esta colección: “Quimantú difunde el pensamiento revolucionario de los grandes clásicos. Cada obra publicada que se agota es una victoria del pueblo chileno y una derrota de la reacción”⁶.
- Cuadernos de Educación Popular. Fue una colección cuyo objetivo prioritario era entregar elementos de educación política a “las grandes masas” para que participaran activamente en el proceso que vivía Chile durante el gobierno de la Unidad Popular. Esta colección estaba dividida en dos series: la primera correspondía a la entrega de textos en los que se explicaban conceptos ideológicos que permitieran a los trabajadores entender el proceso que vivía el país y las etapas para alcanzar un sistema socialista. La segunda, para luchar por el socialismo, abordaba las formas de organización ciudadana y las claves para avanzar en el desarrollo de este proyecto político.

Sus directoras, Marta Harnecker y Gabriela Uribe señalaron:

Las revoluciones no las hacen los individuos, las “personalidades”, por muy brillantes o heroicas que ellas sean. Las revoluciones sociales las hacen las masas populares. Sin la participación de las grandes masas no hay revolución. Es por ello que una de las tareas más urgentes del momento es que los trabajadores se eduquen, que eleven su nivel de conciencia, que se capaciten para responder a las nuevas responsabilidades

6. Biblioteca Nacional de Chile “Memoria Chilena” en <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-97223.html> Accedido el 15/05/2023.

que surgen del proceso revolucionario que vive nuestro país (Harnecker y Uribe, 1971).

En cuanto a las revistas, existieron *La Firme* (historieta de divulgación), *Ahora* (informativa), *Paloma* (femenina), *Mayoría* (política y actualidad), *Estadio* (deporte), *Onda* (juvenil), *La Quinta Rueda* (cultural), *Cabro Chico* (infantil), *Saber para todos* (almanaque) y *Hechos Mundiales*, entre otras.

- *La Firme*. Fue una publicación en formato revista, que tuvo 61 números entre abril del 71 y mayo del 73. Era una historieta de divulgación. En su equipo editor, trabajaron los dibujantes y guionistas Alberto Vivanco, Jorge Vivanco y Hernán Vidal, y en la elaboración de los textos trabajaron Marta Harnecker y Gabriela Uribe. La publicación, que fue una de las principales herramientas de difusión del gobierno en los sectores populares, se repartía en Centros de Madres⁷, Juntas de Vecinos⁸, sindicatos, etcétera. Por ello, la distribución de la revista respondió a dos estrategias concretas para llegar a un público masivo: por un lado, la organización vinculada con la temática a desarrollar en el número de la publicación se comprometía a adquirir una cierta cantidad de ejemplares para distribuirlos gratuitamente, principalmente, entre los grupos de trabajadores interesados. Por el otro, los ejemplares impresos salían directamente a venta en quioscos mediante la distribución tradicional de la empresa editora. El objetivo de la revista era explicar mediante historietas los proyectos y logros

7. Los Centros de Madres aparecieron en Chile como instituciones paternalistas hacia las mujeres más pobres. Sin embargo, durante la década de los 60, comenzaron a transformarse en agentes de transformación social y actores relevantes en la lucha política. Este proceso acabó con la dictadura, la que nuevamente las volvió a su rol paternalista. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100688.html>

8. Las Juntas de Vecinos son organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal, y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos, y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=70040>

del gobierno de Salvador Allende, llegando a las grandes masas que no tenían acceso a la información de manera sencilla y directa (López, 2014).

- *Ahora*. Fue una revista semanal informativa con cobertura en temas de cine, radio, televisión, teatro, arte, música, literatura y deportes. La publicación se orientó como un formato hacia lo social, que promovió la acción del gobierno de la UP, vinculada a la participación de los sectores populares, visibilizando medidas y mejoras en temas de salud, educación, alimentación y vivienda. En sus portadas, *Ahora* recurrió a la fotografía en color, a la ilustración gráfica e incluso a la experimentación con el uso de tipografía en títulos; en su interior, utilizó el texto en negro con algunas aplicaciones de color en líneas demarcadoras de columnas o destacando encabezados de los diferentes artículos.
- *Paloma*. Fue una publicación quincenal para la mujer chilena. “Su objetivo era ser informativa, entretenida, útil, que mostrara cómo la mujer había empezado a ocupar el lugar que le correspondía en la sociedad, sin perder su femineidad” (López, 2014: 31). El nombre de la revista tuvo que ver más que nada con un llamado a la paz: la oposición política de esa época tenía una violenta confrontación con el gobierno de la UP. La publicidad de la época decía “Paloma será tu compañera”. En cuanto a su tiraje, la publicación constaba de 124 páginas y 160 mil ejemplares en un inicio, pero fue aumentando dada la demanda. Para el 19 de septiembre de 1973 se tenía pautado un tiraje de 240 mil ejemplares.
- *Onda*. La irrupción de esta publicación quincenal juvenil apuntaba a cumplir con el objetivo de otorgarle un lugar trascendente al artista en este proceso histórico político, brindándole el reconocimiento de “trabajadores de la cultura”, bajo el lema “Hoy es el primer día del resto de tu vida”, que tuvo una canción promocional interpretada por el grupo Amerindios. En sus 53 números, la revista *Onda* apuntó a un segmento juvenil con temáticas de interés na-

cional e internacional. En la medida en que fue tratando de consolidar su público de lectores, se produjeron algunos cambios, tanto en su presentación como en sus contenidos. Inicialmente, la revista incorporó en sus portadas ilustraciones que siguieron la imaginería visual de las publicaciones de música y carteles propia de la contracultura estadounidense y europea, haciendo referencia a diseñadores e ilustradores como Heinz Edelmann, Victor Moscoso, Milton Glaser y Peter Max. Estas cubiertas ocuparon un mismo lenguaje para destacar a artistas tan disímiles como Joan Manuel Serrat, Ángel Parra, Frank Zappa, Los Blos o Lucho Barrios. En la primera época de *Onda* se invitaba a sus lectores a intervenir mediante la solución escrita de un crucigrama, el llenado de cupones, el uso de tableros para pegar y arrancar las páginas, además de la tarea de extraer un póster de las páginas centrales en algunos números.

- *La Quinta Rueda*. Apareció en octubre de 1972. Esta publicación mensual tenía como objetivo abordar temas contingentes sobre cultura. Su intención era convertirse en “un órgano de discusión” y de acceso a quienes tuvieran “algo que aportar al diagnóstico y desarrollo de nuestra realidad cultural”. Se aceptaron los más variados puntos de vista, siempre y cuando se debatiera sobre lo nacional. Colaboraron con sus artículos y opiniones innumerables intelectuales de la escena nacional, tales como José Donoso, Manuel Rojas, Víctor Jara, Miguel Littin, Volodia Teitelboim, Pablo Neruda, Ariel Dorfman, Patricio Guzmán, entre otros. Y las temáticas que se abordaron fueron variadas, desde música, teatro, cine, sexualidad, comics, literatura, actividades culturales, educación, patrimonio, lo que reflejó la amplia noción de cultura que tenían sus editores. *La Quinta Rueda* no olvidó nunca su principal objetivo: “recalcar y señalar la falta de política cultural orgánica”. A pesar de que el contexto histórico parecía

favorable, desde la revista marcaron que no hubo mayores cambios en las iniciativas de gobierno.

- *Cabrochico*. La industria de la entretención orientada a público infantil en Chile hacia la década de 1970 estuvo, mayormente, dominada por las producciones de Disney, en las que se combinaban los discursos de la infancia y el consumo. En este escenario, apareció la revista infantil de Quimantú, *Cabrochico*, que contó con la dirección de Saúl Schkolnik y la asesoría educativa de María Angélica Rodríguez. La revista tenía como objetivo entregar al sector popular infantil una escala de valores cuyo ambiente fuera acorde a la realidad nacional. Esta publicación surgió como un intento por desmarcarse de las influencias culturales referidas principalmente al mundo Disney, donde la ambición por el dinero o la creencia en el mundo de las hadas y duendes se tornaban en contenidos dominantes:

Es interesante constatar la preocupación del equipo de *Cabrochico* por desarrollar una reflexión y emprender una ruptura con los paradigmas productivos, éticos y estéticos que parecían presidir a la gran industria de la historieta infantil. Es así como en su presentación al público se promueven las caracterizaciones de tipo realista y la inspiración en personajes chilenos (Molina, Facuse y Yáñez, 2018: 47).

Con asesoría de sociólogos, educadores y especialistas, publicó su primer número en julio de 1971 con el propósito de transmitir una imagen creadora y constructiva que pudiera inculcar valores de solidaridad y buenos hábitos en un contexto de fuertes transformaciones políticas y sociales. Además de secciones dirigidas al público infantil, en su línea editorial incluyó apartados para adultos: un folleto desprendible al centro de la revista de educación para madres y padres, impreso a dos colores, con información sobre el cuidado de niñas y niños en aspectos referidos a su alimentación, salud o recreación. También una sección denomi-

nada “Conociendo nuestro país”, reportaje pintoresco dirigido a explorar diversos lugares y geografías de Chile.

En relación con los cómics, la mayoría fueron trasladados de la época de Zig-Zag, pero la línea argumentativa y editorial fue modificada. Para definir el contenido de las historietas se incluyó a un grupo de sociólogos que supervisaba los guiones, “la idea era expresar nuestras raíces latinas y los valores de la Unidad Popular”, expone el dibujante Lincoln Fuentes (“Entrevista a Lincoln Fuentes”).

Los comics que se publicaron fueron: *El Manque*, *Eos Errante*, *Hombres de la Jungla*, *El Guerrillero*, *El siniestro Doctor Mortis*, *Far West*, *Delito*, *Aventuras de Maurof*, *Dimensión cero* y *Guerra*. En el caso de *007 James Bond*, se suspendió inmediatamente cuando asumió la nueva administración (Rojas, 2016).

También existieron publicaciones de *Documentos Especiales*, especie de trabajos monográficos dedicados a un tema específico, en el que se explicaban situaciones como la explotación del cobre en Chile, el Caso Schneider⁹, los documentos de la ITT¹⁰ o cuestiones organizativas barriales, como la participación en la Junta de Vecinos, Centros de Madres o Centros Culturales.

Autores y publicaciones

Lo primero para destacar fue el crecimiento cuantitativo de la editorial, que llegó rápidamente a más de 5 millones de materiales publicados, algo inédito en los sellos chilenos. La caracteriza-

9. Se refiere al intento de secuestro que terminó con el asesinato del General René Schneider, Comandante en Jefe del Ejército el 22 de octubre de 1970, una medida llevada a cabo por la organización terrorista de derecha Frente Nacionalista Patria y Libertad que buscaba evitar la sesión del Congreso, donde sería ratificado el triunfo de Salvador Allende en las elecciones del 4 de septiembre ese año.

10. En 1972 el periodista norteamericano Jack Anderson reveló un documento en su columna del Washington Post donde exponía un memorándum enviado a ejecutivos de la multinacional ITT Corp. (International Telephone and Telegraph Corporation), que de manera conjunta con la CIA informaban y aconsejaban sobre las acciones a llevar adelante para lograr el derrocamiento del nuevo gobierno.

ción de esas publicaciones pasó mayoritariamente por revistas, que eran de consumo masivo en la población. Los libros tuvieron que recibir una nueva estrategia para su consumo. En ella se planteó una edición más pequeña, que favoreció la lectura casual, de bajo costo y que su impresión no significara una gran inversión por parte de la editorial.

Tras el golpe de Estado, Sergio Maurín expuso ante la Tercera Sesión de la Comisión Internacional de los Crímenes de la Junta Militar en Chile, realizada en la Ciudad de México entre el 18 y 21 de febrero de 1975, sobre la cantidad de ediciones que hizo Quimantú durante su breve existencia:

Colección	Periodicidad	Tiraje
Minilibros	Semanal	80 mil a 120 mil ejemplares
Quimantú para Todos	Quincenal	30 mil a 50 mil ejemplares
Nosotros los Chilenos	Quincenal	25 mil ejemplares
Camino Abierto		7 mil a 20 mil ejemplares
Clásicos del Pensamiento Social		7 mil a 20 mil ejemplares
Cuncuna		20 mil a 40 mil ejemplares
Figuras de América		10 mil a 15 mil ejemplares
Documentos Especiales		280 mil ejemplares
Cuadernos de Educación Popular		100 mil a 250 mil ejemplares
12 tipos de revistas		1.8 millones de ejemplares al mes

En el libro *Quimantú: prácticas, políticas y memoria* se identifican dos lógicas que fueron claves en la organización del catálogo. Primero, la publicación de clásicos. Títulos que por el tiempo transcurrido ya no debían abonar derechos de autor. Y cuya elección tenía que ver con lo que Joaquín Gutiérrez, el jefe de ediciones, poseía en su biblioteca personal. De ahí que muchas de las obras de mayor tiraje fueran de Gustavo Adolfo Bécquer, Arthur Conan Doyle, Máximo Gorki, etcétera. Es decir, no tenían

una lógica marcada por la línea ideológica que se pudiera esperar para el contexto revolucionario.

Segundo, los libros de escritores locales generalmente cedían sus derechos de autor, como el galardonado Pablo Neruda. Además de su obra literaria, otras tuvieron un sentido más propagandístico, tal fue el ejemplo del libro *Incitación al nixonicidio y alabanza a la revolución chilena*, que denuncia que la crisis de 1972 es desatada por una conspiración estadounidense.

En algunas publicaciones, sobre todo aquellas vinculadas a la formación política, se establecían grupos de consulta a los cuales se les entregaba material para leer, y después se les realizaban entrevistas que ayudaban a los autores a tener una idea más cabal sobre la recepción de sus textos. Así lo recuerda Rubén Andino, en ese entonces estudiante de derecho de la Universidad de Chile:

Me tocó participar, cuando preparaban estos Cuadernos de Educación Popular, nos hacían preguntas. Entonces conversábamos sobre un tema, ellas nos proponían un tema, yo tuve un par de reuniones con Marta Harnecker y otras con Gabriela Uribe. A partir de esas entrevistas se terminaba el cuadernillo. A las semanas lo encontrabas en los kioscos de la Facultad de Derecho (Entrevista a Rubén Andino, 2023).

Legado y cierre

El martes 11 de septiembre de 1973 se ejecutó el Golpe de Estado y nada volvería a ser lo mismo. Quimantú fue rebautizada como Editora Nacional Gabriela Mistral, bajo la dirección del General Diego Barros Ortiz. Algunas de sus colecciones, como *Nosotros los Chilenos*, continuaron su publicación, pero con un perfil reivindicativo de símbolos patrios, la vida en el campo y los valores patrióticos de las Fuerzas Armadas. En su portada aparece una frase: “Nosotros los chilenos. Nueva Época N° 1”.

La demagogia patrioterera suele lanzar los emblemas o el himno patrio a la calle, sin respeto, con menoscabo de su función de unidad y de encuentro sin barreras sociales ni políticas. La indiferencia ignorante, por su parte, los mancilla porque los niega o porque abusa de ‘usarlos’ para nada, sometiéndolos a exposiciones inútiles o individualmente utilitarias o mostrándolos en condiciones inadecuadas (Valencia, 1974).

Hubo, por otra parte, un claro cambio en la línea editorial: se empezaron a hacer más revistas de deportes, como *Mecánica Popular* y *Selecciones del Reader's Digest*; incluso se hicieron pruebas para comenzar a imprimir *Playboy* para toda América Latina. El nivel de ventas jamás volvió a ser el de antes. En 1976 fue subastada y quedó en manos privadas. Siete años después se declaró en quiebra y sus máquinas fueron rematadas.

Además, varios de sus trabajadores sufrieron la persecución y la represión del régimen. El Ejecutivo Laboral Arturo San Martín fue asesinado el 12 de septiembre de 1973; el dibujante de *Cabrochico* y *La Firme*, Luis Jiménez fue detenido y desaparecido el 15 de septiembre de 1973; la periodista de la revista *Onda* Diana Arón Svigiliski fue detenida y desaparecida el 18 de abril de 1974; el corrector de pruebas Moisés Mujica Maturana fue detenido y desaparecido el 29 de abril de 1974; y el director de la revista *Hechos Mundiales*, Guillermo Gálvez Rivadeneira fue detenido y desaparecido el 28 de julio de 1976. Joaquín Gutiérrez regresó a Costa Rica, como muchos que tuvieron que abandonar el país. Otros, como Carmelo Soria Espinoza, español, funcionario de la ONU, que trabajó en Quimantú, fue asesinado el 16 de julio de 1976 por un grupo de tareas del régimen (López, 2014).

En cuanto a los trabajadores sin cargos jerárquicos, Domingo Ferrada, técnico operador, recuerda que, tras el golpe, no pudieron volver al trabajo durante varios días. Muchos de sus compañeros no volvieron a trabajar nunca y quienes lo hicieron fueron puestos en fila para pasarles lista antes de ingresar. A los que marcaba el encargado de la lista, eran retirados del grupo por Carabineros.

Todas las garantías laborales que teníamos cuando éramos parte del “Área Social”, tras el Golpe, desaparecieron. No teníamos descanso, trabajábamos de 8 a 8, lunes a domingo. Y encima se dispararon los precios, el sueldo no alcanzaba. Nosotros antes del 11, habíamos hecho un petitorio que estaba aprobado por la dirección, un aumento del 360%, jamás nos dieron ese aumento. También despidieron a muchos, éramos como mil quinientos, después del Golpe quedamos 480 (Entrevista a Domingo Ferrada, 2023).

Ferrada también recuerda que el primer día que pudo volver a la editorial, habían saqueado todas las cosas personales de los trabajadores, varias máquinas estaban siendo desmanteladas y había una pira de libros que fueron quemados. Y libros que iban a ser importados a Cuba, por un convenio, fueron destruidos por orden de las nuevas autoridades.

Tener copias de los libros de Quimantú se convirtió en excusa suficiente para ser detenido, recuerda Ferrada con tristeza:

Durante los años de dictadura, tener libros de Quimantú era peligroso. Mi señora guardó varios en el entretecho, los que eran más conflictivos, los botó en el pozo negro. Cuando había redadas acá en la población, si te encontraban estos libros te llevaban preso. Había mucho miedo (Entrevista a Domingo Ferrada, 2023).

Reflexión final

Aun cuando la dictadura cercenó esta experiencia, queda en el cotidiano el recuerdo de esas ediciones de bolsillo, de sus revistas, sus dibujos. Ahora, a 50 años del cierre de la Editora Nacional Quimantú, sus libros son buscados como reliquias en las ferias de antigüedades en la capital chilena.

Fue el inicio de lo que podría haber sido un proyecto editorial chileno que tenía como objetivo la masividad de la lectura y con ello construir al “Hombre Nuevo”. Un sueño truncado que, con la subjetividad contra fáctica de estas líneas, transformaría para siempre la realidad de un pueblo que se siente ajeno a la lectura como un placer.

Sin embargo, su experiencia, tanto en literatura, como en publicaciones más informativas no lograron presentar una batalla con igual fuerza que lo hiciera el batallón de medios opositores. Armand Mattelart entendía que a pesar de existir en Chile una plena libertad de expresión no había un enfrentamiento limpio con la prensa opositora (Badenes y Alfonso, 2021).

Quimantú fue una experiencia única, con un trabajo interdisciplinario y una vanguardia en el sentido de encontrar a ese sujeto-lector pretendido y la logística de distribución para llegar a quienes pretendía, que tuvo aciertos y errores, pero indudablemente, la *democratización* del libro y la lectura es una cuenta pendiente en la historia chilena.

Tal vez ese fue el mayor valor de Quimantú: expresar un camino, una opción alternativa de chilenos, para lectores chilenos, basados en las preocupaciones, alegrías y devenires de un pueblo que sigue buscando transitar sus anchas alamedas.

**EDITORIALES ESTATALES
EN 40 AÑOS DE DEMOCRACIA**

5. La edición provincial y municipal en Entre Ríos

Denise Koziura y Gustavo Velazquez

*A los nueve años me hubiera gustado saber que había un viejo poeta muerto hacía poco que también era entrerriano, que había nacido en Gualeguay, a menos de 100 kilómetros de mi pueblo (...) Me hubiera gustado leer a Juan L. Ortiz mientras leía a Mark Twain. Ver sus fotos de viejo flaco, pelo revuelto, fumando con boquilla, rodeado de gatos. Saber que el poeta argentino más grande de todos los tiempos era entrerriano**

Selva Almada, Discurso inaugural de la 25° Feria del Libro de Rosario (2023)

En este capítulo observaremos el caso de las dos editoriales estatales de la Provincia de Entre Ríos: Editorial de Entre Ríos (EDER), una de las pioneras desde el retorno de la democracia, y la Editorial Municipal de Paraná (EMP), de reciente creación.

Los sellos públicos presentan características propias que los diferencian de otro tipo de sellos. Con el Estado como promotor, tienen criterios propios en cuanto a construcción de catálogos, estrategias de circulación, formas de financiamiento. El objetivo de este capítulo es pensar las lógicas que guían la edición pública, con el desafío que significa editar fuera de Buenos Aires. Recuperaremos la experiencia de estos sellos a partir de entrevistas en profundidad a sus directores y del material disponible en la web. En este sentido, se buscará hacer énfasis tanto en las regularidades como en las diferencias, lo que nos servirá para analizar las particularidades de editar desde el sector público.

Creación de los sellos

Junto con Río Negro, Entre Ríos fue de las primeras provincias en contar con su propia editorial. EDER fue creada en 1984 a partir del Decreto 4.922, el cual se ratificó en diciembre de 1986 por Ley 7.818 ¹. Desde su constitución se buscó que la editorial se caracterizara por un accionar democrático, de modo que la ley propone la conformación de un Consejo Asesor de siete titulares y siete suplentes. Al respecto, el director de esta editorial provincial Fernando Kosiak comenta que “todo se evalúa, todo ciudadano puede presentar su proyecto y se evalúa a través de este Consejo Asesor. Algunos años se ha cumplido, algunos años, no. Desde que yo entré sí se cumplió la ley” (Entrevista, 2023). Este Consejo se renueva cada dos años.

Por otra parte, la Editorial Municipal de Paraná se crea formalmente en el año 2020 a partir de la Ordenanza Municipal 9.901. La misma contiene los objetivos y lineamientos de la editorial, al tiempo que propone un espacio físico para su funcionamiento. Entre objetivos tales como la promoción de la lectura y el fomento de los autores locales, se destaca la aspiración a que este lugar se convierta en un espacio de articulación con las editoriales independientes de Paraná. Asimismo, esta editorial es la principal organizadora de la Feria del Libro *Paraná Lee*.

¿Qué publicar? La pregunta sobre la conformación de los catálogos

Como mencionamos, EDER posee un Consejo Asesor que se encarga de la selección de originales y la posterior publicación. De modo que los manuscritos pueden llegar por convocatoria o bien las publicaciones pueden surgir a partir de un interés del Consejo. Esto implica que las decisiones no recaen sobre un referente en particular, sino que son instancias de evaluación en

1. Para un análisis sistematizado de la normativa referida a editoriales estatales, puede consultarse el apartado final de este libro.

conjunto. En este sentido, se busca que existan miradas y especialidades lo suficientemente diversas como para poder juzgar las propuestas de publicación sin inconvenientes. Las convocatorias son abiertas para quienes deseen postularse, pero el hecho de que los miembros trabajen *ad honorem*, suma más dificultades para lograr esta diversidad de criterios.

Para Carlos Gazzera un catálogo es el “mapa genético de una editorial”, “el lugar donde se puede leer la trama de relaciones que un sello establece con sus lectores” (2016: 42). En sintonía con esta idea, Verónica Stedile Luna (2019) propone que “(...) el catálogo constituye un recorrido de lectura a partir de la conformación de un ‘fondo’” (p. 130). Tomando estas ideas podemos observar que EDER trabaja especialmente literatura de autores locales, tanto en narrativa como en poesía. También publica textos relacionados a disciplinas artísticas, como el teatro y la música, tanto textos creativos como investigaciones, en una manera de generar cruces entre artistas.

Podemos leer en estas acciones cierto afán por aportar a la cultura local, algo característico de las editoriales públicas provinciales: aportar a la construcción simbólica de los territorios. En este sentido, el catálogo de esta editorial posee diferentes temas y géneros. Por ejemplo, publican muchas obras de historia: en esta línea podemos encontrar libros que abordan la historia de distintas comunidades inmigrantes que habitan la provincia. Los lectores habitués del sello son afines a estas investigaciones y de hecho demandan publicaciones en este sentido.

Asimismo, un libro a destacar es *Mujeres entrerrianas*, compuesto por biografías de mujeres destacadas de esta provincia. Esta publicación tiene un doble objetivo, recuperar la historia local y revalorizar el rol de las mujeres en la misma. Kosiak comenta que estos temas han tenido buena recepción por parte de los lectores. EDER ha dado un paso más en esta línea, y ha encarado una convocatoria a ensayos que se vinculen a los temas de feminismo y disidencias sexuales.

Observemos ahora el caso de la Editorial Municipal de Paraná. Como vimos, es a partir de un cambio de dirección que el sello

cobra sentido como tal, antes de este momento no existía la idea de la conformación de un catálogo:

La editorial fue fundada antes, pero con esa impronta. Era una editorial que en nombre se creó, pero no tenía nada. No tenía ni siquiera un catálogo, no tenía una línea editorial, no tenía ningún objetivo hacia dónde iba la editorial. A partir de esta ordenanza, empiezan a sentarse las bases de cuál es el objetivo de una editorial o de cuál tendría que ser el camino de la editorial (Entrevista a Mara Rodríguez, 2023).

En este caso, podemos advertir el modo en que influye la gestión al momento de la construcción de una política editorial, y cómo ésta es necesaria para la construcción de un fondo editorial. La nueva gestión, entonces, se centró especialmente en el rescate de autores. Así, podemos encontrar una serie de colecciones que se enfocan en la valorización de la identidad local y regional: colecciones de no ficción que se abocan a crónicas, historias de los barrios o biografías de personajes significativos, incluso una línea de trabajo que tiene que ver con la fotografía de la ciudad.

La colección Música en que Flotamos está destinada a rescatar ediciones de poesía paranaense consideradas fundamentales y que se han perdido con el tiempo. En esta colección se puede encontrar, por ejemplo, la reedición de *Adiós a las ciudades y otros poemas* de la artista plástica y poeta Gloria Montoya (1936-1996), cuya única edición hasta entonces había sido en 1962. Este libro se realizó junto al sello independiente Azogue, cuyo editor presentó la idea a EMP y realizó las gestiones de permisos de publicación de los derechohabientes de la poeta.

A diferencia de EDER, el equipo de EMP es más pequeño, la selección de material la realiza un equipo de trabajo que se compone de tres personas: Julián Stopello como Director Editorial, Valentina Miglioli como editora y Mara Rodríguez en administración (también cuentan con el trabajo de un diseñador gráfico).

Mara Rodríguez plantea que están dándole forma al sello y que, en este sentido, se proponen no resignar la idea de catálogo.

Es decir, buscan construir una impronta propia, una identidad del sello.

Es interesante señalar que tanto Kosiak (EDER) como Rodríguez (EMP) dan cuenta de cierta burocracia estatal que se vuelve un problema para llevar a cabo los proyectos. Al mismo tiempo, señalan que hubo momentos –anteriores a su gestión– donde las publicaciones se elegían a partir de “amiguismos”, aspecto que para nada contribuye en la construcción de un catálogo.

Otros años se ha publicado, por estas mismas razones que te digo de cuestiones políticas, “bueno publico este librito que manda la diputada tal que es amiga mía”. Y ahí hay un montón de libros que pasan sin pena ni gloria. Que está bien, para alguna persona es importante ese libro, para el que lo hizo, para el que lo editó. Pero al mismo tiempo es como quemar recursos, quemar esfuerzo, trabajo, dinero de impresión y todo en algo que lo podés destinar a otro libro que llega a un público lector mayor (Entrevista a Fernando Kosiak, 2023).

La política editorial era yo tengo un amigo, como tengo contacto, le público a mi amigo. Nosotros tratamos de evitar eso, decimos no, no es que llega el amigo del amigo porque tiene contactos para que se le publique. Hay una línea editorial. Y tratamos de mantener esta línea editorial y si se ajusta a los requerimientos que nosotros estamos diciendo de la relevancia, la importancia para la región, si hay una propuesta interesante obviamente que nosotros estamos ahí financiando estas publicaciones. (Entrevista a Mara Rodríguez, 2023).

Prácticas como éstas implican la ausencia de curaduría por parte de un editor o director editorial que pueda juzgar la posible edición de acuerdo a criterios estéticos y literarios que aporten a robustecer el catálogo editorial. Ambas editoriales se han propuesto no volver a caer en este tipo de prácticas, y con este fin han implementado distintos mecanismos de selección: editor/a, equipo de trabajo, directores/as de colección, Consejo Asesor.

Esto da cuenta de la aspiración de ambos sellos de convertirse en una casa editorial, y alejarse de la idea de un mero órgano de publicación.

¿A quién publicar? ¿Para quién publicar?

¿Quién es mi público objetivo? Es una de las preguntas que encara cualquier industria cultural al momento de producir. Ambos entrevistados plantearon que el objetivo de sus editoriales era el de crear libros para “un gran público”, pero veamos cómo podríamos ser más específicos.

En principio, las políticas editoriales de ambos sellos tienen una amplia presencia de autores locales y regionales. Como ya mencionamos, este es un propósito que fundamenta la razón de ser de estos sellos, aspecto que no hace sólo a la revalorización histórica, sino que también es simbólicamente muy importante para la comunidad local: cuando se publican antologías de autores locales los primeros consumidores de esos libros son los propios autores y sus allegados.

En relación con esto, no es menor el lugar que ocupan estas editoriales en las infancias, a partir de la generación de instancias de publicaciones para niños y adolescentes. En ocasiones, incluso articulan con las instituciones educativas para llevar a cabo estas acciones. En esta línea, también realizan actividades destinadas a la promoción de la lectura.

Las convocatorias son una parte muy importante de estos sellos, dado que son los mecanismos a través de los cuales se hacen de material. De estas convocatorias resultan, sobre todo, antologías en géneros literarios tales como cuento y poesía. Se destacan el Premio Municipal Entre Orillas organizado por la Municipalidad de Paraná junto con la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y el Premio Literario Fray Mocho organizado por la Secretaría de Cultura de Entre Ríos. En el primer caso, EMP se encarga de la publicación de las obras ganadoras

junto al gobierno de Concepción del Uruguay. En el segundo, EDER realiza por completo las ediciones.

Los premios pueden ser la publicación, libros de regalo y hasta en ocasiones, los ganadores pueden recibir dinero. El formato antología es predominante, posibilita la comunión de textos diversos, algunos muy diferentes entre sí, que crean sentido en conjunto. Además, permite seleccionar y publicar a varios escritores a la vez.

Para muchas personas, estas instancias son la primera publicación, por lo que estos sellos cumplen un rol importante para autores noveles. Si bien también publican autores con determinada trayectoria y reconocimiento –EDER, por ejemplo, publicó un texto de la escritora Selva Almada–, resulta valioso el aporte que realizan editando y difundiendo autores y autoras hasta el momento desconocidos.

Distribución/Comercialización

La relación de estos sellos con el mercado es singular. Esto puede variar según cada experiencia editorial. No obstante, la dependencia estatal de este tipo de sellos tensiona la relación con el dinero. Sobre este punto, Fernando Kosiak (EDER) expresa:

El tema es que nuestra finalidad última no es la comercialización. Es la donación a las bibliotecas populares provinciales, escuelas y demás. Nuestro fin último no es la comercialización porque de hecho lo que nosotros vendemos, lo depositamos en una cuenta de Casa de Gobierno y no vemos nunca más esa plata.

Sí, sí se distribuye, se comercializan. Sí, pero digamos primero que tienen precios muy baratos en comparación al PVP de libros de la misma característica de otras editoriales y segundo, como te digo, son libros muy específicos. Por ejemplo, publicamos en el 2020 un libro de Selva Almada que no tuvo mucha difusión y trascendencia siendo que Selva es una autora

internacional. Bueno hicimos un libro para ser trabajado en los colegios y demás y no tuvo mucha gente que lo comprara. Como muy destinado a un público muy especial. En ese sentido la comercialización no es algo por lo que nos rasgamos las vestiduras (Entrevista a Fernando Kosiak, 2023).

EDER posee una sede que funciona como punto de venta. Además, tiene presencia en librerías en CABA y se encarga de la circulación en los alrededores. Sin embargo, muchos de los ejemplares se donan a distintas instituciones, como bibliotecas y escuelas. Otra parte de la tirada se destina como ejemplares de cortesía a los autores. Al respecto, como ya mencionamos, los autores son claves en la circulación de estos sellos. A sabiendas de esto, EDER facilita a los autores la compra de libros con un 50 % de descuento. Por ejemplo, es común que familiares, amigos, conocidos de los autores deseen tener la publicación. Estas acciones suman a la difusión de la obra.

Por su parte, EMP se encuentra actualmente frente a su primera experiencia de comercialización. Hasta el momento, se habían visto impedidos debido a los requerimientos legales e impositivos con los cuales debían cumplir para comerciar los libros. Este punto se resolvió con la nueva gestión. Así como EDER, EMP utiliza su sede como espacio de venta, al tiempo que busca que sus libros lleguen a librerías aledañas. A esto hay que sumarle la presencia en ferias. EMP organiza la Feria del Libro de Entre Ríos, *Paraná Lee*, evento de referencia para sellos y lectores, tanto locales como del resto del país.

Es interesante además detenernos en las alianzas que construyen estos sellos. La Editorial Municipal de Paraná, por ejemplo, se asoció a sellos independientes para realizar coediciones, en estos casos parte de la distribución queda a cargo de la editorial independiente. Por ejemplo, en el caso *Paraná: Arte y Sociedad (1730-1940)*, del arquitecto Marcelo Olmos, EMP se asoció con La Ventana Ediciones. Explica Mara Rodríguez (EMP) que, en estos casos, aproximadamente el 25 % de la tirada queda en manos de la otra editorial quienes lo hacen circular a través de sus propios

circuitos. Por su parte, EDER –si bien no realiza acuerdos similares– pone a disposición su librería como ventana de exhibición para otros sellos de la región.

Estas alianzas son estratégicas tanto para la circulación como para la edición. Además de sellos independientes, también generan alianzas con universidades públicas, escuelas, y biblioteca, entre otros organismos. Estas asociaciones posibilitan la publicación de títulos específicos, la coordinación de colecciones y la difusión.

Como puede observarse, la circulación de tipo comercial de estos sellos es acotada. Estos proyectos se enfocan especialmente en la gestión de eventos, presentan una activa participación en la generación de encuentros y actividades que se vinculan a la promoción del libro y la lectura: presentaciones de libros, ciclos de lectura, ferias. Si bien estas son ocasiones donde se pueden generar algunas ventas, el foco está puesto en lo valioso del intercambio directo que se genera con los lectores, los cuales a su vez agradecen tales propuestas.

En este sentido, la trama de relaciones que tejen estos sellos con la comunidad local opaca las lógicas comerciales. Como dijimos, los criterios de publicación y circulación no se rigen por las expectativas de venta, sino que piensan desde la importancia que suponen para el acervo cultural entrerriano y las diversas maneras de narrar(se) de los habitantes.

Hay cuestiones a las que el mercado no prestaría interés. Hay cuestiones que al mercado no le interesan. No sé si le interesa retratar las historias barriales de Paraná, no sé si es un boom editorial. A nosotros como centro editorial sí nos interesa, porque creemos que tienen que estar las voces presentes de nuestros barrios, las voces presentes de nuestra historia, las voces presentes de nuestros autores. Hay ese vacío. Si el Estado no está ahí para brindar el espacio... (Entrevista a Mara Rodríguez, 2023).

Muchas de las publicaciones no están pensadas para participar del mercado. Son de distribución gratuita, se piensan como obsequios o premios. Asimismo, cabe mencionar que estos sellos se manejan con PVP (precio de venta al público) muy bajos en relación a libros de similares características. Estas son estrategias “antieconómicas”, dado que en tanto empresas editoriales no generan mediante la venta los ingresos que les permitirían continuar publicando.

En esta línea, se advierte que estos agentes no tienen expectativas de rentabilidad económica. El interés puesto en la actividad editorial, entonces, se vincula a otros aspectos que tienen que ver con el lugar que ocupa el sello en la comunidad y los sentidos que los lectores le atribuyen. Al respecto, Kosiak considera que la editorial es importante como símbolo y que es valioso que las personas puedan aspirar a ser publicadas por EDER.

El riesgo de *estar sujeto al Estado*

En estas experiencias, el editor o director editorial es también un servidor público. Como tal, es capaz de crear instancias de publicación y promoción del libro y la lectura que se alejan de la necesidad de retorno económico. Si bien existe una inversión de tipo económica por parte del Estado, las ganancias que se persiguen son de tipo simbólico: impactar de manera significativa en la cultura escrita y la vida cultural de la comunidad.

Como contracara, esto implica que los proyectos y sus estrategias editoriales estén atados a la inversión pública, lo que implica para los sellos determinadas complejidades.

No deja de ser ni estar atada a un montón de cuestiones que tiene que ver con lo estatal, con lo burocrático, con lo lento... Nosotros para hacer un libro tenemos que..., desde que empezamos todo el proceso hasta que realmente se imprime y es como un año, un año y pico. Es muy lento, la burocracia es muy lenta y en un país como el nuestro donde el papel se va

a la miércoles cada dos meses, es casi imposible. Se ha vuelto cuesta arriba estos últimos años (Entrevista a Fernando Kosiak, 2023).

La aspiración es la creación de un fondo propio que le permita cierta autonomía en la decisión y la aceleración de los tiempos. Esto también puede ser beneficioso para incursionar en estrategias de comercialización o coedición con otros organismos.

Como puede leerse, Kosiak señala que la burocracia complejiza la tarea editorial. Como menciona el editor, son cuestiones que implican años para la confección de una obra. A esto se suman los altos costos que implica editar en nuestro país. Por ejemplo, los presupuestos que manejan las imprentas –muchas veces determinado por los aumentos de las empresas oligopólicas de papel– se incrementan en promedio cada dos meses. Estas condiciones, por tanto, hacen que la actividad editorial sea prácticamente inviable.

Las tareas tercerizadas, principalmente la impresión, implican periodos largos de negociaciones que retrasan la actividad, además de que resultan desgastantes para los actores.

Sobre este punto, Kosiak menciona la incursión de la editorial en la imprenta estatal; si bien resultaba la opción más económica, la mayoría de los diseños editoriales eran inviables para los equipos disponibles:

En nuestro caso la provincia tiene una imprenta propia, la imprenta social, entonces nosotros por ley tenemos que imprimir con ellos. Entonces en el caso que la imprenta oficial no tenga papel o no tenga tinta –que es lo que le pasa siempre–, ellos nos dan lo que se dice la negativa, una nota que dice “no, no podemos hacerlo”. Y nosotros ahí podemos empezar un proceso licitatorio para que ese libro se imprima por una imprenta privada (Entrevista a Fernando Kosiak, 2023).

En el caso de EMP, la impresión también se realiza a través de un proceso de licitación que implica la búsqueda del menor

precio. En esta línea, cuentan con una serie de imprentas con las que trabajan de manera frecuente en las ciudades de Paraná, Concepción del Uruguay y Santa Fe. Este es un concurso público en donde se evalúa y se elige el presupuesto más adecuado, pero solo cuando el dinero ingresa pueden continuar con el proceso de edición.

También hay que tener en cuenta que los miembros de un sello, especialmente los de mayor jerarquía, son funcionarios públicos. Son responsables del manejo de fondos públicos y deben hacerlo con la mayor transparencia posible. Contratos de edición, convenios, concursos, donaciones; cada acción realizada debe ser explicitada por escrito y aprobada por las autoridades correspondientes.

En los sellos estatales los equipos pueden rotar. Los miembros de un determinado sello pueden cambiar a lo largo del tiempo. Los trabajadores pueden abandonar sus funciones para dar paso a otros. Tanto por cuestión de reglamento, que pide la rotación de una comisión evaluadora —como es el caso de EDER—, o por cambio de autoridades gubernamentales. En este sentido, como ocurre en otras instituciones del Estado, cuando asume una nueva autoridad (presidencia, gobernación o intendencia) lo frecuente es la revisión de personal público, motivo por el que algunos quedan y otros son desplazados. Las editoriales no están exentas de esto, lo cual entorpece los proyectos culturales de largo aliento. La dificultad radica en sostener el trabajo en el tiempo. Con esto nos referimos no solo a una labor recurrente de publicación, sino sobre todo a una mirada común respecto al lugar que ocupa (o debería ocupar) el sello en la comunidad en que se inserta.

Palabras finales

A partir del análisis de dos casos particulares, podemos advertir que las editoriales estatales poseen rasgos específicos que las distinguen de otros tipos de actores del campo editorial. Sus políticas de catálogo están sujetas a los cambios de gobierno, lo

que dificulta la conformación de su fondo editorial. Así como también implica atravesar largos procesos burocráticos al momento de encarar una publicación. No obstante, aquello que los caracteriza principalmente radica en el deseo de aportar a la cultura local, a través de la recuperación de historias y sujetos que han sido y son importantes para la región. Hay una aspiración en contar y contarse, y construir, a partir de allí, un sujeto colectivo. En este sentido, como pudimos observar, estos sellos no publican libros movilizados por un ánimo de ventas, sino que lo hacen a sabiendas de que muchos de sus libros no podrían ser publicados por editoriales comerciales debido, en parte, a lo acotado de su público. Sin embargo, entienden que estas obras son valiosas en tanto acervo cultural.

6. Producir libros, producir comunidad: 40 años de la Editorial Municipal de Córdoba

Lucía Coppari

Uno de los problemas estructurales y una de las principales deudas de la política pública para el libro en Argentina es la concentración geográfica, que obstaculiza la democratización de la producción y la circulación federal por el territorio nacional. Sin embargo, al abrir el plano por fuera de la ciudad y la provincia de Buenos Aires, establecidas como mercados centrales del libro,¹ encontramos una pujante y próspera actividad editorial y literaria. El trabajo de autores, editores y demás actores de la cadena del libro fortalecen los distintos espacios de producción, pese a las desventajas comparativas tanto en términos económicos como simbólicos.

Córdoba representa el 6 por ciento del total de publicaciones a nivel nacional (Cámara Argentina del Libro, 2022), producidas por alrededor de medio centenar de proyectos editoriales. Como en otros puntos del país, la actividad ha venido expandiéndose desde el retorno de la democracia por la formación de sellos independientes, la multiplicación de espacios de circulación y sociabilidad, el activismo y las redes de trabajo entre productores culturales. La actividad de la Editorial Municipal de Córdoba también puede considerarse un eslabón que afianza el desarrollo de la

1. Según el Informe de Producción de la Cámara Argentina del Libro (2022), el 74 % de las publicaciones registradas se realizan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (55 %) y la provincia de Buenos Aires (20 %).

cadena del libro: gestiona el Premio Nacional de Literatura Luis de Tejada, el Fondo Estímulo a la actividad editorial cordobesa, y participa en la organización de la Feria del Libro Córdoba. Más recientemente, articula acciones con el Espacio Baron Biza, que reúne editoriales independientes locales y de otras ciudades del país.

La Editorial Municipal fue creada en 1984 durante la primera gestión del intendente Ramón Bautista Mestre (Unión Cívica Radical),² en paralelo con la reconstrucción de la vida cultural después de la última dictadura cívico-militar. Desde entonces, con la ejecución de los diversos programas de fomento antes mencionados, esta editorial pública se concibe con una tarea ampliada. Además de hacer lugar a las nuevas generaciones de autores en el propio catálogo, se hace eco de la necesidad de alentar la producción y la comercialización del libro, y movilizar una comunidad de lectores a su alrededor.

Los libros de la democracia

Los primeros años de la Editorial Municipal estuvieron enmarcados por el proceso de restauración democrática. Quedaban atrás los mecanismos de censura y persecución por el plan sistemático de represión y control en el terreno de la cultura que se había llevado adelante durante la dictadura (Invernizzi y Gociol, 2015). Al respecto, el investigador José Luis de Diego (2014) observa que la conjunción negativa de autoritarismo político y crisis económica había resultado letal, por la enorme reducción en los volúmenes de producción y las tiradas.³ La democracia trajo aires renovados para el mercado editorial, con la publicación de la producción que había sido prohibida, la reapertura de los debates intelectuales y políticos, y la nueva literatura argentina. Sobre este

2. La resolución N° 19 serie A, emitida el 18 de julio de 1984, dio origen a la Editorial en el seno del área de Teatro y Letras, que posteriormente se subdividió.

3. Los niveles más bajos de producción se verifican en el marco de procesos de inestabilidad política y económica: por ejemplo, en 1975 se registró una tirada de 41 millones de ejemplares, mientras que en 1979 la cifra descendió a 17 millones (Getino, 1995).

contexto de emergencia, la actual coordinadora de la Editorial Municipal, Huma Rosas, remarca: “Todo el mundo era libre ahora de expresarse, así que se celebró la fundación de la editorial. Hubo una movida de los editores en pedido de apoyo, buscaban que surgiera una industria editorial en Córdoba” (Entrevista a Huma Rosas, 2024).

Poco a poco, estas demandas surgidas al calor de la vida democrática fueron atendidas por la nueva editorial a través de la puesta en marcha de programas orientados a los diferentes momentos del libro: la producción intelectual, la producción material, la comercialización y el fomento de la lectura. En 1985 se realizó la primera edición del Premio Nacional de Literatura Luis de Tejada, que reconoce obras de diversos géneros literarios, de autores contemporáneos radicados en el país. Desde aquellos comienzos y hasta la actualidad, la Editorial Municipal ha publicado las obras premiadas en su colección Tejada. Un año después, en 1986, comenzó a implementarse el Fondo Estímulo a la actividad editorial cordobesa. El programa formulado para apoyar a las editoriales de la ciudad fue instituido por la ordenanza 8808, y periódicamente destina un fondo para reactivar y promover la publicación de obras inéditas. También en 1986 se concretó la primera Feria del Libro Córdoba, un evento sectorial posible gracias al trabajo articulado que se venía realizando con editores y libreros. La librería municipal fue otra de las iniciativas que se materializaron tempranamente. Hasta hace poco tiempo, en este espacio se comercializaban los libros del propio catálogo y de otras editoriales locales, que valoraban positivamente el canal de venta y la difusión en el centro de la ciudad.

Luego, la historia de la Editorial Municipal se trama en una línea de tiempo que atraviesa diferentes gestiones, con particulares modos de concebir el rol del Estado en relación a la cultura. Por lo tanto, a lo largo de sus cuatro décadas de existencia ha tenido una trayectoria con fluctuaciones, avances y retrocesos no ajenos al contexto y las voluntades políticas. Lucio Speranza, del equipo editorial, considera: “Hubo cambios para bien, momentos en que nos expandimos en la función, y en otros momentos nos

hemos achicado” (Entrevista, 2024). En la entrevista que brindaron, tanto Speranza como Rosas hicieron referencia a colecciones que quedaron truncas, y programas que no se sostuvieron. Asimismo, pusieron en valor la creación de la Secretaría de Cultura y de la Dirección de Industrias Culturales y Creativas, que hoy tiene al área editorial bajo su órbita. El mejorado estatus traccionó el armado de nuevas redes de trabajo, a partir de la convocatoria de los diferentes sectores culturales. Los cambios también impactaron en la librería municipal, que en 2019 dejó de existir como tal para transformarse en la actual Tienda creativa.

En estos tiempos, la Editorial Municipal lleva adelante un proyecto editorial asequible en un contexto de retracción económica y altos costos de producción. El equipo es coordinado por Huma Rosas desde 2021 y está integrado por cuatro personas más, quienes realizan tareas de edición, producción y ejecución de programas, distribución de ejemplares, entre otros deberes administrativos. El diseño y la maquetación de los libros del catálogo son trabajos tercerizados. Si bien el área ya no cuenta con la visibilidad que favorecía la librería municipal, después de la pandemia por Covid-19 renovó su stand propio en la Feria del Libro Córdoba y se abrió a la participación en otras ferias del país, como la de Paraná. En el mismo sentido y fiel a sus orígenes, continúa apostando por una política de fomento del sector, a través del apoyo financiero y el trabajo coordinado con los diferentes actores de la cadena del libro.

El catálogo y los premios

El catálogo de la Editorial Municipal se estructura en pocas colecciones, que sin embargo vienen ganando continuidad y recepción entre el público lector. De acuerdo con las declaraciones de sus editores, el armado tiene como objetivo principal la difusión de autores argentinos contemporáneos y de diversos géneros literarios, con énfasis en la producción cordobesa. También se orienta a la recuperación de obras y autores que realizaron aportes

sociales, culturales y políticos a la construcción del pensamiento y la identidad regional.

Como señalamos, la colección que publica a los ganadores del Premio Nacional de Literatura Luis de Tejada data de los comienzos de la editorial: es la más antigua y desarrollada. Allí se difunden las obras consagradas cada año en diferentes géneros literarios, como novela, cuento, poesía, ensayo, crónica y otros. María Teresa Andruetto, Sergio Gaiteri y Elena Anníbali se encuentran entre los más de 100 autores publicados en esta colección. Cada edición del premio recibe alrededor de 200 postulaciones, y la selección está a cargo de jurados conformados por autores de prestigio a nivel nacional. Recientemente, han oficiado este rol Dolores Reyes, Leonardo Oyola, Leticia Obeid, Luciano Lamberti y Martín Cristal, entre otros. La coordinadora de la editorial, Huma Rosas, reconoce la tarea y relata:

Es lo maravilloso de tener editoriales públicas, digamos. Se conforma un jurado que juzga la obra por fuera de las de las lógicas comerciales, aunque ese libro después se comercializa. Se venda mucho o poco, bueno, se le abre una puertita a un autor que quizás es su primera publicación, la posibilidad de estar avalado por un jurado potente y empezar a vender su libro (Entrevista, 2024).

En este sentido, hace pocos años la colección se revalorizó de la mano de un cambio de estética para los libros. “Hicimos todo un trabajo de reconfiguración del premio, de quitarle la imagen del libro premio y que pase a ser un libro más interesante, más vendible en términos comerciales”, refiere Huma Rosas. No obstante, la coordinadora de la editorial también reportaba dificultades administrativas para la comercialización en el canal librero, por lo que los ejemplares se adquieren a precios accesibles de mano de los autores, en ferias y algunos pocos puntos de venta locales.

Además de la colección Tejada, la editorial tiene actualmente otras dos colecciones vigentes: Didascalías, dedicada a la dramaturgia; e Incidencias, creada para la recuperación de obras y auto-

res que hacen parte de la identidad local y regional. La colección Didascalias publica a los ganadores del Premio Municipal a la Dramaturgia Cordobesa, y ya cuenta con cinco títulos de autores que integran la comunidad teatral en la ciudad y Gran Córdoba. Al referirse a este sector cultural, Huma Rosas destaca la gran acogida que tienen los libros en los espacios de formación. De momento, la colección Incidencias tiene un único título publicado en 2021, de textos escogidos del político cordobés Arturo Orgaz. En palabras de la coordinadora de la editorial, la intención es darle continuidad con varios proyectos que se encuentran en agenda.

Fondo Estímulo a la actividad editorial cordobesa

Fuera de la producción del propio catálogo, la Editorial Municipal tiene entre sus funciones la gestión del Fondo Estímulo a la actividad editorial cordobesa y la organización de la Feria del Libro Córdoba. El Fondo Estímulo está vigente desde 1986, a partir de la conquista de un grupo de editores locales que en aquel momento “se acercaron a la recientemente creada editorial, a demandar apoyo para editar”, tal como relata Huma Rosas sobre el renovado impulso del sector durante los años posdictadura. A partir de entonces, para cada convocatoria la Municipalidad dispone un monto a distribuir entre los proyectos de libros seleccionados por el jurado, conformado por escritores, editores, librerías, entre otros referentes.

De acuerdo con el reglamento actual, pueden ser aspirantes al Fondo Estímulo las editoriales que posean domicilio en Córdoba capital y estén acreditadas en el Registro Único de Editoriales de Córdoba,⁴ que administra la Editorial Municipal. Cada una puede postular hasta tres proyectos de publicación de obras inéditas en lengua castellana. Además, se prevé que las editoriales beneficiadas cedan un cupo de ejemplares a la Municipalidad para ser distribuidos gratuitamente por la Editorial Municipal en escuelas, bibliotecas e instituciones culturales.

4. El link del formulario está disponible en el sitio web: <https://cultura.cordoba.gob.ar/>

De manera similar, en el ámbito provincial existe la Ley 10.246 de Estímulo a las Ediciones Literarias Cordobesas, que desde 2015 establece una suma para la adquisición de libros de autores cordobeses publicados por editoriales de la provincia de Córdoba. Los ejemplares adquiridos son distribuidos en la sede del Poder Legislativo, bibliotecas, instituciones educativas, culturales y gremiales que solicitan su participación en el programa.

Feria del Libro Córdoba

La Feria del Libro Córdoba completa la serie de incentivos a la cadena de valor del libro, favoreciendo la comercialización y la lectura. Al igual que el Fondo Estímulo, el evento tiene su origen en los intereses compartidos entre escritores, editores y libreros conciudadanos, que lo proyectaron y se acercaron a la Municipalidad en busca de apoyo. Con el correr de las ediciones se fue conformando la comisión organizadora que hoy integran la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, la Agencia provincial Córdoba Cultura, la Cámara de Librerías, Papelerías y Afines del Centro de la República (CALIPACER), la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) y la Universidad Nacional de Córdoba. “La Feria del Libro viene a reunir a todos estos actores y eslabones de la cadena productiva en un evento que está posicionado como uno de los más grandes del país”, considera Huma Rosas (Entrevista, 2024).

En el marco de la Feria, la Editorial Municipal produce una programación propia que incluye el ciclo “Subte, espacio de historietas”, la presentación de las novedades editoriales del año y otras propuestas relacionadas con la difusión del catálogo y el fomento de la lectura. Además, tiene a cargo la puesta y atención de su stand propio, y la gestión y programación de la convocatoria abierta para actividades y circuito de librerías. Otra de las tareas que lleva adelante desde 2015 es la articulación con el Espacio Baron Biza,⁵ dispuesto de manera gratuita por la

5. Lleva el nombre del escritor y periodista cordobés Jorge Baron Biza, autor de la novela *El*

Municipalidad para la participación de las editoriales independientes de la ciudad. El Espacio es coordinado por los editores, y cada año ha ido renovando y ampliando la propuesta, ofreciendo una agenda de charlas y paneles alrededor de temas como la autogestión en el trabajo editorial, el diseño de los catálogos, el licenciamiento de los libros, entre otros. La convocatoria es abierta: la Municipalidad designa un jurado responsable, el cual selecciona una cantidad de editoriales en función de la disponibilidad de espacio y priorizando a las de Córdoba.

La materialización del *Baron Biza* es resultado de una historia de disputas por la visibilidad y el reconocimiento de la actividad editorial local, que durante muchos años no tuvo acceso a la Feria del Libro Córdoba. Un antecedente inmediato fue Frente mar, el colectivo de editoriales independientes de Córdoba formado a comienzos de 2015. Constituido por unos diez sellos,⁶ el grupo apostó por el asociativismo y participó colectivamente en ferias de diferentes ciudades del país. Y si bien no se sostuvo en el tiempo, en este colectivo germinaron algunas de las demandas que se llevaron al Foro editorial que ese mismo año convocó la Municipalidad, a través de la Secretaría de Cultura, para establecer diálogo con editores locales. El Espacio *Baron Biza* se concibió como producto de la construcción colectiva entre las editoriales independientes y el canal de interlocución habilitado por el Estado municipal.

Finalmente, en el marco de la Feria del Libro la Editorial Municipal se involucra en la entrega del Premio Alberto Burnichon al libro mejor editado en Córdoba, un reconocimiento que lleva el nombre del notable editor asesinado durante la última dictadura cívico-militar, y que está vigente desde 1997. De acuerdo con las bases, el objetivo es distinguir los méritos de las personas editoras de Córdoba comprometidas con la tarea de jerarquizar el libro como vehículo cultural y artístico. Pueden par-

desierto y su semilla (1998, 2013) y de una obra ensayística recuperada de manera póstuma en *Por dentro todo está permitido* (2010).

6. La formación de Frente mar integraba a las editoriales Nudista, Llantodemudo, Letranómadá, DocumentA/Escénicas, Borde perdido, Dínamo poético, Pan comido, Tela papel y madera, De la terraza y Los ríos.

ticipar todos los editores de la provincia con libros de narrativa, poesía, ensayo o narrativa gráfica, y los ganadores son elegidos por un jurado conformado por un representante de la Editorial Municipal, un miembro de la familia de Alberto Burnichon y tres personalidades representativas de la literatura, la plástica/gráfica y la actividad editorial.

Proyecto faro

Las políticas públicas para el libro no siempre son suficientes, efectivas en su implementación o en su capacidad para generar consensos. Los actores colectivos que interpelan al Estado escrutan que su diseño ofrezca perspectivas a la diversidad de proyectos culturales y evite la atomización, en un escenario marcado por la concentración geográfica y asediado por la lógica mercantil. De allí el valor de articular alianzas, haciendo desbordar las políticas públicas de sus marcos institucionales tradicionales. El Fondo Estímulo a la actividad editorial y el Espacio Baron Biza en la Feria del Libro Córdoba son productos de estos diálogos necesarios e incesantes.

En suma, los 40 años de historia de la Editorial Municipal no se escriben solamente en sus libros. También se hilvanan en una trama de vínculos que trasciende los nombres propios. Pese a los desequilibrios derivados de los cambios de gestión, las diferentes orientaciones y asignaciones presupuestarias, la Editorial Municipal se estableció en el territorio como un pequeño faro que irradia luz –a veces incandescente, otras intermitente– sobre un sector que la reconoce como aliada. Un proyecto de editorial pública que conecta con el afuera y hace parte de una comunidad de autores, editores, libreros y lectores.

7. La edición estatal de libros en Patagonia

Mauricio Carlos Bertuzzi

Las provincias que constituyen la Patagonia argentina¹ tienen un pasado signado por su organización a partir de las campañas militares que se conocieron como la “Conquista del Desierto” y su constitución en Territorios nacionales con la Ley 1.532 de 1884. La adquisición del estatus y denominación de provincias vendrá recién en el año 1955 durante el gobierno de Juan Domingo Perón, con la excepción de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur que lo será a partir de 1990.

Esta “juventud” en su organización institucional promovió numerosas acciones para conformar y desarrollar procesos identitarios a partir de la valoración y selección de determinados referentes y referencias culturales, en detrimento de otros: personas y personajes, repertorios, símbolos patrios, etcétera (Bassa, 2016; Valle, 2020; García, 2021). Una de ellas fue la creación en cada una de las provincias de fondos estatales para editar libros.

Los primeros fondos de fomento editorial son legislados en la década del 80: en Río Negro surge el Fondo Editorial Rionegrino (FER) en 1984; un año después se reglamenta el Fondo Editorial Pampeano (FEP). Por su parte, la provincia de Neuquén crea el Fondo Editorial Neuquino (FEN) en 1989. Años más tarde, en

1. La Ley 23.272 sancionada el 27 de setiembre de 1985 considera a la Patagonia como constituida por las provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y el partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires.

1997, Santa Cruz legisla su instrumento de fomento editorial. En el año 2000 se crea el Fondo Editorial Fueguino pero no es sino en el año 2008 cuando comienza a publicar libros, aunque bajo el nombre de Editorial Cultural de Tierra del Fuego. Por último, en 2002 se crea el Fondo Editorial de la provincia de Chubut en el marco de una ley de promoción del patrimonio artístico y literario.

Como dice Alejandro Dujovne (2018: 204), “a través de la sucesiva implementación de medidas y de sanción y de aplicación de leyes a lo largo del tiempo, los Estados van definiendo de manera progresiva gran parte de los términos que estructuran y dan singularidad a cada espacio del libro”. En este caso, podemos afirmar que estos instrumentos configuran un espacio editor patagónico con singulares características.

Estas leyes de promoción editorial presentan similares y amplios objetivos: “financiamiento, promoción y difusión de la obra literaria de los escritores rionegrinos” (Ley 1.869, artículo 1); “financiamiento, promoción y difusión de obras inéditas y reedición de las ya publicadas pertenecientes a autores pampeanos” (Ley 804, artículos 5 y 1 respectivamente); publicación, difusión y venta de “la obra intelectual de los autores del Neuquén, que se sirvan de la palabra escrita como medio de expresión” (Ley 1.809, artículo 1); publicación y reproducción de “obras de autores nacidos o radicados en Tierra del Fuego, de todas las épocas, de todas las disciplinas artísticas, en los diversos formatos existentes” (Ley 1.221, artículo 3); edición, promoción, distribución, publicación y difusión de “autores y autoras inscriptos en el Registro Provincial de Artistas” santacruceños (Ley 3.731, artículo 1); “dar acceso de autores cuyas obras merezcan la publicación, dando preferencia a aquellos trabajos que aborden diferentes aspectos de la realidad de la Provincia del Chubut” (Ley 329, artículo 1).

Todos los fondos tuvieron intentos o concretaron modificaciones en su legislación y reglamentación. En el caso particular del FEN su puesta en marcha y evolución fue dispar y a lo largo de los años tuvo diversas propuestas de modificación. La última de

ellas, motorizada por la Subsecretaría de Cultura de la provincia² confluyó a fines de 2018 en la Ley 3.164, reglamentada por el Decreto 2.614. La nueva ley se consensuó durante dos jornadas de debate: la primera en la ciudad de Neuquén el 27 de noviembre de 2017; la segunda, llevada a cabo en Zapala el 14 de mayo de 2018; y un foro virtual que recibió numerosas propuestas, comentarios y opiniones durante el año que duró el trabajo.

De las reuniones participaron escritores y escritoras, representantes de editoriales independientes y sociedades vinculadas a la difusión y promoción de las letras como la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), funcionarios de Cultura municipales y provinciales, debatiendo en varias mesas de trabajo los aspectos a tener en cuenta para la actualización de la ley.

Los principales motivos de estos cambios fueron modificaciones en la integración de sus equipos de trabajo y mayor precisión en las fuentes de financiamiento y uso de los recursos.

Equipos de trabajo de los fondos editoriales

Los fondos de fomento editorial de la Patagonia tienen previstos sus equipos de trabajo, ya sea bajo el nombre de comisión, comité o consejo. En su conformación se ha buscado un equilibrio entre las diferentes áreas, organismos o instituciones participantes, aunque en ninguno se menciona o explicita la necesidad de una *expertise* para ocupar los cargos.

El Fondo Editorial Neuquino originalmente tuvo una Comisión Ejecutora a cargo de la selección de las obras y administración de los fondos, integrada por miembros de diversas instituciones culturales locales: 3 representantes de la SADE, 2 de la Junta de Estudios Históricos de la provincia (JEHN), 1 del Centro de Documentación del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), 1 por el Consejo Provincial de Educación (CPE), 1 del Sindicato de Prensa y 2 por la Federación de

2. El área de Cultura adquirió rango y denominación de Ministerio de las Culturas en 2019 pero en el año 2024 volvió a su status de Subsecretaría.

Bibliotecas Populares; con la Presidencia a cargo de la máxima autoridad del área bajo la cuál funcionaría el FEN, en ese momento el subsecretario de Educación y Cultura. Los cargos eran *ad-honorem* y duraban un año (art. 3).

En la actualidad la organización y administración del Fondo está a cargo de un Consejo Directivo presidido por un Director General designado por la autoridad del área, un vocal propuesto por la misma área y dos vocales en representación de los escritores; el titular de la cartera actúa como representante institucional y legal (art. 4). El cambio redujo la estructura administradora de diez a cuatro integrantes, pero le asigna la tarea de nombrar un jurado para la selección de las obras a publicar.

Con la designación de la Directora General y del primer vocal en 2018 quedó conformado el Consejo que rige actualmente los destinos del FEN³, que suma a dos vocales que representan a la comunidad literaria y fueron elegidos en votación secreta entre un listado de escritores/as autopropuestos e inscriptos en el Registro de escritores de la provincia: Graciela Rendón de San Martín de los Andes y Diego Rodríguez Reis de Villa la Angostura, los primeros dos años, y Mirta Agostino de Neuquén y Héctor Ordoñez de Chos Malal luego.

El FER prevé una Comisión Técnica (art. 4) pero en la actualidad cuenta con un Director/a⁴, un Consejo Asesor que se conforma por representantes de todas las regiones de la provincia (son seis) y una comisión administradora. El Consejo Asesor acompaña pero no tiene injerencia sobre las decisiones que se toman desde la dirección.

El caso pampeano es más concreto: el FEP está formado por una Comisión Honoraria de tres miembros integrada por el Director de Cultura, el Director de Archivo Histórico y un miembro de la Asociación de Escritores Pampeanos (art. 2), y seleccio-

3. Al cierre de esta edición, los dos integrantes designados políticamente debían ser reemplazados debido al cambio de gestión en el gobierno provincial ocurrido el 10 de diciembre de 2023.

4. Al cargo se llega por concurso abierto de oposición y antecedentes, y dura cuatro años. En diciembre de 2023 finalizó la gestión, pero a la fecha de cierre de este libro no se había anunciado la nueva Dirección.

na los títulos a publicar a través de una convocatoria de recepción de obras que se realiza de manera permanente.

En Santa Cruz está previsto un Consejo Editorial “que deberá observar la paridad de género en su conformación y estará integrado por 5 personas”: el/la Secretario/a de Cultura, que actuará como Presidente del Consejo; un/a Director/a General, un/a vocal en representación de los escritores y escritoras que se encuentren inscriptos en el Registro Provincial de Artistas Santacruceños (REPROAS)⁵, un vocal en representación de las áreas culturales municipales y un vocal por la Secretaría de Responsabilidad Social Empresaria; los integrantes tendrán voz y voto, desempeñarán sus funciones *ad-honorem*, y durarán en su mandato cuatro años o mientras dure la gestión de gobierno de quien los hubiera designado.

La Editora Cultural Tierra del Fuego funciona bajo la figura de un Comité Ejecutivo integrado por miembros fijos y móviles, presidido por el/la Secretario/a de Cultura o quien este/a designe en su reemplazo, el/la directora/a de la Editora y un representante del área de cultura (fijos); y cuatro integrantes móviles: un músico, un artesano, un escritor y un artista plástico, elegidos por los miembros de cada disciplina artística (art. 4).

Por último, Chubut prevé que la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación conjuntamente con la Secretaría de Cultura evalúen las obras presentadas y determinen la cantidad de ejemplares a editarse en cada impresión.

De la lectura de las legislaciones que ordenan y determinan lo que deben o pueden hacer las editoriales públicas se observa que hay una fuerte necesidad de acordar políticamente la paridad de miembros e instituciones presentes a la hora de administrar los fondos de fomento pero en ninguna se prevé la integración de profesionales de la edición. Además, la continuidad de los integrantes queda a merced de los aconteceres y decisiones políticas de cada momento provincial.

⁵ Creado por Ley 3.254.

El financiamiento

Acuerdo con de Sagastizabal (2010: 26) en que “el grado de autonomía presupuestaria de un proyecto editorial hace a su fortaleza”. Si bien los fondos de fomento editorial provinciales tienen carácter “permanente”, no son autárquicos y sus fuentes de ingresos son diversas. La legislación neuquina es la más clara al respecto y subsanó un error de la anterior ley, que fue uno de los obstáculos principales a la hora de implementar el proyecto editorial. Por este motivo fue uno de los articulados que se sometió a mayor debate en el trabajo de redacción de la nueva ley sancionada el 5 de diciembre de 2018. Ahora, el tercer artículo especifica que el Poder Ejecutivo provincial deberá asignar un aporte en el presupuesto de Cultura y este deberá ser “como mínimo (...) equivalente a diez aportes para los gastos de funcionamiento que la CONABIP⁶ le otorga a las bibliotecas populares”.

Así, para el año 2021 el FEN tuvo previsto un presupuesto de \$1.610.000, más aportes extraordinarios del Ministerio de las Culturas y \$600.000 del Consejo Federal de Inversiones (CFI) para la organización de una feria de autores y autoras patagónicos. En el año siguiente, el FEN funcionó con un presupuesto de \$1.800.000, mientras que en el año 2023, se preveía una asignación presupuestaria de \$2.500.000.⁷

La Editora Cultural Tierra del Fuego tiene una partida específica asignada para tal fin en el presupuesto de la Secretaría de Cultura, la que no puede ser inferior al siete por ciento (7 %) del presupuesto total de dicha dependencia, sin sumar los sueldos. Por esto, el presupuesto asignado en el año 2021 fue de \$9.000.000 y se ejecutó en su totalidad. El año 2022 duplicó su monto y en

6. Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

7. En virtud de la declaración de emergencia sanitaria debido a la pandemia de COVID-19, los ejercicios presupuestarios de los ministerios neuquinos fueron suspendidos por Ley 3.230 desde marzo de 2020 hasta diciembre de 2022 y se canalizaron a través del Plan Provincial de Emergencia y Reactivación Cultural que, en 2020 otorgó \$37 millones de presupuesto para Cultura a través de los programas Rescate por el arte y Arte libre, convocatorias que se abrieron en el mes de octubre y que destinaron un total de \$4.500.000 a toda el área de Letras.

2023 tiene asignado un presupuesto de 22 millones de pesos, de los cuales al mes de octubre habían utilizado 13 millones.

En Chubut, la editorial lleva a cabo sus actividades con una partida mínima equivalente a ochenta módulos de administración financiera provincial. A principios de 2023, el mismo era de \$53.037, lo que determina un presupuesto mínimo de \$4.242.960.

En La Pampa el fondo funciona con una partida fijada anualmente en el presupuesto y los saldos transferibles de ejercicios anteriores. Además, permite legados o donaciones de particulares o instituciones públicas o privadas y se autofinancia con los ingresos provenientes de la venta de libros, al igual que el fondo santacruceño, que además le asigna al Consejo editorial la función de gestionar auspicios y otros recursos (art. 15). En Santa Cruz, el Ejecutivo le asigna una partida en el presupuesto de Cultura, que va a una cuenta especial cuya administración está a cargo del Consejo Editorial.

El Fondo Editorial Rionegrino funciona a partir de un aporte de la Lotería de Río Negro “que no podrá ser inferior al dos por ciento (2%) de los fondos que destina para la construcción, equipamiento y mantenimiento de hospitales y establecimientos educativos” (art. 3), los legados o donaciones de particulares o instituciones públicas o privadas, y los ingresos que se obtuvieren de la venta de las obras o ediciones del Fondo Editorial Rionegrino.

El presupuesto asignado a los fondos se utiliza para solventar diversos gastos corrientes de edición, por ejemplo contratación de diseñadores, correctores y maquetadores, y para la impresión de ejemplares ya que el personal de los mismos suele provenir de otras áreas de gobierno, con asignación de funciones en el área. Sólo la dirección de los fondos editoriales se concursa.

Los libros editados

La Ley 1.809 del FEN dedicaba los artículos 5 al 8 a describir y establecer las condiciones que tenían que cumplir los autores para poder acceder a los beneficios del fondo, aunque le reser-

vaba a la Comisión la posibilidad de establecer excepciones y decidir en contrario.

En sus casi 30 años de existencia el FEN publicó 25 libros, según la base de datos de la Agencia Argentina del ISBN (*International Standard Book Number*). Los mismos abarcaron los siguientes géneros: poesía, cuentos, teatro, cuentos infantiles, novela, relato, ensayo y hasta un catálogo de pintores. De éstos, cuatro ediciones correspondieron a rescates del patrimonio histórico de la provincia a través de textos fundacionales de la literatura neuquina: *Voz del desierto*, de Eduardo Talero, *Neuquén*, de Félix San Martín, *El cartero*, de Julio Nordemstrom, y *Obras inéditas*, de Juan Julián Lastra (Bertuzzi: 2020).

La nueva redacción de la ley es más amplia ya que no define los géneros, aunque propone que las publicaciones los abarquen todos (“actuales y futuros”) y exige que se alternen “para posibilitar una participación activa y renovada de la comunidad escritora” (art. 16); deja la decisión de definir la tirada en manos del Consejo directivo, atendiendo al “potencial de distribución y el impacto social” del tema (art. 18), y destina un porcentaje no definido de la misma para distribuir sin cargo (art. 19).

En la nueva etapa se han realizado tres convocatorias, la del año 2021 estuvo destinada a poesía y narrativa breve para infancias; la 2022 a narrativa y poesía joven; y recientemente se realizó la convocatoria 2023 destinada a historieta y novela.

A la fecha se han publicado en formato físico y digital: *Panorama contemporáneo de poesía de Neuquén*, que compila 109 poetas de 18 localidades; *Qué querés ser cuando seas cuento*, que reúne 30 textos para infancias, de los cuáles 15 se publicaron también en formato audiolibro; y *Poesía y narrativa breve sub-25*, convocado bajo la temática de “El agua”.

A su vez, se vuelve a dar impulso a la edición de obras patrimoniales y se publicaron nuevamente los libros *Voz del desierto* de Eduardo Talero, *Benigar* y *La isla del fin del mundo* de Alejandro Finzi, y está prevista la edición de *El brujo de la cordillera* de Manuel Olascoaga. Los dos primeros ya fueron editados por el FEN.

La editora de la provincia de Tierra del Fuego es la más prolífica y a la fecha lleva editados 137 libros impresos y 8 digitales. El primero de ellos, *El penal fueguino* de Silvana Cecarelli en 2009; el último, la obra epistolar *Querida amiga* de Susana Mazzocca y Marilín Jorquera. También publican revistas (*Consentir*, revista del Dispositivo Alojjar que depende del Ministerio de Educación) y libros infantiles, como *La casa de los carámbanos* de Clara Vickacka y Verónica Beltrán. Una parte de la tirada está destinada a entregarse de manera gratuita en escuelas, jardines, colegios secundarios, institutos terciarios y otros. Sus convocatorias a nuevos proyectos tienen frecuencia anual y las obras quedan seleccionadas si pasan la evaluación de tres jurados, seleccionados específicamente para cada obra, según su idoneidad y la pertinencia de su formación. El año 2022, recibió más de 30 proyectos de edición de textos, 4 de música, 3 de artes visuales y 4 en la categoría materiales educativos digitales.

Los fondos no especifican la tirada de cada uno de sus libros y la forma en que serán distribuidos. El FER no prevé la comercialización de los ejemplares editados y el FEP las distribuye a precio de fomento. A la fecha, el FER lleva registrados en la Cámara Argentina del Libro (CAL) unos 116 títulos y el FEP cuenta con un catálogo de 118 títulos.

Recientemente, el FEP pasó a ser una especie de colección dentro del sello editorial La Pampa Edita que funciona ahora bajo la órbita de la Secretaría de Cultura y sus publicaciones apuntan a primeras publicaciones de autores y a la reedición de obras de su catálogo que ya están agotadas. Bajo la colección Guanaco de Plata trabajan en las *Obras completas* de Juan Carlos Bustriazo Ortiz y Edgar Morisoli, y publicaron *Tejedoras de La Pampa: naturaleza y color*, con la obra de 53 autoras del oeste y otros puntos de La Pampa y *El monte de caldén en las letras pampeanas* de Omar Lobos.

La Pampa Edita seleccionó en 2023 cuatro obras para su publicación: una de poesía y tres del género narrativa. La misma, entre unas 30 obras presentadas, fue realizada por un jurado de 6 personas pertenecientes a Autoras & Autores Independientes

de La Pampa, Asociación Pampeana de Escritores y Grupo de Escritores Piquenses. Además, la Comisión Honoraria propuso las reediciones de los libros *Pampa de Furias* de José Gaillardou, *Los Pueblos de La Pampa* de José Higinio Álvarez y *El monte del diablo y otros cuentos* de Gustavo Hopff. Así, los libros del FEP ahora son una colección patrimonial de LPE.

El FER se encuentra en un proceso de concretar las publicaciones pendientes de las anteriores convocatorias. Su Catálogo 2020-2021 presenta las colecciones “Ensayo e investigación”, “Dramaturgia”, “Fuego en el fuego”, “Luces del tiempo”, “Juego de sombras”, “Acercamientos a los lenguajes sonoros” y “Crónicas, biografías y relatos”, aunque muchas de ellas no tienen títulos aún. Entre sus libros publicó dos antologías poéticas: *Por senderos no pisados. Antología de joven poesía rionegrina* y *Transversal. Poesía contemporánea de Río Negro*.

Los fondos de fomento editorial han diversificado sus acciones y realizan diversas actividades y acciones de promoción del libro. El FEN realiza la Semana de la poesía neuquina y periódicamente compra ejemplares de publicaciones de otras editoriales independientes provinciales con la intención de repartirlas en las 96 bibliotecas públicas.

El FEP participa todos los años de la organización de la Feria provincial del libro, que tiene la particularidad de hacerse alternadamente en la ciudad de Santa Rosa y en una ciudad diferente del interior provincial.

Además, desde el año 2016 coordinan actividades a través del Ente Cultural Patagonia.

Ente Cultural Patagonia

En el año 2016, las áreas de Cultura de las provincias patagónicas crearon el Ente Cultural Patagonia (ECP) con el propósito de fortalecer las identidades de la región, afianzar el trabajo con los pueblos originarios y la pluriculturalidad, intercambiar ini-

ciativas y experiencias, e integrar los recursos artísticos técnicos y profesionales de las provincias.

Desde su constitución se impulsaron políticas y realizaron gestiones en común sobre el desarrollo cultural, entre las que se destacaron algunas acciones en favor de los libros de autores patagónicos: en octubre de 2017 se inauguró la Primera Biblioteca de Autores Patagónicos en la sede de la Biblioteca de la Cámara de Diputados de La Pampa, en el marco del desarrollo de la primera Feria Provincial del Libro. Se realizaron dos ferias del Libro de Autores y Autoras Patagónicas: en agosto del 2019 en Neuquén y septiembre de 2021 en Río Gallegos. La propuesta incluyó presentaciones de libros, conversatorios, talleres y espectáculos artísticos. La tercera feria estaba prevista para el año 2023 pero no se convocó ni realizó. Las acciones intentaron posicionar la marca cultural “Patagonia”. La presidencia del ente es rotativa y la primera de sus presidentas declaró que “entendemos que en la unión colectiva está la fuerza y eso nos ubica en un lugar más potente ante otras provincias. Si queremos que la cultura retome el lugar que pensamos le corresponde y esté más presente en los discursos de nuestros políticos, en los intereses de los empresarios, en los objetivos de nuestras asociaciones, en la agenda de los medios de comunicación o en las vidas de nuestros artistas, tenemos que estar unidos”⁸.

En el marco de la 47° Feria internacional del Libro (2023) se llevó a cabo una reunión en la que se evaluó el proyecto conjunto del Stand 3114 del Pabellón Ocre, que, bajo el lema de “Patagonia, territorio literario” coordinaron y atendieron los equipos técnicos de las seis provincias. El proyecto unió esfuerzos y se convirtió en punto de referencia literaria: se exhibieron y comercializaron libros y en su auditorio se presentaron autores y autoras de toda la región.

Este Ente y las acciones conjuntas entraron en un *impasse* debido a los cambios políticos que se suceden a lo largo de los años 2023-2024 y que prevén cambios en las gobernaciones así como

8. Declaraciones de Adriana Maggio, previas al lanzamiento de la web del ente. En: <https://cultura.lapampa.gob.ar/mas-noticias/558-nuevo-impulso-al-ente-cultura-patagonia.html>

también en las diferentes áreas dedicadas a la Cultura. Por ejemplo, en el caso de Neuquén el 10 de diciembre cambió el signo político en la gobernación de la provincia y se anunció la degradación del Ministerio de las Culturas a rango de Subsecretaría.

Así, en la actualidad, ningún área cultural de las provincias patagónicas tiene rango ministerial en el organigrama estatal. En todas es Secretaría, excepto en Neuquén y Chubut que es Subsecretaría, dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres en el primer caso, y de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura en el segundo.

Crear catálogo, garantizar bibliodiversidad y resguardar patrimonio

Las editoriales estatales generalmente no persiguen fines comerciales, tienen la función de “crear catálogo”, “garantizar la diversidad: no sólo la de asegurar un espacio para la expresión de las producciones ‘locales’ (...) sino también la de abrir –o preservar– un espacio de pluralidad de las manifestaciones culturales...” (Astutti y Contreras, 2001: 768). Además, cabría agregarle la función de rescate y conservación del patrimonio histórico-cultural de la provincia que representan.

Jorge Herralde, director del sello Anagrama, define al catálogo como su “particular novela-río”. Y agrega: “editar me permite: explorar, descubrir, apostar; compartir placeres y entusiasmos; practicar una variada gimnasia mental; subirme de vez en cuando a montañas rusas y otras atracciones; seguir desde el principio la excitante metamorfosis que conduce del manuscrito al libro. Y durante el trayecto, ‘escribir’ una particular novela-río: el catálogo de Anagrama.”⁹

En estas últimas cuatro décadas los fondos de fomento editorial de los estados provinciales patagónicos publicaron 490 títu-

9. La cita aparece en una encuesta del periódico catalán *La Vanguardia* del 23 de abril de 1994.

los¹⁰ de más de 500 autores que, salvo muy raras excepciones, jamás habrían sido publicados de no ser por estas convocatorias públicas; además, en los casos provinciales la publicación de un libro generó un “halo de intelectualidad que marca más un lugar social que una competencia” (Martínez, 2013: 175).

Así, generaron un catálogo único por su diversidad y, en muchos casos, sentaron las bases de un circuito intelectual en sus provincias¹¹. Pero estos esfuerzos editoriales se manifiestan insuficientes si se ponen en contexto del ecosistema nacional del libro: altamente concentrado geográficamente y en manos de empresas de capital extranjero (Saferstein y Szpilbarg, 2014; de Diego, 2014). Las estadísticas de industrias culturales como las del Sistema de Información Cultural (SINCA) o las de la CAL demuestran la fuerte concentración de las industrias editoriales y del mercado librero en el AMBA y provincia de Buenos Aires. Junto a las provincias de Santa Fe y Córdoba suman casi el 90 % de la producción de libros. Similares porcentajes tienen las estadísticas que compilan el accionar de las editoriales independientes (Badenes y Stedile Luna, 2019).

Hace unos años, Leandro De Sagastizábal (1995: 130) reflexionaba que “en la Argentina la actividad se ha desarrollado en líneas generales, sin el Estado”, sin leyes de protección del sector. “El Estado no sólo ha desprotegido al sector hasta el maltrato, sino que pocas veces asumió un papel propio como editor.” Como vimos, en los años posteriores, las políticas públicas en edición de libros han crecido, hay leyes que intentan proteger al sector y muchas provincias y municipios han creado sus fondos de fomento. Así, por ejemplo, los municipios patagónicos de San Martín de los Andes (Neuquén), General Roca – Fiske Menuco y Viedma (Río Negro) tienen también sus propios centros editores, aunque generalmente no tienen interacción con las editoriales públicas provinciales.

10. El número surge de la inscripción de ISBN aunque la suma de los diversos catálogos da un número mayor. Esto podría deberse a libros no inscriptos o a inscripción bajo otro sello editorial.

11. Circuito de difusión de ideas que se complementa con las publicaciones de las editoriales universitarias.

Esa falta de interacción intentó ser revertida con la creación del Ente Cultural Patagonia pero el contexto político actual presupone la desarticulación de la propuesta, que en el caso de los libros tenía dificultades en su puesta en funcionamiento debido a las asimetrías estructurales de las editoriales; evidenciadas de sobremanera en los presupuestos asignados por cada provincia para su funcionamiento.

Otro de los problemas manifestados por los fondos estatales de edición de libros tiene que ver con la dificultad de armar los equipos de trabajo porque los cambios de la gestión política repercuten en la conformación y duración de los mismos. A esto se suma en muchos casos la escasa *expertise* de sus integrantes, puesto que generalmente sólo se concursa el cargo de director del fondo.

La persistencia en el tiempo de los equipos de trabajo se torna imprescindible para generar un catálogo coherente, organizado en colecciones y para planificar una importante tarea de difusión y promoción de la lectura que visibilice estos materiales realizados a contramano de los cánones comerciales del ecosistema.

Así, la intervención del Estado no sólo cobrará sentido en tanto resguardo del patrimonio inmaterial de un pueblo, sino en tanto generador de un producto cultural impreso portador de sentido y de valor material.

8. El caso de la Editorial Municipal de Rosario

Julián Berenguel

La Editorial Municipal de Rosario (EMR), dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, lleva más de treinta años ininterrumpidos en actividad. Fundada en 1992, entre sus colecciones se publican diversos géneros literarios: narrativa, poesía, crónica, ensayo, literatura infantil y juvenil, etcétera. El sello también ha incursionado en traducciones, fotografía, historieta, libros de arte y hasta discos musicales. Con una política pública concentrada en la difusión de artistas y escritores rosarinos y del Litoral, su proyección tiene alcance nacional y latinoamericano, por lo cual también sostienen una visión federal en la organización de su catálogo. Lleva publicados casi trescientos libros y más de cien discos, cuya circulación está a cargo de la distribuidora Periférica y Meloepa Discos. Como rasgo característico, desde 1995 la editorial organiza concursos literarios que premian y publican las obras ganadoras. Si bien en principio las convocatorias priorizaban la producción de Rosario, con el tiempo el radio se amplió a nivel provincial y nacional.

El funcionamiento de las políticas de catálogo de la EMR supone una lógica excéntrica en dos sentidos: por un lado, se trata de un proyecto editorial público que resulta singular; por otra parte, busca configurar un espacio legitimador, un canon y un mercado paralelo al “centro”, que históricamente se ubicó y concentró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). De esta manera, la editorial tiene la finalidad de intervenir de forma directa

en el campo literario argentino, dando impulso a una literatura más federal.

Si bien ha sido comentado, aunque de manera escasa, el singular caso de la EMR exige un estudio pormenorizado sobre su forma de organización y sus políticas de publicación. Como afirma Natalia Massei (2019), la aparición de la EMR forma parte de una “institucionalización de la cultura”, entendida como un conjunto de políticas públicas centradas en promocionar el campo cultural desde la gestión municipal, como ocurrió en otros municipios santafesinos¹. En este mismo sentido, se incluye la realización del Festival Internacional de Poesía de Rosario desde 1993, también organizado por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario. Oscar Taborda, director de la EMR desde 2008, afirma que una editorial “es una herramienta para el desarrollo cultural y fomenta la bibliodiversidad, subrayando el valor social de los libros” (Turina, 2021). La EMR es un proyecto de publicación próspero y continuo en el tiempo, presente en diversas ferias del libro y encuentros para la promoción de la lectura, como la Feria del Libro de Frankfurt en 2016.

Entre los libros editados en su catálogo predomina la poesía (tanto Taborda como uno de sus anteriores asesores, Martín Prieto, son poetas). Las políticas de catálogo se deciden a partir de una cierta independencia en términos literarios. Según Germán Padinger (2013), “la EMR posee también una tendencia hacia la autonomía en la formación del catálogo” (25). Esto quiere decir que no hay lineamientos gubernamentales –más allá de los objetivos generales que definieron su fundación– a seguir a la hora de pensar las publicaciones a editar, sino que la estética y el contenido de los libros son definidos por un criterio propio, diseñado al interior del sello y no mediado por otra autoridad. De

1. Otros sellos destacados de la provincia de Santa Fe son el Fondo Editorial Municipal de Rafaela, creado en 1983 con el objetivo de publicar, promocionar y difundir libros de autores rafaelinos a través de convocatorias anuales; y el Centro Editorial Municipal de Firmat, creado en 2019 con dos dependencias: el Centro Editorial Municipal Literario y el Centro Editorial Municipal Discográfico, destinados a promover obras de escritores y músicos residentes en Firmat.

este modo, se conforma una *identidad editorial* que singulariza a la EMR entre otras editoriales estatales del país.

Entre sus políticas de publicación, se destacan la confección de antologías sobre la ciudad y los rescates de la memoria cultural rosarina, como también de la literatura santafesina en general. Entre estas recuperaciones, se destaca la edición de la obra reunida del poeta santafesino Facundo Marull. Para Taborda “atender a las nuevas voces es uno de los objetivos, pero sin descuidar el legado literario local, que debe ser objeto de investigación, que en alguna medida debe establecerse mediante ediciones cuidadas” (Turina, 2021). La EMR ha realizado diversos trabajos de investigación para recuperar obras de autores de la región, propiciando también estudios críticos de las mismas. Además, la reciente experiencia de producir libros digitales inauguró un nuevo soporte de publicación, actualizando las prácticas para los lectores del siglo XXI.

Origen y proyección: hacia una historización

La EMR fue creada el 30 de julio de 1992 a través de la Ordenanza 5427 promulgada por el Concejo Municipal, cuya autoría pertenecía al concejal peronista Juan José Vitiello. A su vez modificaba la Ordenanza 4700 que también había presentado Vitiello y había sido sancionada el 12 de octubre de 1989. La ordenanza inicial no se tradujo en políticas públicas que impulsaran la existencia de la editorial. Hay que recordar que durante los tres años que separan a una norma de la otra el país atravesaba un período hiperinflacionario, sobre todo acentuado en 1989 y 1990. La Ordenanza 5427 esboza apenas una vaga explicación al respecto: “Razones diversas impidieron hasta ahora su puesta en marcha”. Esta disposición también aclaraba que el Subsecretario de Cultura de ese momento, Enrique Llopis, “ha mostrado su decisión de poner en funcionamiento la Editorial mediante gestos concretos como la de convocar certámenes literarios para el presente año y colocar al prestigioso escritor Héctor Sebastianelli al

frente de la misma”. Este primer director ocupó su puesto hasta 1996, cuando fue sucedido por Gary Vila Ortiz, quien se desempeñó hasta marzo de 1999. El siguiente director, Elvio Gandolfo, se mantuvo hasta agosto del 2000, cuando lo reemplazó Pedro Cantini hasta el 2008. Desde entonces, la editorial es dirigida por el escritor Oscar Taborda.

El ex concejal Vitiello comenta que el proyecto fue desarrollado en soledad y aprobado por unanimidad. Según recuerda, en uno de sus artículos se planteaba “la conformación de un directorio que incluía un miembro en representación del Concejo, un miembro en representación del Ejecutivo y un miembro de otro organismo que representara gremial o profesionalmente a los escritores” (Entrevista, 2024). Vitiello sostiene que la creación del directorio colegiado no prosperó: “me parece que desde la municipalidad querían tener más manejo y menos consulta. No lo digo mal, pero me pareció eso”. El proyecto incluso contó con el aval del crítico literario y profesor Nicolás Rosa, para ese entonces decano de la Facultad de Filosofía en la Universidad Nacional de Rosario, y tuvo el respaldo de la comunidad de escritores locales.

Consultado sobre el motivo de creación de la editorial y sobre otros proyectos que sirvieran como antecedentes de referencia, el autor del proyecto afirma que lo pensó “como algo sumamente necesario. Lo sabía por mi relación con algunos escritores. Yo mismo intentaba serlo. Pero no pedí consejos. Ni conocí ni pregunté por otras experiencias. Más por ignorancia que por autosuficiencia, calculo” (Entrevista a Juan José Vitiello, 2024).

Según la ordenanza de 1992, el principal propósito de la editorial sería: “Difundir a los creadores rosarinos, nativos o radicados mediante la edición gráfica, sonora, fílmica y/o videográfica, de sus obras en los rubros: novelas, cuentos, relatos, poesía, ensayos, textos escolares, técnicos y científicos, música, artes plásticas y audiovisuales”. Al mismo tiempo, se destacaban los siguientes principios que regirían la actividad de la editorial:

- Dar prioridad a la temática local, regional, provincial, nacional y latinoamericana.

- Brindar oportunidad a los escritores y artistas, sobre todo inéditos de publicar sus trabajos.
- Dotar a las publicaciones de un criterio estético elevado sin elitismo, sin censura y sin prejuicios.

En 1994 un decreto de la Intendencia Municipal, para ese entonces bajo la gestión del socialista Héctor Cavallero (1989-1995), dispuso la formación de un área discográfica en la editorial con el objetivo de difundir la música de intérpretes y creadores de la ciudad, por medio del sello Ediciones Musicales Rosarinas, como extensión de la editorial ya existente. Entre su catálogo, se incluyen obras premiadas en concursos, coproducciones, grabaciones y recopilaciones que funcionan como memoria musical de la ciudad. También en ese año, la EMR comenzó a editar los primeros títulos de la colección de narradores rosarinos. Entre los autores, se incluyen nombres destacados de ese momento con cierta trayectoria: Angélica Gorodischer, Jorge Riestra, Ada Donato y Alma Muritano.

Las convocatorias como política de catálogo

Desde sus orígenes, la EMR nutrió su catálogo con las obras ganadoras de los concursos que organizaba, tradicionalmente de poesía y narrativa. Para 1995, se organizaron los primeros certámenes desde la editorial: el Concurso de Poesía “Manuel Musto” (existente en la ciudad desde la década del ‘40) y el Concurso de Jóvenes Narradores. Con el pasar de los años, la EMR consolidó con periodicidad el Concurso Municipal de Narrativa “Manuel Musto” y el Concurso Municipal de Poesía “Felipe Aldana”, que conllevan la publicación de las obras ganadoras. Estas convocatorias operan con un doble objetivo: aportan materiales para el catálogo de la EMR al mismo tiempo que legitiman y difunden las obras de los autores premiados. Desde 1996, en la Colección Aldana de poesía se editan las obras ganadoras del concurso homónimo.

Los concursos contaban con dos categorías: una para mayores y otra para el público juvenil. Según su director actual, las convocatorias fortalecen el componente democrático de participación en el catálogo, ya que transparentan la posibilidad de formar parte. Consultado por el alcance de los certámenes, Taborda explica: “Atendemos lo local, pero también nos consideramos insertos en la región y en el país y también hemos hecho concursos nacionales” (2023). De la misma manera, evalúa que se ampliaron los diversos tipos de convocatoria, organizando concursos de fotografía para fotógrafos de Rosario y la zona. Con una mirada que no se agota en lo local, la EMR también lanzó concursos regionales, destinados a escritores de las provincias del Litoral y también de Paraguay “como parte de la región litoraleña”.

El director de la editorial relata también la incursión del sello en la historieta. José Sainz, especialista en la materia, propuso hacer una antología de historieta nacional contemporánea: *Informe. Historieta argentina del siglo XXI* (2015). Taborda también menciona la experiencia de trabajo junto a la Dirección de Diversidad Sexual de la Municipalidad de Rosario, cuando se organizó el Concurso Nacional de Historietas de temática LGBTI en 2017 y la Convocatoria latinoamericana de historieta Trans en 2018. Con los trabajos seleccionados en ambos certámenes se armaron antologías editadas por el sello. Consultado por la diversidad, periodicidad y continuidad de las convocatorias, Taborda analiza:

Nuestra ampliación del espectro de producción nos lleva a que no podamos atender todo a la vez. Antes podíamos hacer un año poesía, al año próximo narrativa, y ahora hay que incluir historieta, fotografía. Nos lleva a que la periodicidad de esos concursos no sea con frecuencia, esa frecuencia la tenemos que modificar porque no nos da el presupuesto ni nuestra capacidad laboral (Entrevista a Oscar Taborda, 2023).

Las colecciones como rasgo de identidad

Entre las colecciones de la editorial, se encuentran las más tradicionales: poesía, narrativa (novela, nouvelle y cuento) y ensayo; como también las más novedosas: historieta, fotografía, arte, infantiles y juveniles. La Colección Mayor, por otro lado, está compuesta por obras de poetas “que hacen a la memoria literaria de la ciudad, como Aldo Oliva, Arturo Fruttero, Irma Peirano, Emilia Bertolé, Felipe Aldana, Facundo Marull”. Con esta colección se busca reinstalar obras “que quizás tengan más de cincuenta años, solicitando trabajos biobibliográficos a docentes o investigadores de la Universidad Nacional de Rosario, para introducir la obra y las circunstancias de su producción”, según Taborda (Entrevista, 2023). Funciona como una operación de rescate y recopilación de textos dispersos, pertenecientes a otras épocas.

Otra colección que hace parte de la identidad de la EMR es la Colección Naranja, dedicada a la crónica, que funciona a partir de propuestas del equipo editorial a autores de la región para que desarrollen sus textos. “La colección cumple con ciertas restricciones tanto de extensión como de materialidad, son crónicas regionales, vamos acompañando en el trabajo al autor o la autora”, explica Taborda (Entrevista, 2023). Algunos de esos títulos son *Historia oral de la cerveza*, de Francisco Bitar, *La vivienda del trabajador*, de Daniel García Helder, *Trópico de Villa Diego*, de Mario Castells, *Zavalla, con z*, de Diana Bellessi, *Las hamacas de Firmat*, de Ivana Romero, *San Nicolás de la Frontera*, de Pablo Makovsky, *La internacional entrerriana*, de Agustín Alzari y *La montaña invisible*, de Ricardo Guiamet.

Al mencionar publicaciones hechas como coediciones con otras reparticiones estatales, Taborda destaca el armado de antologías: “Con el Festival Internacional de Poesía de Rosario hicimos una antología nacional, estoy hablando de *30.30*, treinta autores de hasta 30 años, justo se cumplían treinta años de democracia. *53/70* era otra antología con 53 poetas nacidos en la década del ‘70” (Entrevista, 2023).

El editor como artesano

Todo el trabajo que implica el funcionamiento de este sello estatal se distribuye entre siete empleados municipales de planta permanente:

Algunas veces fueron dos o tres. Daniel García Helder es el encargado de edición; Juan Manuel Alonso con la puesta en página, el diseño y las redes sociales; también alguien en el área administrativa. Con la apertura de la librería, incorporamos a Mariana Manoni, también egresada de Letras. Y la última incorporación fue José Sainz, para que trabaje con Daniel en la edición de los libros. Fue creciendo. Cuando entré [2008] éramos cuatro, desde que estoy se incorporaron tres personas más (Entrevista a Oscar Taborda, 2023).

Según Taborda, en la editorial “hay roles, pero también hay polifuncionales”. Al mismo tiempo, el director destaca la libertad de acción respecto de las autoridades políticas a la hora de trabajar y planificar el contenido de los libros: “Nosotros somos los que armamos el catálogo, nosotros somos los que establecemos el diseño. Somos autónomos en todos esos aspectos” (Entrevista, 2023). El editor también menciona la participación de dos pasantes de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), con la que tienen convenio desde hace quince años: “Son de un año y medio, van rotando. Seleccionamos, hacemos una convocatoria. Son estudiantes avanzados de Letras, así que nos sirve también para actualizar conocimientos. Trabajan en corrección o atención al público en la librería”.

En relación a la importancia de la corrección en la edición, Taborda plantea que es fundamental: “Somos muy minuciosos y cuidadosos. Le ponemos muchísima atención, es un fuerte nuestro y tratamos de mantenerlo firme”. En el mismo sentido, el trabajo de edición no se terceriza, ya que la puesta en página, la maquetación de los libros y el diseño son hechos en la editorial.

Para Taborda, el funcionamiento de la EMR se inscribe dentro de la lógica de las editoriales independientes por compartir “sus hábitos y los espacios de difusión, de circulación”. Al mismo tiempo, destaca la diferencia con otras editoriales públicas: “En otras editoriales del Estado pesa una marca estatal, que quizás está en el diseño o en la solapa que aparece el nombre de las autoridades, cosas que no lo dejan ser del todo un libro como todos los demás libros” (Entrevista, 2023).

La impresión en números

La impresión de los libros de la EMR se hace de forma industrial en imprentas privadas de la ciudad a través de concurso de precios o licitaciones. Algunos de los talleres que imprimieron los ejemplares de la EMR fueron la imprenta Borsellino y Art Talleres Gráficos. También se realizaron algunos trabajos en la imprenta municipal².

El director de la editorial comenta que la cantidad de títulos y las tiradas son variables: “En promedio, 15 títulos al año, pero hubo años mejores y otros peores. Últimamente las tiradas son 500 ejemplares promedio, pero con una política activa de reedición. En determinados casos las tiradas iniciales fueron de 1.000, 2.000 o incluso 4.000 ejemplares” (Entrevista a Oscar Taborda, 2023). Taborda manifiesta que las editoriales ya no stockean libros sino que resulta más conveniente hacer tiradas más cortas y reeditarlas. “Para nosotros, *best seller* es liquidar una tirada de 500 en un año”, aclara.

Sobre el financiamiento del sello, Taborda explica que la EMR funciona con el presupuesto aprobado anualmente por el Concejo Municipal más el sustento propio de la editorial: “Las ventas de

2. En la Dirección de Imprenta y Publicaciones Municipal, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación Social, se confeccionó la antología que reunía los cuentos premiados en el Concurso Municipal de Narrativa Manuel Musto 2021. El proceso fue realizado de manera artesanal, utilizando antiguos métodos de impresión en máquinas como una minerva a palanca con tipos móviles de metal, y técnicas de encuadernación manual. Al mismo tiempo, se realizaron talleres y capacitaciones destinadas a jóvenes para formarlos en el oficio.

la editorial toman parte como una renta especial que no pasa a la Secretaría sino a la propia editorial. Disponemos de un presupuesto anual, pero los ingresos por ventas también son para la editorial y eso complementa ese presupuesto”.

El recorrido de los libros

Los libros de la EMR son publicados con copyright y se registra el ISBN. Se firma contrato con los autores, incluso con aquellos premiados en cada concurso: “Son contratos de plazos cortos, liberamos la obra al autor para que disponga, en caso de que se le presente una oportunidad de publicar en otra editorial”. Sobre la paga a los autores, “se paga contra factura los derechos de autor por anticipado, el 10% del precio de venta al público sobre el total de la tirada. Se tiene que presentar una factura, es todo muy transparente”.

¿Cómo se decide el precio el precio de venta al público (PVP) de los libros de una editorial estatal? Se calcula el costo, la imprenta y la distribución, también teniendo en cuenta la parte subvencionada. “Tratamos de que nuestros precios sean baratos, pero también que le convenga al librero. No se puede obviar que tenga un precio comercial si uno pretende que tenga una distribución comercial”, propone Taborda (Entrevista, 2023).

La distribuidora La Periférica³, encargada de la circulación de los libros, permite que la editorial llegue a diversas zonas del país. “Cuanto más alejado estás de Buenos Aires, es más difícil

3. La Periférica sostiene un trabajo basado en la autogestión y el cooperativismo. Entre sellos independientes e institucionales, su catálogo incluye más de 20 editoriales. Dentro de la edición pública, se encuentran la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos (Paraná) y la Editorial de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. De edición independiente, se pueden mencionar CFP24 Ediciones (editorial vinculada a una escuela de artes y oficios en Flores), Tinta Limón, Mandacaru y Milena Caserola –que en sus inicios transitaba la FLIA (Feria del Libro Independiente y Autogestiva)–, Letra Sudaca (Mar del Plata) y Alcohol y fotocopias (Córdoba). Además, la distribuidora comercializa libros de Bajo Tierra Ediciones (México); Traficantes de Sueños, Ediciones Ambulantes, Virus y Tercero incluido (España); Libros del inquisidor (Uruguay); LOM, Bulk, Tiempo Robado, Pólvora y Palinodia (Chile). Sus títulos se distribuyen en librerías del AMBA y otras regiones de la provincia de Buenos Aires, en otras ocho provincias argentinas y en Uruguay, Brasil, Chile, Bolivia, Colombia y México.

que lleguen los libros. Me entero de un autor de Posadas y ese autor tiene algo en Buenos Aires, es como una triangulación que ocurre”, analiza Taborda sobre el centralismo en el campo editorial y la falta de integración federal entre las provincias.

Al conversar sobre el recorrido de los libros editados, el editor menciona las visitas a ferias y las donaciones a escuelas, bibliotecas y salas de lectura en hospitales. Incluso, los libros de la EMR llegaron a acompañar hogares en un plan de vivienda: “Recuerdo que alguna vez, en algún plan de viviendas, a los propietarios la provincia les armaba una pequeña biblioteca y estuvieron también nuestros libros” (Entrevista a Oscar Taborda, 2023).

Más allá del papel

Con la irrupción de las nuevas tecnologías y modos de lectura alternativos, desde 2017 la EMR también buscó adaptarse a la época y dar respuesta a los desafíos que implica desde la edición. Entre otros títulos en formato digital de descarga gratuita, se destacan las antologías de ensayos sobre literatura que se editaron en contexto de pandemia, con una respuesta muy favorable desde el público lector: *2020. Veinte episodios de la historia de la literatura argentina del siglo XX*; y *2021. Veinte ensayos sobre literatura y vida en el siglo XXI*. Ambos títulos fueron coeditados con el Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria (CETyCLI) y el Centro de Literatura Argentina (CELA) de la UNR.

En el mismo sentido, Taborda reconoce que las coproducciones discográficas que se hacían desde la EMR, que consistían en “fabricar el CD, la caja y hacer la distribución”, ya no se estiman. “Hay que pensar directamente en lo digital, porque muchos músicos se hacen su disco y se autoproducen. Con la librería la idea es hacer pequeños recitales ahí, quizás grabarlos y filmar para hacer versiones digitales de los discos”, proyecta Taborda (Entrevista, 2023). En abril de 2023, la EMR inauguró su propia librería, ubicada en la planta baja de la Biblioteca Argentina Dr. Juan Álvarez, en el ingreso por la calle Presidente Roca: “Se

abrió para atender a las editoriales locales. Tenemos 60 editoriales en la ciudad. No es solamente cantidad, sino calidad y diversidad, porque hay editoriales dedicadas a literatura infantil, poesía, arte, ensayo, historia, jurídicas también”. La posibilidad de contar con un espacio público y propio abre una infinidad de variables a la hora de organizar eventos y actividades en torno a la literatura y los libros.

Conclusión

Para Taborda, la EMR es “señera” en tanto sello municipal: “Nos han llamado desde otras editoriales para saber cómo arrancamos, les hemos dado información sobre el camino que hicimos”. El director también remarca la necesidad de formar una red de editoriales municipales a nivel nacional: “La red de editoriales universitarias está más afianzada, las municipales no. Las editoriales municipales son mucho más heterogéneas, cada una está en distintos estadios. En cambio las universitarias están más homogeneizadas”. Para el editor, la falta de integración entre sellos a nivel municipal se explica, en algunos casos, por los cambios de color político en la gestión pública y las decisiones en torno a las políticas culturales: “A veces, una editorial municipal está mucho más atada a los vaivenes de la política local. Quizás lo impulsa un intendente y el siguiente se olvida” (Entrevista a Oscar Taborda, 2023).

El comentario de Taborda deja en claro que la voluntad política es fundamental para el sustento de un proyecto cultural de esta naturaleza. Dentro del ámbito de la edición pública, la EMR aparece como un caso singular por su trayectoria, la diversidad de su catálogo y sus convocatorias como política editorial que aporta obras a sus colecciones. También es importante destacar su proceso de producción que combina lo artesanal y lo digital, además de su vínculo con el mercado, la crítica y el público lector a través de una distribución con perspectiva federal. Este fomento de la bibliodiversidad es indivisible de políticas públicas que sosten-

gan y financien la editorial dentro de un entramado cultural más amplio. Por último, la EMR es una rareza entre las editoriales municipales: en la mayoría de los casos, los sellos de este alcance no tienen tantos años de actividad ni son reconocibles por una identidad sólida como casa editorial.

9. Ecosistema y patrimonio literario en Mendoza

Cora Gornitzky

En este capítulo se analiza la experiencia de Ediciones Culturales de Mendoza, sello provincial fundado en 1992, y se pone el foco sobre el período 2015-2019, en el cual se publicaron y distribuyeron más de 90 títulos. Se trata de un lapso corto en la historia de este sello, con la mediación de un editor y un equipo pequeño pero eficaz, que supo diseñar y ejecutar durante cuatro años un proyecto integral de divulgación y popularización de la literatura local. Lo hizo en un contexto global donde la labor del editor parecía declinar frente a las lógicas del mercado internacional del libro. Sin embargo, desde la editorial de un Estado provincial se gestó y concretó una estrategia que incluyó la creación de nuevas colecciones, la proyección de la literatura mendocina en ferias provinciales e internacionales y la apertura de una librería pública enfocada en la literatura local.

“Pensar las prácticas de edición y publicación, y el grado y clase de materialidad de los objetos que estas prácticas producen, se ha vuelto la condición de posibilidad para una caracterización de las prácticas literarias más recientes”, plantea Malena Botto (2012: 1). Esta premisa, compartida por quienes han estudiado en Argentina el surgimiento y consolidación de las editoriales independientes a partir de la década del 90 (Vanoli, 2009; Szpilbarg y Saferstein, 2012; Badenes y Stedile Luna, 2019), bien puede convertirse en un marco desde el cual abordar el sello mendocino.

Breve historia

Ediciones Culturales de Mendoza nació en 1992 cuando las cámaras de la Legislatura provincial sancionaron la Ley 5.864, que fue publicada en el Boletín Oficial el 23 de julio de 1992, con cuatro escuetos artículos:

1. Créase en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Provincia, el organismo Ediciones Culturales de Mendoza, dependiente de la subsecretaría de cultura de la provincia
2. El organismo Ediciones Culturales de Mendoza tendrá como objetivo:
 - a) Impulsar e implementar un programa provincial del libro y toda producción cultural y educativa, de autores mendocinos consagrados y de jóvenes valores
 - b) Realizar las publicaciones de índole educativa que apuntan a lograr el objetivo de la regionalización cultural de la educación
 - c) Celebrar convenios con entidades oficiales y privadas, para coeditar libros, revistas, cuadernos y producciones culturales y educativas que sirvan a los objetivos expuestos.
3. Para el cumplimiento de sus fines, el organismo podrá destinar los ingresos que obtenga por la venta de su producción, a los que incrementarán automáticamente las partidas presupuestas “Bienes de consumo”, “Servicios” y “Bienes de Capital”, que anualmente se asigna por Ley Presupuestaria General.
4. Archívese.

La ley se promulgó durante el gobierno de Rodolfo Gabrielli (Partido Justicialista), pero se gestó dos años antes, en la administración de José Octavio Bordón (Partido Justicialista). Liliana Pérez¹, por entonces asesora de gabinete, fue junto a Osvaldo

1. Liliana Pérez es Licenciada en Letras por la Universidad Nacional de Cuyo. Se desempeñó como docente de literatura en los institutos de educación superior de la provincia de Mendoza. Desde 1989 hasta 1999 estuvo vinculada al área de Cultura provincial. Entre 1996 y 1999, durante la administración de Arturo Lafalla, coordinó la editorial. Luego se retiró. Fue convocada nuevamente en 2003 pero renunció ante la falta de autonomía para el desenvolvimiento

Rodríguez una de las impulsoras de la creación del sello editorial. Ambos solicitaron información a la Universidad Nacional de Cuyo y a la Fundación de la editorial de esa casa de estudios (EDIUNC) sobre los aspectos legales requeridos para la puesta en marcha de una editorial. En una primera etapa estuvieron al frente de Ediciones Culturales de Mendoza Osvaldo Rodríguez y Haydeé Bozzo de Magnani. Las publicaciones se decidieron con la sugerencia y evaluación de un Consejo Asesor que tuvo diversas modalidades. A partir de 1996, cuando se creó el Instituto Provincial de la Cultura y se le dio un nuevo impulso a la editorial, Pérez fue designada coordinadora. Por entonces se reorganizó el Consejo y se armaron colecciones de narrativa, poesía, ensayo y teatro. Se creó también el Certamen Literario Vendimia. Se publicaron libros de mayor calidad, con muy buena diagramación, ilustración de tapa e impresión.

Conformamos un equipo donde participaban jóvenes muy entusiastas como el escritor Luis Alfredo Villalba; el diagramador Alejandro Crimi, que planteó un nuevo diseño del sello para esas colecciones y el artista plástico Gastón Alfaro, encargado del arte de tapa que en cada edición incluía la obra de destacados artistas plásticos mendocinos (Entrevista a Liliana Perez, 2024).

Además, se aumentaron las tiradas de 200 a 500 ejemplares en la colección de poesía y a 1.000 ejemplares en ensayos, novelas y cuentos.

En esta etapa todavía inicial, los principales inconvenientes tuvieron que ver con la distribución. Y si bien la ley contemplaba una administración propia de los recursos, no logró concretarse durante la primera década del sello.

De aquella etapa Pérez recuerda el ensayo *1919 Mendoza. Huelga!* de Jacinto Bernardo Vega, sobre el nacimiento de la sin-

del cargo. Al ser consultada para este capítulo, explicó que en esa última gestión no pudo tener injerencia en el presupuesto, le rechazaban las licitaciones y sobre todo los funcionarios del área de Cultura no lograban diferenciar las funciones de una imprenta y un sello editorial, por lo que decidió presentar su renuncia.

dicalización del magisterio mendocino. Publicado en 1997, con prólogo de Pablo Lacoste y Marcos Garcetti, el autor realiza una reconstrucción meticulosa sobre las huelgas del año 1919 en la provincia y el rol preponderante de los trabajadores, de la mujer y del magisterio.

En ensayos también sobresale Arturo A. Roig², que en 1996 publicó *Mendoza en sus letras y sus ideas*, una compilación de escritos dedicados a examinar la experiencia cultural de Mendoza desde el siglo de las luces hasta las primeras décadas del siglo XX. Se trata de una selección de artículos, conferencias y estudios que Roig había publicado durante la década del 60 y brindan un minucioso registro del modo en que construyó su oficio de historiador de las ideas.

En 1993 se editó la *Antología Poética* de Alfonso Solá Gonzalez; en 1995 *Desvelo aquí en el sur* de Laura Moyano, *El sueño robado y otros sueños* de Eduardo Gotthelf y *El libro del amor y el vino* de Abelardo Vázquez.

Hasta 1999 siguió al frente del sello mendocino Liliana Pérez. A partir de esa fecha el presupuesto asignado comenzó a declinar y la crisis del 2001 no hizo más que corroborar el papel subsidiario de la cultura, cuyo financiamiento siguió restringiéndose. Si bien tuvo continuidad el Certamen Vendimia y se publicaron textos relevantes, como la serie de 10 volúmenes sobre *Literatura de Mendoza del Siglo XX*, en coedición con EDIUNC (2006), lo cierto es que las colecciones decayeron y sobrevino un período de achicamiento.

2. La labor intelectual de Arturo Roig (Mendoza, 1922-2012) es reconocida en el ámbito internacional. Considerado como uno de los referentes teóricos más destacados de la filosofía y la historia de las ideas latinoamericanas, su producción bibliográfica incluye más de treinta libros, numerosos artículos en revistas, capítulos de volúmenes y un conjunto importante de obras como editor. Ejerció cargos de gestión, docencia e investigación en la Universidad Nacional de Cuyo. En 1975 tuvo que exiliarse primero en México y luego en Ecuador. Regresó a la Argentina en 1984 cuando lo reincorporaron a la UNCuyo y se desempeñó como investigador del CONICET, ocupando cargos de dirección en el Centro Regional Mendoza.

Un balance de las primeras dos décadas

En 2011 se publicó *Instrumentos de navegación en política y gestión cultural*, una compilación de Javier Ozollo y León Rapatur, que incluyó un análisis sobre el funcionamiento de leyes culturales y su aplicación realizado desde la Fundación de Derecho y Cultura³. Entre los casos analizados se encontraba el sello Ediciones Culturales de Mendoza, que para entonces llevaba publicados unos 400 títulos. Allí, Gonzalo Llanes analiza dos etapas diferenciadas de la editorial provincial: la primera de 1992 a 1999, la segunda de 1999 a 2008. Enumera una serie de dificultades que se visualizan como limitantes: el sello no cuenta con una política de distribución, ni comercial, que le permita financiar sus títulos; los únicos puntos de venta se conforman eventualmente en ferias del libro o en las oficinas de la Secretaría de Cultura; no existen estrategias de comunicación que lo ayuden a insertarse en el mercado local y nacional, ni se realizan programas provinciales del libro a partir del sello editorial y según lo marca explícitamente la ley. También observa las incongruencias respecto de la ley y el funcionamiento del sello (Llanes, 2011)⁴.

Esa visión en relación a las limitaciones de la ley es compartida por el Director de la Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, Javier Piccolo, al reflexionar sobre la normativa que rige la actividad del sello provincial:

3. La Fundación de Derecho y Cultura se creó en 2003, integrada por gestores culturales, artistas y profesionales de las ciencias humanas y sociales, para aportar al debate, la comunicación y la acción cultural.

4. En términos propositivos, Llanes sugería pensar la comercialización como una herramienta de financiamiento y retroalimentación del sello. Realizar un examen sobre las cuentas que permita visualizar aspectos básicos como la comparación entre cantidad de libros impresos y vendidos o donados; convocar a escritores, librerías y editoriales del medio para re discutir misión y roles de Ediciones Culturales de Mendoza, con perfil cultural y educativo; definir circuitos de elección y programación bianual de las publicaciones; mecanismos de comercialización; dotar al sello de la estructura organizativa, de personal y presupuestaria para su funcionamiento y reevaluar la acción de los programas del libro y la lectura de la Dirección General de Escuelas, para que las actividades y las estructuras no se vean duplicadas ni entren en competencia, sino que se vean potenciadas entre sí (Llanes, 2011).

Ediciones Culturales se creó tres años después de que se conformara nuestra editorial universitaria. Se construyó en base a una ley bastante genérica, que la crea pero no la dota de estructura ni presupuesto. Esto ha hecho que quede muy atada a las voluntades de gestión y ha tenido sus vaivenes (Entrevista a Javier Piccolo, 2024).

Ediciones Culturales de Mendoza se creó en los años 90, en un proceso histórico en el que se produjeron dos tendencias contrapuestas: la concentración y transnacionalización del sector editorial y el surgimiento y expansión de los llamados sellos “independientes”, a los que se suman las nuevas tecnologías en los procesos de producción, circulación y consumo (Saferstein y Szpilbarg, 2012). Desde entonces, el fenómeno de las editoriales independientes ha sido objeto de múltiples investigaciones. Durante este lapso, aunque más desdibujados en los estudios académicos, también se incrementaron los sellos públicos descentralizados y de dependencias culturales de los gobiernos. Tanto las editoriales universitarias como las de gestión municipal y provincial, ajenas a las tendencias de mercantilización, privilegian la condición de ser actores culturales por sobre el fin de lucro; aunque están atadas a las coyunturas políticas –sobre todos las dependientes de gobiernos–, que pueden generar interrupciones o cancelaciones abruptas en un proyecto de catálogo (Badenes, 2022). Eso se verifica en Ediciones Culturales de Mendoza, que no fue ajena a los vaivenes políticos de la provincia. El sello mendocino se gestó como proyecto editorial durante el gobierno de José Bordón; obtuvo la promulgación de su ley con Rodolfo Gabrielli; se reorganizó con Arturo Lafalla; entró en períodos mucho menos activos con Roberto Iglesias, Julio Cobos, Celso Jaque, Paco Pérez; se reactivó con Alfredo Cornejo; y sus colecciones se discontinuaron con Rodolfo Suárez. No es casual que entre tantos movimientos el foco de este análisis se circunscriba a un período corto como el que aquí se propone analizar.

La reactivación del sello

Una de las experiencias más activas y vigorosas de Ediciones Culturales de Mendoza se gestó durante la coordinación de Alejandro Frías. Varias circunstancias confluyeron en esos años. El nuevo coordinador de la editorial fue convocado por Diego Gareca, quien asumió en 2015 como Secretario de Cultura, durante la gobernación de Alfredo Cornejo. Frías tenía una larga trayectoria en la divulgación literaria y el periodismo cultural⁵. Con Gareca y en Godoy Cruz, Alejandro Frías había ensayado dos años antes la Semana de las Letras. Al asumir la coordinación presentó un pliego de condiciones: que se pague a los escritores, que se dote de presupuesto al sello y que no se baje a ningún autor: “asumí con la idea de gestar una política en torno al libro, cambiar la concepción y popularizar la circulación y edición de los títulos que se publiquen” (Entrevista a Alejandro Frías, 2024).

Frías activó el sello y formuló un plan integral. Cuatro fueron sus ejes principales: la publicación de libros, la difusión de títulos en ferias, la apertura de espacios comerciales y la articulación con las escuelas, realizando talleres para docentes y generando guías de actividades a partir de obras de autores mendocinos.

“Me propuse ejecutar una política del libro con todo su ecosistema: convocatoria de autores, edición, diseño, divulgación, comercialización y llegada a las escuelas”, reconoce Frías. Todas estas acciones, a las que en 2017 se sumó la revista *El Viajero Indeciso*, apuntalaron una gestión que logró publicar y distribuir más de 90 títulos entre 2015 y 2019.

5. Participó en la publicación de las revistas *Gogol*, *Ran Sin Tolueno* y *Res*, y fue parte del staff de las revistas *Diógenes*, *La Quinta Pata* y *La brecha*, entre otras. Junto con Lorena Puebla, codirigió las revistas *Serendipia* y *Poslodocosmo*; obtuvo el certamen literario Vendimia de Cuentos (2003) y cuando aceptó la dirección del sello provincial ya había publicado los libros *Serie B* (2004), *Todos los chicos* (2007) y *Los Mataperros* (2015).

Nuevas colecciones en el catálogo

En línea con Carlos Gazzera, un catálogo se puede definir como “el mapa genético” y “el lugar donde se puede leer la trama de relaciones que un sello establece con sus lectores” (2016: 42). Como tal, el catálogo es una obra en construcción permanente, esencialmente móvil. ¿Qué criterios adoptó Frías durante los cuatro años en los que coordinó el sello mendocino? Hasta entonces la editorial contaba con colecciones de narrativa (novela y cuento), poesía y el Certamen Vendimia, el concurso literario más importante de la provincia. También se publicaban libros álbum de arte. Frías reorganizó el catálogo y creó cinco colecciones: Cactus (poesía); Flor del Chañar (infanto-juvenil); De Jarilla Somos (narrativa); Manos y De Arte. También participó activamente en la modificación del reglamento del Certamen Vendimia, incorporando la categoría infanto-juvenil, que le dio impulso a nuevos autores. En narrativa, la colección De Jarilla Somos editó en 2016 *Cuando Zappa conoció a Borges*, el primer trabajo literario de Felipe Staiti, músico, autor, compositor y guitarrista de la banda los Enanitos Verdes. Se trató de una serie de siete cuentos con prólogo de Sergio Marchi e ilustraciones de Mariano Ruszaj. Del Certamen Literario Vendimia 2016 sobresale también *El mar de los sueños equivocados*, de Fernando Toledo, una novela que entronca con una línea de prosa lírica de la literatura infanto-juvenil.

En narrativa, poesía, literatura infanto-juvenil y ensayo, el objetivo central del catálogo se enfocó en recuperar los textos de autores emblemáticos poco conocidos, reeditar sus obras y al mismo tiempo promocionar a nuevos autores, con textos de calidad.

En noviembre de 2016, el sello editó *Tras la sombra de Antonio Di Benedetto*, una compilación de Sonia De Monte, en el que colaboran Rodolfo Braceli. Juan Bautista Duizeide, Francisco Solano López, Andrés Gabrielli, entre otros referentes. Se publica su biografía, se recopilan sus reportajes, su paso por el diario *Los Andes*, su producción cinematográfica, se dan a conocer una

serie de anécdotas y testimonios, se indaga sobre el secuestro, la cárcel, el exilio, su agonía y fallecimiento.

En 2018 se edita *Una perspectiva sobre la literatura argentina* del poeta Alfonso Sola González (1917-1975), quien había pertenecido a la llamada generación del 40, junto a otros destacados autores como Enrique Molina y Olga Orozco. Sola González era también un referente de la crítica literaria del siglo XX. Oriundo de Paraná, Entre Ríos se había trasladado a los treinta años a la ciudad de Mendoza, donde vivió hasta su fallecimiento, en 1975. La Biblioteca Nacional ya había publicado en 2015 su *Obra poética*; la Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos en 2017 editó la obra inédita *El Ruiseñor y la alondra cantan en horas distintas* y el sello mendocino compiló una cuidadosa selección de escritos, prologados por Horacio Gonzalez, que habían circulado en revistas especializadas, diarios y actas de congresos, pero se compilaban por primera vez, en homenaje al centenario de su nacimiento.

También en 2018, la colección Flor del Chañar publicó el cuento *Mi mamá me ama*, de Liliana Bodoc. Fue uno de los últimos textos que la autora publicó antes de su fallecimiento. Las ilustraciones de Jerusalem Armayor invitan a ingresar a los mundos subjetivos de los personajes: una madre que se mueve entre miedos y supersticiones y que agobia a Alicia, su hija.

Las coediciones resultaron relevantes para el sello. Por ejemplo, la convocatoria a un concurso que se realizó en 2019 junto a la editorial Desde la Gente, del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. El resultado de ese certamen fue el libro *Cuentos de la ruta del sol*, que compila textos de diez escritores.

La colección De Arte en el período 2015-2019 estuvo dedicada a la obra de tres referentes de la plástica: Víctor Delhez, Alicia Farkas y Adrián Mazzieri⁶. Las ediciones de esta colección tenían un formato cuadrado que lo distinguían del resto del catálogo.

6. Víctor Delhez (Amberes, 1902-Mendoza, 1985) fue un arquitecto y artista plástico. Nacido en Bélgica, a sus 25 años se radicó en Mendoza y es considerado precursor del arte abstracto. Alicia Farkas (Mendoza, 1939-2015) fue una docente y también artista plástica, oriunda de Mendoza, impulsora del batik-paper, una técnica originada en Indonesia. Las investigaciones que realizó Farkas sobre esta técnica dejaron un legado nacional e internacional. Adrián Ma-

Acercarse al catálogo de ECM es también pensar en los estudios que plantea el británico Stuart Hall (1997), al proponer que el significado de un símbolo cultural lo da en parte el campo social en el que se incorpora y las prácticas con las que se articula. La colección Manos se inscribe en esta lógica cultural. Un recorrido por el catálogo permite revisar los ocho títulos publicados. *Alas de un Sueño*, por ejemplo, recopila las rimas de Rosaura González, el poeta del cementerio⁷. *Soy Ana Clara* es un texto testimonial de una joven oriunda de Tunuyán con parálisis cerebral, que culminó la tecnicatura de comunicación del Instituto de Educación Superior de La Consulta, Departamento de San Carlos, y decidió compartir su historia. La colección se completa con poemas de jóvenes en situación de encierro, textos de pacientes del Hospital Escuela de Salud Mental Dr. Carlos Pereyra y de jóvenes de barriadas populares. En Manos lo que primó fue la función social del libro, un objetivo priorizado por el coordinador del sello provincial.

En las ferias

Al interior de la Provincia, la gestión de Frías federalizó la Feria del Libro en los 18 departamentos que abarcaban las cinco regiones: Centro (Capital, Las Heras, Godoy Cruz, Guaymallén, Maipú y Luján de Cuyo); Norte (Lavalle, La Paz y Santa Rosa), Este (San Martín, Rivadavia y Junín), Valle de Uco (Tunuyán, Tupungato y San Carlos) y Sur (San Rafael, Malargue y General Alvear).

zzieri (Mendoza, 1972-2015) fue representante de la generación intermedia de artistas mendocinos. Estudió artes plásticas en la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo. Falleció tempranamente tras una larga enfermedad. Sus colegas de la UNCuyo caracterizaban así su obra: “la contemporaneidad, el realismo de la imagen ligada con su propio tiempo fue una marca de su gran obra” (<https://fad.uncuyo.edu.ar/adrian-mazzieri-1972-2015>).

7. Rosaura González era el poeta de la pequeña localidad de Santa Rosa. Se dedicaba a recitar rimas de su autoría en el cementerio del pueblo cada vez que fallecía un vecino. Esos versos fueron editados y el libro se presentó en el club de esa localidad, ante 200 vecinos.

A su vez, planificó una proyección editorial hacia las ferias del libro de Buenos Aires, La Habana (Cuba), Santiago y Putaendo (Chile) y Las Piedras (Uruguay).

Una de sus grandes batallas fue con las cámaras que integran la Fundación de El Libro, organizadora de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. Allí las provincias, por reglamento, tienen representación federal en el salón Ocre. Alejandro Frías solicitó participar en el pabellón azul, y lo consiguió:

Fuimos la primera provincia que lo logró. Llevamos a 20 editoriales de Mendoza y logramos ingresar a ese pabellón con nuestros catálogos y con la promoción y difusión de la literatura que se hace en Mendoza. También logramos que las editoriales que publicaban a autores consagrados como Sibila, Lucero, Bodoc, Di Benedetto, se interesaran en exhibir sus libros en el stand de nuestra librería pública. Abrimos así una cuenta con editoriales. También aprovechamos el período de la Feria para realizar otras actividades con nuestros escritores en la ciudad de Buenos Aires (Entrevista a Alejandro Frías, 2023).

Un plan provincial de lecturas

Otro de los ejes de la gestión fue la circulación de textos y autores locales en bibliotecas y escuelas. Una suerte de plan de lecturas⁸, pero a nivel provincial. Por eso editó, por fuera de las colecciones del sello, la serie *Algo está pasando*, una propuesta didáctica de literatura mendocina para docentes de nivel inicial, primario y secundario. La serie contaba con la coordinación de Brenda Sánchez y los tres tomos publicados ofrecían herramientas didácticas para docentes, con textos de Fabián Sevilla,

8. Cuando Argentina recuperó la democracia, una de las primeras políticas implementadas por el gobierno de Raúl Alfonsín fue el Plan Nacional de Lectura, a cargo de la historiadora Hebe Clementi. Con la puesta en marcha del plan nacional de lectura, autores y especialistas comenzaron a circular por el país encontrándose con docentes y estudiantes en talleres ocasionales. El plan nacional se interrumpió entre 1989 y 2001. Luego se retomó la iniciativa, bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Nación.

Fernando Toledo, Fernando Cárpena, María Luz Malamud, Luis Villalba e Ika Fonseca Ripoll. En esta obra se condensaba la estrategia de articulación con las escuelas y los docentes, que se trazó el sello durante el período analizado en el presente capítulo.

Brenda Sánchez, además de coordinar la propuesta, escribió un prólogo para las tres ediciones, con una historización sobre el desarrollo de la literatura infanto-juvenil en Mendoza. Allí consigna que, durante muchas décadas, la provincia se vio afectada por la ausencia de un público lector de literatura local, que no lograba consolidarse ante la falta de obras circulantes y disponibles, editoriales especializadas y grupos dedicados a la producción específica. Sin embargo, algo había comenzado a cambiar en el ecosistema de la literatura infanto juvenil local, por la convergencia de varios factores, entre ellos la proyección nacional e internacional de autores mendocinos como Liliana Bodoc, Chanti y Fabián Sevilla. Sin duda, esto abrió las puertas a otros autores locales y, sobre todo, les ofreció la posibilidad de pensar que es posible vivir de la literatura.

Brenda Sánchez recuerda aquel proceso editorial del que participó activamente:

Lo que propuse fue una obra asentada desde la didáctica. Con Alejandro Frías nos conocíamos y habíamos participado conjuntamente en revistas culturales donde yo hacía reseñas de literatura infantil y juvenil. Ambos considerábamos que ese era un campo inexplorado en Mendoza, que nos permitía además abrir un debate en relación a la tradición literaria local, muy aferrada a la exaltación de lo rural y vendimial, en públicos mayoritariamente urbanos. Coincidió este proyecto con un proceso de profesionalización de escritores y con el Plan Nacional de Lectura que derivó en una ampliación significativa de la demanda de nuevos textos y autores (Entrevista a Brenda Sánchez, 2024).

En el estudio preliminar que oficia de prólogo, Sánchez realiza un señalamiento en relación a la dinámica que se establece

por esos años entre la editorial independiente Bambalí y el sello provincial:

Construyen una relación de complementariedad, aunque se sustentan en premisas diferentes de selección y edición de las obras, ambas funcionan como mecanismos consagratorios, ya sea desde el reconocimiento público y las ventas o desde la legitimación que da el premio. La existencia de estas dos editoriales, con sus mecanismos particulares de selección, publicación, distribución y ventas, abre la posibilidad de un mercado de literatura mendocina para niños y jóvenes (Entrevista a Brenda Sánchez, 2024).

Sánchez valora también la creación de la categoría infanto-juvenil dentro del Certamen Literario Vendimia. Considera que la convocatoria incentivó la producción de obras para niños y jóvenes y sentó determinados criterios de calidad. En efecto, en las tres ediciones del Certamen Literario Vendimia 2016, 2017 y 2018 (en 2019 quedó desierto), resultaron premiadas novelas que presentaban mundos ficcionales ricos y complejos. En 2016 ganó *El mar de los sueños equivocados* de Fernando G. Toledo; en 2017 *Luana, una historia de África* de Fernando Carpena y en 2018 *El plan Salmón* de Juan Manuel Montes. Son textos que proponen una ruptura respecto de lo que se estaba escribiendo hasta entonces en la provincia, que desafían a su público con temáticas y propuestas estéticas arriesgadas y, a la vez, disfrutables. “Estábamos convencidos de que una editorial pública tenía las posibilidades de circular materiales distintos, complejos, con menos concesiones a los lectores; y a la vez con menos chance de integrar un catálogo comercial”, afirma Sánchez (Entrevista, 2024).

¿Cómo se gestó esa publicación que tuvo impacto en la circulación de autores e ilustradores locales? El proyecto nació en la Feria del Libro 2016. La idea fue generar un evento cultural con docentes que incluyera una capacitación, con puntaje. La evaluación consistía en armar una propuesta didáctica con un enfoque más vinculado a la conversación literaria que a la comprobación

lectora. Fueron tan buenas las propuestas que se sistematizaron, que Brenda Sánchez propuso realizar la publicación. Los tres textos, dirigidos a nivel inicial, primaria y secundaria, comenzaron a circular entre los docentes y la Dirección de Escuelas decidió incorporarlo en 2019 al nuevo diseño curricular.

La Gildo D'Accurzio⁹

El plan de gestión editorial de Alejandro Frías incluyó la creación de una librería que se inauguró en 2017. Este espacio configuraba un ámbito de vital importancia para la distribución del catálogo de Ediciones Culturales de Mendoza, pero también de los sellos independientes y las colecciones de la editorial universitaria EDIUNC. El nombre de Gildo D'Accurzio constituía un guiño y homenaje a un imprentero considerado en la región de Cuyo como el Gutenberg local¹⁰. La creación de la librería fue muy importante para el sistema del libro —admite Frías—. Si la función del sello consiste en convocar, editar, diseñar e imprimir; el rol de la librería es distribuir y divulgar. En esa concepción de doble faz que Pierre Bourdieu le asigna al libro, como mercancía y como significación, se pueden entender las razones de la creación de la librería pública, concebida para complementar y potenciar las tareas del sello provincial.

9. Agradezco la información aportada por el licenciado en historia Matías Latorre para la realización de este apartado.

10. Gildo D'Accurzio (Mendoza, 1898-1983) adquirió una imprenta en 1937, que con el tiempo se configuró en una prodigiosa editorial mendocina. En una reedición de *Pautas eneras*, el escritor Rodolfo Braceli (2012) traza una sentida semblanza de D'Accurzio. Cuenta que de su taller salieron unos 1.500 títulos y joyas literarias como el *Homenaje a Fritz Kruger*, en doce idiomas y dialectos, o *Piedra Infinita*, de Jorge Enrique Ramponi. Allí despuntaron sus primeras obras escritas trascendentes como Di Benedetto, con su *Mundo Animal* y Tejada Gómez con *Ahí va Lucas Romero*. Braceli recuerda cuando en 1962, durante la dictadura de Guido, las autoridades mendocinas decidieron prohibir y quemar su primer libro. Seis meses después, fue el impresor Gildo D'Accurzio quien reeditó el libro del joven Braceli. La imprenta por entonces vivía de la folletería y los libros editados siempre corrieron por cuenta y riesgo del propio D'Accurzio. Ya anciano, quiso salvar su taller gráfico vendiéndoselo por un valor simbólico a la Universidad Nacional de Cuyo. “La obscena burocracia lo agotó —dice Braceli—. Y la prodigiosa imprentita fue desgajándose: pasó a la provincia, a la penitenciaría, al círculo de periodistas...terminó descuartizada por falta de una política cultural” (Braceli, 2012: 134).

El espacio de divulgación y comercialización nació con la finalidad de generar un ámbito en el que escritores locales puedan difundir y comercializar su producción literaria. Además, se consolidó como un espacio de referencia para la realización de actividades culturales: talleres, recitales, presentaciones de libros, conferencias. La librería pública aportó al presupuesto de Cultura y se expandió al crear las sedes departamentales, con la apertura de las sucursales en las localidades de Rivadavia, General Alvear y Tupungato.

Se diseñó un sistema administrativo propio de la librería, cuyos ingresos fueron reinvertidos en las publicaciones. “Logramos que la venta de libros fuera equiparable a una librería mediana. El presupuesto 2018 y 2019 incluyó un ítem que fue la venta de libros. Le generaba un ingreso al Estado Provincial”, reconoce Frías. Durante los primeros años tuvo tres empleadas y empleados fijos. Una de ellas se encargaba de la distribución. Se creó un sistema de facturación propio, especial, porque dentro del Estado no había un sistema previsto. Hubo que generar una herramienta administrativa con la contadora que tuvo que ser aprobada por el Poder Ejecutivo porque el Estado no tenía un mecanismo previsto.

Javier Piccolo, de la editorial universitaria EDIUNC, pondera el rol de la librería provincial y destaca la decisión de Frías:

Hizo mucho por la comercialización de los títulos publicados, además de ampliar el catálogo con nuevos títulos y reediciones más allá de los premios provinciales. Hasta entonces, no había un mecanismo sencillo para adquirir los libros editados por la provincia. Aparte, fundó una librería pública que vende el material de la propia editorial y de otros autores mendocinos (Entrevista a Javier Pícolo, 2024).

Piccolo recuerda que, a lo largo de todos estos años, han tenido períodos de mayor articulación y funcionamiento entre ambas editoriales, que incluyeron la producción de coediciones.

Tener librerías facilita la circulación, pero es un mecanismo que continuamos mejorando. Hasta hace unos meses, por ejemplo, la librería D'Accurzzio no tenía la posibilidad de consignar libros, aunque sí recibía consignaciones. En lo particular, gran parte de nuestras ventas a través de terceros se ha realizado a través de la librería D'Accurzio. Actualmente estamos trabajando en la mejora de este vínculo. En lo personal, me parece que tiene una misión fundamental en el cuidado y circulación del patrimonio cultural mendocino y nosotros, como parte de una universidad nacional, necesitamos tener este material en nuestro catálogo de librería (Entrevista a Javier Píccolo, 2024).

Vaivenes del presente

“Nuestro empleador es el libro. Sabemos que las coordinaciones son necesarias pero los que persisten y resisten son los equipos”, afirma Facundo Correa (Entrevista, 2024), el joven que tomó la posta cuando Alejandro Frías renunció en diciembre de 2019 a la coordinación del sello provincial. Técnico bibliotecario con formación en la carrera de letras, Correa había integrado el equipo de edición de Frías entre 2015 y 2019. Una escuela práctica intensiva que pone en valor. Sin embargo, a partir de la asunción del gobernador Suárez, se modificó el organigrama de cultura y la coordinación de la editorial quedó acéfala. Se discontinuaron algunas colecciones. La ley mostró nuevamente sus límites, dado que no dice cuánto se financia, ni dentro de qué organigrama. “Lo que se mantuvo en estos años fue el Certamen Colección Vendimia, que cuenta con seis categorías por jurados”, advierte Correa.

En 2021, pandemia mediante, se lanzó el Certamen Liliana Bodoc de Cuento Fantástico y el primer *e-book* del catálogo con *Peces de la Arena*, una antología, con seis autores y siete ilustradores mendocinos.

La Colección Rescates presentó en 2021 *Ángel Bustelo. Biografía de un comunista mendocino*, de Gabriela Curi Azar y

La Memoria y el Arte. Conversaciones con Juan Draghi Lucero, de Daniel Prieto Castillo. También se publicó *La Ciudad de Barro*, de Alejandro Santa María Conill, en coproducción con el Sello Editorial El Retortuño.

Al cierre de este capítulo, y mientras el nuevo gobierno de Alfredo Cornejo completa el organigrama del área de cultura, el personal del sello se compone de dos empleados en la editorial, dos en librería y dos en producción de eventos. Ninguno está en planta permanente (algunos figuran en la planta transitoria y otros son monotributistas con locación simple de servicios). Existen tres equipos que interactúan en el área: el equipo de producción editorial, el de promoción y el de venta a través de la librería, con atención al público, administración y control de stock. Los derechos de autor se reconocen en cantidad de ejemplares: el convenio establece un 30% para el autor y un 70% para el sello, salvo en pandemia donde se invirtieron los porcentajes a favor del autor, dadas las condiciones de aislamiento y los inconvenientes en la distribución.

La corrección, diagramación y diseño, al igual que el servicio de impresión, como sucedió en períodos anteriores, también se terceriza en la actualidad. El precio de venta al público se define teniendo en cuenta valores del mercado y criterios institucionales. Se fija por unidad de valores literarios que establece el Ministerio de Hacienda de la provincia de Mendoza, para ponerle precio a un bien de cambio.

En 2024 se inauguró un nuevo puesto de venta en la plaza de Chacras de Coria. Se mantuvo asimismo la divulgación para el gran público a través de una columna televisiva semanal.

El libro como sentido social

Poetas, ensayistas, novelistas, dramaturgos, cronistas, editores, ilustradores, diseñadoras, impresores, distribuidores, librerías, bibliotecarias, docentes, lectores. La idea de un ecosistema (Dujovne, 2018) supone contemplar la totalidad de los actores

que componen el universo del libro y los modos en que estos se relacionan entre sí. El mapa de la edición mendocina tiene hoy múltiples participantes. Si en efecto, como plantean las investigaciones sobre la historia de la edición argentina, las iniciativas de publicación de literatura no pueden ser leídas por fuera de los modelos de conformación de ciudadanías culturales, la experiencia del sello mendocino contribuye a acrecentar el capital social de esa provincia. Poner en diálogo a generaciones de escritoras y escritores en un catálogo, circular sus voces en múltiples espacios de la ciudadanía es resguardar el carácter cultural, educacional, social y público de los libros (Slachevsky, 2016). Ese es el gran aporte de una editorial estatal en tiempos de concentración global: activar la producción intelectual local, recuperar el sentido social y cultural del libro. En suma, potenciar una acción conjunta del espacio público.

10. De “patio trasero” a “corazón de zona sur”: EdiBer y el proyecto cultural berazateguense

Marianela Di Marco, Adrián Ignacio Maiarota
y Victoria Maniago

*...experiencias de lo público, o de políticas públicas, que están
posibilitando que las culturas se transformen y muestren otras
voces distintas a las del amo del mundo*
(Jesús Martín Barbero, 2008: 11).

El proyecto cultural berazateguense no nació en tiempos de calma. Corría el año 1976 y en los municipios de Avellaneda, Florencio Varela, Quilmes y Berazategui se designaron militares –que no vivían en estos municipios ni los conocían– en calidad de interventores. En ese contexto, el proyecto cultural berazateguense planta sus primeros dos hitos.

El primero es la institucionalización de la Dirección de Cultura. Berazategui tuvo como intendente hasta 1976 a Nicolás Milazzo, vecino de Berazategui e integrante del Partido Justicialista. En marzo el Mayor Heriberto Román toma el puesto por 11 días y lo sucede el Teniente Coronel Ricardo Rojas. En ese contexto, en julio de 1976 se designa a Mabel Harsich en un interinato de una Dirección de Cultura que se formalizó en 1977. Docente e hija del autonomista Rodolfo Harsich, había sido Jefa de Despacho de la Secretaría de Bienestar Social hasta entonces.

El segundo es la respuesta a la necesidad de tener un edificio propio. En 1976 Ivonne Fourvel Rigolleau dona al municipio el primer Complejo Cultural berazateguense que desde 1977 alojó a la Dirección de Cultura, antes ubicada en el séptimo piso del

edificio municipal. Así, en tiempos de censura y quema de libros, inicia su trayectoria la gestión cultural de Berazategui.

En este capítulo desarrollaremos el papel en la conformación identitaria local de EdiBer, creada hace 30 años en el Municipio de Berazategui, “corazón de zona sur”¹. Como parte de la actividad en investigación y extensión vinculada con la edición y la bibliodiversidad, realizamos no sólo el relevamiento bibliográfico respecto de la *conurbanidad*, tanto en su representación a través del catálogo editorial como en la propia historia del caso, sino también de la información que el equipo de trabajo actual y el gobierno local brindaron acerca de la historia de la editorial². Quienes integran en el período 2023-2024 el equipo de la editorial, ex integrantes y los dos secretarios de Cultura que encabezaron las políticas públicas culturales del municipio componen el cuerpo testimonial con el que contamos para la escritura de este capítulo.

Nuestra intención es encontrar las huellas de la identidad local en la historia de esta editorial estatal, lo que nos conducirá a través de las tramas de lo local y lo nacional en momentos históricos de nuestro país, al tiempo que analizamos los condicionamientos y libertades que tuvo una estructura de trabajo tan versátil y adaptable como impredecible y precarizada, en el período 1976-2023.

La gestión cultural municipal y la autorrepresentación conurbana

La población del conurbano de la provincia de Buenos Aires asciende casi a 11 millones de habitantes, de unos 17 que tiene la provincia (Censo 2022). No obstante, esa densidad no implica

1. Desde 2020 el Municipio de Berazategui instaló el hashtag en redes sociales #CorazonDeZonaSur, que por su impacto favorable derivó en una web dedicada a la publicación de mascotas en adopción financiada por el municipio y en un slogan utilizado en comunicaciones y vía pública, constituyendo buena parte de su identidad de marca-municipio.

2. Agradecemos los aportes de Marcia Sueldo, Ignacio del Pizzo y Rodolfo Cabral en el proceso de investigación para este capítulo.

un correlato en la autorrepresentación. Un vistazo a los mapas de producción editorial nos permite ver que, prácticamente en todas las ramas, la concentración de las producciones sigue, por cuestiones económicas y logísticas, localizándose en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Becerra y Mastrini, 2010).

En este contexto, la existencia de una editorial conurbana, promovida por políticas públicas y sostenida por una línea de trabajo en gestión cultural durante tres décadas, es un hito no sólo en la trayectoria argentina de la edición pública sino también en la historia local de autorrepresentación. Parte de esta identidad berazateguense, conurbana y bonaerense se pensó desde un proyecto cultural muy ligado a dos aspectos: el educativo y el industrial. La primera iniciativa de esta mixtura entre educación, desarrollo cultural y vida industrial es la creación en 1940 del Ateneo Rigovisor, escuela de arte de profunda ligazón con la industria del vidrio, cuyo equipo de trabajo –integrado por León F. Rigolleau y el grabador y pintor Gerónimo Narizzano– promovió también la creación del Instituto Politécnico (actual EEST N°3).

Las políticas culturales llevan consigo pistas de las macropolíticas, la estrategia de gobierno y el capital simbólico de un territorio. Como manifiesta Goldman, estas “pueden orientarse a los efectos de obtener consensos para garantizar el control social y la dominación, o impulsar las acciones adecuadas para satisfacer las necesidades culturales de una sociedad y promover consenso y protagonismo colectivo para la transformación social” (2019: 13). En el caso de Berazategui, el actual secretario Federico López resume la intencionalidad en la gestión cultural del municipio:

Tanto en las políticas culturales en general como las de fomento a la lectura en particular (entre las que se encuentran EdiBer, el Programa Municipal de Alfabetización, los talleres de escritura creativa, la Feria del Libro LibrArte, La Calle de los Libros y el Café Literario, entre otras) trabajamos teniendo en cuenta tanto la demanda de los vecinos y las vecinas como sosteniendo proyectos vinculados a áreas que, desde la gestión, creemos pertinente profundizar (Entrevista a Federico López, 2024).

El sustrato de estas políticas se enriqueció desde múltiples sectores. Desde la educación, uno de los nombres propios ineludibles es el de Atanasio Lanz (1877-1935), quien incorporó a su trabajo como maestro investigaciones vinculadas con el uso del cuaderno en el aula, la utilización del gramófono y la incorporación a las aulas del arte y las ciencias a través del periodismo. Todas estas acciones iban de la mano con la transformación de un territorio rural en uno industrializado y en creciente urbanización. Con todo, el educativo no fue el único sector implicado en dar forma a la vida cultural.

Pensar también la fábrica y la industria como actores político-culturales permite ver cómo se entraman lo material y lo simbólico en este caso. Podemos ver, con cada hecho de su historia, que Berazategui y su desarrollo cultural son hijos de la industria nacional. Su primer Centro Cultural, “León F. Rigolleau” (fundado en 1976), no sólo está nombrado como el empresario del vidrio, sino que también hereda la lógica (e integrantes) del Ateneo Rigovisor. En un contexto en el que el campo intelectual se veía golpeado por las estrategias de borramiento cultural, en el que se torturó y desapareció a decenas de berazateguenses entre los que se encontraban docentes, obreros/as, estudiantes y hasta un maratonista (González, 2021), pensar en una editorial municipal no estaba en la agenda aún. Sin embargo, este impulso inicial fue la impronta de un distrito que tenía la decisión de formalizar su política de gestión cultural y una vez restituida la democracia, lo evidenció en los cambios en la estructura orgánica del área de Cultura.

Como comenta Del Pizzo (2018),

el comienzo de la institucionalización de la gestión cultural en el distrito comenzó con la creación de la Dirección de Cultura (conformada en 1976), que pasó a ser Dirección General de Cultura y Educación (1988), Subsecretaría de Cultura y Educación (1994) y Secretaría de Cultura y Educación (1997), hasta que a mediados de 2016 se constituyó la Secretaría de Cultura, momento en el que se formalizó la Secretaría de Educación (Del Pizzo, 2018: 5).

Finalmente, en 1993, la entonces Dirección General de Cultura y Educación estableció las líneas de trabajo para crear y sostener una editorial propia. Ya en franca recuperación democrática, y bajo los últimos coletazos del proceso de desindustrialización iniciado décadas antes, se crea EdiBer, a través del decreto municipal 566/93. Poco a poco, la editorial construyó un catálogo que en 2024 asciende a 50 títulos, orientados a revalorizar no sólo la producción local de autores y autoras, sino también a “nuestra historia, nuestro patrimonio y la creación en torno a las artes visuales y literarias” (Federico López, entrevista del 19 de febrero de 2024).

Detengámonos en algunos detalles de su creación que evidencian las características que asume la edición pública en Berazategui.

Una editorial nacida en talleres culturales

La dictadura implementó una política basada en la apertura de la economía y la valorización financiera (Basualdo, 2001), lo que llevó al cese del proceso de industrialización por sustitución de importaciones en Argentina. En consecuencia cambió la conformación socioproductiva que tenía a la industria como principal motor económico y social en el país, y presentó un panorama desfavorable para empresas y trabajadores industriales.

En este contexto, el área Cultura de Berazategui organizó sus talleres y cursos para satisfacer una demanda que se concentró en la mujer, quien ante la desocupación del varón buscó alternativas de sostén económico con capacitaciones cortas que le permitieran en poco tiempo salir a trabajar o trabajar en su domicilio (Entrevista a Liliana Porfiri, 2023). Esta ligazón de la propuesta formativa de Berazategui con su contexto socioproductivo se mantuvo como un eje rector constante, sobre todo en los tiempos de crisis.

Sin embargo, la gestión no se limitó a responder a las demandas coyunturales. La planificación, implementación y consolidación de sus políticas culturales fue propiciada por dos factores fundamentales. En primer lugar, la continuidad de una misma

gestión de gobierno, sobre todo desde el ascenso del médico berazateguense Juan José Mussi a la intendencia a fines de 1987. Y también por una misma gestión cultural a cargo de Ariel López, que asumió como asesor en 1988 y se desempeñó en diferentes cargos dentro del área de Cultura, hasta que fue sucedido en 2011 por su hijo Federico López, actual Secretario de Cultura. El desarrollo del proyecto cultural berazateguense incluso se caracterizó por el nivel de detalle en la planificación: se hablaba de qué hacer, cómo hacerlo y con qué recursos. Ariel López comenta, al recordar la elaboración de la ordenanza que daba creación a la Editorial, que “nació muy ordenada, con un deseo de proyección, para mí, en algunos aspectos, no del todo acertado. Yo tenía mis debates con ese tema porque era como condicionar al Ejecutivo a cómo debía hacer las cosas” (Entrevista a Ariel López, 2024). Aunque su ordenanza data del año 93, la dificultad en el acceso a los medios de impresión y la burocracia estatal, propia de cualquier proceso de compra en organismos estatales, dejaron en el camino dos títulos que luego publicaría un sello editorial privado³.

En segundo lugar, si bien la continuidad en la gobernanza no es un rasgo característico de la construcción política de buena parte de las municipalidades del conurbano bonaerense, Berazategui logró diferenciarse y construir una identidad propia, especialmente, desde el desarrollo de políticas educativas y culturales. En este caso se trata de un gobierno local que asumió un rol “activo e intervencionista y apoyó diversas iniciativas culturales” (Wortman, en Alatsis, 2020: 1) impulsando la participación de la comunidad y otorgando a la cultura un lugar central en la agenda de gobierno.

En este sentido, la Secretaría también introdujo la producción literaria como un sello distintivo de los centros de formación cultural. Las primeras ediciones que produjo EdiBer se pensaron en función de formar una línea patrimonial vinculada a los cursos y talleres de literatura ofrecidos y sostenidos por la Secretaría de Cultura.

3. Se refiere a *Don Gregorio* (1999) y *Nari Nari* (2000), ambos publicados bajo autoría de Ana María de Mena, quien fue integrante de la Secretaría de Cultura.

Al respecto, Liliana Porfiri nos comenta:

No nos olvidemos que éramos el patio trasero pobre de Quilmes. Con la autonomía comienza a estructurarse un nuevo municipio. Pero bueno, todavía en la década del 80, atravesaba también por lo que fue la hiperinflación. En el 93 estábamos saliendo de todo ese proceso dificultoso para la población y se vislumbraba esta posibilidad de articular algo con una proyección. Ahí nace EdiBer, particularmente por un grupo de personas que estaba conformado por el escritor Ricardo Maneiro, por una fotógrafa, la periodista Ana María de Mena y el artista plástico Ludovico Pérez que participó especialmente en la ilustración. Era un grupo que se propone avanzar sobre la editorial y se produce un primer libro⁴ (Entrevista a Liliana Porfiri, 2023).

Desde el inicio de su actividad editorial, uno de los rasgos orgánicos en la configuración de la estructura del proyecto fue su carácter discontinuo en cuanto a personal y heterogéneo en cuanto a sus trayectorias profesionales, ya que participaron personas como Ricardo Maneiro⁵, de amplia trayectoria artística, y Ana de Mena, periodista que iniciaba su historia laboral en la Dirección de Cultura. En sus inicios tampoco contaban con un lugar fijo y debían reunirse en los hogares de las personas que participaban de la producción editorial (Entrevista a Ana de Mena, 2023). Gracias a la ampliación de las instalaciones de la Secretaría de Cultura y la compra del Complejo “El Patio” en 1999, hoy se cuenta con una oficina –aunque compartida–. Es un dato importante que no hubo hasta 2024 un equipo de trabajo designado exclu-

4. Ese primer título, que conmemoraba los 15 años de la creación del Centro Cultural Rigolleau, es *Cumplimos los 15*, de Ana María de Mena.

5. Escritor nacido en Tucumán en 1942. Vivió en Barrio Marítimo, Partido de Berazategui. Fue narrador, traductor y dramaturgo, integró el Consejo de Redacción de la revista *El escarabajo de oro*, y más tarde el de *El ornitorrinco*, dirigida por Abelardo Castillo y Liliana Heker. Sobre finales de la dictadura, fundó y dirigió *El molino de pimienta*, una revista cultural crítica sobre el contexto político y socioeconómico.

sivamente para la editorial, sino que los grupos se conformaron con personas que transitaban diferentes áreas de la Secretaría, participantes de los espacios de educación formal y no formal e incluso personal externo para algunas capacitaciones.

Aún así, podemos destacar algunas personalidades que estuvieron vinculadas a una gran parte de las actividades de EdiBer: tal es el caso de una de las entrevistadas, la museóloga Liliana Porfiri, Directora de Industrias Creativas hasta 2008; Hilda Devoto, diseñadora gráfica que trabajó a partir del 2015; Juan Bertola, ilustrador, grabador y artista plástico; y Esteban Leyes, editor y licenciado en Letras, quien es el único que trabaja exclusivamente para EdiBer en la función de coordinador, acompañado por Macarena de la Cuesta, Directora de Industrias Creativas desde 2022 y de Mónica Kulin, coordinadora del Área de literatura del Centro Cultural El Patio. Respecto de la profesionalización actual del equipo de trabajo, Leyes remarca:

Desde el año pasado hay un recambio generacional y un desarrollo personal profesional de mucha gente que estuvo vinculada a los talleres. Por ejemplo, Juliana Sartori que hace las maquetas, fue creciendo profesionalmente encarando nuevas propuestas y nuevos desafíos. Juan Bertola, que fue docente de los talleres y que estuvo hasta el año pasado, tuvo nuevas propuestas de trabajo (Entrevista a Esteban Leyes, 2023).

Más allá de los desafíos personales, y tal como sucede en cada municipio, esta paulatina profesionalización no es acompañada por variaciones en las compensaciones salariales. La remuneración de los puestos de dirección apenas sobrepasa el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y en las categorías más bajas llega a salarios de incluso un tercio de la misma. Esto acompaña otras formas de precarización, como la modalidad de contratación:

En general tenemos contratación externa, por monotributo o facturación y factura por un producto X; después, cuando

ingresan, son parte de la planta temporal de la Municipalidad, son contratos de seis meses (...) pero bueno, cada caso es diferente. (Entrevista a Macarena de la Cuesta, 2023).

Si bien esto se produce en un contexto que, como mencionábamos, suele funcionar bajo largas gestiones de la intendencia y el área de Cultura, opera en contra de la continuidad de las líneas de trabajo internas e impacta en la labor cotidiana. Las dinámicas de trabajo inician y terminan con cada proyecto, cada año: en los años de vida de EdiBer, su catálogo se conformó por proyectos editoriales de lógicas diferentes. Cuenta por ejemplo con un libro (*Recuerdos de Villa España*, 2014) que Tarcisio Manuel Fernández Iglesias acercó a la editorial ofreciendo su propio sistema de ventas e incluso hizo necesario reeditar el libro. También cuenta con dos títulos escritos por el intendente Juan José Mussi (*Antología poética* y *Sentires, afectos, pasiones*). Estos casos fueron propuestos por los autores a la editorial.

En el caso de las convocatorias propias de la editorial, se destacan *Abrir la puerta*, *Diversidad y Derechos en 128 palabras*, *Voces inquietas* y *Celebraciones conurbanas*, esta última realizada en colaboración con The Walking Conurban⁶, que recibió escritos y fotografías de personas bajo una categoría de *ciudadanía* que incluye a quienes habitan o circulan por Berazategui. Estas convocatorias suelen tener presentes a las juventudes e incorporan temáticas vinculadas a la actualidad política como la defensa de derechos, la lucha por la memoria o el respeto a la diversidad.

Asimismo, además de las convocatorias, EdiBer tiene sus propios proyectos que se vinculan sobre todo con el patrimonio histórico y cultural, pero en los últimos años también consideraron a las infancias. Al cierre de esta edición, encontramos en su catálogo una decena de títulos infantiles, algunos nacidos en convocatorias a las propias infancias y otros provenientes de pro-

6. Este grupo, nacido gracias a la iniciativa de cuatro amigos berazateguenses, rescata espacios, momentos y rituales del conurbano bonaerense y los visibiliza en sus redes sociales. La consigna es pensar al conurbano en su cultura e identidad propias, por fuera de las estigmatizaciones de los medios hegemónicos, que lo vinculan a la criminalidad, el consumo de sustancias y la intervención policial.

yectos editoriales que responden a una demanda identificada por la Secretaría.

En cuanto a las cuestiones inherentes a la producción editorial, EdiBer no presenta un aumento en la cantidad o tirada de sus títulos. Su presupuesto proviene en su mayor parte de la Asociación Cooperadora de Centros Culturales de Berazategui, fundada en 1999. El valor de las ventas no suele alcanzar para reimpressiones, ya que por una decisión vinculada con la accesibilidad de los libros, el costo se calcula sobre la impresión y no contempla aumentos para financiar futuras ediciones (Entrevista a Macarena de la Cuesta, 2023). Las tiradas suelen alcanzar de tres a cinco centenas, y sólo en 2010 se imprimieron 25.000 ejemplares de “Postales de Berazategui”, un texto escrito por Porfiri e ilustrado por Bertola por la conmemoración de los 50 años de la autonomía berazateguense, pensado para distribuirse en instituciones educativas del distrito.

Esto nos lleva a considerar las dificultades de pensar un catálogo dada la heterogeneidad de temas, actores y momentos históricos que se entrelazan en la vida de un municipio. No se trata sólo de que los equipos de trabajo se renueven con cierta frecuencia, sino también de que los criterios de autorrepresentación se consideren en sí como un proyecto editorial. En el caso del catálogo de EdiBer, se ven iniciativas que representan a sectores y actores del municipio, pero también se aprecia una variedad de propuestas que intentan abarcarlo todo.

En la 11° edición de la Fiesta del Libro y la Revista realizada en la Universidad Nacional de Quilmes los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2023, Esteban Leyes llevó los títulos en stock (y algunos fuera de stock) al stand de Ediber, ubicado junto al de Ediciones Bonaerenses. Allí participó también de la programación del evento, y en una charla casual, entre una tarea y otra, nos comentó: “nuestro objetivo no es la venta, tenemos otra lógica”. La decisión política de asumir una gestión cultural orientada a la autorrepresentación se manifiesta, también, en aceptar que la distribución no necesita equipararse a la de una editorial comercial. Su objetivo es otro.

Una editorial convertida en semillero

Al comentar los hitos históricos de la editorial, tanto Porfiri como de la Cuesta mencionan un aspecto central de la Secretaría de Cultura, en función de los modos en que las nuevas generaciones la transitan: la actitud de escucha del equipo de trabajo. Esta se traduce, por ejemplo, en los tiempos de producción.

Porfiri manifiesta que “hay proyectos que han estado acunados durante mucho tiempo hasta que se pudieron materializar porque bueno, no existe económicamente esa posibilidad”, y De la Cuesta complementa con cuestiones más operativas: “ahora estamos en otra etapa con las convocatorias, [...] cada proyecto editorial tiene diferentes acuerdos, diferentes caminos. [...] en la última convocatoria les pagamos a los autores con un premio y les dimos plata, aparte del porcentaje del libro, entonces es fluctuante” (Entrevista, 2023).

Este proyecto acompaña una propuesta de gobierno que prioriza el espacio educativo y cultural y es encabezado por una Dirección de Industrias Creativas⁷ que mantiene la raigambre original en las iniciativas de organización de la escena cultural berazateguense. De fuerte anclaje en las actividades del municipio, sus artesanías y tradiciones productivas, se hace presente no sólo en los espacios fijos de comercialización sino también en la Feria LibrArte del municipio, que se realiza cada año en el Centro de Actividades “Roberto De Vicenzo”.

En este sentido, la realización de eventos culturales es la marca de nacimiento de la política de gestión cultural. Ariel López, Secretario de Cultura desde 1988 hasta 2011 comentó:

7. El término “industria creativa” se vincula, según Szpilbarg y Saferstein (2014) a la publicidad, arquitectura, mercados de arte y antigüedades, artesanías, diseño, diseño de modas, cine y video, videojuegos, música, artes performativas, editorial, servicios de software y computación, televisión y radio. Dado el historial del municipio en lo que tiene que ver con el fortalecimiento de determinadas expresiones artísticas o creativas por sobre otras, es significativo que se utilice este término y no el de “industrias culturales”, más vinculado a sectores económicos cuyas lógicas de mercado son masivas (cine, televisión, radio, prensa gráfica, disco y también el sector editorial).

Durante el período en el que Mabel era Directora de Cultura yo hice varios eventos, como traerlo a Jorge Luis Borges; desde eso hasta degustaciones (cuando no se usaba todavía) y traer al Maradona del vino que era Raúl de la Mota. Siempre estuve vinculado con los hechos culturales. Lo que pasa que yo tenía también la actividad privada. A ver, yo nací en el vínculo directo de lo que estamos hablando. Yo nací donde había olor a tinta y a papel, yo nací en una imprenta. Y tenía librería, así que sí, me era muy familiar el tema comunicacional porque nací en una familia de periodistas y gráficos (Entrevista a Ariel López, 2024).

Además de esta red de contactos del mundo cultural, editorial y periodístico, a medida que se conformaban ciertos circuitos con lxs docentes de los talleres de la Secretaría de Cultura, se llegó a un momento propicio para tomar decisiones editoriales, de corte más profesional, sobre cómo organizar ciertas ediciones. De editar libros sólo con texto, se generaron cruces entre los talleres municipales de escritura y de grabado, por ejemplo, para generar textos a partir de ilustraciones o a la inversa. La integración de la producción editorial en el espacio pedagógico supuso la maduración del posicionamiento editorial de EdiBer:

Hay algo de la Secretaría de Cultura como semillero. Una alumna que luego de participar de los talleres de literatura infantil y literatura adolescente de la Secretaría de Cultura, inicia toda una dinámica de escribir que culminó en la presentación de un proyecto, y que en la actualidad recorrió un trayecto académico en el que está haciendo su beca postdoctoral en el Conicet, luego de haber hecho el Doctorado en Letras. La dinámica de la participación cultural ha incidido mucho en mucha gente respecto de su definición de vocación. En ese sentido, somos o hemos sido semilleros siempre desde la Secretaría. (Entrevista a Liliana Porfiri, 2023).

Macarena de la Cuesta agrega que

es la función principal de EdiBer, desde que trabaja con las convocatorias. Por ejemplo, la ilustradora Laura Aluan Canselo hizo su primer [...] trayecto a partir de la editorial y ella quería entonces ser ilustradora. A partir de esta publicación después realizó dos o tres publicaciones más y ahora ya tiene una editorial que se llama Charco [...] De la formación de Laura, su primera publicación está acá en EdiBer y no sólo en EdiBer, sino que ella también venía a nuestro Taller de Gráfica y era alumna de Juan (Bertola). [...] Entonces Laura también inicia su producto editorial con su primera publicación en la EdiBer y su formación también como artista gráfica en el Laboratorio de Artes Gráficas, y en el Laboratorio de Artes Gráficas conoce a Eugenia Lenardon, que es su socia (Entrevista a Macarena de la Cuesta, 2023).

Así, al generar el espacio para que el traspaso de conocimientos, oficios y artes pueda hacerse efectivo y para que la socialización permita pensar en proyectos que realmente impacten en la bibliodiversidad local, se constituye una escena cultural local que representa la identidad berazateguense, formada no sólo por quienes integran el municipio sino también por quienes generan y sostienen estos espacios de intercambio y crecimiento cultural.

Este proyecto no funciona de forma aislada, sino que se integra al sistema educativo mediante convocatorias y acciones de articulación que podrán luego habilitar a quienes forman parte del sistema educativo para que se sumen a los cursos municipales y que éstos puedan cumplir y ampliar su función de “semillero”. Al respecto, Federico López comenta:

trabajamos mancomunadamente con la Jefatura Distrital local, para los niveles inicial, primario, secundario, técnico y especial; además de con instituciones terciarias tales como la Escuela de Arte de Florencio Varela “República de Italia” y la Escuela Municipal de Bellas Artes “Carlos Morel” de Quilmes; diversas

universidades públicas de la región como las Universidades Nacionales de Quilmes (UNQ), Jauretche (UNAJ), Avellaneda (UNDAV) y Tres de Febrero (UNTREF); y también privadas, como la Universidad Abierta Interamericana (UAI) con sede en el distrito (Entrevista a Federico López, 2024).

De Berazategui al Conurbano

Desde la autonomía del distrito, uno de los primeros objetivos que tuvieron las políticas culturales y educativas del Municipio fue el de construir bases identitarias comunes que generaran un sentimiento colectivo de pertenencia. En consecuencia, se orientaron políticas en torno al eje de la *identidad cultural*, impulsando la participación de la ciudadanía en los diversos espacios (Rebón, 2014: 77).

Una primera indagación se adentró en la cuestión de *qué es ser berazateguense*. La primera línea de trabajo de EdiBer estuvo en función de esa orientación, dedicándose a editar títulos con temática patrimonial para recuperar, por ejemplo, la historia del Centro Cultural Rigolleau o la celebración de los 20 años de la Secretaría de Cultura. Más tarde se sumaron otras series editoriales, pero la patrimonial siempre está vigente. Ejemplo de esto son títulos como *Allá Lejos hace tiempo*, de Guillermo Hudson, editado en el 2001; *Atanasio Lanz, maestro*, editado en 2008; y *¿Quién es yo?*, dedicado a César Bustillo y editado en 2009.

Adrián Gorelik y Fernanda Arêas Peixoto (2016), en sus estudios sobre el conurbano, plantean que este espacio se constituye como una “arena cultural” que pone en tensión representaciones, imaginarios, formaciones históricas y modos particulares de ocuparlo y experimentarlo. Desde esta perspectiva, y retomando la idea de autorrepresentación, la pregunta guía de las primeras décadas acerca de lo específico de Berazateguá se desplaza hacia el abordaje de la conurbanidad. En este sentido, trabajar desde una perspectiva patrimonial en articulación con *The Walking Conurban* –cuya mirada disputa sentidos sobre la conurbanidad

desde la autopercepción y la propia narrativa— es una decisión innovadora y de gran peso simbólico.

Reflexiones finales

EdiBer tiene más de 30 años. Repasamos su historia y atestigüamos que estas tres décadas de vida (poco menos que la editorial municipal de Rosario) la han convertido en un legítimo espacio de aporte cultural desde las políticas públicas y el gobierno local. La decisión política de sostener una Secretaría de Cultura pese a los avatares de la escena sociopolítica y sus prioridades presupuestarias, es indicadora de un posicionamiento más profundo, vinculado con qué es lo importante para un territorio.

Sostener el espacio de la edición pública, con sus problemáticas específicas pero también ciudadana de un terreno de disputa simbólica y material, en el universo de un municipio del conurbano y su presupuesto, es, en palabras de sus protagonistas, una decisión de militancia.

Así, la identidad local berazateguense no sólo se conformó por la presencia de industrias y personajes filántropos como León Rigolleau, sino también con actores de mayor o menor protagonismo que sostuvieron el trabajo cultural en las condiciones en las que trabajan quienes sostienen el empleo público municipal: con salarios bajos, aún en los casos de personal calificado, y con la necesidad de realizar otras actividades, incluso con jornadas laborales de 40 horas semanales.

La edición pública es un espacio poco visibilizado que lleva en sus espaldas el peso de representar las prioridades del Estado, su posicionamiento frente al conjunto de la industria editorial y cómo representa la diversidad desde un espacio de poder. Implica saber que se tiene la capacidad de generar espacios en los que el traspaso cultural motive el crecimiento individual y colectivo. Como resume Martín Barbero: el desafío es encontrar “políticas públicas que se planteen la heterogeneidad de lo público y, por tanto, que sean capaces de posibilitar la presencia, la visibilidad de la diversidad social” (2008: 11).

11. La Comuna: libros para una refundación cultural de La Plata

Cora Gornitzky

¿Cómo abordar la edición pública local? ¿Desde qué perspectiva analizar esa constelación de autores, editores, gestores, lectores, decisores políticos que con intereses comunes o divergentes comienzan a circular ensayos, dramaturgia, novelas, crónicas, cuentos, e incluso temáticas demandadas por la nomenclatura estatal? En este capítulo, se expone la historia de La Comuna Ediciones, el sello municipal que surge en la ciudad de La Plata al culminar el siglo XX y comienza a editar sus colecciones en la primera década del tercer milenio, cuando la ciudad imaginada por intelectuales y políticos decimonónicos, contradice y hace estallar aquella maqueta inicial del cuadrilátero ilustrado.

Lo que se propone aquí es analizar una experiencia editorial pública-gubernamental en clave contextual, con el enfoque que aportan los estudios culturales (Grossberg, 2012) y en relación con las coordenadas analíticas que plantea el sociólogo Pierre Bourdieu (2000) al definir el campo cultural como un espacio de producción de bienes simbólicos.

La iniciativa de gestar una editorial bajo la órbita de la Secretaría de Cultura del Ejecutivo municipal surgió sobre el final de la segunda gestión del Intendente Julio Alak¹. Contó con el

1. Postulado por el Partido Justicialista, fue elegido como jefe comunal de la capital bonaerense en 1991. Hasta entonces, la Intendencia de La Plata había estado en manos del radicalismo. Alak fue reelecto de manera consecutiva en 1995, 1999 y 2003. En el final de su segunda gestión, hacia 1998, convocó a jóvenes gestores culturales y tomó una serie de iniciativas sobre

apoyo institucional de quienes adscribían a una arraigada visión de organizar y coordinar las capacidades intelectuales de la capital bonaerense. Sobre ese andamiaje de la cultura oficial, pero ampliando el abanico para las voces intergeneracionales emergentes, se redactaron los considerandos del Decreto 669/99:

Considerando la necesidad de encarar una tarea orgánica y coordinada en materia de ediciones y/o publicaciones derivadas de la gestión e iniciativa de este municipio, con el aporte e incorporación de las nuevas tecnologías en sus modalidades de impresión, reproducción y difusión, resulta necesaria la creación de la Unidad Ejecutora Editorial de la Municipalidad de La Plata, cuya razón distintiva, editorial, comercial y de distribución quedará conformada bajo el sello La Comuna Ediciones.

En sus ocho artículos la normativa destaca los objetivos, misiones y funciones de la naciente editorial:

Estimular, promover y difundir la actividad artística y/o cultural de los creadores platenses, nativos o radicados, mediante la edición gráfica, sonora, fílmica y/o videográfica y digital (CD), en los siguientes rubros, géneros y disciplinas: novelas, cuentos, relatos, poesías, ensayos (periodísticos, testimoniales, etc), guiones (radiales, televisivos o fílmicos), obras dramáticas, textos escolares, técnicos y científicos, música, artes plásticas y audiovisuales.

Si bien La Comuna quedó inscripta en la memoria de los editores más jóvenes como el primer sello estatal de órbita local, tiene sus antecedentes en la creación del Fondo Editorial de la Municipalidad de La Plata, formalizado mediante la Ordenanza Nro. 2958/63. Esta se aprobó en la gestión del Intendente Hipólito

bienes culturales e infraestructura urbana que concitó el apoyo en la clase media ilustrada del casco histórico. En ese contexto surgió la editorial sobre la que trata este capítulo. En 2023, tras una elección muy reñida, volvió a ganar la intendencia.

Frangi, quien había asumido durante el período en que la Nación fue gobernada por Arturo Frondizi². Entre los considerandos de la normativa se colaban también los fundamentos geopolíticos del proyecto difusionista al que adscribía el desarrollismo en su versión argentina.

De forma explícita, la creación del Fondo respondía a los lineamientos fijados por la Alianza para el Progreso y los acuerdos de la Comisión Especial para la Ciencia y la Cultura para América Latina, celebrada en Washington:

Que esta línea de pensamiento acaba de merecer un capítulo en el plan de la Alianza para el Progreso, a través de la Comisión Especial para la Ciencia y La Cultura en América Latina, creada por la C.E.A

Que en las reuniones de dicha Comisión Especial celebrada en Washington, entre el 17 y el 25 de agosto, se aprobaron los proyectos de acción inmediata con un solo propósito: “que se financie la producción y distribución en gran escala de libros a bajo precio (...) y que se aliente a los gobiernos latinoamericanos para proteger a los escritores y artistas mediante la legislación especial y dinámica, y que se creen o amplíen los programas culturales existentes en las artes, la música y la literatura, de modo que se estimule el interés popular, tanto del patrimonio nacional como el de otras culturas (Proyecto Nro.20)”.

El decreto-ordenanza crea así una “Biblioteca de autores y temas platenses” y el Fondo Editorial, también una Comisión Honoraria de Lectura y Selección, para calificar las obras y juzgar si sus autores “invierten y acreditan las condiciones y calidades” que hacen posible y aconsejable la publicación. Convoca a representantes del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad

2. Hipólito Frangi (1910-2015) fue un Contador Público egresado de la Universidad Nacional de La Plata. Asumió como intendente bajo la presidencia de Arturo Frondizi por la Unión Cívica Radical Intransigente. Tras el golpe que dejó a Guido en la presidencia, continuó durante un año en carácter de comisionado. En febrero de 1963 dictó la ordenanza que formaliza el sello editorial de la Municipalidad de La Plata.

de La Plata, a la Sociedad de Escritores de la Provincia, a la Sociedad Argentina de Escritores y al Círculo de Periodistas de la Provincia de Buenos Aires.

También establece que de las ediciones realizadas, cuya tirada fijará el Ejecutivo, el diez por ciento del total de los ejemplares por cada título será entregado, sin cargo, a su respectivo autor.

Tanto en la sede actual de la Editorial La Comuna como en la Biblioteca Municipal Lopez Merino, se conservan unos pocos ejemplares de aquellos años. Los que perduran son textos impresos entre 1959 y 1962, previos a la creación de la ordenanza-decreto. Liliana Hernández es su bibliotecaria y tiene a buen resguardo parte de esa primigenia colección, que ya en 1959 había editado 41 obras poéticas de escritores locales, rubricados con la firma del intendente Frangi (ver Imagen 1). Entre los títulos preservados en la biblioteca figuran textos de Lahitte, Speroni, García Saravi, Branda, Venturini, López Aranguren, Fiori, Sambucetti Pons, Mendoro, y Maristany.

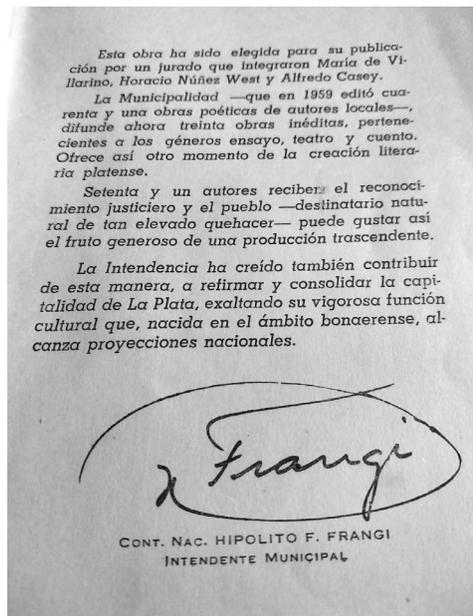


Imagen 1

Tras el golpe de estado y luego de un año, Frangi culminó su mandato en 1963. Sin su impulso, las publicaciones del Fondo de la Municipalidad de La Plata se discontinuaron.

Si bien el municipio siguió con algunas impresiones esporádicas, recién en 1999 comenzó una nueva etapa de la editorial municipal. Habían pasado treinta y seis años, tres dictaduras y 16 años de democracia.

Sello con nombre propio

Para la creación del nuevo sello platense, Alak modificó la Ordenanza de 1963, reorganizó la estructura orgánica de la Municipalidad y estableció una Unidad Ejecutora que operó con el sello La Comuna Ediciones.

El Decreto 669/99, en su artículo 3º, dispuso que la unidad ejecutora Editorial Municipalidad de La Plata estuviera a cargo de un Director Editorial, dependiente de la Subsecretaría de Cultura y Educación; un coordinador general, encargado de establecer el vínculo operativo entre el Director Editorial y el Consejo Editorial; y el Consejo Editorial. El artículo 5º crea ese Consejo Editorial, en reemplazo de la Comisión Honoraria planteada en la antigua ordenanza. Los miembros del Consejo Editorial deben ser nominados por el Departamento Ejecutivo a propuesta del Director Editorial y de la Subsecretaría de Cultura y Educación.

¿Cómo se configuraba el campo cultural hacia fines de los 90 en la ciudad de La Plata, cuando se inició el proyecto editorial de La Comuna? Si como propone Grossberg (2012), la noción de contexto es una construcción espacial y relacional, vale reparar en el conjunto de relaciones en las que se materializa el proyecto editorial municipal. ¿Qué prácticas culturales se pusieron en juego? ¿Cómo son percibidas por quienes fueron protagonistas de ese período? Pedro Delheye³ es un testigo clave de aquellos años.

3. Pedro Delheye es actualmente el Director Provincial de Patrimonio Cultural del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Realizó estudios de posgrado en gestión cultural en la Universidad de Barcelona. Estuvo a cargo de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de La Plata entre 1998 y 2004. En 1999 lo reemplazó por un período de menos de un año Oscar Araiz. De su dirección dependía La Comuna Ediciones.

Arquitecto egresado de la UNLP, había sido designado Director de Cultura en 1998, convocado por Susana López Merino, secretaria de Cultura durante la segunda gestión del Intendente Alak. Para Delheye, resulta peculiar el modo en que se reconfiguró la visión en torno al espacio urbano y cultural de La Plata durante esos años:

Nosotros estábamos convencidos del rol fundamental que podía cumplir esta ciudad. Copiábamos entonces los modelos urbanos de Barcelona, recibíamos la revista *Croquis*, admirábamos a sus gestores culturales. Tomamos contacto con referentes culturales de Rosario, que ya tenían consolidada una editorial municipal de prestigio, teníamos comunicación fluida con la gran gestora rosarina Chiqui Gonzalez⁴ y creíamos que junto a esa ciudad santafesina, estábamos llamados a jugar un rol innovador y vanguardista en la gestión urbana y cultural de América Latina (Entrevista a Pedro Delheye, 2024).

En 1998 se inauguró en La Plata el Centro Cultural Islas Malvinas⁵ y se nombró como director al escritor y periodista Juan José Becerra. Paralelamente se puso en valor el Pasaje Dardo Rocha⁶, reconvirtiéndolo en un centro de gestión cultural (con cier-

4. Reconocida gestora cultural, referente del teatro independiente y docente, esta abogada de familia tuvo a su cargo en Rosario la Dirección General del Centro de Expresiones Contemporáneas (1996–1999), el Proyecto “La Ciudad de los Niños” (1996–2001) y la Isla de los Inventos (2004–2006).

5. El Centro Cultural Islas Malvinas fue inaugurado el 7 de agosto de 1998 como un espacio cultural y como centro de memoria. Ocupa el edificio donde funcionó –desde 1917– el ex Casino de Oficiales del Regimiento 7 de Infantería. Este edificio fue testigo en 1930 de la renuncia de Hipólito Irigoyen a la presidencia de la Nación; y del fusilamiento del Coronel Cogorno –junto a otros miembros del Ejército–, durante el levantamiento del 9 de junio de 1956. Mientras que en 1982 partieron de este edificio miles de jóvenes conscriptos que participaron en la Guerra de Malvinas. En honor a ellos, se conserva sobre un ala de la plaza el portón de hierro que perteneciera al Regimiento.

6. El Pasaje Dardo Rocha ocupa una manzana estratégica en el eje cívico de la ciudad y es uno de los edificios más icónicos de la ciudad. En los orígenes de la ciudad, ese espacio funcionó como estación ferroviaria. Desde 1906 fue sede de oficinas administrativas. En 1927 se convirtió en un pasaje al estilo *Bon Marché* parisino y adquirió su denominación actual. Se convirtió en sede del Archivo Histórico de la Provincia, Museo de Bellas Artes, Telégrafo y otras reparticiones provinciales. En 1931 su planta baja se alquiló para galerías comerciales.

tas fricciones de un sector empresarial de la ciudad que lo concebía tan sólo como un centro de convenciones). A instancias del arquitecto Daniel Almeida Curth se realizó la remoción del Museo Municipal de Arte (MUMART) y se convocó al reconocido artista platense César Lopez Osornio –que residía en España– para la creación del Museo de Arte Latinoamericano (MACLA)⁷. Además de las salas permanentes y alternativas para exposiciones del MACLA, el complejo cultural Pasaje Dardo Rocha incluyó al Museo y Galería Fotográfica (MUGAFO), a cargo de Ataúlfo Pérez Aznar. También, en el mismo complejo, se reacondicionó la sala de teatro polivalente y se abrió en el primer piso una sala que recuperaba al mítico Cine Select. También se estableció el Café de las Artes, un espacio temático literario a cargo de Emilio Pernas, poeta y librero de reconocida trayectoria. Además de su funcionamiento como bar, estaba abierto a presentaciones de libros, conferencias, consultas gratuitas de catálogos de arte y diarios de todo el mundo. En ese clima cultural surgió la idea del sello editorial: “Viajamos a Rosario para analizar la gestión editorial municipal y propusimos al frente de Ediciones La Comuna al escritor y periodista Gabriel Báñez”, recuerda Dehleye (Entrevista, 2024).

Los estudios sobre la edición han evidenciado el rol clave que ocupa la figura del editor, como mediador cultural y principal hacedor de un catálogo. En La Comuna, es difícil soslayar la figura de Gabriel Báñez, director y factótum de la primera etapa del sello municipal. “Báñez era un escritor irreverente, moderno, irónico, disruptivo, dirigía un taller literario que tenía fama y prestigio entre jóvenes, estudiantes y docentes de la carrera de letras.

Recién en 1994, ya durante la gestión de Alak, comenzó su proyección como centro cultural y entre los años 1997 y 1999 se inició el nuevo y último proceso de transformación con la idea de convertir al edificio en un referente cultural de la capital bonaerense.

7. César Lopez Osornio (La Plata, 1930-2015) había egresado de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata en 1958. Obtuvo una beca de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia Buenos Aires, estudió Arte Oriental en la Universidad Tecnológica de Osaka y Arquitectura Paisajista en la Universidad de Kyoda de Kyoto, Japón. Docente en universidades de Argentina, Japón, Venezuela e Italia, debió exiliarse en 1975 a España. Organizó la Primera Muestra de Artistas Latinoamericanos residentes en Europa. Luego de residir en Barcelona y en Venezuela, regresó a la Argentina para fundar y dirigir el Museo de Arte Contemporáneo Latinoamericano de La Plata (MACLA).

Además, editaba el suplemento de cultura del más influyente medio platense: el diario *El Día*” (Entrevista a Pedro Dehleye, 2024). Ese plus, reconoce Dehleye, pudo haber determinado también su elección; sumado a la emergencia de las experiencias innovadoras de editoriales rosarinas de los años 90, que tuvieron influencia sobre los funcionarios del área de cultura. Algo de esto reconoce el poeta y editor Carlos Aprea al recordar la movida cultural de esos primeros años: “el sello de La Comuna tomó inicialmente como referencia la editorial municipal de Rosario, que ya estaba consolidada a fines de los 90. Fue el modelo que inspiró a varias iniciativas de la esfera estatal, con disímiles resultados” (Comunicación personal, 2024).

¿Generó expectativa entre los escritores platenses la creación de un sello municipal? El poeta Horacio Fiebelkorn no recuerda escenas de debate entre escritores locales: “el mundo literario platense nunca fue muy afecto a la discusión pública y abierta. Prevaleció siempre el silencio como una especie de pacto de buena vecindad. Pero en esa primera etapa, de lo que conozco de la gestión de Gabriel Báñez, podría decir que hubo títulos interesantes, con una intención clara de recuperar y poner en valor la producción local” (Entrevista a Horacio Fiebelkorn, 2024).

El staff inicial de La Comuna estuvo integrado por Soledad Franco, Carina Burcatt, Verónica Gallo, María Laura Fernandez Berro y Osvaldo Ballina. En 2005 se incorporó el joven Juan Augusto Gianella. Su primera tarea fue en el área de prensa, pero pronto se integró a las tareas de edición. Las convocatorias ya eran habituales en todas las colecciones. Para entonces, el sello contaba con 11 colecciones: *Textos del Juglar* (poesía); *Textos del Trovador* (narrativa); *Textos del Retablo* (dramaturgia); *Textos del Arlequín* (literatura infantil); *Textos del Límite* (antologías de rock platense, textos de artistas de los hospicios; antologías de letristas de tango); *Textos del Escribidor* (novela); *Textos del Rescate* (historia de la literatura, biografías y crónicas); *Textos de la Salud*; *Textos de la Memoria*; *Textos de la Democracia*; y la *Colección Fascículos*, con cuatro series temáticas.

El brillo de la primera época

“Esos fueron los tiempos más fructíferos de la editorial”, reconoce Facundo Báñez –hijo de Gabriel, también escritor y periodista– al evocar los primeros diez años de La Comuna: “Julio Alak convocó a mi padre para la tarea y tuvo especial interés en que se publicaran una determinada cantidad de libros por año. Su trabajo, que arrancó en 1998 y terminó al momento de su muerte, en 2009, está plasmado en la creación de colecciones y la publicación de cientos de autores no sólo locales sino nacionales” (Comunicación personal, 2023).

A esa primera etapa pertenece un ensayo sobre maestros de la pintura platense, coordinado por Elizabeth Sánchez Pórfido, con una edición al cuidado de Soledad Franco, donde se analiza la obra de 18 pintores de la ciudad. La colección Textos del límite, en tanto, publicó *Nosotros, los artistas de los hospicios también hablan* (2002), con selección de textos de María Martha San Martín y coordinación de Carina Burcatt. El volumen reunió escritos de pacientes internos y externos de neuropsiquiátricos de La Plata y zonas aledañas. Reproduce ese “grito y esa necesidad colectiva en forma de libro, sin exclusiones, sin agregados ni correcciones”, escribe el propio Báñez. Se destaca también el Volumen I de una antología del rock local a cargo del periodista Oscar Jalil, publicada en el 2000 que divulga composiciones de bandas de la década del 90 como Las Canoplas o Embajada Boliviana y de cantautores como Gustavo Astarita, Rudie Martínez o Sergio Pángaro. La colección Textos del Rescate, en 2001, publicó *La Historia de la Literatura de La Plata*, una sistematización a cargo de María Elena Aramburú y Guillermo Eduardo Piliá. Tuvo el mérito de reunir por primera vez una vasta información sobre autores y libros. A veintitrés años de su publicación, sigue generando debate entre los escritores y editores, sobre todo por algunas omisiones y por la persistencia de un punto de vista para abordar la producción poética en la ciudad (Fiebelkorn, 2021).

Para graficar el clima de época, pero también las tensiones generadas en el campo cultural, Delheye recuerda sobre todo

un libro, que derivó en un pedido de informes en el Concejo Deliberante: *Constitución ilustrada*, una publicación de Textos de la Democracia, que se editó en 2003. En esa colección ya se habían publicado, en similar formato, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y la *Declaración de los Derechos del Niño*. *Constitución ilustrada* estuvo a cargo de Casciana Rodríguez y Daniel Sergnese y participaron ilustradores locales junto a referentes como Fontanarrosa y Sábat. “Con este libro La Comuna Ediciones concreta uno de sus objetivos más altos: editar libros para la democracia, reafirmar el sentido pleno de sus instituciones y establecer un vínculo con nuestros lectores. Una apuesta interpretativa destinada a las nuevas generaciones”, se planteaba en el prólogo. El libro de 120 páginas se terminó de imprimir en enero de 2003. Se presentó en el Centro Cultural Islas Malvinas y la controversia no tardó en suscitarse. El contrapunto fue nada menos que con Monseñor Héctor Aguer⁸, quien se quejó por la ilustración que acompañaba el artículo 2 de la Constitución Nacional, referida al culto católico apostólico romano. Allí el artista visual Facundo Velilla había dibujado una caricatura en la que se veía a un religioso con oropeles sostenido por un pueblo. Como las autoridades eclesiásticas se consideraban ofendidas, los concejales Pablo Bruera y Jorge Campanaro solicitaron al Ejecutivo municipal que suspendiera la distribución de la publicación y pidieron un informe sobre la misma. La solicitud fue ampliada por el diario *El Día*⁹. La presión logró su cometido: si bien buena parte de los ejemplares se distribuyeron en la presentación, el resto se retiró de circulación.

Otro título paradigmático de la primera etapa de La Comuna es *Capsicum*, una novela de Gustavo *Tavie* Mariani publicada

8. El 26 de junio de 1998, Juan Pablo II lo designó obispo coadjutor de La Plata y desde el 12 de junio de 2000, se convirtió en el nuevo arzobispo de la Arquidiócesis de La Plata hasta el 4 de junio de 2018. Su vida fue compendiada por los periodistas Pablo Morosi y Andrés Lavaselli en *El último cruzado. Monseñor Aguer. Intimidades e intrigas de la Iglesia argentina*. Editorial Planeta.

9. “Interrogantes sobre una ‘versión’ municipal de la Constitución Nacional”, en diario *El Día*, 2 de julio de 2003. Disponible en <https://www.eldia.com/nota/2003-7-2-interrogantes-sobre-una-version-municipal-de-la-constitucion-nacional>

en 2002. “Sólo una editorial como La Comuna podía publicar la novela de un personaje como Mariani”, afirma Pedro Delheye (Entrevista, 2024). En 2011, el escritor y traductor Juan Duizeide publicó una semblanza de Mariani en el suplemento Radar del diario *Página/12*: “la penúltima de las encarnaciones de Mariani fue la de autor maldito de una novela tan magistral como ignorada: *Capsicum*. La narradora María Laura Fernández Berro, quien trabajaba en la editorial La Comuna, recuerda los originales maltrechos, el contraste entre el aspecto de Mariani y la excelencia de su prosa, el revuelo de los empleados de seguridad ante su presencia. Pero por sobre todo, la impresión de encontrarse ante una obra extraordinaria” (Duizeide, 2011). Delheye lo recuerda: “Mariani era todo un personaje en La Plata, pero ya estaba muy deteriorado, se pasaba mucho tiempo en mi despacho, llegaba desalineado y se instalaba horas. Inventaba historias disparatadas que vociferaba entre los empleados. Era tan deplorable su estado que en alguna ocasión le compré ropa nueva. Vivía muchas vidas y era más mentiroso que Aurora Venturini” (Entrevista, 2024), la otra escritora platense maldita.

Para Duizeide, *Capsicum* es varias novelas a la vez: “Una novela de peripecias leves pero hondas y a la vez una novela acerca de la acción misma de relatar (...) También es una novela de ideas: acerca del capitalismo y las relaciones que impone, acerca del valor de verdad de las mitologías y lo que hay de mitología en toda verdad. Y otra novela de discusión político-teológica entre las religiones monoteístas. Y aun otra que critica radicalmente la empresa humana. Por último, conteniéndola a todas, lo que hace de *Capsicum* algo único: la novela de la vejez como aventura existencial” (Duizeide, 2011).

Segunda época

Con la muerte de su fundador en 2009, el sello municipal comenzó a discontinuar sus convocatorias. Además, y como se verifica con otras experiencias editoriales vinculadas al ámbito esta-

tal, donde la inestabilidad política está latente en cada recambio gubernamental (Badenes, 2022), durante las dos gestiones como Intendente de Pablo Bruera¹⁰ la actividad de La Comuna se vio muy restringida y se desarmaron los equipos de trabajo que se habían consolidado hasta 2009. Durante ese período la dirección del sello queda acéfala y los editores a merced de las fluctuantes políticas culturales. Recién en 2017, durante el gobierno de Julio Garro¹¹, el Secretario de Cultura y Educación Gustavo Silva convocó a Facundo Báñez y lo nombró director.

Al momento de asumir, Báñez hijo contaba ya con una larga trayectoria como asesor literario de varios sellos editoriales; en 2001 había publicado su primera novela, *Sueño Macho* (Beatriz Viterbo Editora), en 2008 *Un león en la trinchera* y en 2012 *Zorro viejo, la leyenda de Osvaldo Zubeldía* (Ediciones Al Arco). Al igual que su padre, también ejercía el periodismo en el diario El Día, como editor responsable del suplemento literario. En el momento en que Facundo Báñez asumió la dirección de La Comuna, el campo literario de La Plata ya se había expandido. Las editoriales independientes y autogestivas consolidaban sus catálogos y creaban puentes de complementariedad y colaboración.¹²

10. En 2007 es electo como intendente por el Partido del Progreso Social y en 2011 es reelecto por el Frente para la Victoria.

11. Julio César Garro (La Plata, 1972) es abogado por la Universidad Católica Argentina. Vinculado al fútbol y al rugby platense, fue diputado provincial por el PRO en 2009 e Intendente de la ciudad de La Plata durante dos períodos, en 2015-2019 (Cambiemos) y en 2019-2023 (Juntos por el Cambio). En 2023 se postuló para una nueva reelección, pero perdió frente a la candidatura de Julio Alak. Desde marzo de 2024 se desempeña como Subsecretario de Deportes de la Nación.

12. Daniel Badenes consigna que, según un relevamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, en 2018 existían en el país al menos 426 proyectos activos de sellos independientes. “El 92,5% de esas editoriales nacieron en estos veinte años –en especial en el quinquenio 2011/2015, durante el cual se lanzaron 4 de cada 10 editoriales existentes en la actualidad” (en Badenes y Stedile Luna, 2019). El investigador de la Universidad de La Plata José Luis De Diego recuerda cómo en el 1º Coloquio Argentino de Estudios sobre el Libro y la Edición, que se realizó en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) en 2012, tuvieron que duplicar las mesas de debate asignadas a la edición independiente; donde un núcleo activo, persistente y duradero de investigadores y tesis ponían el foco en ese tipo de experiencias. En la ciudad, editoriales como Mil Botellas (2008) o Barba de Abejas (2010) configuraban un escenario distinto al de la primera época de La Comuna. En 2013, los sellos Pixel, Club Hem y EME se unieron dando lugar al colectivo Malisia. Lograron estructurar así un esquema económico con fuerte incidencia de trabajo voluntario, acordaron un espacio

Con su nuevo director, La Comuna Ediciones logró salir del letargo que le impuso la gestión cultural del gobierno de Pablo Bruera. Pronto se organizaron las convocatorias abiertas de algunas de las colecciones vigentes, y se crearon nuevas como Ficciones, Biblioteca Platense y Papel Prensa. En 2020 se publicaron dos antologías de relatos de autores platenses de trayectoria; una antología de dramaturgia; *Jitler*, la novela póstuma de Gabriel Báñez; una reedición de *Siete Cuentos* de Humberto Constantini, y el Volumen II de *Rock, versión tinta*, con la obra de cuarenta grupos y solistas locales compilados por Francisco Lagomarsino. También el texto *Cine Continuado*, un recorte de los últimos 25 años de producciones cinematográficas de La Plata, compilado por Marcos Rodríguez y del que participan 50 directores.

Justicia Poética

Horacio Fiebelkorn fue el encargado de compilar una antología poética que se publicó en 2019. Crítico del cerrojo estético que a su criterio impuso durante años la denominada “Escuela de La Plata” —una creación del cuarentismo local que a su juicio en todo momento generó fricción y fugas (Fiebelkorn, 2021)— aceptó la invitación de Facundo Báñez. “Asumía y se hacía cargo de la editorial en un momento en que iba quedando atrás esa visión institucional de las letras” (Entrevista, 2024). La compilación fue concebida más como muestra que como antología: “El recorte etario obedeció a ese criterio. Si tuviese que trabajar hoy mismo sobre un proyecto parecido, seguramente habría más autores y autoras incluidos. Fue la foto del momento. Y fue muy grato percibir la buena respuesta de los convocados, más allá del signo político de la gestión municipal de Garro, que nunca tuvo demasiado interés en la cultura ni en la literatura” (Entrevista, 2024). Fiebelkorn

de uso común, una estructura conjunta de venta, la obtención de recursos y la participación cooperativa en ferias. A partir de 2016, este colectivo organiza la feria de editoriales independientes EDITA. Un buen panorama sobre las prácticas editoriales en el Gran La Plata en el período referido es el libro de Bonfiglio, Mallol, Merbilháa y Rogers (2023).

recuerda que no hubo contrato con los autores que integraron esa compilación. Fueron acuerdos de palabra. Si un convocado no quería participar, no lo hacía. “Nadie fue publicado sin consultar, como penosamente ha pasado en otro tipo de experiencias” (Entrevista, 2024).

También datan de 2019 y 2020 dos publicaciones, editadas y corregidas por Juan Augusto Gianella, que le hicieron justicia poética a Horacio Castillo¹³, con su obra reunida, y a Mario Arteca, poeta, periodista y cofundador de Ediciones El Broche.

Entre 2017 y 2022 se habían publicado 15 obras. En abril de ese año, el director Facundo Báñez sorprendió a la comunidad de escritores, editores, funcionarios y lectores con una comunicación que publicó en las redes sociales:

Y llegó el adiós. Después de 15 libros y más de cien autores que prestigian nuestro catálogo, les quiero contar que ya no estaré al frente de La Comuna Ediciones, editorial que dirigí desde abril de 2017 y a la que, por motivos personales que la mayoría en estas redes conoce, intenté devolverle la calidad de sus primeros años. Prefiero evitar el repaso del laburo hecho: los libros no lo necesitan. Están ahí, en papel o en descarga gratuita para que cualquiera los vea.

En esa renuncia pública Báñez agradece a los funcionarios de cultura, Gustavo Silva y Guillermina Allende, al mismo tiempo que da a conocer los condicionamientos políticos de las nuevas autoridades del área, que decidieron, ante la falta de colaboración partidaria de su director, quitarle el rango de dirección a la editorial y *aggiornar* el sello, reduciéndolo a una propuesta digital.

Su renuncia confirmó la hipótesis de los incipientes estudios sobre la edición pública: la inestabilidad política que padecen sobre todo las editoriales municipales o provinciales, donde el re-

13. La cuidadosa edición de La Comuna Ediciones reúne siete libros de poemas que abarcan los años 1974-2005 y una colección de artículos y ensayos que Castillo escribió a lo largo de 50 años. También anexos que incluyen una entrevista de Augusto Munaro y el Retrato Íntimo de Rafael Felipe Oterño.

cambio de gobierno puede acabar con un sello de un día para el otro y la posibilidad de un nuevo rumbo institucional está latente cada cuatro años (Badenes, 2022; Dujovne, 2018).

Convocatorias, precios, venta y distribución

El libro es a la vez mercancía y capital simbólico; portador de ideas que necesitan de ese objeto —o de otro tipo de soporte— para materializarse y circular (Saferstein; 2013). Las condiciones de acceso y distribución del libro resultan gravitantes. También ponen en discusión los acuerdos establecidos con los autores que le dan vida a los catálogos. Los escritores platenses consultados creen que existe una deuda con los autores: “En Córdoba, comenzaron a saldar esa deuda con la ley de fomento a los autores¹⁴. Pero en nuestra provincia el problema subsiste”, plantea Carlos Aprea (entrevista, 2024) en su doble condición de poeta y editor. Horacio Fiebelkorn, que publicó buena parte de su obra en sellos independientes y públicos, advierte que hay editoriales cuya consolidación les permite pagar a los autores el porcentaje que corresponde sobre ventas. “Pero eso no sucede con todos los sellos, que libran una dura batalla por subsistir, acosados por la espiral inflacionaria y por los costos del papel desde hace varios años” (entrevista, 2024). Fiebelkorn se queja y dice que en ese contexto se produce una escena completamente injusta: “se le paga a los diseñadores y a la imprenta, y nunca a quienes escriben los libros. Mientras tanto quienes más insisten con los derechos de autor, fijando incluso tarifarios para la redacción de contratapas, son autores que firman contratos con editoriales grandes y propugnan cierta profesionalización, idea con la que discrepo” (entrevista, 2024).

Desde sus inicios las convocatorias en La Comuna fueron abiertas. Más tarde, con pedidos puntuales a escritores de carrera. El reconocimiento de los derechos de autor se hace “en especie” y sólo se recurre al contrato en caso de que no baste la pala-

14. Para conocer más sobre el caso cordobés, véase el capítulo 6 de este libro.

bra. El proceso de edición y corrección de cada libro se produce íntegramente en la editorial. El diseño, con personal a préstamo del área de prensa y comunicación, bajo la dirección del editor a cargo de cada texto. La tirada de ejemplares es acotada: por lo común 300, en ocasiones puntuales 500 o 1000. La editorial no cuenta con imprenta propia, recurre a los servicios gráficos de la Cooperativa Los Tilos, que tiene contrato con el municipio. En algún caso extraordinario se recurre a otras imprentas privadas.

Los libros publicados en La Comuna cumplen con el registro obligatorio de ISBN, que se realiza ante la Cámara Argentina del Libro.

Juan Augusto Gianella es crítico con el precio de venta al público de los sellos estatales. Cuenta que durante la primera etapa de La Comuna (1998-2012) los libros tenían distribución gratuita, con tiradas de 300 ejemplares.

Existió, al inicio de ese período un convenio con la Editorial Corregidor para su distribución en Buenos Aires. En ese caso —que no conozco en detalle— el precio de venta al público (PVP) lo definía la distribuidora, para cubrir sus propios costos. La Comuna no percibía ingresos por esos libros. Durante la segunda etapa (2017-2022) el precio de venta al público se definía de manera arbitraria y siempre tres veces o más por debajo del costo de impresión. El dinero que ingresaba por la venta de libros se destinaba a cubrir gastos básicos, como una caja chica —oficialmente inexistente desde 2012 a la fecha— (Entrevista, 2024).

Para Gianella, ambas políticas comerciales se amparaban en un razonamiento falaz: el financiamiento para la producción proviene del dinero público, ergo, los libros ya están pagos y deben ser devueltos al público de manera gratuita: “Siguiendo las consecuencias de esa lógica se llega o bien a un absurdo, o bien a una arbitrariedad: o deberían tirarse de cada título no ya los 300 ejemplares impresos sino decenas de miles; o bien quedan 300 ejemplares disponibles libremente para una población interesada

que podría exceder con mucho esa cantidad de ejemplares, como si fuera un juego de sillas musicales totalmente desproporcionado” (entrevista, 2024). Ese comportamiento antieconómico –asume Gianella– provoca las parálisis periódicas (y prolongadas) de una institución cuyo potencial está lejos no ya de su concreción, sino de una correcta evaluación de los réditos que podría arrojar, tanto económicos como simbólicos. Lo explica así: “la manera óptima de administrar bienes escasos es mediante el precio, y además el precio justo, que contemple en su formulación los costos reales de, al menos la impresión, la distribución y, en parte la reinversión; no ya del staff, locación, energía e insumos que corren a cuenta del estado municipal. Lo que debería ser gratuito, desde ya, es la descarga del pdf final de cada libro” (Entrevista a Juan Augusto Gianella, 2024).

En los inicios de La Comuna, los ejemplares impresos se retiraban directamente por la oficina de la editorial, en el Pasaje Dardo Rocha y algunos en librerías, con la distribución de Corregidor. En la segunda época se distribuyeron de una manera artesanal, gracias a la predisposición de las librerías locales que se interesaron en el catálogo. En Buenos Aires, dado el bajísimo precio de los libros –lo llevaban impreso en un ángulo superior de la contratapa– costaba que se tomaran los libros en consignación e incluso las compras en firme.

Por otra parte, la editorial nunca tuvo corredores ni un área encargada de la distribución. En 2017, durante la gestión de Facundo Báñez, se llevaron a librerías de Buenos Aires y Rosario. En La Plata se firmó un convenio con la Cámara de Empresarios Gastronómicos de La Plata (PULPA) y se eligieron una serie de textos para circular en cafeterías y bares adheridos a esa cámara empresarial. Es así como en reconocidos espacios gastronómicos de la ciudad como el Café Urquiza, Flora Cocina, El Pasaje, Café Plaza Malvinas, Foodie La Plata, Amado, OliBar, Masse y Viví Market, se encontraban antologías de autores locales como el volumen II de *Rock versión tinta* y las historias de canibalismo de Nicolás Maldonado.

Escritores y editores que tienen vínculo con La Comuna y valoran su catálogo, advierten que la cuestión de la distribución es una limitante que restringe la circulación de los catálogos y atenta contra la bibliodiversidad. Plantean que en las últimas dos décadas La Plata logró construir un ecosistema literario propio con proyección nacional, por fuera del circuito de las grandes corporaciones, con las editoriales independientes y también con los sellos públicos de organismos descentralizados como la editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP) y de áreas gubernamentales del ámbito provincial y municipal como Ediciones Bonaerenses y La Comuna Ediciones LP. Pero los problemas de circulación persisten. La distribución constituye una materia pendiente.

Lo que viene

Cuando en 2022 Facundo Báñez renunció a la dirección de La Comuna, se produjo nuevamente una retracción en el proyecto editorial. Durante 2023 se desintegró el equipo, que sólo cuenta con un único editor. La persistencia de Juan Augusto Gianella, que se define como “el soldado de la editorial”, es notable. Pese al escaso reconocimiento salarial que la figura del editor tiene en la estructura del ejecutivo municipal, Gianella se las rebusca para seguir publicando. La última obra fue en colaboración con el Museo Municipal de Arte (Mumart) y el libro es una retrospectiva de Alicia Sottile, pintora de La Plata. Sin director y con el éxodo de un equipo que se dispersó tras la renuncia de Báñez, aguarda la estrategia de la nueva gestión que asumió en diciembre de 2023.

El nuevo equipo de gestión de la Dirección de Cultura y Educación trabaja de forma intensa en las oficinas contiguas a La Comuna, en el primer piso del Pasaje Dardo Rocha. Ana Negrete concibe para Ediciones La Comuna un modelo editorial que abarque tres líneas generales de trabajo. La primera de ellas es narrar la ciudad: poner en valor su literatura patrimonial,

pero también construir una plataforma de publicación para la literatura emergente de la ciudad:

Es importante recuperar parte del catálogo que ha sabido construir la Municipalidad a lo largo de su historia, visitar parte de esa obra en tanto huella identitaria de La Plata; y a su vez, es fundamental proyectar nuevos espacios de producción que se definan bajo principios de diversidad en términos geográficos (es importante que la editorial sea de toda La Plata y el Gran La Plata), en términos de géneros narrativos (poesía, narrativa, historietas, fotografía, dramaturgia, etc.), en términos de soportes gráficos (libros, blog, fanzines, etc.) y en términos de públicos. Para narrar la ciudad necesitamos de un sello que reúna parte de la rica tradición literaria local —entendida en un sentido amplio— y que permita proyectar nuevas voces en el escenario literario provincial, nacional y latinoamericano (Entrevista a Ana Negrete, 2024).

Facundo Báñez no sabe si se encuentra en posición de dar consejos a las nuevas autoridades que asumen. Pero se anima a recordar algunas reglas ya bien conocidas por todos: “una editorial no es una biblioteca personal, y su finalidad, de algún modo, no sólo debe ser que los autores logren publicar, sino que, después de ese proceso, puedan encontrar ellos mismos su propio circuito editorial” (entrevista, 2024). Báñez se refiere a la finalidad de un sello municipal que edita pero también promueve convocatorias, abre debates, organiza charlas, participa de ferias y trata de vincularse no sólo con los actores locales del mercado editorial, sino con otros sellos estatales del país y del exterior. Al margen de esto, el ex director considera que nunca puede obviarse el gusto personal y el criterio que se le intenta dar a un sello o a una colección:

En esto me parece clave no encerrarse en detalles geográficos. Cuando me tocó dirigir La Comuna, las colecciones que creamos o los autores que pensamos no tenían necesariamente que estar

vinculados al ámbito local; aunque tengan prioridad y cercanía los autores de una región, nunca un sello local debe cerrarse a su ámbito geográfico porque pierde ahí mismo su razón de ser. En cuanto al aporte de un fondo editorial estatal, creo que resulta imperioso no sólo para la promoción de autores inéditos sino para el acompañamiento de obras consolidadas pero que, por diferentes razones o producto de la debacle económica de la industria editorial, no encuentran su lugar en el circuito del mercado literario (Entrevista a Facundo Báñez, 2023).

Para Juan Augusto Gianella, el aporte de un fondo editorial estatal consiste en mantener vivas y en circulación las expresiones históricas y contemporáneas vinculadas a la cultura gráfica que hagan al carácter de la región: “en lo posible con cierto grado de discernimiento, es decir, sometiendo regularmente a revisión pública cánones fijados por criterios que podrían estar caducos, o que ya no sirven para explicar lo que en verdad pasa con la actividad literaria y editorial” (entrevista, 2024). Con él coincide Fiebelkorn al ser consultado sobre el rol que en esta nueva etapa debería asumir La Comuna: “seguir poniendo en valor las letras de la región. Pensarla como región, con Ensenada y Berisso. No limitarse a la narrativa y la poesía, darle un espacio a la ensayística y a los trabajos sobre economía y ciencia. Salir además del circuito céntrico y generar iniciativas con clubes de barrio y bibliotecas populares” (entrevista, 2024).

Para la actual gestión, es una tarea central dar espacios de publicación a la literatura emergente, pero también es importante hacer “emerger” esa nueva literatura. Y es esto lo que define la segunda línea de trabajo de La Comuna: el semillero. “Creemos —dice Ana Negrete— que una editorial estatal, pública, debe formar parte de esos procesos y propiciarlos. En ese sentido, el semillero se propone establecer una red de talleres de escritura y lectura a lo largo de toda La Plata y Gran La Plata, con sede en los clubes de barrio o en las delegaciones municipales; un Taller Municipal de Edición para el aprendizaje de las artes del libro, centralizado, abierto y permanente y un circuito municipal del

libro y la lectura, que reúna espacios públicos para la producción de ciclos, eventos, presentaciones. Que una editorial tenga su propio semillero asemeja a un club, es decir, a un organismo vivo que va construyendo su acervo estético, sus espacios diversos de participación y sus redes mutuales” (entrevista, 2024).

Como tercera línea de trabajo, el equipo de cultura que recién asume busca salir de gira y posicionar a La Comuna en los amplios espacios de la producción editorial: pequeñas y medianas librerías, ferias de editoriales independientes, ferias oficiales, ferias comerciales internacionales. “Ninguno de estos espacios debe ser ajeno a La Comuna. Para participar de esos circuitos y mercados es fundamental profesionalizar en términos económicos y administrativos todas las áreas de producción de la editorial, invertir en capacitaciones, construir equipos de trabajo, monitorear mercados y diseñar estrategias de penetración y desarrollo”, explica Ana Negrete. “Proyectar a La Comuna como la editorial de la capital del libro y la lectura. Y, sobre todo, darle proyección a mediano y largo plazo, para que una política de gobierno –periodizada– se transforme por sus fortalezas en una política de Estado” (entrevista, 2024).

Poesía de La Plata, Los Elefantes, La voz del tiempo, el Movimiento Diagonal Cero, las poesías de Edgardo Vigo con Hexágono 71 removieron los cánones clásicos de creación y pusieron en entredicho a la ciudad de los poetas. Debe reconocerse que la visión institucional de las letras platenses, imperante durante buena parte del siglo XX, tuvo sus omisiones individuales y grupales. Las editoriales emergentes, tanto independientes como públicas, que surgieron con el nuevo milenio, van reparando la historia de invisibilidad de sus vanguardias artísticas. Hoy los autores de la región publican en el nuevo ecosistema literario platense por fuera de las grandes corporaciones editoriales. En ese mapa asociativo, La Comuna tiene un lugar de privilegio para potenciar y complementar sus estrategias editoriales.

12. Instituciones: panorama sobre editoriales creadas y proyectadas en municipios bonaerenses post-2001

Victoria Maniago

Además de La Comuna en La Plata y Ediber en Berazategui, la edición municipal cuenta con experiencias en siete localidades bonaerenses, ubicadas a distancias de entre 40 y 400 kilómetros de la Capital Federal. En ellas, la cuestión de la edición pública se manifiesta tomando características diversas en sus historias, que comienzan a principios de los 2000 y llegan al inicio de 2024.

Pergamino, Ayacucho, Chivilcoy, Merlo, General Pueyrredón, Tres Arroyos y Benito Juárez, con diferentes niveles de continuidad, realidades y proyecciones de profesionalización, con modos de financiación y estructuras de funcionamiento distintas, comparten ciertas características que encontramos en todo el recorrido por las editoriales de gestión estatal a lo largo y ancho del país: el vínculo con los objetivos de gestión de cada gobierno municipal, el impacto en la previsión de continuidad que tienen los cambios de signo político cada cierto período de tiempo, la dificultad para integrar todo el proceso editorial en un equipo propio y profesionalizado, y la financiación como el gran desafío¹.

1. Agradecemos a quienes nutrieron el proceso de investigación para este capítulo: a todas las personas entrevistadas (ver Fuentes) y a quienes aportaron información, lecturas y contactos: Sandra Santilli, Cristina Torrano, Florentina Pansecchi, Alejandro Doti, Vanesa Vitale, Maximiliano Gesualdi, Florencia Vaccari, Federico Capobianco, Natalia Repetti, la Cooperativa de Trabajo Editorial Caravana y Gisela Andrade.

Este capítulo se desarrolla entre tensiones. En parte por hablar de siete experiencias diferentes, pero también por evidenciar cómo las culturas locales se desarrollan independientemente de sus formas de institucionalización, y por la dificultad que se encontró en el proceso de investigación para reconstruir las historias bajo los mismos parámetros. En muchos casos, tenemos pinceladas, acercamientos, piezas de un rompecabezas que es la historia de los sellos editoriales en instituciones como los municipios. A continuación retomamos esas narraciones que hacen eje en lo que cada localidad considera importante para su conservación y divulgación.

Pequeñas anécdotas sobre...

Corría el año 1974 y Charly García tuvo una cita (y después otra) con David Viñas. El encuentro había sido organizado por Jorge Álvarez, quien en ese momento oficiaba de productor. Su idea al organizar esta reunión era la de acompañar a Charly en la profundización de la crítica social que, si bien aparecía en su música, para Álvarez mantenía un tono cosmético. De ese encuentro nació *Pequeñas anécdotas sobre las instituciones*. Ese disco, que terminó siendo el último de Sui Generis, nos cuenta historias sobre las tensiones entre la pulsión de vida y la institucionalización, entre los amores y los miedos de la vida mediatizada.

En las búsquedas para este capítulo hemos visto cómo la vida cultural nace, crece, se desarrolla y se expande en diferentes grupos poblacionales. En el caso de los municipios, existen dos movimientos claros: aquel en el que circulan las propuestas culturales, de producción literaria, de conservación de lo histórico; y el otro en el que se busca formalizar las acciones culturales en la institucionalidad del gobierno local. Sin embargo, también veremos que esas historias, que son anécdotas sobre las instituciones y sobre la institucionalidad misma, no dependen de ella para vivir.

Recorramos este territorio, mientras de fondo suena Sui Generis.

Las instituciones

*Yo miro por el día que vendrá
hermoso como un sol en la ciudad*

Con Pergamino la primera impresión fue que, para asumir la tarea de poner en funcionamiento una editorial y sostenerla año a año, era necesario ser optimista. Y en las conversaciones con quienes asumieron las tareas de gestión cultural se repite una expresión de deseo, vinculada con la preservación cultural, del patrimonio, del acervo histórico; además de la promoción de la lectura y la escritura desde la identidad local.

En 2011 comienza sus actividades la Editorial Municipal. Su impulsor, Raúl Notta, recuerda que su propuesta buscaba “revalorizar y seguir promoviendo a los autores locales de historia, novelas, poesías y relatos” al tiempo que financiaba presentaciones de editoriales y autores independientes (comunicación personal del 14 de marzo de 2024).

Notta tuvo a cargo desde 2006 y por diez años la Subsecretaría de Cultura del municipio. La Editorial Municipal funcionó sobre todo por su iniciativa y trabajo, ya que era el intermediario entre las personas autoras y el equipo de diseño e impresión –ambos tercerizados–. El proceso de producción editorial de un título llevaba cerca de un semestre, y la tirada podía llegar hasta 300 ejemplares (se guardaba una parte para que el Municipio distribuyera en instituciones educativas y bibliotecas). Las personas autoras tenían la posibilidad de obtener un porcentaje del precio de venta. Notta resume su tarea: “yo era el articulador entre el municipio, la producción y la editorial”. (comunicación personal del 14 de marzo de 2024)

Cuando recuerda el criterio integral con el que se pensó la cultura en su gestión, comenta:

Cuando asumo le pido al intendente crear un Fondo de Promoción Cultural; es decir, recursos para fomentar y financiar proyectos culturales. Y el otro proyecto que hicimos es la Editorial Municipal (...). La gente presentaba proyectos y, a través de la Comisión de Cultura del Concejo Deliberante que estaba integrada por todos los partidos políticos, para no generar, digamos, discordia y tensiones, seleccionaban los proyectos y, luego de esa selección, se financiaba. Llegamos a financiar proyectos de todo tipo de los pueblos de la ciudad, de todas las disciplinas artísticas. Y luego se creó la editorial, que es otro dinero aparte para la edición de libros específicos que el municipio intentaba revalorizar y seguir promoviendo, difundiendo autores locales, [patrimonio] histórico, novelas, poesías, relatos. Y en el [Fondo] Editorial se presentaban libros de grupos independientes o personas físicas independientes [a las] que también se les financiaba (comunicación personal, 2024).

El Fondo Editorial Municipal formalizó su existencia mediante la Ordenanza N° 8755 del año 2018, un año después de la N° 8714 que creaba el Fondo Cultural Municipal. En la letra de la norma se reconoció la edición previa de once títulos dedicados a la conservación del patrimonio cultural de Pergamino. También se estableció que los nuevos títulos tendrían la posibilidad de responder a llamados a concurso sin menoscabo de la presentación de títulos por parte de la editorial, con aprobación del Concejo Deliberante.

La idea de Notta al solicitar que se establezca la creación de la editorial por ordenanza fue la de no limitar la iniciativa a la permanencia de un determinado signo político en la gestión municipal (o incluso a su propia presencia) y favorecer la continuidad de la editorial en la sucesión de intendencias. Sin embargo, se hizo evidente que la sola existencia de una ordenanza no es vinculante: pese a que el Fondo Cultural tuvo continuidad ante los cambios de gestión, no fue el caso del Fondo Editorial Municipal. Su último título es de 2015, cuando el total de ediciones llegó a

quince. Notta dejó de ser Subsecretario de Cultura en 2016, dos años antes de que se promulgara la ordenanza. En Pergamino la conservación de la memoria local dependió más del optimismo de un grupo de personas que de las instituciones.

El tuerto y los ciegos

*La mediocridad para algunos es normal
la locura es poder ver más allá*

Esa canción de Sui Generis nombra a Casandra, quien en la mitología griega tenía el don de predecir el futuro pero, al mismo tiempo, la maldición de que nadie le creyera y, por ello, de no poder evitar que las tragedias ocurrieran.

En el caso de Ayacucho, la Ordenanza N° 3865/2005 da origen al Fondo Editorial Municipal LEA (Libros Editados en Ayacucho) con el objetivo de promover la edición y difusión de libros de autores locales. Pero a diferencia de Casandra, no predijeron el futuro: insistieron por él. En el sitio oficial del municipio se explica que la editorial fue

impulsada inicialmente en 1997 por el concejal Mario Imaz; al no lograrse su tratamiento, fue nuevamente impulsada en el 2004 por el concejal Pedro Oillataguerre, convirtiéndose en Ordenanza al año siguiente. Si bien vigente en lo formal desde 2005, esta Ordenanza recién tuvo su concreción en los hechos en el 2013, al ser reflatada por la Dirección de Cultura y Educación; y tomando el Intendente Municipal, Prof. Pablo Zubiaurre, el compromiso de poner en marcha el Fondo Editorial Municipal. Para ello se le asignó una partida presupuestaria y se constituyó el Consejo Editorial ad honorem (Sitio oficial del municipio de Ayacucho: www.ayacucho.gob.ar, marzo de 2024).

Stella Melle, presidenta del Consejo Editorial hasta 2023, agregó que la intermitencia también se debía a que

la tarea de la Comisión es gratuita, es ad honorem, entonces, bueno, hay un representante del Concejo Deliberante, un representante de la Biblioteca Municipal, del Instituto de Formación Docente, de alguna asociación de escritores que, en este caso, en este último año fue Rastrojero², y en mi caso fue el Ejecutivo quien me designó presidenta; yo soy profesora de Lengua y Literatura, además de ser escritora (comunicación personal, 2024).

Pese a esta característica de su actividad, la editorial en sus once años editó por lo menos seis títulos orientados sobre todo a la preservación literaria desde una perspectiva patrimonial. En esta línea, durante 2022 se trabajó desde el catálogo la figura de Martín Fierro, en consonancia con un trabajo de identidad para la marca municipal con el lema “Ayacucho tierra del Martín Fierro”. Si bien el personaje de José Hernández era oriundo de Tres Arroyos, la única ciudad bonaerense mencionada en el libro es Ayacucho, en donde ganó dinero con su caballo moro. Martín Fierro es, por ello, el nombre de una colección de ficción, cuentos, novelas y poesía. Otra colección vinculada con el personaje es “Don Zoilo” (en referencia a Zoilo Miguens, fundador de Ayacucho y editor de la primera salida en libro del clásico de la literatura argentina), en la que se encuentran conferencias y ponencias presentadas en las distintas Jornadas de Promoción, Investigación y Debate del Universo del Martín Fierro.

Otras dos colecciones se nombran también con personajes destacados: Don Emilio (no ficción) y Hermenegildo (libros de autores locales e historia local que no fueron reeditados hasta que LEA los recuperó como acervo patrimonial). El primer nombre se debe a Don Emilio Solanet, quien trabajó por la valorización del

2. Rastrojero nació como un campamento de poesía en Ayacucho por el 2017 y en 2023 se autodefinió como un “Colectivo Literario que Atraviesa la Llanura”, en referencia a lo rural y lo literario.

caballo criollo, y el segundo a Hermenegildo Luis Italiano, periodista que documentó la historia de Ayacucho.

El trabajo en este sello se organizó pensando en un criterio de curaduría llevado adelante por el Consejo Editorial, y un trabajo de edición y puesta en libro a cargo del equipo de prensa de la Municipalidad, que también se encargó de la impresión.

Un caso paradigmático que da cuenta de cómo se estructuró el trabajo editorial es el de la *Antología de cuento y poesía* realizada por alumnos y docentes de la Escuela de Educación Artística “Mafalda”. Carolina Zapata, su directora desde 2021, recupera la experiencia que, en el marco de los talleres de arte que brinda la escuela, inició el profesor de literatura Darío Díaz, y comenta que al seleccionarse a la Escuela para publicar en LEA “nos dieron la libertad de poder editarlo nosotros, de poder armarlo como nosotros quisiéramos. Esto significó diseñar las tapas y el interior del libro. Teníamos alrededor de un año para preparar la edición” (comunicación personal, 2024). La publicación, que tuvo 300 ejemplares, se presentó en 2023 y fue un hito en la propia historia de la editorial, que integró al ámbito educativo en su producción.

Pese a las dificultades que presenta llevar adelante un trabajo no remunerado, en este caso se privilegió la preservación del patrimonio cultural local, tanto histórico como contemporáneo, al tiempo que se atendieron demandas locales de autorrepresentación.

Para quién *edito* yo entonces

Yo edito para ustedes porque atrasa los relojes.

Si el sentido de ese rescate patrimonial es invertir tiempo del presente en guardar pedazos de nuestro pasado, Chivilcoy lo hizo a conciencia, con un alto nivel de organicidad entre la actividad cultural y la labor parlamentaria local. En el año 2011, a través de la ordenanza N° 6834, nació la Editorial Municipal

de Chivilcoy (EMCh). La iniciativa de publicar provino de una trayectoria de más de veinticinco años de preservación histórica y patrimonial desde el Archivo Literario Municipal.

En esta ordenanza, que tomó como base organizativa la de creación de la Editorial Municipal de Rosario, se establecía una convocatoria anual orientada a autores de al menos diez años de residencia local, la publicación fuera de concurso de obras patrimoniales (agotadas o que se hubieran dejado de editar) y la edición de títulos colectivos y en cartón con el objetivo de tener un piso de cuatro títulos anuales y un máximo de seis. La letra de la ordenanza fue puesta en práctica en poco tiempo y, en mayo de 2012, se presentaron las primeras cinco obras.

Del análisis documental y testimonial surge que, en este caso, de la ordenanza de creación de la editorial fueron partícipes no sólo las autoridades municipales sino también representantes de colectivos de literatura, de las artes y de la cultura local.

El catálogo de EMCh se nutre de setenta títulos, ocho de ellos editados en cartón, tipo de edición en la que se especializa Adrián Vila, quien fue Secretario de Cultura y Educación desde 2015 hasta 2023. Entre sus ediciones hay libros colectivos y obras literarias, además de trabajos de historia local centrados en pueblos y personajes de Chivilcoy. Se publicaron trabajos de más de 200 autores y autoras locales, y más de 40 artistas visuales de diferentes disciplinas.

En la presentación del catálogo de 2022 mencionan:

Hemos publicado poemarios, novelas, ensayos, nouvelles, volúmenes de cuentos y relatos; en las formas del tango, del rock, de la murga, de la milonga surera, en décimas gauchescas, en métricas medidas y en disposición libre; la mayoría en castellano, pero también en aymará, en italiano, en francés, en euskera, en guaraní, en lunfardo; en las voces callejeras y en las voces académicas, en las palabras de la ciudad y en las del campo. Este repertorio nos expresa, nos representa, nos interpela, nos desdice, nos ratifica (Editorial Municipal Chivilcoy, 2022: 3).

Así se cristalizó una propuesta cultural que no sólo se ocupó de valorizar lo autóctono a partir de figuras emblemáticas vinculadas a la tradición gauchesca, sino que retomó la historia originaria local y la mixtura que compone su diversidad cultural. Chivilcoy vio en la edición una herramienta para guardar su memoria desde un recorrido previo de recuperación y conservación orientado sobre todo a sus propios habitantes.

(Ferias) de fondo para cualquier fiesta animada

Había una vez
una casa con tres
personas en una mesa.
Uno en inglés,
otro hablaba en francés
y el otro hablaba en caliente.
Cada uno mantenía su conversación.

En Pergamino, Ayacucho y Chivilcoy se realizaron y/o realizan ferias del libro municipales, pero con un funcionamiento paralelo al del proyecto editorial. Aquí hay una leve diferencia con el cuarto caso, algo más joven, de Ediciones del Pueblo de Merlo, la editorial de la Secretaría de Cultura de esta Municipalidad bonaerense ubicada a 40 km de la ciudad de Buenos Aires. Creada por el Decreto Municipal N° 625 en 2018 (un año después de la Primera Feria del Libro de Merlo), se proyectó como una editorial cuyos libros serían distribuidos de forma gratuita principalmente en los establecimientos educativos y también a bibliotecas, aunque su estrategia comunicacional es de las más abiertas a la comunidad por su presencia en las ferias.

Explica Héctor Benedetti, director editorial de Ediciones del Pueblo de Merlo:

Su primer lanzamiento (presentado en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires en 2018) consistió en dos colecciones: una, llamada Lecturas (con *Cuentos de la Selva*, de Horacio

Quiroga, edición conmemorando los cien años de su primera edición; y *El Principito*, de Antoine de Saint-Exupéry); y la otra, *Identidad* (con el libro *Merlo: Cien años de historias extraviadas*, escrito por el historiador local Aldo Capece). A partir de entonces, además de su producción propia, la editorial comenzó a asistir con las publicaciones en diferentes formatos (libros, revistas, cuadernillos, etcétera) de otras áreas oficiales como la Subsecretaría de Educación, la Dirección de Derechos Humanos, la Secretaría de Salud Pública, la Jefatura Distrital de Educación, etcétera.

Su catálogo contiene, además de las publicaciones institucionales de la gestión municipal, materiales de preservación patrimonial e histórica como separatas, historietas y ediciones literarias de autores locales. Uno de sus libros incluso completa su título con la frase “cien años de historias extraviadas”, dando cuenta de este trabajo de recuperación patrimonial. Hasta 2023 la editorial participó en el stand de la Secretaría de Cultura en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, aunque su mayor exposición fue en su propia Feria del Libro, donde ofrece actividades para que las personas autoras de obras editadas por este sello tengan su espacio de presentación.

Respecto de la financiación, Benedetti comenta: “se contempla dentro de la partida presupuestaria anual que se le asigna a la Secretaría de Cultura, Educación, Deportes y Recreación. No hay un fondo específico ni donaciones. Preparamos un presupuesto, este se eleva para su aprobación a la Jefatura de Gabinete, y nos lo devuelven autorizando los gastos” (comunicación personal, 2024).

La organización del trabajo editorial en Ediciones del Pueblo de Merlo comenzó con la tercerización del proceso de edición y diseño. En la actualidad, sin embargo, la editorial se encarga de todo el proceso de edición y diagramación, dejando tercerizado sólo el diseño de las tapas y el trabajo de impresión y encuadernación. Benedetti detalla:

Ediciones del Pueblo de Merlo, la sección editorial de la Subsecretaría de Cultura de este partido, es una subdirección que está compuesta sólo por mí. Por mi experiencia personal (soy autor de varios libros publicados por editoriales importantes, trabajé quince años en la producción de Siglo XXI Editores, etc.) estoy capacitado para llevar adelante varios de los procesos editoriales. La selección del material a publicar surge de un consenso con otras autoridades de cultura o a partir de pedidos concretos de otras áreas del municipio; luego, las correcciones y el diagramado lo hago yo (durante el primer año de funcionamiento de la editorial, en 2018, estos trabajos se tercerizaban; pero comprendimos que era más efectivo cuando lo hacíamos “dentro” de la editorial) (Comunicación personal, 2024).

Parte de la estrategia de distribución de esta editorial es la visibilización de todas las iniciativas de rescate y preservación histórica y cultural. Además de la organización de la feria editorial, este municipio avanzó en el terreno de la comunicación audiovisual, con su programa “Desde la biblioteca”, emitido por el canal digital del municipio, lo que le valió un premio de la Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas en 2023.

En este caso, mientras las otras experiencias atienden al proyecto editorial como un sello para conservar y publicar historia y cultura, Merlo avanza más allá de los libros, las bibliotecas, las escuelas y las ferias: también busca en las pantallas un espacio en el que se hable de estas lecturas.

Las increíbles aventuras del señor Tijeras

Escondido atrás de su escritorio gris,
un ser bajo, pequeño, correcto y gentil
atiende los teléfonos y nunca está

En Pergamino, el último título es de 2015. En Ayacucho, de 2023. En Chivilcoy, hasta principios de 2024 se sigue editando, al

igual que en Merlo. Cuando se consultó a quienes integraron o integran estos proyectos, fue una constante la referencia a la dificultad que se presenta para valorizar el trabajo editorial por parte de los diferentes partidos políticos que asumen la gestión municipal.

Esto implica aceptar una realidad respecto al peso real del plano legislativo en el ámbito municipal: las ordenanzas (y los decretos) funcionan menos en la letra de un boletín oficial o un digesto que en los cuerpos de los actores y las actrices culturales que trabajan en la puesta en visibilidad y valor tanto de la identidad como de la historia local.

También es relevante una cuestión transversal a toda la edición, tanto pública como privada: por las condiciones de producción, que se han abordado en este libro y en anteriores del equipo de investigación, la etapa de impresión es la más costosa y, a menudo, inaccesible para pequeños grupos editores. En ese sentido, la edición de libros digitales pudo haber tenido algún alcance importante en la pandemia por COVID-19 y la situación derivada del aislamiento social que se determinó desde la gestión nacional, pero no termina de arraigar en la circulación de bienes culturales en general³. La materialidad del objeto libro es la privilegiada a la hora de pensar en leer, en escribir, en editar. Salvo casos excepcionales, la generalidad en la edición municipal es la elección del papel como soporte y la distribución tanto a espacios educativos como culturales. Vimos confirmada esta tendencia en las editoriales que lograron entrar en actividad.

La burocracia que suele acompañar lo público está presente y, sin embargo, no es el problema más importante, ya que muchas veces quienes impulsaron los sellos encontraron maneras de sortear los largos procesos administrativos necesarios para formalizar la impresión. El presupuesto disponible en algunos casos se “estiró” para lograr esa etapa final, incluso yendo en detrimento, por ejemplo, de una valorización de las etapas de producción del libro y la jerarquización de la tarea de sus trabajadores y trabajadoras. En

3. Según la Encuesta Nacional de Consumos Culturales 2022 - Lectura de libros del Sistema de Información Cultural de Argentina, el consumo de libros físicos es el elegido por el 48 % de la población, mientras que los libros digitales no superan el 20 %.

casi todos los casos, los equipos de edición son unipersonales o de dos personas, lo que implica necesariamente una tensión con los tiempos de producción y, en contexto inflacionario, la imposibilidad de prever un presupuesto de impresión en las etapas iniciales. La distribución, venta y atribución de porcentajes por autoría son las fases que menos recursos obtienen, si obtienen.

En ese sentido, al conversar con los equipos de trabajo, vimos repetirse la mención de la sobrecarga de tareas, la escasez de personal capacitado, la poca accesibilidad a medios de producción adecuados y las dificultades para cumplir la letra de las ordenanzas en aspectos vinculados a la circulación de los libros.

La sensación es que, en estos casos, la ordenanza es la piedra que se tira para luego salir a correr. Y de esta observación no nacen más que preguntas: ¿Qué sucede con todo eso que se pierde por no sostener una política de preservación cultural e histórica? ¿Qué impide a las gestiones municipales poner en valor la cultura local? Y más importante: ¿Por qué no se da continuidad a las políticas, sobre todo en los casos en los que ya se encuentra reglamentada la existencia de una editorial?

Pequeñas delicias de la vida (*municipal*)

Tenés todo y nada para dar

En este último tramo del recorrido, encontramos a las editoriales que menos actividad tuvieron, más allá de lo declarativo. En General Pueyrredón está la quinta experiencia. En este caso, hay dos cuestiones que se desarrollan en paralelo. Por un lado, la actividad de promoción literaria que lleva adelante el municipio con el Premio Municipal de Literatura (nombrado “Osvaldo Soriano” mediante el Decreto N° 654), vigente desde 1996. Este premio comenzó con cinco categorías: Ensayo, Cuento, Teatro, Poesía y Novela, y agregó Guión de Cine en 2004. La segunda es la actividad editorial del municipio. Es por la existencia del

Premio Municipal que nace el Fondo Editorial Municipal mediante la Ordenanza N° 22.464/15.

La existencia de una Base de Datos de Normas Municipales (Digesto) permitió encontrar varias referencias a la Editorial Municipal (cosa que difícilmente sucede en los otros casos de Buenos Aires) y esas menciones nos dan indicios de lo que sucedió (o no) después de la Ordenanza. Durante los primeros tres años desde que fue promulgada la ordenanza reinó el silencio. En 2019, a través de la Comunicación N° 5599, y en 2021, a través de la Comunicación N° 5854 al Departamento Ejecutivo, se solicitó información sobre el estado de conformación tanto del Fondo Editorial Municipal como del Consejo Editorial Municipal, su grado de actividad, qué monto se recaudó y qué porcentaje se ejecutó.

Y es que, de acuerdo al texto de la norma, el Fondo Editorial Municipal recibiría aportes de la Secretaría de Cultura, de editoriales privadas del circuito comercial, entidades públicas y personas físicas y/o jurídicas. La tarea principal de esta editorial sería publicar a quienes ganaran sus dos convocatorias anuales dedicadas a géneros literarios. Además, se fijó un monto porcentual del precio de venta al público para autores cuyo mínimo debía ser el presentado por la Sociedad Argentina de Escritores. Sin embargo, no hay registros de que esta editorial haya entrado en actividad.

Dos años antes que en General Pueyrredón, en 2013, en Tres Arroyos se sancionó la ordenanza N° 6469, que instituyó la creación de una editorial municipal para difundir a escritores locales. En ella se establecía que cualquier persona que habitara suelo tresarroyense durante al menos tres años podía publicar. Sin embargo, su reglamentación interna nunca se ejecutó.

En la misma situación se encuentra Benito Juárez, que proyectó la creación de un Fondo Editorial Municipal. En su Resolución N° 763/2017 el Municipio dispuso que también estaría dirigido por una Comisión Honoraria

integrada por las instituciones artísticas de todo el partido de Benito Juárez, legalmente constituidas relacionadas con escritoras/es y con la música, dos representantes del Poder

Ejecutivo Municipal y dos del HCD, la que decidirá la/s obra/s a editar cada año y la forma y criterio de selección de los trabajos, como así también las cuestiones relacionadas con la distribución gratuita y/o comercialización de obras y derechos legales de las obras editadas (Sistema de Boletines Oficiales Municipales).

Sin embargo, no entró en actividad y quedó en una declaración de intenciones. En la consulta a integrantes de la gestión municipal y a habitantes de su municipio, no se tiene registro ni memoria de que alguna vez haya salido del recinto del Concejo Deliberante.

Más que anécdotas

De estos siete proyectos, en resumen, cuatro tuvieron actividad como editoriales abiertas a la comunidad local, al tiempo que cumplieron una función respecto a la cultura e historia de sus municipios, una de ellas sumando a la publicación acciones de promoción de la lectura. Otras tres existen a nivel legislativo, pero nunca funcionaron en la práctica.

Seguramente, en los 126 municipios restantes de la Provincia de Buenos Aires, haya habido intentos, ideas, reuniones, otros proyectos que no salieron a la luz. Por caso, podemos mencionar el municipio de Campana, donde desde 2021 se realiza, también, una Feria del Libro. En el Concejo Deliberante local se presentó un proyecto en mayo de 2023 a partir de una iniciativa de la asociación Campana Amanecer Literario, entidad que publica trabajos literarios de habitantes del municipio. Allí se propone, como encontramos en la generalidad de las ordenanzas y los decretos, la creación de un fondo editorial, un Consejo Editorial y el arbitrio de políticas de continuidad. Oscar Trujillo, uno de los concejales que presentó la propuesta, comenta que no se logró que el proyecto entre al recinto, ya que

tenía como intención provocar una discusión en torno a la necesidad de contar con esa herramienta, que (...) no es solo

un fondo, sino un consejo editorial también, con convocatorias, con ideas que nosotros queríamos que maduraran. No hubo tratamiento, no hubo discusión en el recinto porque no salió de la Comisión de Cultura y Educación; ni siquiera le dieron despacho. Nosotros no teníamos ni siquiera mayoría en la Comisión para darle despacho, así que nunca llegó a su tratamiento en sesión ordinaria (Comunicación personal, 2024).

La trama de factores que llevan a la supervivencia o a la inactividad a este tipo de editoriales implica una cadena en la que la realidad municipal está subsumida a la realidad provincial y nacional, mientras la actividad cultural sigue su propio carril. En un contexto en el que –según el “Informe de Producción del Libro Argentino” de la CAL para 2023– el promedio de producción de las editoriales del Sector Editorial Comercial es de 1700 ejemplares (menos que la cantidad de librerías activas en el país) la bibliodiversidad, la conservación de las memorias locales y la autorrepresentación cultural parecen convertirse, también, en bienes suntuarios.

Cuando Álvarez arregló el encuentro de Viñas y García, ya había editado a Rodolfo Walsh, Ricardo Piglia, Manuel Puig (a quien también le ilustró una tapa) y Juan José Saer. Había producido a Manal, Moris, Vox Dei, Pappo, La Pesada del Rock and Roll y Luis Alberto Spinetta. Tres años después del encuentro entre Viñas y Charly, el exilio a España. Y allí produjo a Antonio Flores, Mecano, Olé Olé y Joaquín Sabina. En sus memorias, escribió: “Sé que la memoria funciona con intermitencias, selecciones, represiones y distracciones deliberadas” (Álvarez, 2013).

Sin embargo, siempre necesitaremos de ella. De eso se trata editar desde un municipio.

*Yo crecí con sonrisas de casa
cielos claros y verde el jardín
¿Y qué estoy haciendo
acá en esta calle con hambre?
¿Cuántas veces tendré que morir
para ser siempre yo?*

El show de los muertos, Sui Generis

13. Las áreas de cultura provinciales del NOA ante el desafío de editar

Ignacio Daniel Ratier

Las instituciones estatales, como plantea Scolnik (2010), se enfrentan al desafío de reafirmar lo público haciendo hincapié en el movimiento social heterogéneo del que se debe dar cuenta al producir políticas desde este lugar. Sobre esa premisa se asienta un rasgo axiológico que ha acompañado los registros de campo de esta incipiente investigación en clave comparativa, que ha construido su objeto de estudio en torno a la producción editorial de las áreas de cultura de las provincias de la región noroeste de Argentina (NOA). Cabe destacar que, si bien el trabajo alude a los antecedentes de cada caso tras la vuelta a la democracia (1983), nos enfocamos en las regularidades y particularidades (pues de eso se trata, entendemos, el ejercicio comparativo) identificadas en la labor posterior a 2010, durante el proceso de jerarquización de estas áreas gubernamentales promovidas a instancias del gobierno nacional.

Se ha intentado evidenciar empíricamente lo que Badenes (2022) ha postulado para pensar desde una dimensión política la producción cultural de libros en América Latina: que el aporte a la bibliodiversidad desde la edición no viene solo de la mano de las editoriales autogestivas/independientes/alternativas, sino también de parte del valioso aporte que realizan las editoriales públicas desarrolladas a nivel nacional, provincial o municipal, o a través de instituciones descentralizadas y autónomas, tal es el

caso de las universidades, como es común en Argentina y América Latina. Aquí damos pie al esfuerzo de conectar la noción de bibliodiversidad con los procesos democráticos de las provincias y con cierta idea de estado (con “e” minúscula) y de producción de políticas públicas alejada de concepciones monolíticas.

En línea con el párrafo anterior, postulamos que la noción de bibliodiversidad¹ puede mediar en el principio que vincula la producción, circulación y consumo de libros como elemento crucial en los procesos de democratización. Desde una perspectiva situada, consideramos que esta noción debe pensarse en contexto y sin descontar el juego de relaciones geográficas multiescalares, por lo que las inercias históricas tanto de la región como de las provincias contenidas en ella son de suma importancia a la hora de pensar el valor de la producción de sus espacios editoriales y de la edición estatal en particular. El enfoque procesual nos invita a cuestionar las particularidades del proceso democrático después del 83, teniendo en cuenta la sedimentación de prácticas autoritarias que pervivió, tal como puede verse en los casos del juarismo en Santiago del Estero (Schnyder, 2014) o el bussismo en Tucumán (Aibar, 2005). Dichas particularidades condicionaron el desarrollo de las políticas culturales configurando un panorama, si bien heterogéneo, que presenta considerables regularidades.

Es así como la inmersión en el campo de relaciones investigado (a través de la revisión de normativa y diversos catálogos, en complemento con entrevistas en profundidad a los actores protagonistas) nos permitió desmitificar, en última instancia, la idea de que las políticas se despliegan a partir de una bajada de línea definida, cuando en realidad son resultado de agencias en disputa dentro de la arena del campo burocrático (Abrams, 1977; Bourdieu, 1993; Dubois, 2014). Por eso, el abordaje de dichas relaciones permite avizorar cómo estas políticas son construidas en un proceso no exento de conflictos y negociaciones. Al finalizar la presentación de los casos, reflexionaremos en torno a los patrones y contrastes de los hallazgos a modo de complejizar la mirada regional buscando fortalecerla al dar cuenta de su heterogeneidad.

1. Véase el capítulo 1 de este libro.

Santiago del Estero

Entre 1983 y 2023, en Santiago del Estero se han producido dos intervenciones federales (1993-1995 y 2004-2005) y dos fuerzas han gravitado en el campo político: el PJ juarista (1983-2004) y el Frente Cívico por Santiago (2005-2023). Carlos Arturo Juárez, que ya había gobernado en los períodos 1949-1952 y 1973-1976, gobernó nuevamente en 1983-1987 y 1995-2001, renunciando para asumir como senador nacional y seguir controlando desde ese lugar los hilos del poder². Entre la etapa juarista y el ascenso al poder de Gerardo Zamora, se observan rupturas y continuidades, lo cual en el terreno de la política cultural tiene rasgos salientes, algunos de los cuales describiremos a continuación.

Tras el regreso a la democracia, tanto el área de cultura del gobierno provincial como las direcciones de cultura municipales, principalmente de Santiago del Estero y La Banda, participaron de manera irregular en diferentes publicaciones de distinta índole: obras literarias, ensayos históricos y textos de divulgación académica. Entre los protagonistas de la etapa previa al 2012 encontramos, a modo de regularidad, un puñado de productores culturales ligados al campo artístico y/o a la academia que pasaron por la función pública y dedicaron parte de su gestión a tareas de publicación.

En 2003, durante la intendencia del Dr. Gerardo Zamora en la ciudad capital, se inició un programa de publicaciones que quedó truncado por su ascenso a la gobernación. Sin embargo, se logró editar una antología de la revista *Cuadernos de Cultura* que, en dos etapas, había sido una publicación de esa Municipalidad, muy requerida en su momento. La antología tiene un estudio preliminar del editor Dr. Alberto Tasso, y fue entregada al público que así lo requiriese y distribuida en todas las bibliotecas populares. En 2023 se retomó la revista solo digital.

2. La experiencia política del juarismo da cuenta de una dinámica configuración de relaciones de poder que ha permitido, sin embargo, la gravitación en la vida política santiagueña de esta fuerza personalista liderada por el cinco veces gobernador Carlos Arturo Juárez durante cinco décadas.

Otro antecedente de relevancia es la publicación de las colecciones de autores santiagueños que realizó la Fundación Cultural Santiago del Estero mediante la Ley Provincial N° 6951³. Con la financiación del impuesto a los Ingresos Brutos, esta asociación implementó un proyecto cultural que incluía premio a las artes plásticas, pintura y escultura y estaba dirigida a todo el Noroeste. En ese programa había un plan de ediciones gracias al cual se publicaron obras de Orestes Di Lullo (2012), Bernardo Canal Feijóo (2012), la obra literaria de Jorge W. Ábalos (2013) y la reedición del libro de los hermanos Wagner, *La civilización chaco-santiagueña* (2015). Todos con estudios preliminares y cuidado de la edición. Todas estas publicaciones fueron donadas a las bibliotecas de la provincia y a las populares, y entregadas a la Dirección de Cultura de la Provincia. Posteriormente la Fundación cerró sus actividades y nadie tomó la posta de los premios ni de las ediciones.

La reconfiguración del campo político luego de la caída del juarismo y los condicionamientos impuestos por el gobierno nacional a través de la intervención federal a cargo de Pablo Lanusse en 2004 trajeron consecuencias en el campo de producción cultural de la provincia. El protagonismo en la función pública o una mayor cercanía a estos círculos por parte de actores con ideas y proyectos entusiastas con la producción editorial es un aspecto crucial para entender ciertas rupturas, entre las que se destaca la formulación de proyectos editoriales en general ligados a la conservación del patrimonio cultural.

Durante el zamorismo, la Subsecretaría de Cultura ha estado en manos de cuatro gestiones diferentes. La primera, a cargo del arquitecto Rodolfo Legname (2005-2013), inició con un proyecto editorial que fue desarrollado con apoyo del personal disponible en el área, con las obvias dificultades que esto implica. En ese período se publicaron varios libros de distribución gratuita (política que permanece inalterada hasta el cierre de este texto), que se entregaban bajo solicitud de los interesados. A partir de 2011, el trabajo editorial se organizó a partir de un proyecto de

3. Véase el compendio legislativo en materia de promoción de edición estatal en Argentina al final de este libro.

reediciones de autores fallecidos presentado por Marta Terrera. Se trataba de autores cuyas obras, en ese momento, eran inhallables. Había que viajar a Buenos Aires o conseguir que algún particular las preste.

Entonces se trabajó con la obra de Bernardo Canal Feijóo, se compraron los derechos de *Burla, credo, culpa* y del *Ensayo de la expresión artística en Santiago del Estero*. El primero de ellos fue publicado en coedición con la Biblioteca Nacional (que en esa época había firmado un convenio con la provincia), y en el siguiente año, se publicó el segundo. La tirada era de 500 ejemplares, tapa dura, con fotografías del fotoperiodista santiagueño Gustavo Tarchini para el diseño de las tapas. Estos libros, además de depositarse en las bibliotecas nacionales también fueron distribuidos en las bibliotecas de la provincia, populares y universitarias. Se continuó con ese programa con una antología de poesía santiagueña de Alfonso Nassif, con el mismo cuidado de la edición. Con respecto a las revistas, se publicó el facsímil de *La Brasa* con la Biblioteca 9 de Julio, y el facsimilar de *Dimensión* en coedición con la Biblioteca Nacional dentro del convenio mencionado, tomado el único ejemplar completo proporcionado por la familia de Francisco René Santucho, editor de la revista en las décadas del cincuenta y el sesenta. En este punto se suspendió el programa por el cambio de autoridades.

El siguiente subsecretario fue el sociólogo y escritor Jorge Rosenberg. Durante su gestión, con la colaboración de la doctora Constanza Taboada, se logró publicar un libro de arqueología de Santiago del Estero, de la doctora Ana María Lorandi. Fue impreso en el Boletín Oficial de la Provincia con pérdida de calidad en ese proceso.

Su reemplazante fue la profesora Cristina Campitelli, quien se propuso continuar con el programa de Legname. Nuevamente, Marta Terrera asumió la coordinación editorial. Terrera es profesora de literatura y bibliotecaria de oficio; además, desempeña un papel protagónico como correctora *freelance* dentro del espacio editorial provincial; trabajó como bibliotecaria en la Biblioteca del Congreso de la Nación durante más de una década y parti-

cipa de la organización de la Feria Provincial del Libro desde su primera edición en 2010⁴. En general, los programas editoriales propuestos por la Subsecretaría han sido presentados por ella. Es así que, desde entonces, el programa de trabajo consistió en: publicar manuscritos inéditos de autores fallecidos⁵, publicar en forma digital las revistas santiagueñas de la primera parte del siglo XX⁶, iniciar la publicación de libros bilingües quichua-castellano de relevancia⁷, publicar autores santiagueños en general. El trabajo de Terrera tuvo continuidad al concluir la gestión de Campitelli, de la mano de Juan Anselmo Leguizamón, quien había sido director de Cultura desde el comienzo de la gestión de Gerardo Zamora en 2005. A partir de entonces, tuvo continuidad la publicación de libros quichua-castellano⁸, se suspendieron las digitalizaciones de las revistas, se digitalizaron los libros cuya autorización fue conseguida y se los subió a la página de cultura, se reeditaron libros relevantes de autores o temas santiagueños, se concretó un premio de ensayos de historia santiagueña con motivo del bicentenario de la autonomía provincial (2020) con la publicación de una colección de 12 volúmenes denominada Biblioteca Autonomía Santiagueña, se publicó durante el final de la pandemia de Covid-19 una recopilación de artículos de investigación actuales con el estudio preliminar del Dr. Agustín Salvia y otro de la pandemia en Santiago del Estero del Dr. Carlos Monti y se dio curso a un programa de publicaciones de historietas.

4. Aunque su sostenida intervención en ferias realizadas en la provincia nos remonta a mediados de la década del noventa.

5. Se publicaron dos obras de teatro inéditas de Clementina Rosa Quenel con un estudio de su biógrafo, Dr. José Andrés Rivas.

6. Esto se realizó en convenio y coedición de la Biblioteca Popular Sarmiento, con el apoyo de Daniel Guzmán y fotografías de Gustavo Tarchini. Se publicaron CD de distribución gratuita. Las ediciones tenían un estudio preliminar en todos los casos.

7. Con el apoyo de Héctor Andreani, docente de la carrera Educación Intercultural Bilingüe, con mención en lengua quechua de la UNSE. Se comenzó con *Pallaspa chinkas richkaqta*, del autor José Antonio Sosa, traducción de Gabriel Torem, introducción de Atila Karlovich. Es un libro muy querido, siempre de distribución gratuita, se encuentra disponible en PDF en la página web de la Secretaría de Cultura.

8. En 2023 se publicó un manuscrito inédito de Carlos Maldonado.

El catálogo construido por la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero está conformado por tres colecciones. Dos tienen más de una década de circulación: Biblioteca de Autores Santiagueños y Hemeroteca Digital. La primera incluye reediciones de obras que corrían el riesgo de perderse y ediciones de variados géneros y temáticas escritas por autores contemporáneos. La segunda colección, en cambio, de existencia primordialmente digital, está constituida por ediciones facsimilares de revistas culturales santiagueñas. La única edición impresa de esta colección corresponde a la de la revista *La Brasa* en el 2008, originalmente producida en los años veinte del siglo pasado en el seno del grupo intelectual homónimo y cuya centralidad ha sido revisada a instancias de diferentes investigaciones académicas. Cabe decir que esta colección ha sido desarrollada a partir de la colaboración editorial de la Biblioteca Sarmiento, institución privada en la que se conserva una parte importante de la producción revisteril santiagueña del siglo pasado. Además, la Subsecretaría también ha participado de la co-edición del facsimilar de la revista *Dimensión*, dirigida entre 1956 y 1962 por Francisco René Santucho, intelectual desaparecido en 1975 por grupos paramilitares; en este caso, la edición integra la colección Reediciones y Antologías del sello de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. La tercera colección, por su parte, denominada Biblioteca de la Autonomía Santiagueña, fue lanzada en 2020 en ocasión del bicentenario de la autonomía provincial. En aquella oportunidad, se pusieron en circulación diez reediciones de libros de historia, una investigación inédita del historiador Julio Carrizo y un compilado de ensayos seleccionados a partir de un concurso que habilitó un canal de participación para jóvenes autores.

Del análisis de este catálogo se desprende una rápida conclusión: el peso de lo local. Todavía así, los autores santiagueños no tienen exclusividad. Como no hay un fondo creado por ley ni tampoco una política de concursos regular y regulada por normativa específica, diferentes gestiones del área durante los gobiernos zamoristas dieron lugar a la publicación de autores de otras provin-

cias, aunque, es cierto, se trata de textos que abordan temáticas locales. En tal sentido, un punto destacable es la combinatoria de una política de exhumación y la difusión de un arco heterogéneo de géneros y temáticas.

¿Cómo se selecciona lo que se va a publicar? Si bien no hay un fondo creado por ley ni se cuenta con una estructura de planta permanente –es decir, el proceso de edición se lleva adelante a partir de una cadena de tercerizaciones–, se identifica la sedimentación de prácticas que acumulan un saber hacer que hace posible la definición y ejecución de proyectos con sentido político y estético, siempre en el borde de la estabilidad. En ese marco, la capacidad de producir un catálogo con proyectos editoriales pensados desde “la coordinación” ha tenido un relativo pero generoso margen de acción jaqueado usualmente por las negociaciones de los “tiempos administrativos de la política” y por la emergencia de proyectos ante los cuales “se debe dar lugar”. Asimismo, del proceso han participado diseñadores, correctores y, para las ediciones facsímiles, fotógrafos especializados. En ese sentido, una política identificable es la de sostener las mismas personas en los roles; por ello, una revisión de los legales encontrará según la época los mismos nombres en dichas tareas. Para el caso de las impresiones, desde el año 2016, por disposición del Poder Ejecutivo Provincial, las publicaciones realizadas por cualquier órgano estatal deben implicar la contratación de imprentas locales. La principal beneficiaria de esta medida fue el servicio editorial de Bellas Alas⁹, que trabaja desde entonces codo a codo con la Subsecretaría de Cultura.

El ritmo de producción es variable y los tiempos están sujetos a habilitaciones de partidas que a veces no dependen ni siquiera del subsecretario mismo, sino que llegan desde Jefatura de Gabinete, de la que el área es dependiente. Si excluimos el lanzamiento de la colección de la Biblioteca de la Autonomía Santiagueña en 2020, en la última década se han publicado anualmente uno, dos

9. Empresa cultural que combina un café cultural, imprenta, servicios editoriales, servicios de catering y organización de eventos.

o hasta tres títulos en los años de mayor productividad, tal es el caso del período 2016-2018.

Otra cuestión importante es que los libros no se comercializan, la gran mayoría está digitalizado y su descarga, disponible en la web oficial del área. Los impresos se distribuyen selectivamente entre bibliotecas y algunas instituciones educativas. También se suelen habilitar entregas gratuitas a pedidos especiales vinculados con necesidades académicas o de interés cultural. El material es exhibido en ferias a las que llega la presencia institucional de la provincia, pero no se encuentra disponible para ventas. La de mayor visibilidad es la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, donde las provincias tienen un sector asignado y el stand santiagueño tiene lugar pegado a la puerta de ingreso. En cierto modo, las formas de circulación de la producción editorial de este sello imponen un carácter restringido a la construcción de una comunidad lectora. Los títulos suelen circular y ser leídos entre especialistas y afines a las distintas temáticas, siendo un problema por resolver la necesidad de construir un público más amplio.

La Rioja

Durante el período democrático, todos los gobiernos provinciales de La Rioja fueron de signo peronista. Resulta insoslayable la presencia en la lista de Carlos Saúl Menem, quien había gobernado desde 1973 hasta el golpe del 24 de marzo de 1976, y luego fue electo dos veces más para el cargo en 1983 y 1987, dejando su puesto para asumir la presidencia de la nación en 1989. A su vez, desde el 2010 hasta la actualidad, los gobernadores que se sucedieron en el cargo –Luis Beder Herrera, Sergio Casas y Ricardo Quintela– mantuvieron alianzas con el kirchnerismo, siendo Casas el único de los tres en no alinearse con el oficialismo nacional durante la gestión presidencial de Mauricio Macri.

Entre los antecedentes de la edición estatal en La Rioja se cuentan las intervenciones de la imprenta del estado provincial, que canalizó desde fines de los ochenta y durante la década de

los noventa las demandas de los autores locales, principalmente, de los grupos literarios. En ese sentido, es destacable la tarea del editor, escritor e historiador Miguel Bravo Tedín. Autor de numerosos ensayos e investigaciones, este intelectual de adscripción antimeningista, desarrolló una loable tarea bifronte como director de Cultura de la provincia y con el mítico sello Canguro, cogestionado junto a su esposa, la artista Marta Cortez Álvarez. De este modo, Canguro fue el medio de expresión de muchos intelectuales riojanos en el mundo editorial durante esa época.

Fue de la mano del mismo Bravo Tedín, que venía promoviendo la idea años atrás, que en 1998 se sancionó la Ley del Libro, una normativa de mecenazgo a partir de la cual las editoriales contaron con la posibilidad de buscar el apoyo económico de empresas, que podían desde entonces gozar del beneficio de desgravaciones impositivas. Ex funcionarios del área de cultura sostienen que “la ley quedó vieja” porque solo contempla la impresión de las obras dejando de lado el resto del proceso de edición y porque precisa de una “declaración de interés cultural”.

En los años 2000, el ministerio de Educación de la provincia lanzó el programa “La Rioja y yo” con financiamiento estatal. A partir de su implementación, se publicaron y distribuyeron manuales escolares y revistas educativas para alumnos de cuarto, quinto, sexto y séptimo grado.

Pero es recién en el año 2021 que salió a luz Plano editorial, sello del estado provincial creado con intenciones no solo de promover publicaciones locales, sino también de contribuir al desarrollo del espacio editorial riojano a través del apoyo a trabajadores de la cadena de valor del libro. La idea original pertenece a Paola Audisio, que había estado a cargo del fondo editorial público de la provincia de Jujuy, y de Patricia Herrera, secretaria de Culturas de la provincia, que “se sentía en deuda con la edición” y con “la difusión de la literatura”. Otro actor que participó del diseño del proyecto y de su puesta en marcha fue el investigador y docente Tomás Vera Barros, con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Ya con la idea definida, convocaron para hacerse cargo de la coordinación de la editorial a Florencia Guitelman, riojana que estudió letras en la UNC. Entonces, Plano Editorial definió cuatro líneas de acción a materializar en cinco colecciones: Poesía, Narrativa, Ensayos, Patrimonios y Sabores. La misma área de Cultura ya llevaba más de veinte años publicando a ganadores de concursos, pero bajo condiciones muy disímiles a las sentadas por la experiencia de esta iniciativa.

Respecto a las formas de pensar el catálogo de Plano, la idea de base era promover autores emergentes y cubrir géneros marginales en el mercado editorial. Luego, se impuso la idea de también darle lugar al rescate de autores y obras, es decir, de ceder importancia a lo patrimonial, tal como se ve en la inclusión de una colección dedicada precisamente a dicha tarea. La primera publicación de Plano es del año 2021 y lleva –hasta agosto del 2023– un total de once títulos, lo cual marca un interesante ritmo de producción considerando la pequeña estructura con la que se lleva adelante el proceso editorial.

El equipo está conformado por una coordinadora, mientras que las tareas de diseño, maquetación y corrección se tercerizan. Luego de los primeros meses se sumó un encargado de logística. Más adelante, en 2022, sumaron a Deborah Barrionuevo para revisar contenidos de Patrimonio y a Bárbara Delgado, que hace el trabajo de comercialización y distribución. Respecto a la tercerización, la Secretaría de Cultura confeccionó un registro de profesionales a partir del cual alternan contrataciones con el fin de incentivar el desarrollo de un campo profesional. La propia secretaria, Patricia Herrera, “tiene su cuota de intervenciones en ciertas decisiones” (Entrevista a Florencia Guitelman, 2023), algo que parece común a la mayoría de las experiencias estudiadas para este trabajo.

Un rasgo relevante de este caso es la existencia de una política de distribución de costos definida: el 90% de las ventas queda en la editorial, 10% es para el autor, en tanto el estado absorbe el mayor porcentaje de los costos. Todavía así, ante cada publicación existe un margen para realizar acuerdos particulares con

cada autor. Hasta agosto de 2023, los precios de las colecciones de Poesía y Narrativa estuvieron congelados en medio del arduo proceso inflacionario que atraviesa el país.

A su vez, existe una política complementaria que es la gestión de la Tienda de libros riojana, donde se pueden conseguir, entre otras publicaciones locales, los títulos de Plano Editorial, que además se distribuyen en librerías de la ciudad. La tienda, al principio, cuando se abrió en 2008, comercializaba solamente libros realizados gracias a la ley del libro. Luego comenzaron a establecerse más y mejores articulaciones y se sumaron consignaciones de editores independientes. Las evaluaciones realizadas por funcionarios del área señalan que los libros más vendidos son los de historia.

La primera coordinadora de Plano Editorial, Florencia Guitelman, destaca las buenas críticas que el proyecto recibió por parte de los lectores, aunque no están exentos de la típica escena de los pasillos de estas áreas, que cuentan con la performance de artistas ofendidos por “su exclusión”. Los editores independientes, por su parte, han producido respuestas variopintas. El objetivo, por delante, es fortalecer el mercado cultural y seguir alternando las tercerizaciones entre diferentes profesionales.

Tucumán

En el año 2005, según establece la Ley Provincial N° 7694, se creó el Fondo Editorial Aconquija (FEA). La necesidad detectada, y la razón de su promulgación, era la falta de difusión de autores del NOA, rasgo peculiar de esta normativa que coloca en un sitio especial a la legislación tucumana en materia librera. “El circuito editorial se veía muy cerrado para dichos autores”, comenta uno de los entrevistados. Dice el artículo primero de dicha ley:

Créase el Fondo Editorial del Aconquija (FEA) a los efectos de financiar la edición, reedición, difusión y comercialización de obras de escritores de tucumanos y de la región del NOA, de

carácter literario, histórico, científico, educativo y de cualquier otro género o interés general que constituya un relevante aporte a la cultura sirviéndose de la palabra escrita (Ley Provincial N° 7694, 2005).

El caso tucumano revela otras curiosidades en la estructura organizativa del área cultural, puesto que lo que alguna vez se denominó Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia, por intermedio de la legislatura provincial, en el año 2006, pasó a llamarse Ente Cultural de Tucumán (EC de ahora en más). De ese modo, el EC tiene a cargo diez áreas: de Artes Visuales, Acción Cultural, Comunicación, Letras, Medios Audiovisuales, Música y Danza, Patrimonio Cultural, Producción y Gestión, Teatro y Recursos Humanos. La dirección del área de Letras, actualmente, se encuentra bajo responsabilidad del escritor Horacio Elsinger.

El proceso de creación de la ley que dio vida al fondo editorial no estuvo exento de negociaciones, que al fin de cuentas incrementaron el poder decisión de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) en el campo de producción cultural local y generaron, según la visión de un informante clave, “algunas dificultades administrativas”. La ley prevé la creación de un Consejo Asesor integrado por cinco personas: dos escritores de SADE, un representante del Ente Cultural de la Dirección de Letras, uno del Consejo de Escritores del Interior y uno de la Comisión de Cultura de la Legislatura. Y aunque el EC es la autoridad de aplicación, el Consejo Asesor tiene deberes y funciones, tales como diagramar el calendario de publicaciones. En la actualidad, hay cuatro consejeros a falta del representante correspondiente a la Legislatura.

Sin embargo, como las nominaciones en el campo burocrático son insuficientes para desplegar políticas y poner en marcha lo diseñado, no fue sino hasta el año 2018 que, de la mano de Martín Ruíz Torres y el director Horacio Elsinger, se puso en funcionamiento el FEA. Hasta entonces, el EC había desarrollado publicaciones, muchas de ellas con referato, y producto de concursos. Como es común en la producción editorial pública, aunque no ex-

cluyente¹⁰, el EC en representación estatal ha asumido desde su creación los costos completos de la edición de libros.

En 2018, con la creación del FEA se actualizaron los montos de los concursos. Las convocatorias se realizan entre los meses de febrero y mayo, con la particularidad de que solo se aceptan autores del NOA, con un mínimo de cinco años de residencia o siete años en el caso de los nacidos en el exterior. En otros casos estudiados, como veremos más adelante, esta condición puede aplicarse a autores locales, por lo que uno de los aspectos a destacar de la política editorial tucumana es su perspectiva regional. El mismo Consejo Asesor es el que lee las obras y luego, en reunión, discute y acuerda la selección, donde se presentan “tensiones en cuanto al gusto literario”.

En la construcción del catálogo, se vuelven a observar negociaciones, como en el caso santiagueño, pero que aquí toman un curso más previsible de acuerdo con el tipo de publicación de que se trate. Por caso, la participación directa del EC se da en la elaboración de proyectos de obras históricas y patrimoniales. También en las llamadas “ediciones especiales”, que se enmarcan en lo que se conceptualiza en la categoría nativa “bajada de línea”, muy a mano entre los entrevistados de las diferentes provincias. Estas “ediciones especiales que vienen de arriba” son órdenes a las que “no se puede decir que no” y que tienden a desdibujar en mayor o menor medida la mirada estética y política que se intenta imprimir desde las coordinaciones editoriales. En ese sentido, uno de los entrevistados señala que “se apunta a lo conceptual por sobre lo panfletario”.

No obstante, uno de los efectos de la reconfiguración de la ex Secretaría de Estado de Cultura y la conformación del fondo fue la puesta a disposición de una estructura profesional que también dio impulso a ese tipo de ediciones más bien emparentadas con el habitus de producción desregulada, flexible y desorgani-

10. En el trabajo de archivo realizado para otra investigación, se hallaron casos de concursos auspiciados por la Dirección de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero en el año 1993, pero financiados por la Fundación Cultural Santiago del Estero, una agrupación empresarial nacida en 1990 y con creciente injerencia a lo largo de la década en el desarrollo de la acción pública cultural de la provincia.

zada tan cara a la década de los noventa en nuestro país y a la región noroeste en general. La intervención del estado en edición antes “era bastante pobre, previo a las políticas de fomento literario”, y lo que estas políticas ensamblaron fue un territorio nuevo de posibilidades tanto para la planificación editorial y la construcción de una colección, como también para que otras prácticas sedimentadas puedan desplegarse con más fuerza.

Ahora bien, la concepción de estructura no debería confundirnos, puesto que lo que equipos de trabajo como los de Plano Editorial y FEA tienen de rupturistas respecto a pasados inmediatamente recientes, lo tienen también de pequeños, en sus escalas productivas. Dice uno de sus trabajadores: “trabajamos mucho a pulmón”. La creación del fondo permitió continuidad y obligatoriedad a las convocatorias, lo que advierte la relevancia de reglamentar las leyes cuando, con suerte, estas cobran existencia: por ley, el FEA debe publicar ocho obras ganadoras de sus convocatorias. Bajo esta exigencia, el fondo editorial tucumano se ha convertido en los últimos años en una de las experiencias con mayor ritmo de producción anual en el NOA. Desde 2021 hasta agosto de 2023 se publicaron un total de treinta y siete libros impresos. Previo a esto, las ediciones del EC habían sumado un total de quince títulos desde 2006 en adelante.

Dentro del fondo, con el tiempo y el desafío de ajustarse a la ley, el trabajo se volvió más exigente. Así es como se ha creado una división editorial dentro de la dirección; pero también se han tercerizado las tareas de diseño de tapa e impresión¹¹, mientras que la corrección se hace dentro del equipo. Asimismo, la ley contempla amplitud de géneros, pero ciertos géneros son más exigentes a la hora de conseguir referato, como es el caso de la poesía, para el que se intenta “encontrar un jurado a la altura”.

Una de las consecuencias de las políticas de convocatoria es la concentración de producción emergente. Por eso, la apertura del catálogo a temas sociales como una investigación referida a la soberanía sobre las Islas Malvinas desarrollada por geólogos o al rescate de la obra de escritores como Ángel Leiva o de personajes

11. La imprenta Crivelli de Salta es la que suele ofrecer sus servicios al fondo.

históricos como Bernabé Aráoz o Gregorio Aráoz de Lamadrid. En ocasiones, estas ediciones que rompen con lo previsto no están financiadas por el fondo sino por “lo que baja de otras áreas”, a veces ni siquiera del propio EC. Sin embargo, la existencia del FEA ha significado un salto de calidad simbólico y material para la edición provincial.

Las cuestiones relacionadas al derecho de autor dependen de la parte administrativa, que debe aprobar por resolución. Sin dicha resolución, la publicación no avanza. La ley marca que se deben imprimir 500 ejemplares: 45% para el EC, 30% para el autor, 5% destinado a prensa y difusión y 20% a bibliotecas populares. Respecto a esta distribución, resulta problemática la cifra de títulos asignados a las bibliotecas populares, pues se acumulan en cajas y los presupuestos alcanzan cada vez menos ante la escala brutal de los precios del papel. Quizás uno de los aprendizajes que deben recogerse de esta experiencia es que las regulaciones deben reservarse cierta flexibilidad para enfrentar coyunturas críticas y no poner en riesgo la publicación de nuevas obras.

Sobre el circuito de comercialización, los autores venden por su cuenta a las librerías. No hay departamento comercial, por lo que existen problemas de administración y las ventas se tercerizan. La ley dice que el Consejo Asesor debe definir los aspectos vinculados a la comercialización, aunque no hay ningún porcentaje de ejemplares establecido para ello. El origen de los fondos del FEA está en la asignación presupuestaria aprobada año a año. Además, hasta la fecha de las entrevistas, tiene una política de gratuidad total, lo cual supone un riesgo a la visibilidad y circulación, si nos retrotraemos a otros casos trabajados en este libro. Tal cuestión, ante la ausencia de una feria provincial, se palia en el evento conocido como El Mayo de las Letras, donde el fondo produce articulaciones con editoriales independientes y sobre todo con autores locales¹². La valoración social del trabajo realizado es evaluada por lo que sus trabajadores perciben como un reconocimiento creciente “de los actores y canales del libro”,

12. Un obstáculo en la vinculación con editores está en que no es competencia del fondo el subsidio a otros sellos.

en parte debido al crecimiento del espacio editorial provincial y de la participación ciudadana en cuestiones culturales de los últimos años.

Jujuy

El triunfo del radical Gerardo Morales en las elecciones para gobernador del 2015 fue el elemento central de una reconfiguración del campo político jujeño, que desde 1983 en adelante había contado con el triunfo del PJ en todas las elecciones. La salida del poder de Eduardo Fellner, sin embargo, fue un parteaguas en una política cultural que había gozado del apoyo nacional durante las presidencias de Cristina Fernández de Kirchner. Fue a partir de este cambio de esquema que el Fondo Editorial de Letras de la Secretaría de Cultura de la Provincia se limitó a funcionar como un órgano de publicación de los certámenes literarios que se realizan año a año en la provincia, alternando desde entonces dos categorías que también rotan anualmente: cada año se proponen dos, por ejemplo, en 2023 fueron cuento y literatura infantil, mientras que, en 2022, poesía y novela. Este fondo, que también goza de una asignación presupuestaria, tiene la particularidad de que sí puede comercializar su producción, como en el caso de Plano Editorial de La Rioja, siendo este el origen de los fondos con que se financian los premios de los concursos. Así también, los autores ganadores de las convocatorias se quedan con un porcentaje del 10% de los libros que se encargan de distribuir y vender en diferentes circuitos.

No hay ninguna normativa que impida al estado jujeño vender bienes culturales de diferentes ramas productivas y no necesariamente producidos en sus entrañas. En esos casos, primero compra los productos y después comercializa y distribuye. Particularmente el fondo no se piensa como un sistema de venta de libros, sino como un mecanismo de generación de ingresos destinados a fortalecer los concursos, por lo que la calidad de los premios está atada al desempeño comercial de las publicaciones.

En este caso, solo pueden participar jujeños o personas con un mínimo de tres años de residencia en la provincia. En primer lugar, se abre la convocatoria, luego se reciben las inscripciones y se delega la tarea de evaluación a un jurado que comunica al año siguiente la decisión final. Cada año, participan tres jurados por categoría; la selección sigue un criterio de “especialidad” y otro geográfico: un representante jujeño, otro regional y otro nacional. Al igual que en el caso santiagueño, el fondo jujeño trabaja solamente con imprentas locales.

Durante el proceso de edición, además del coordinador del área editorial, participa un diseñador que forma parte del equipo comunicacional de la secretaría, quien se encarga de la diagramación. Para el diseño de tapa, el estado mantiene un banco de obras compradas a artistas visuales de la provincia que después se usan en la confección de las publicaciones premiadas. La misma secretaría se encarga de gestionar el número de ISBN para el autor, al cual se lo piensa como un reconocimiento y un antecedente que a algunos les sirve para disputar otros concursos de esta y otras índoles. Por reglamento, se imprimen 200 libros, de los cuales el 10 % queda en manos del autor, que además obtiene el dinero correspondiente a su premio.

Los funcionarios actuales aluden a “una muy buena recepción”, que perciben en los recorridos de las publicaciones, principalmente a través de la distribución en bibliotecas de la provincia, ferias nacionales e internacionales

La misma secretaría sostiene otra política llamada Expoventa, en la que, a partir de la articulación con otros editores y productores culturales, se comercializan los títulos reunidos reintegrando luego el dinero obtenido. También existe un recinto denominado Centro Cultural de las Letras, en el que se realizan la mayoría de las presentaciones, talleres y eventos relacionados a dicha producción. Y a diferencia del FEA de Tucumán, se apoya económicamente a diversos autores por fuera del concurso y del propio fondo.

Pero la dinámica del área no siempre ha sido así. En el caso jujeño, los cambios de perfil político del gobierno provincial, en

la cabeza de la gestión de cultura y en ciertos puestos claves del área de edición, han traído consigo rupturas no menores. Para dimensionar esto debemos remontarnos al año 2012, cuando se creó por decreto la Secretaría de Cultura, antes llamada Dirección de Cultura, luego de que el gobierno nacional jerarquizara el área de cultura y los gobiernos provinciales, especialmente los políticamente afines, promovieran también una jerarquización de dichas áreas para seguir la línea trazada por el kirchnerismo. En ese contexto, asumió como secretario el músico y productor audiovisual Gonzalo Morales.

Cabe destacar que ya existía un fondo editorial público perteneciente a la provincia, pero ese año cobra un nuevo cariz a partir de la celebración del Bicentenario del Éxodo Jujeño, para el cual se produjeron ediciones conmemorativas, algunas realizadas en colaboración con la Universidad Nacional de Jujuy. Obras sobre todo vinculadas con la historia, en reivindicación del patrimonio cultural de la provincia. En total se publicaron cinco tomos sobre historia jujeña en los que se proponen diversos abordajes historiográficos y temáticos.

Un repaso por los antecedentes de la edición estatal nos lleva a la categoría nativa de “dedismo”, vinculada a una escena social sintetizada en una entrevista como: “me llamaron de parte de, habría que acompañar a, porque el hijo de”. La gestión iniciada en 2012 tomó esta cuestión como una de sus principales “batallas”, la de lidiar y modificar “esas prácticas enquistadas”. La referencia al dedismo es al grado de influencia que tienen ciertos sectores de la cultura en materia de acceso y goce material y simbólico de privilegios. Uno de los caballitos de batalla fue extender la política de concursos a toda la línea de bellas artes, lo que produjo la recepción de quejas y enojos por la implementación de nuevas reglas. El otro, el más importante en materia de edición, fue el lanzamiento del programa “Jujuy le han puesto de nombre”¹³, que atravesó toda la gestión del último gobierno de Fellner y que se enfocó en la narrativa, la dramaturgia y la poesía.

13. El nombre es una cita textual de un verso del poeta jujeño Raúl Galán.

Cuando se piensa en el diseño de políticas culturales, un aspecto a tener siempre en cuenta es el alcance y cómo pueden estas sobrepasar barreras de género, clase social, etnia o geográficas. En tal sentido, el criterio geográfico fue clave a la hora de pensar este programa. De modo que las convocatorias, en lugar de poner a competir autores de todo el territorio en una misma contienda, se abrieron para las cuatro regiones de la provincia: Valle, Puna, Quebrada y Yungas, logrando que exista un ganador por región durante cuatro ediciones consecutivas. Aquí es cuando se instala como criterio la conformación de jurados integrados por un representante local, otro regional y uno nacional para cada categoría y todos ellos con probada expertise en la materia.

Por estos años, la encargada del área editorial era Paola Audisio, quien ya venía desempeñando la tarea antes de la nueva gestión y quien, como ya vimos, tuvo un papel clave en la creación del fondo de La Rioja, donde cumple el rol de directora editorial. Por decisión del nuevo secretario, Audisio se quedó y tuvo en el despliegue del programa una participación relevante. “El programa se diseñó con un equipo de abogados y especialistas; Paola ejecutó” (Entrevista a Gonzalo Morales, 2023). El equipo además estaba integrado por Emilio Temer, licenciado en letras. Para cubrir funciones auxiliares, se armó un equipo de comunicación y diseño dentro de la secretaría, en tanto había miembros que se encargaban de la corrección de estilo de los textos. Mientras que el trabajo tercerizado también se concursaba, al igual que cada proyecto: la idea era que el funcionario de turno no tuviera injerencia, para prevenir el “dedismo”.

Respecto al panorama de las letras en la provincia, cuenta un ex funcionario:

Jujuy siempre fue una provincia muy prolífica. Cuando llegué a la gestión me junté con todos los colectivos, y tuve varias reuniones en distintas regiones con los escritores. Ahí se tejió una relación, se preguntó qué esperaban de la gestión, qué necesitaba el área. En base a eso se armó el programa, ferias itinerantes, actividades en escuelas, estrategias de circulación

de los ganadores de concursos en municipios, provincia y en ferias nacionales. Ese era el paraguas de “Jujuy le han puesto de nombre”

Consideramos importante este testimonio porque funciona también como una pista a la hora de pensar el tejido de relaciones implicado en la construcción de políticas públicas en general y políticas culturales (y editoriales) en particular. Los programas de fomento o las convocatorias a concursar publicaciones precisan de otras acciones a la hora de pensar sus alcances. Es lo que la enumeración del ex funcionario sugiere y lo que se ve en algunos de los casos presentados. De hecho, si nos detenemos en la redacción de las normativas o en las bases propuestas, este y otros casos plantean, en apariencia, modelos de rigurosidad que luego, en la dinámica real, encuentran obstáculos, como las demoras impuestas por “la plancha de funcionarios”, que traban las políticas. Como sostuvo un informante clave durante la investigación: “Cultura es el lugar al que envían a los funcionarios castigados”.

Con el cambio de gestión, tanto Audisio como Morales dejaron sus cargos. No obstante, algunas políticas se sostuvieron: el estado continuó quedándose un cupo de los libros editados para llevar a ferias, y se siguieron firmando convenios con los ganadores.

En el caso jujeño también se apuntan cuestiones específicas de la gestión que atraviesan a todos los casos, como la resolución de demandas de actores que en ocasiones representan grupos o sectores con influencia histórica en la órbita del sistema-de-estado. O cuestiones como la búsqueda de financiamiento y las distintas posibilidades que cada coyuntura presenta. Para el primer caso, se debe lidiar con editores de la vieja guardia o en menor medida con los recién llegados, pero sobre todo con grupos literarios que presionan en busca de apoyos, premios o lugares. Para el segundo caso, al margen de la asignación presupuestaria dispuesta por el ejecutivo y aprobada por el legislativo, se presenta como una clave el apoyo del Consejo Federal de Inversiones, que aportan las provincias y luego el fondo mismo direcciona teniendo en cuenta las prioridades decididas por los gobernadores. Otras fuentes

de financiamiento señaladas son el Ministerio de Cultura, el de Desarrollo Social o el de Hacienda, que son puertas a las que funcionarios provinciales tocan y de las que obtienen mayores o menores dividendos según la época y la posición relativa de la fuerza política local con relación a la nacional.

Un último aspecto saliente de este caso es que en 2015 se elaboró un primer plan consultivo de cultura, que funcionó como libro balance de la gestión saliente. Este documento fue desarrollado con base en los estados de situación y las demandas de actores del campo cultural jujeño, las propuestas planteadas a comienzos de la gestión y los resultados de la misma.

Catamarca

Los cuarenta años de democracia dejan como saldo en Catamarca tres períodos con una clara dominación de diferentes fuerzas políticas: entre 1983 y 1991 (hasta la intervención federal a cargo de Luis Prol durante la presidencia de Carlos Saúl Menem) fue el Partido Justicialista el que marcaría el pulso de aquellos años. En este período contamos dos mandatos de Ramón Saadi y uno de su padre Vicente en el medio, entre 1987 y 1988, cuando murió y fue sucedido por Oscar Garbe hasta el llamado a nuevas elecciones. Entre 1991 y 2007 se produjo una larga seguidilla de gobiernos radicales en la que tuvo protagonismo la familia Castillo a través de dos gobiernos de Arnoldo Castillo (1991-1999) y de su hijo y sucesor Oscar Castillo (1999-2003). Finalmente, desde el 2011 a la actualidad, luego de los dos mandatos del radical Eduardo Brizuela del Moral (2003-2011), el PJ nuevamente recuperaría la batuta por intermedio de Lucía Corpacci (2011-2019) y Raúl Jalil (2019 y sigue).

En San Fernando del Valle de Catamarca, capital de la provincia, hay dos librerías. Una que reserva un espacio para visibilizar la producción local y otra que es librería y editorial, y que también le da mucha importancia al tema. A su vez, el movimiento editorial ha crecido en los últimos años con la aparición de los

sellos El trébol (2014), Phaway (2016), Las bermudas, Guadal, Maíz Rojo, Quebracho editorial y Cerro negro (todas estas últimas, surgidas entre 2020 y 2021 durante la pandemia). Esta novedad histórica ha permitido al mismo tiempo diversificar los géneros producidos localmente, dando más aire a la narrativa y al ensayo; por ejemplo, el sello Guadal de los editores y autores José Luis Astrada y Víctor Aybar, tiene una colección de ensayos que aportan por fuera de la academia a la edición independiente crítica (Noël, 2013).

Por su parte, la edición estatal tiene sus antecedentes en Catamarca. El área de Cultura trabajó en décadas anteriores en la publicación de obras que obtenían el aval político de las diferentes gestiones, pero no había un fondo propio, por lo que el ingreso por ventas estaba destinado al fondo común del Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo. Lejos estaba de producirse una circularidad en el proceso editorial.

Si bien en el periodo 2014-2017 se comenzó a proyectar la creación de un fondo, en el caso catamarqueño se observa una política editorial menos enfocada en la producción desde un sello propio que en la promoción y comercialización de los sellos locales. Todavía así, y con la frustrada experiencia de creación de un fondo editorial público, el área de cultura ha llegado a editar en 2014 dos libros vinculados a la gastronomía: *Inventario de Sabores. Un viaje por la cocina tradicional de Belén* de Cecilia Pernasetti y Florencia Ferré; y *La cocina catamarqueña*, de Elvira Canil en una reedición corregida e ilustrada.

El trabajo realizado en el último período, en conjunto con las editoriales locales se concentra en la promoción y comercialización, pero también es interesante notar el crecimiento del espacio editorial catamarqueño en la última década.

Solo entre 2022 y 2023 se realizaron once Mercados de libros (post pandemia), iniciativa cuya característica es justamente trabajar en espacios abiertos (plazas y paseos turísticos, por caso) los fines de semana, tanto en Catamarca capital como en el interior, con la participación de editoriales, librerías, micro-emprendedores de diseño gráfico, bajo la organización y participación de

la Biblioteca Provincial, que nuclea, expone y vende la producción literaria y científica catamarqueña.

La misma área es también la encargada de coordinar la participación en la FILBA, donde, en los últimos años, se dio un espacio protagónico a las editoriales locales, con la participación de libros de autores catamarqueños, sin costo y con la rendición de las ventas en forma total. Esta participación es respaldada por un conjunto de acciones tales como la impresión de folletería de los fondos editoriales de cada uno para distribución masiva, la expo-venta de libros, presentación de autores con cobertura total por parte del estado. Solo en el 2023 se realizaron alrededor de 50 actividades en el stand de Catamarca.

Una política central para la visibilidad de las producciones locales son las ferias provinciales del libro. En este caso, está ubicada en el calendario cultural en el mes de octubre. Para lograr la participación de editoriales emergentes, se les ofrece un espacio gratuito, centralizado y atendido por personal de la Dirección de Bibliotecas y Archivo.

Además, el sector editorial de la provincia participa en Tienda C, un espacio de difusión y venta de las industrias culturales, creado en 2023 en la Casa de la Cultura (ubicada frente a la plaza principal) y prevé la creación de una librería en la sede de la Biblioteca Provincial, que se encuentra en la finalización de la puesta en valor de su edificio histórico. En la Biblioteca Provincial hubo históricamente un sector de venta de libros, pero con un stock casi siempre destinado a estudiantes. Desde allí se aprovechan las redes de contactos con autores de pueblos.

Celia Sarquis sostiene que “tienen muy buena respuesta por parte de la comunidad, no solo con la presencia sino con la adquisición y lectura de autores catamarqueños. Desde el sistema educativo se implementan algunos proyectos de lectura de autores locales, con visitas y coloquios, acercando el vínculo de autor/lector” (Entrevista, 2023).

Salta

Tras el regreso a la democracia, en la provincia de Salta también se observa una dominancia del PJ en las elecciones por el cargo de gobernador, con un lugar destacado en la configuración del poder local de la familia Romero: Roberto Romero gobernó un período de cuatro años desde diciembre de 1983, Hernán Cornejo en el período 1987-1991 y Juan Carlos Romero (hijo de Roberto), por tres períodos consecutivos desde diciembre de 1995 hasta 2007. No obstante, en dos ocasiones, durante los últimos cuarenta años, esta dominancia ha sido interrumpida por el triunfo de políticos de perfil personalista cuyos proyectos se encarrilaron a partir de la formación de partidos políticos provinciales. Son los casos de Roberto Ulloa y el Partido Renovador Salteño (PRS), quien gobernó entre 1991 y 1995 durante los primeros años de la Ley de Convertibilidad; y de Gustavo Sáenz y el Partido de Identidad Salteña (PAIS), que gobierna desde 2019 y recientemente inició su segundo mandato. En el caso de Ulloa, ya había sido gobernador de facto entre 1977 y 1983 durante la última dictadura; su triunfo en 1991 responde a una demanda conservadora por parte del electorado salteño. A su vez, Sáenz fue catapultado a la gobernación de la mano de Sergio Massa luego de integrar la fórmula presidencial junto al líder del Frente Renovador en carácter de vicepresidente en las elecciones del 2015. Ya en 2019, y con apoyo del macrismo, lograría acceder al cargo de gobernador, renovando su mandato en 2023, a través de la peculiar Coalición Gustavo Gobernador.

Previo a la jerarquización de la Secretaría de Cultura de la Provincia en 2011, el antecedente más importante de edición estatal se halla en la tarea realizada entre fines de la década del ochenta y la década del noventa en el seno del Poder Legislativo Provincial, por parte del sello de la Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños. Entre obras filosóficas, literarias, de administración pública, pedagógicas, memorias

de congresos y otras temáticas, este sello publicó casi cincuenta títulos¹⁴, construyendo un catálogo amplio y heterogéneo¹⁵.

Otro antecedente se dio entre mediados de los 90 y el 2000, con las coediciones llevadas a cabo por la editorial del Honorable Senado de la Nación y el estado salteño, titular de los derechos de las obras de los autores publicados: nos referimos a las obras completas de Juan Carlos Dávalos (en dos tomos, editadas en 1996 y 1997) y de Joaquín Castellanos (2000).

Además, las típicas (y pocas) ediciones realizadas por el área provincial de cultura tenían que ver entre los noventa y los primeros dos mil con ediciones en las que predominaba la fotografía y el papel ilustrado, y las temáticas se centraban en lo patrimonial y la promoción turística. Eran, en general, libros que no se comercializaban y se utilizaban como regalos de cortesía.

En el espacio editorial provincial hay, en menor medida, editoriales que deciden su catálogo y hay muchos servicios editoriales, es decir, empresas que realizan la publicación por encargo. Entre las primeras, se encuentran Mundo Editorial –con una interesante propuesta vinculada a historia, antropología y geografía–, Juana Manuela Editorial, las editoriales de la Universidad Nacional de Salta y de la Universidad Católica de Salta, y el sello de la SADE, que promociona la visibilidad de autores salteños de la zona norte. Se observa así, en los últimos años, un crecimiento del sector editorial en contraste con la tendencia histórica de la autogestión de poetas. Hay nuevos sellos que están presentes en las ferias y en el circuito cultural del NOA.

El Fondo Editorial de la Secretaría de Cultura de Salta fue creado en 2011 mediante la Resolución 139/11, a la par de la jerarquización del área gubernamental de cultura. Este fondo, responsable de la actividad editorial del Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia, cuenta con la particularidad de que no tiene designado un director o coordinador encargado de ga-

14. Según consta en el archivo de la web de biblioteca.culturasalta.gov.ar

15. Algunos de los títulos destacados son las memorias del Primer Congreso Nacional de Legislación Cultural (1990), *La constitución salteña... Adaptada para niños* de Carlos Martín Ramos (1990), *Crónicas y apuntes* de Bernardo Frías (1989) o *La Nueva Poesía de Salta compilada por Horacio Armani* (1990).

rantizar su funcionamiento. No tiene creación por ley y, por el momento, es una partida de cabecera de la Secretaría, aunque hay un reglamento vigente que regula su funcionamiento. Entre sus objetivos, además de promover la publicación de la mayor diversidad de autores locales de todos los campos, la resolución se propone el desarrollo de mecanismos de difusión, circulación y comercialización de las obras publicadas; velar por la eficiencia económica de las producciones; y el mayor intercambio posible con otros sellos editoriales, organismos, instituciones públicas y privadas de Salta, otras provincias y extranjeros.

Desde su creación, la vasta producción conseguida estuvo marcada, en primer lugar, por la impronta que las diferentes gestiones le han impuesto al proceso editorial y, en segundo lugar, por un saber acumulativo en el que se han ido delineando las características de la política provincial en esta materia y del propio catálogo del fondo.

En sus doce años de existencia, este sello ha publicado más de 150 títulos. En promedio, casi trece títulos por año. El primer interrogante que nos planteamos a partir de estos datos es cómo fue posible una producción tan prolífica, sobre todo si la ponemos en relación con los otros casos desarrollados en este capítulo, sin una célula básica de edición: editor, corrector y diseñador (Piccolini, 2020). ¿Mediante qué contrapeso se pudo dar vuelta la balanza? Una posible respuesta a esto, según datos ofrecidos por un informante clave, es que, especialmente hasta 2015, había presupuesto sobrante y que, durante la gestión de Sergio Bravo, a cargo del área hasta 2019, la producción editorial fue el foco principal de la política cultural de la provincia.

Respecto a los primeros años de existencia del fondo, el amplio presupuesto del que se gozaba y la prolífica producción que este posibilitaba marcó una tendencia caótica en la selección de las obras publicadas. Luego de los primeros años, se fueron definiendo líneas hasta que tomaron forma las siete colecciones que constituyen el catálogo del fondo: 1) reediciones, 2) obras completas de autores consagrados, 3) palabra originaria (ediciones bilingües de autores de comunidades originarias wichi o chorotes,

por caso), 4) memoria cultural (autores de municipios por fuera de la capital que, por lo general, publican leyendas o historias de pueblos), 5) ediciones de libros ilustrados sobre artes plásticas, 6) avales a líneas de autores particulares y 7) línea de concursos literarios. Solo se publican autores de la provincia a través del fondo, incluidos aquellos que no sean salteños, pero que hayan desarrollado su actividad en Salta, como el artista plástico Carybé, al que se va a editar próximamente.

La gestión de Bravo, por ejemplo, “personalizó mucho la edición, contrataba corrector y se apoyaba en los diferentes directores de acuerdo con la colección de la que se trataba. No había una célula básica de edición. También se tercerizaba, tal y como se hace ahora, diseño e impresión” (Entrevista a Paula Bertini, 2023). Actualmente, el área está trabajando en la conformación de un consejo asesor, que permita consolidar el proceso y controlar la calidad de las producciones. Asimismo, en 2020 se implementaron cambios relevantes en la política de concursos: inscripciones virtuales, categorías rotativas y renovación de montos en los premios. Uno de los principales problemas sigue siendo que no hay alguien a cargo específicamente del fondo.

Desde el 2023, luego de la breve gestión de Sabrina Sansone entre 2020 y 2022, quien queda a cargo, tras la llegada a la secretaría de Diego Ayurch, es Paula Bertini, Coordinadora de Biblioteca y Archivos e integrante, desde 2015, de la comisión que organiza la Feria del Libro Salta y de la comisión que coordina la participación de la provincia en la Feria del Libro de Buenos Aires. Desde este lugar, tanto Bravo como Bertini han tenido una perspectiva amplia del espacio editorial salteño y han estado en contacto con los editores locales y sus necesidades, en línea con los objetivos propuestos en la resolución que dio vida al fondo.

Una particularidad de este caso es que ha conseguido valiosos convenios a partir de los que lograron ambiciosas coediciones. Ejemplos de esto son las coediciones con el sello español Visor (de la obra de Leopoldo “Teuco” Castilla), con Eudeba (de las obras completas de Manuel Castilla) y con La Crujía editorial. Además, junto a la EUCASA (Editorial de la Universidad Católica de

Salta) han coeditado las actas capitulares de la autonomía salteña y las obras completas del intelectual local Bernardo Frías.

A su vez, entre 2011 y 2020 se hicieron concursos anuales siempre en las mismas categorías: novela, cuento, obra dramática y literatura infantil. Luego, comenzaron a hacer categorías rotativas: tres por año. Así, entre los géneros que se hicieron lugar desde entonces tenemos novela, literatura infantil (que suele repetirse como una impronta de la gestión), una línea especial sobre la democracia, obra dramática e historieta. También se implementaron las inscripciones y participaciones virtuales, con lo que se favoreció la participación de autores de los municipios.

El área de cultura también trabaja para acompañar la circulación del libro. Una acción común es la organización de pequeñas ferias en el patio de la Biblioteca Provincial, política que tuvo su punto más alto durante la pandemia. Pero también hay antecedentes de medidas que no prosperaron, como la habilitación de un kiosco para la venta de libros de autores salteños en 2015, que no pudo sortear la barrera de la recesión económica. Respecto a la visibilidad de la producción local, en la capital salteña rige una ordenanza municipal que obliga a librerías a tener un treinta por ciento del total de los títulos exhibidos en vidriera de autores salteños, además de un porcentaje similar entre el stock de oferta.

Actualmente el fondo tiene tiradas de 300 ejemplares, de los cuales la mitad corresponde al autor (que puede comercializar la obra) y el resto queda en el fondo para ser distribuido gratuitamente a bibliotecas populares y otras instituciones. También se guarda un stock que suele ser solicitado como regalo de cortesía, premios para concursos de diversa índole, entre otros motivos. La comercialización solo es permitida a través de “recibos x” de la Secretaría de Cultura, mientras que la recaudación se deposita en la cuenta de Recursos Propios. Desde 2020 se hacen ediciones digitales y desde 2021 se abrió una biblioteca digital, ambos fenómenos, producto de la pandemia y las condiciones impuestas por las medidas de ASPO y DISPO.

En general, se contrata diseño e impresión. A veces de la misma empresa, a veces el diseño por un lado y la impresión por el

otro. Se trabaja con empresas y profesionales locales. Salvo en las primeras ediciones digitales, cuando no había editoriales salteñas que ofrecieran el servicio. En aquel momento, en 2020, se contrató a Nudista, editorial radicada en Córdoba y dirigida por el salteño Martín Maigua.

Reflexiones finales

Entre los patrones y regularidades de cada caso, resalta la fuerte incidencia que los cambios de signo político de los gobiernos nacionales tienen sobre los campos de producción cultural provinciales. En este punto, se refuerza la típica debilidad de los campos culturales en América Latina respecto a los campos político y financiero (Vanoli, 2019). Este poder de condicionamiento, sin embargo, en determinadas épocas puede traer vientos favorables, como se exhibe en el proceso de jerarquización de las áreas de cultura de las provincias analizadas, que en la última década pasaron de conformarse como direcciones a ser secretarías o subsecretarías, luego del paso de secretaría a ministerio a nivel nacional.

En la misma línea, es ineludible mencionar el predominio de gobiernos peronistas y/o de aliados al peronismo durante el kirchnerismo (distinto es el caso de Jujuy, que en 2015 cambia de signo y se convierte en una fuerte aliada del gobierno nacional durante el macrismo). Los cambios de signo a nivel nacional, como sostuvieron algunos de los entrevistados, tienden a afectar la gestión de fondos, mientras que los cambios de signo provincial tienden a traer consecuencias más ligadas a los modos de intervención política, al sostenimiento de programas y a los sentidos de las políticas culturales en general y de las políticas editoriales en particular.

Otra regularidad identificada es la injerencia de los grupos literarios de vasta trayectoria --en especial de la SADE-- que han cultivado capital social y político a la hora acceder a beneficios materiales por parte del sistema-de-estado. Entre los anteceden-

tes tras el regreso a la democracia, esto se presenta como una regularidad en todos los casos. Pero también se relaciona con ciertos modos de producción de políticas editoriales, vinculados a la ausencia de planificación, la bajada de línea respecto a qué publicar y a la ausencia de criterios definidos de construcción de catálogos. O dicho en otros términos, a la existencia de un proyecto editorial administrativamente regularizado.

En todas las provincias que comprende este capítulo la producción editorial se enfoca en la difusión de lo local, resaltando la prolífica producción del fondo salteño. No obstante, se presentan algunos matices vinculados a que, en algunos casos, se define exclusividad para la producción local, mientras que en otros se da lugar a trabajos cuyas temáticas deben ser locales pero los autores son de afuera y otros, finalmente, en que la mirada tiene una perspectiva regional, aunque predomine lo local.

Finalmente, la participación de diversos agentes en la construcción de las políticas editoriales se presenta como un patrón importantísimo. La disposición de normativas y las bases creadas para el despliegue de acciones siempre encuentran dinámicas particulares en su ejecución, además de las mediaciones de agentes que exceden lo previsto y que hacen posible el destino que esas políticas tienen, ya sea cuando el balance es exitoso o cuando se topan con diferentes obstáculos.

Pero también es cierto que, entre los distintos casos, existen fuertes contrastes. Uno de los entrevistados usa la categoría nativa de “dedismo” para hacer referencia a un modo de producción de políticas caracterizado por las decisiones unilaterales de funcionarios de peso (no necesariamente de las mismas áreas de cultura) respecto a las publicaciones y contrataciones de trabajadores intervinientes en los procesos de producción. Estas decisiones unilaterales, que eluden contrapesos o gozan de su insuficiencia, suelen beneficiar a grupos históricos relacionados a la academia y a la literatura que mantienen buenas relaciones con el poder político. En ese sentido, la creación de fondos editoriales por ley y ciertas formas de regulación, por ejemplo, de convocatorias y concursos, conllevan una mayor capacidad de recalar en este tipo de

arbitrariedades. Ni Catamarca ni Santiago del Estero pudieron consolidar un fondo, pese a que en los últimos años consolidaron una rutina de trabajo o, como en el caso santiagueño, pese a que se construyó un catálogo, en parte gracias a la visión política y estética de los agentes que llevan adelante las tareas concretas de edición. La Rioja, Jujuy, Tucumán y Salta tienen sus fondos, todos ellos, con particularidades bien definidas.

Los ritmos de producción son otro punto de contraste. La regularidad y regulación de concursos y convocatorias es una variable relevante a tener en cuenta para entender por qué en ciertos casos las publicaciones se pueden sostener o no año a año. Las formas de financiamiento, de comercialización y/o distribución es otro punto importante en este sentido; aquí hemos visto experiencias interesantes que quizás puedan ser útiles para pensar un horizonte de mayor bibliodiversidad y fortalecimiento de la edición pública de provincia.

14. Identidad, territorio y cultura. La apuesta de Ediciones Bonaerenses

Carolina Abeledo

*La identidad no es una pieza de museo, quietecita en la vitrina,
sino la siempre asombrosa síntesis de las contradicciones
nuestras de cada día.*

Eduardo Galeano

En este capítulo nos proponemos reconstruir la experiencia de Ediciones Bonaerenses, el sello estatal de la provincia de Buenos Aires. Nacido en 2020, año del bicentenario provincial, tuvo desde el principio un objetivo concreto: materializar el concepto de *identidad bonaerense*, tan tangible como escurridizo.

En el extenso territorio de la provincia de Buenos Aires, la más poblada del país, conviven múltiples voces, estilos y tradiciones. Es esa heterogeneidad la que intenta recoger la editorial, guiándose por criterios de pluralidad y diversidad. Su catálogo combina títulos de carácter histórico, clásicos, investigación y nuevas escrituras, en una búsqueda por descubrir diálogos posibles entre generaciones y estéticas distintas. Como veremos, en muy poco tiempo, el sello logró definir una línea editorial y un estilo propio.

Modelo para armar

En sus 200 años de historia, el gobierno de la provincia de Buenos Aires no tuvo nunca una editorial propia. Sí hubo, por supuesto, publicaciones de libros y diversos materiales institu-

cionales, que se gestionaron a través de las distintas áreas y ministerios. Y también, en algunos períodos específicos, iniciativas editoriales con cierta proyección, aunque no llegaron a conformar un sello editorial.

Probablemente, el mayor impulso en ese sentido se dio en la gobernación de Domingo Mercante, durante la gestión de Julio César Avanza en el Ministerio de Educación (1949 y 1952). Como señala Alejandra Giuliani (2015), este abogado, proveniente de FORJA, “se destacó no solo por el impulso reformador en el sistema educativo, sino también por la promoción que dio a las actividades artísticas y culturales. De ese ministerio dependía la Subsecretaría de Cultura provincial y a su vez de ella la Dirección General de Bibliotecas. A cargo del escritor Miguel Ángel Torres Fernández, los funcionarios implementaron diversas políticas en torno a la difusión y la circulación de libros de autores argentinos editados en el país y también de libros latinoamericanos” (p. 206)¹. A su vez, se destacó la producción de la revista *Cultura* (Korn, 2010).

En 1970, otro hito fueron los *Cuadernos del Instituto de Cultura*, que impulsó Horacio Carballal, como subsecretario de Cultura del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, y editó títulos que asociaban autores y localidades bonaerenses: *Rega Molina* y *San Nicolás* y *Guglielmo* y *Pehuajó* (Blasi Brambilla, 1970).

Más cerca en el tiempo, en 2005, la Dirección de Biblioteca y Promoción de la Lectura, a cargo de Florencia Saintout, inició un “Fondo Editorial Bonaerense”² que buscaba “financiar la edición

1. Del mismo período, Marcela Coria y María Eugenia Costa (2013) ponderan la Ley de Estímulo a la Industria Editorial Argentina que sancionó la legislatura provincial durante el gobierno de Mercante “con vistas a la protección preferencial de la producción intelectual local y a la colaboración con las empresas editoras” y detallan que: “En el artículo 1° se propiciaba la publicación de obras científicas, artísticas, literarias (inéditas o no) de autores bonaerenses y de trabajos premiados en concursos organizados por el Gobierno provincial. En el artículo 2° se otorgaba al Poder Ejecutivo la facultad de suscribir convenios con editoriales, establecer precios y formas de venta de las publicaciones y en el 3° se fijaban los fondos dentro del presupuesto (Biblioteca 1951, 2, 3, pp. 52-54)” (p. 5).

2. Tal denominación, que tiene una similitud con otras experiencias editoriales provinciales abordadas en este libro, se presta a una confusión en el caso de la provincia de Buenos Aires: entre 1976 y 1980 existió un sello con ese nombre, que no era precisamente estatal, sino que fue promovido por la filial La Plata de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE).

de autores cuyas obras integran el patrimonio literario bonaerense y obras del Pensamiento Nacional”, como así también “la promoción de autores noveles” (Dirección Provincial de Presupuesto de la provincia de Buenos Aires, s.f., p. 16). Este programa contaba con dos colecciones: “Páginas Bonaerenses”, cuyo primer título fue un libro sobre el Hospital Eva Perón, y “Memoria e Identidad”, destinada a rescatar y editar obras inéditas sobre el pasado local o regional.

Todos estos antecedentes, sin embargo, no llegaron a conformar un sello editorial provincial estable. Muestra de ello son proyectos presentados en la legislatura, en los años previos a la puesta en marcha de Ediciones Bonaerenses, que propiciaban la creación de una editorial pública³.

A la hora de crear la editorial, entonces, estaba casi todo por hacer. El director editorial de Ediciones Bonaerenses, Guillermo Korn⁴, comenta que hubo varias experiencias que sirvieron de referencia o inspiración. En efecto, el proyecto más concreto para pensar Ediciones Bonaerenses fue la Editorial Municipal de Rosario, que tiene más de 30 años de trayectoria⁵. También las editoriales universitarias, algunas de las cuales ofrecen un acceso muy completo a su información: objetivos, equipos y catálogos. Un caso emblemático es Eudeba. “Y lo que yo conocía bastante es la editorial de la Biblioteca Nacional, bajo la gestión de Horacio González, un sello público, que además comercializaba y tenía un catálogo diverso”, agrega Korn (Entrevista a Guillermo Korn, 2023).

3. Por ejemplo, los diputados del Frente Renovador Javier Faroni y Pablo Garato presentaron en 2018 un proyecto para crear el “Fondo Editorial Bonaerense”, que tomaba como referencia leyes sancionadas en otras provincias desde el retorno de la democracia.

4. Guillermo Korn es ensayista, sociólogo y docente. Estudia temas vinculados a la historia política y cultural, en especial al peronismo clásico. Publicó los libros *Hijos del pueblo. Intelectuales peronistas: entre la Internacional y la Marcha* y *La palabra encarnada. Ensayo, política y nación. Textos reunidos de Horacio González (1985-2019)*, compilado junto con María Pia López, entre otros. Integró el grupo editor de las revistas *El Ojo Mocho*, *La Escena Contemporánea* y *La Ballena Azul*. También fue director de Bibliotecas y Promoción de la Lectura del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Productiva de la provincia de Buenos Aires.

5. Véase capítulo 7 de este mismo libro.

A su vez, se recurrió a otras experiencias en América Latina, como la del Fondo de Cultura Económica (México), editorial concebida como institución de fomento cultural, no como empresa lucrativa, que surgió gracias al apoyo financiero del Estado.

El coordinador editorial, Agustín Arzac⁶ señala:

Esto era algo inédito para la provincia, que no tenía jurisprudencia en términos administrativos. Entonces, todo escenario que se planteaba en ese momento tenía que ser lo más amplio posible y lo más consensuado posible con todas las áreas de gobierno como para pensar en una editorial que realmente representara a lo que es el gobierno de la provincia de Buenos Aires, con toda esa magnitud y diversidad que tiene (Entrevista a Agustín Arzac, 2023).

La editorial se creó por el Decreto 383/2020. Allí se estableció que el/la director/a general del sello y representante legal sería el/la secretario/a general de la Gobernación⁷ y quedó consolidada una estructura lo suficientemente representativa del gobierno provincial, en términos institucionales y políticos, con la conformación de un consejo editor que en la actualidad está integrado por el Ministerio de Comunicación Pública; el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica; la Dirección General de Cultura y Educación, y el Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires.

6. Agustín Arzac es también director de la editorial EME, un sello autogestivo que publica narrativa y ensayo (y cuyo antecedente fue la revista *Estructura Mental a las Estrellas*); integra el colectivo editorial Malisia, junto a las editoriales Pixel, Club Hem, Malisia Editorial, Filosurfer, FA Editora, Cuero, Tercera Persona y Fanbook; y es miembro del comité organizador de la feria EDITA, una feria de editoriales independientes que se realiza anualmente en la ciudad de La Plata.

7. Entre 2020 y 2022 ocupó ese rol el abogado Federico Thea y desde el 2023, la licenciada en Ciencia Política Agustina Vila.

Construcción del catálogo

Tomada la decisión política de fundar la primera editorial del Estado bonaerense, el siguiente paso para dar forma al proyecto consistió en empezar a planificar el catálogo. Arzac cuenta que

lo primero que se hizo, bajo la dirección de Guillermo, fue pensar un posible escenario de colecciones que albergaran distintas temáticas. Eso fue un desafío muy grande. La editorial debía contener todas las inquietudes y necesidades de una provincia y por eso era importante darle forma, carácter a cada colección (Entrevista, 2023).

De este modo, se definieron ocho colecciones: Territorios e Identidades, Rescates, Obras y Documentos, Nuevas Narrativas, Espejos y Ventanas, Donde Hay una Necesidad, Clásicos Bonaerenses y Artes, cada una de ellas con sus características formales y estéticas, y luego comenzaron a pensarse los títulos. Arzac remarca que fue un trabajo “bien escalonado”.

Al cierre de este capítulo, Ediciones Bonaerenses llevaba 28 libros publicados. Las dos colecciones que reúnen más títulos son Nuevas Narrativas, con 10, y Territorios e Identidades, con 6. La primera publica autoras y autores noveles de la provincia que producen actualmente obra literaria (poesía y narrativa). Se inició con la publicación de los cuentos ganadores del Concurso Haroldo Conti (para jóvenes narradores)⁸ y Buenos Aires Fantástica⁹, una convocatoria de relatos que liga el género fantástico al territorio.

8. Junto con la puesta en marcha de la editorial, la provincia relanzó el concurso de cuentos Haroldo Conti, el prestigioso certamen de literatura con más de veinte años de historia que rinde homenaje al escritor bonaerense nacido en Chacabuco el 25 de mayo de 1925 y desaparecido el 5 de mayo de 1976, durante la última dictadura cívico-militar, fecha en que fue secuestrado por un grupo de tareas. De este modo, se logró recuperar esta iniciativa que desde 1996 apunta a generar oportunidades literarias y que se había interrumpido en 2016. La convocatoria se hizo extensiva a todos los escritores de entre 18 y 35 años residentes en la provincia y fue, precisamente, la edición de los cuentos ganadores del Haroldo Conti 2020 uno de los primeros libros publicados por la flamante editorial, bajo el título *Contra cielo plomizo*, en 2021. Además, ese mismo año se publicó *Luces de mercurio*, que reúne los relatos ganadores de la edición 2015 del concurso, cuyo proceso de edición había quedado inconcluso después del traspaso de gestión.

9. En 2021 se publicó *Buenos Aires Fantástica*, una antología de cuentos fantásticos compues-

Dentro de esta colección, se destaca el libro *Pasajeras esas nubes* (2022), una antología que compila las producciones de siete poetas del sur bonaerense, atravesadas por una historia que las hermana: la del feminismo y la sororidad. Se trata de una selección hecha por la poeta, cantautora y editora Roberta Iannamico, artista bahiense-serrana especialmente convocada por Ediciones Bonaerenses para llevar adelante este proyecto, quien además prologa la obra, con un texto potente, donde hilvana las voces en una trama común y desanda paisajes, estilos y registros a la vez únicos y complementarios.

Territorios e Identidades, por su parte, muestra la diversidad y la riqueza de la provincia con obras de análisis y reflexión sobre las singularidades y también sobre la identidad bonaerense. Los temas son heterogéneos, pero tienen un denominador común, una fuerza que los aglutina: la de/re/construcción de un sentido de pertenencia. Así, por ejemplo, entre sus publicaciones conviven títulos como *Ruta Salamone* (2023), que ofrece una serie de recorridos textuales y visuales en torno a la original obra arquitectónica del ingeniero Francisco Salamone en la provincia de Buenos Aires, y *Menú bonaerense* (2024), un libro de recetas que explora la provincia a través de su gastronomía, bajo la premisa de que hablar de lo que comemos y de lo que cocinamos es también hablar de quiénes somos.

Otra colección que merece especial atención por su compromiso con la perspectiva de derechos es Donde Hay Una Necesidad, que se inauguró con *Monólogo del tanque* (2023), una ficción escrita por personas privadas de su libertad que asisten al taller literario que funciona en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Lisandro Olmos. Este libro dio inicio a la serie Palabras Libres, como trama literaria y ejercicio de emancipación colectiva.

El catálogo se nutre también de lo patrimonial, como queda demostrado, por ejemplo, en las colecciones Obras y Documentos—donde tiene particular relevancia el Archivo Histórico Levene—

ta por textos seleccionados del concurso homónimo, organizado por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires y la Unidad Bicentenario del Ministerio de Comunicación Pública, que contó con la participación de 2.200 estudiantes bonaerenses del nivel secundario.

y Rescates; de los clásicos, con la publicación de autores imprescindibles como Haroldo Conti y Manuel Puig; y del estudio y la crítica de artes.

Guillermo Korn destaca la amplitud que se buscó generar con este sistema de colecciones, muchas de las cuales están pensadas para albergar las propuestas que puedan llegar desde distintos organismos o áreas del Estado. Un ejemplo de esto es la serie *Qunita Bonaerense*¹⁰, dentro de la colección *Espejos y Ventanas*, dedicada a las infancias.

No obstante ello, es importante la aclaración que hace el director editorial:

Está claro, o así tratamos de mostrarlo, que no todo lo que un ministerio quiera publicar pasa por Ediciones Bonaerenses. Cada ministerio puede, por la propia, editar libros que tengan que ver con temáticas afines a su organismo. La idea es recoger aquello que se hizo en la provincia en algunos momentos y también pensar cómo mantener una cierta autonomía desde la editorial, de modo tal que no quede atrapada en todo lo que llega como una gestora de propuestas. No somos una prestadora de servicios para el Estado. Dicho esto, el tema de lo identitario, lo territorial, lo patrimonial aparece fuerte y son algunas de las marcas que tiene (Entrevista a Guillermo Korn, 2023).

Diseño editorial

En el momento en que comenzaron a proyectarse el catálogo y las colecciones, se abrió otra búsqueda: la de construir la identidad visual. En este contexto, lo primero que hay que señalar es que, desde el inicio, hubo una definición central: que los libros se iban a imprimir en la Dirección Provincial de Impresión

10. *Qunita Bonaerense* es un programa pensado para acompañar la salud de las personas embarazadas y sus familias, promoviendo el cuidado de niñas y niños hasta los 3 años y brindando lo necesario para una crianza con derechos. Como parte de sus prestaciones, incluye un kit para la llegada del bebé, con distintos elementos, entre los que se encuentra el libro *Gatitos en blanco y negro* de Ediciones Bonaerenses.

y Digitalización del Estado (Dipide), y eso implicó conocer la tecnología y los recursos técnicos con los que se contaba, de manera de trabajar en una propuesta que contemplase qué tipo de materiales se iban a poder utilizar, qué tipo de sistema de impresión y encuadernación, etcétera. La decisión era que los libros se pudieran hacer en su totalidad en la imprenta oficial del Estado. Tanto es así que también se definió instalar las oficinas de la editorial en el predio de Dipide (calle 3 y 523, Tolosa, Buenos Aires).

Una vez realizado ese relevamiento, desde la dirección y coordinación editorial se hizo una convocatoria a distintos diseñadores, quienes presentaron sus propuestas para desarrollar el sistema de colecciones de Ediciones Bonaerenses, y se optó por la de Ezequiel Cafaro¹¹.

Acerca del proceso creativo, Cafaro comenta:

Estas colecciones abarcaban temas tan diversos como el arte, el periodismo, la cultura, la educación, los derechos, la infraestructura, y géneros como narrativa, crónicas y documentos históricos. Por eso, en este proyecto el pensamiento creativo estuvo centrado en el orden, el sistema y la legibilidad. Cada colección tiene su formato, su tono, sus lectores y era fundamental diferenciarlas y, a la vez, unificarlas. El desafío fue establecer un criterio conceptual, de diseño y diagramación con el que se produjeran todos los libros de cada una de las colecciones de la editorial (Cafaro, s.f.).

Con ese desafío en mente, Cafaro presentó dos propuestas, cada una con las ocho colecciones y cada colección con tres tapas, de modo tal que en la primera presentación diseñó un total de 48 cubiertas. La que resultó elegida se denominó “La palabra y el territorio” y toma como referencia visual los carteles de las estaciones de tren y entradas a los pueblos y ciudades de la provincia, que mantienen desde hace décadas un género tipográfico particu-

11. Ezequiel Cafaro es diseñador, autor y profesor especializado en diseño editorial e identidad visual. Tiene más de 20 años de trayectoria y ha sido premiado en múltiples ocasiones (Bienal Iberoamericana de Diseño, el Premio Latinoamericano al Diseño Editorial, los Premios CMD, el Sello de Buen Diseño Argentino, entre otros).

lar (imagen 1). “Esta referencia visual unifica el sistema, lo ordena y genera recordación, además de insinuarnos un viaje como el que se inicia cuando se abre un libro”, explica el diseñador.



Imagen 1. Fuente: <https://ezequielcafarro.com/ediciones-bonaerenses-sistema-de-colecciones>

Siguiendo este estilo, el diseño editorial “se apoya sobre una línea de horizonte de la misma altura en todas las colecciones, que contiene el logotipo del sello y el nombre de la colección” (imagen 2). “Este horizonte ayuda a unificar la diversidad formal a la vez que interviene en la proporción de blancos y espacios siempre de manera diferente”, puntualiza Cafaro.

Además, el diseñador destaca que para lograr identidad en las colecciones se pudo acceder a fotos históricas, documentos, obras de museos y obras de fotógrafos y artistas contemporáneos bonaerenses, entre otros archivos, que se fueron asignando a cada colección y que, como un detalle extra, o, en sus propias palabras, a modo de *souvenir*, se reproducen de manera completa en solapas troqueladas (imagen 3).



Imagen 2. Fuente: <https://ezequielcafar.com/ediciones-bonaerenses-sistema-de-colecciones>



Imagen 3. Fuente: <https://ezequielcafar.com/ediciones-bonaerenses-sistema-de-colecciones>

Así quedaron definidas la impronta visual y la estética general del sistema de colecciones. Después se tomaron decisiones más específicas hacia el interior de cada colección para establecer formatos, tamaños y tipos de papel. Por ejemplo, Agustín Arzac detalla que se optó por un papel común para el interior de los libros, que es el bookcel, excepto en los infantiles, que se usa un papel más *batallador*.

Equipo y dinámica de trabajo

Además de la dirección general (Vila), la dirección editorial (Korn) y la coordinación editorial (Arzac), el sello cuenta con los departamentos de Edición (integrado por Joaquín Conde, Samanta Rodríguez y Oliverio Coelho), Corrección (a cargo de María Laura Ramos Luchetti), Diseño (con Federico Gianni y Valeria Lagunas), Distribución y Comercialización (cuyo responsable es Pablo Eder), y Difusión y Promoción (liderado por Ana Mazzoni). Si bien el equipo no es tan numeroso, se encuentran cubiertos todos los roles y fases que hacen posible que un texto se transforme en libro y llegue al público lector. Por eso, es posible afirmar que esta estructura da cuenta de un importante nivel de profesionalización, aspecto central para garantizar que el proyecto sea sólido y sostenible.

Acercas de la dinámica de trabajo con el consejo editor, Guillermo Korn detalla:

Es a través de reuniones, donde se comparte una memoria del trabajo realizado por la editorial (ferias, publicaciones, presentaciones, cantidad de ejemplares, destinos, página web, trabajo con otros organismos y con la comunidad, etcétera) y el plan editorial del año, que atento a las sugerencias, propuestas y comentarios se enriquece para el trabajo del equipo editorial (Entrevista a Guillermo Korn, 2023).

Distribución y tiradas

Con la convicción de que los libros debían ser accesibles y estar al alcance de la mayor cantidad de personas posibles, Ediciones Bonaerenses puso en marcha una estrategia de gran despliegue territorial que consistió en armar red con cerca de 500 bibliotecas públicas y populares distribuidas a lo largo y ancho de toda la provincia, que funcionan como mediadores de lectura.

Agustín Arzac sostiene que

La apuesta, en un primer momento, fue que los libros se distribuyeran gratuitamente en bibliotecas. De este modo, hoy tenemos presencia en los 135 distritos municipales, los libros están al alcance de cualquier persona que quiera ir a una biblioteca popular, y también es una manera de revalorizar la función de las bibliotecas, que generan comunidad, fomentan la actividad literaria y el encuentro (Entrevista, 2023).

Concretado este primer paso, la editorial amplió la distribución a las universidades, áreas de Cultura municipales, bibliotecas escolares y archivos provinciales. Asimismo, los libros se distribuyen en ferias y en los actos de presentación de nuevos títulos.

En simultáneo, el catálogo completo está disponible en la web con la posibilidad de descargar todos y cada uno de los libros de forma gratuita en archivo PDF: <https://edicionesbonaerenses.sg.gba.gob.ar/>. Solo para tener una referencia, en los primeros tres meses de funcionamiento de la página se descargaron 8.500 libros. Además, en algunos casos se ofrece la versión en formato audiolibro, una iniciativa que se lleva adelante junto con la Biblioteca Braille y Parlante de la provincia de Buenos Aires.

Por último, actualmente, se está avanzando en la posibilidad de fijar precios y vender los libros al público. Para ello, hay que resolver cuestiones técnicas y adecuar normativa o marcos regulatorios, y eso en la administración pública implica tiempo. Este es acaso uno de los principales obstáculos con los que se han encontrado: la dificultad de la comercialización¹².

Sobre este punto, Korn advierte:

12. N. del E.: Al cierre de esta edición, Ediciones Bonaerenses ofreció por primera vez sus libros a la venta, en el stand que la Provincia montó en la 48° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, donde además presentó sus principales novedades. La disponibilidad de sus títulos generó mucho interés en los lectores. El Precio de Venta al Público (PVP) para cada título fue establecido en abril de 2024 mediante la Resolución 77/2024 de la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Sospecho que el tema de la venta va a ser a un precio más accesible que un precio comercial, pero más bien querría pensar que el modo de venta será por la página web y en ferias, veo complejo pensar en distribuciones comerciales a mediano plazo, llegar a distintos lugares y demás, por los tiempos, las devoluciones, eso significa ampliar el equipo, tener un área de comercialización más potente... Vamos de a poco, creciendo paso a paso (Entrevista a Guillermo Korn, 2023).

En cuanto a las tiradas, los números dependen del alcance que se proyecte para cada publicación. Por ejemplo, en el caso del libro que forma parte del kit Qunita Bonaerense, se imprimieron 90.000 ejemplares. Hay otros libros, como el ya mencionado *Monólogo del tanque*, que se pensó para distribuir en los pabellones literarios de todas las cárceles de la provincia de Buenos Aires, y entonces se hicieron 6.500 ejemplares. Una cantidad equivalente se determinó para *Buenos Aires Fantástica*, puesto que no solo debía cubrir las bibliotecas populares, sino también las escolares.

Agustín Arzac lo sintetiza de la siguiente manera:

Cada libro tiene su tirada de acuerdo con la distribución y el propósito que busca cumplir. La tirada media, por decir un promedio, si tenemos que pensar en los veintipico de libros que ya se publicaron, es más o menos de 2.000 ejemplares. Están esas excepciones de 90.000 y hay algunos libros que fueron más pequeños como el *Catálogo Razonado*, de la colección Artes, que era un libro costoso y que tenía un público muy pequeño en su interés y se hicieron 500. (Entrevista a Agustín Arzac, 2023)

Nexos con otros actores del campo editorial

Quienes llevan adelante Ediciones Bonaerenses, en su mayoría, forman parte de una comunidad de editores con trayectoria

o experiencia en sellos independientes o autogestivos. Desde ese lugar, conocen de primera mano los desafíos y las dificultades que se presentan para sostener proyectos editoriales cuya lógica no se reduce a la mera búsqueda de retorno comercial, sino que está marcada “por una apuesta ideológica, estética y cultural” (López Winne y Malumián, 2016: 9).

En este contexto, es parte de la política de Ediciones Bonaerenses fomentar vínculos con las editoriales más pequeñas y promover espacios de encuentro y diálogo que permitan tender puentes e incluso impulsar iniciativas conjuntas. Una de ellas se pudo concretar en 2023: la coedición.

Arzac cuenta que “fue una decisión de la dirección general que Ediciones Bonaerenses haga coediciones con editoriales independientes” y como resultado de esta propuesta surgió *Bepo, vida secreta de un linyera*, coeditado junto al sello La Flor Azul, de Villa Gesell.

Para nosotros es importante destacar el trabajo de distintas editoriales, fomentar que tengan otra circulación, pero también que las editoriales nos den una mano, porque en eso consiste la coedición. En este caso, nosotros le pudimos distribuir los libros en todas las bibliotecas de la provincia a una editorial que no tendría la posibilidad de hacerlo si no fuera de esta manera, menos de forma gratuita, y ellos nos otorgaron un gran título, que para nosotros era importante que estuviese dentro de la editorial, como es *Bepo* (Entrevista a Agustín Arzac, 2023).

Este vínculo se fortalece también con la participación de Ediciones Bonaerenses en actividades, encuentros y ferias, ya sea con un stand propio o con la presentación de libros. En sus cortos tres años de vida, la editorial logró tejer redes y demostrar vocación de diálogo, esto abrió caminos e hizo que, por ejemplo, reciban permanentemente invitaciones a participar en ferias de editoriales independientes de distintos puntos de la provincia como Tandil, Bahía Blanca, Ayacucho, Mar del Plata, Salto, Tres

Lomas, Berazategui, Quilmes, Bernal, La Matanza, La Plata y Luján.

Como afirma Agustín Arzac: “Ediciones Bonaerenses se constituyó en un aliado en el ambiente de la edición autogestiva o independiente”. Y es que estos dos subsectores del campo editorial comparten *a priori* un valor central: el aporte a la bibliodiversidad.

La institucionalidad de la edición pública

Como ya se mencionó, cada año Ediciones Bonaerenses presenta, ante el consejo editor, el plan editorial para el año siguiente. En esa proyección de trabajo, se calculan los recursos que se necesitarán para garantizar las publicaciones (contratos, impresiones, gastos ordinarios y extraordinarios, etcétera). Realizados los procesos administrativos correspondientes para su aprobación, se le asigna un presupuesto anual. Hasta el momento, esta es la única fuente de financiamiento que tiene la editorial.

En cuanto a los aspectos legales, el trabajo es encauzado por el área administrativa de la Secretaría General de la Gobernación, que se encarga, por ejemplo, de lo contractual. Y un dato relevante, que constituye un rasgo diferencial en el sector, es que, por decisión de la dirección general y editorial, los derechos de autor, cuando se contratan, se pagan por anticipado y en un pago. A los artistas plásticos y fotógrafos que aportan para el arte de tapa también se les pagan las obras que después se publican.

Según Carlos Gazzera (2016), editar desde el Estado tiene un valor simbólico cultural fundamental. La experiencia de Ediciones Bonaerenses es muy valiosa. Su llegada al mapa editorial abre una senda y representa un aporte en, por lo menos, tres direcciones: garantizar la diversidad de temáticas, la pluralidad de voces y el derecho de todos y todas a la lectura. En palabras de Korn,

Es importante que haya un sello editorial de esta provincia porque pone en valor una cantidad de cosas que no siempre

una editorial independiente o comercial, aun con las mejores intenciones, puede llevar adelante. Es un modo de visibilizar las producciones que tiene la provincia, y por eso la apuesta a un catálogo en el que conviva lo clásico con las nuevas narrativas y las distintas formas del arte (Entrevista a Guillermo Korn, 2023).

La solidez y seriedad del proyecto, la profesionalización de su estructura, la conformación de un catálogo que crece sostenidamente con la publicación de nuevos títulos en cada una de sus colecciones son elementos que permiten vislumbrar un horizonte de profusa actividad. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que el *talón de Aquiles* de este subsector que conforman en general las editoriales del Estado es, ni más ni menos, aquello que les da origen: la situación política.

Ediciones Bonaerenses se gestó en el marco de un programa de gobierno, encabezado por Axel Kicillof, que planteó desde un primer momento poner en discusión la problemática de la identidad bonaerense. Es resultado de un decreto, no de una ley, y si lo pensamos en términos tanto de *estabilidad* como de *legitimidad*, esta distinción no es menor. En un eventual cambio de gestión las prioridades pueden ser otras y aquello que hoy es visto como un hito en la historia de la provincia y un modo de expandir el patrimonio cultural puede pasar a ser concebido como algo de lo cual se puede prescindir. No es exagerado decir que es esa inestabilidad, propia de los vaivenes políticos, el mayor riesgo que afrontan estas editoriales.

15. Editorial Mingeneros: horizontes y clausuras

Marcia Lorena Sueldo

Mingeneros fue la editorial del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Este organismo fue creado durante el gobierno de Alberto Fernández (2019-2023), que institucionalizó así las políticas de género cuya necesidad habían puesto en agenda los movimientos feministas y de LGBTI+. Cuando surgió la idea de escribir este capítulo, el Ministerio y su editorial estaban en plena actividad. Hoy debemos hablar en pasado ya que su accionar concluyó en diciembre de 2023 como consecuencia de la reducción del Estado impulsada por el actual presidente Javier Milei.

La tarea fundamental del Ministerio era la lucha contra la violencia y la desigualdad de género. Para ello, se pusieron en práctica intervenciones directas para detectar y combatir las violencias contra mujeres y diversidades, así como capacitaciones y otras acciones educativas que dieron la pelea desde lo simbólico. Siguiendo este último objetivo, se creó la editorial con la intención de darle un carácter institucional y material a las voces y contenidos tradicionalmente silenciados. El sello Mingeneros fue uno de los instrumentos de difusión de las políticas del Ministerio.

La disolución de Mingeneros exhibe lo efímero que pueden ser los sellos editoriales estatales por ser considerados parte de una gestión, posicionamiento rígido que inhibe la continuidad de proyectos significativos para el contexto socio-cultural. Este caso es el paradigma extremo por la corta duración tanto de la edi-

torial como del propio ministerio que la contenía. Una clausura que no sólo se explica por un objetivo de “reducir el Estado”, sino también por la intención de ponerle un freno al avance de las conquistas del feminismo y de las disidencias sexo-genéricas. El partido de gobierno había hecho explícita esa intención durante la campaña electoral, a través de múltiples pronunciamientos¹.

Los orígenes

La editorial se creó mediante la Resolución 5/2021 (APN-MMGYD) de la entonces ministra Elizabeth Gómez Alcorta a comienzos de 2021. El sustento legal que origina Mingeneros, basado en el derecho internacional, da cuenta de la seriedad con que el Ministerio asumió su creación. El documento, publicado en el Boletín Oficial el 14 de enero, justifica esta iniciativa enmarcándola en lo declarado por la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer² en los artículos 3 y 5. Estos instan a los Estados a tomar “todas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre” (artículo 3) y para “modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera

1: La plataforma electoral de La Libertad Avanza refiere a la eliminación de la obligatoriedad de la ESI (Educación Sexual Integral) que promueve el respeto por las diversidades y la perspectiva de género en el ámbito educativo. También fueron públicas las declaraciones de varixs de sus candidatxs en contra del feminismo, el aborto legal y la Ley Micaela, entre otros temas vinculados a las políticas de género.

2: La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer es la carta fundamental para defender los derechos de las mujeres. Ante la persistencia de la discriminación y la violencia, a pesar de las distintas declaraciones de derechos internacionales, se hizo necesario un instrumento específico que nos protegiera. Esta fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y ratificada en nuestro país por la ley N° 23.179 del año 1985.

de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres” (artículo 5, punto a). Cita también parte de los artículos 7 y 8 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém Do Pará”, que van en el mismo sentido.

Respecto a las diversidades sexo-genéricas, la resolución se basa en los Principios de Yogyakarta³ sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género que establecen que los Estados deben velar para eliminar “actitudes y prácticas prejuiciosas o discriminatorias basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual, identidad de género o expresión de género” (Principio 2) y “adoptar medidas para comunicar información e ideas, publicar y difundir materiales relativos a la orientación sexual y la identidad de género” (Principio 19).

Por último, el documento se refiere a la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. La misma propone que se lleven a cabo políticas públicas para “promover y garantizar la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida” y “generar las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos”. Esta ley fue el marco de las acciones del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, entre las que se encuentra la creación de la editorial. A su vez, la resolución mediante la cual se da origen a la editorial establece una serie de consideraciones que orientarán las distintas publicaciones de Mingeneros. Entre ellas se encuentran:

3 Los Principios de Yogyakarta son una guía universal de aplicación de derechos humanos en cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Estos principios fueron desarrollados en un seminario internacional que se llevó a cabo en Yogyakarta, Indonesia, en la Universidad de Gadjah Mada, del 6 al 9 de noviembre de 2006, y en donde participaron expertos en leyes de varias regiones del mundo. Fuente: yogyakartaprinciples.org. En nuestro país, la ley 26.743 de Identidad de género, sancionada en 2012, sigue estos principios.

- Realizar acciones para promover un cambio cultural y el pensamiento crítico para modificar prácticas discriminatorias asociadas a consensos sociales y simbólicos y a estereotipos de género que sostienen y perpetúan jerarquías entre las diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género, reproduciendo violencia y desigualdad.
- No perder de vista que los cambios en las percepciones del mundo que reproducen un sistema desigual y jerárquico son fundamentales para la prevención de la violencia de género, el respeto por la diversidad en todas sus expresiones y, en consecuencia, para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos.
- Generar y difundir material didáctico para la igualdad, en clave de derechos humanos y con un enfoque de diversidad, que contribuya a la visibilización y a la deconstrucción de las prácticas sociales que reproducen desigualdad y discriminación.
- Garantizar la accesibilidad y el máximo alcance del material producido mediante un lenguaje claro y preciso, en diferentes formatos y en distintas lenguas.

A partir de estas consideraciones, la resolución da cuenta de la necesidad de crear un sello editorial propio que contribuya a los objetivos, las obligaciones y las competencias del Ministerio. Surge aquí la pregunta de por qué pensaron en una editorial y no en otros medios de difusión. En la entrevista que realizamos con María Campano, quien tuvo el rol de coordinadora de la editorial desde el inicio, pudimos abordar esta cuestión. Ella nos contó que uno de los motivos de la decisión pasó por algo generacional: la mayoría de las mujeres que se sumaron al proyecto eran mayores de cuarenta años y consideraban que el libro impreso seguía teniendo “un peso muy definitivo”. Tradicionalmente, los libros se distinguen de otros objetos de consumo cultural, hay una especie de “sacralización” que los eleva entre otras materializaciones de procesos de creación simbólica (Esteves, 2016).

De todas formas, la oferta digital de las publicaciones fue un aspecto importante, ya que tuvieron mayor alcance, circulación y trascendencia de la esperada. Según afirma la ex coordinadora de Mingeneros:

Está buenísimo que esté en versiones digitales porque trascienden, circulan; pensás que vos sabés hasta dónde llegan y la realidad es que no. Cada vez que encontramos los libros dando vueltas por distintos lugares nos da mucha alegría porque ha sido nuestro trabajo y también es lo que creemos y lo que creamos, ves que está bueno y que circula. (Entrevista a María Campano, 2023)

El equipo editorial siempre fue coordinado por Campano, aunque hay otras trabajadoras del Ministerio que participaron sin roles fijos, ya que cumplían otras funciones dentro del organismo. Ella también, pero fue “la que mantuvo el barco”, la persona responsable de gestionar todas las instancias de edición y publicación.

Antes de ser subido a la página e impreso, cada libro de Mingeneros se sometió a diferentes lecturas y validaciones por parte de las autoridades del Ministerio: la directora general de comunicación, la secretaria, la jefa de gabinete y la ministra. La coordinadora atribuyó esta cadena al carácter político-institucional de la editorial y contó que fue la propia ministra junto a otras autoridades quienes propusieron la creación de Mingeneros, por eso, desde el inicio hubo mucha intervención al definir cuáles serían las colecciones, cómo se iban a llamar, cuál iba a ser su contenido. Cuando Elizabeth Gómez Alcorta dejó su cargo en octubre de 2022, quien la reemplazó, Ayelén Mazzina, mantuvo la estructura y funcionamiento de la editorial.

Construcción del catálogo

Mingeneros posee varias colecciones que abarcan diferentes aspectos vinculados a características o problemáticas de las mujeres y las disidencias sexo-genéricas. Los libros estuvieron pen-

sados como material didáctico y de divulgación. Su catálogo lo conforman quince libros⁴. En algunos de ellos, aparece este prefacio que expone los objetivos del sello:

(...) nos proponemos este espacio, para hacernos preguntas e indagar acerca de los discursos y sentidos establecidos. Un lugar que nos permite promover nuevas y mejores formas de encontrarnos, compartir saberes y llegar a todos los rincones del país. Este sello editorial es el producto de un proyecto colectivo que reúne voces, diálogos y recursos necesarios para transitar el camino hacia la construcción de la Argentina inclusiva y diversa que queremos. Las colecciones y materiales que lo componen buscan erigirse como una herramienta educativa, de divulgación y de promoción del pensamiento crítico. Una usina de contenidos de referencia en temáticas de género y diversidad, que habilite nuevos modos de hacer y pensar, e impulse los cambios necesarios para que vivamos en una sociedad más justa e igualitaria, para todas, todes y todos.

En la entrevista, María Campano afirmó que cuando la convocaron lo que querían hacer con la editorial era reunir publicaciones que recorrieran los temas de interés de la cartera, pero, sobre todo, al ser el primer Ministerio de Mujeres, la intención era “construir como si fuese un legado”, algo que vaya mucho más allá de ellas. Para esto, el objetivo principal fue “generar materiales accesibles que toquen las agendas del feminismo y de los movimientos de la diversidad y que acerquen autores, ideas y conceptos a personas que no necesariamente están atravesadas por esos temas”. El desafío consistía en llegar a un público que quizás no estuviera buscando informarse o estudiar sobre dichas temáticas. La pregunta, según expresó la coordinadora editorial, fue cómo hacer algo que trascienda, que circule, que sea interesante y accesible entendiendo que, a veces, lo que viene de la

4. Al cierre de esta edición, todavía podía consultarse en el sitio web de la editorial: <https://editorial.mingeneros.gob.ar/>.

academia de género y diversidad es difícil de abordar si no hay un interés particular y cierta formación previa.

Una vez definidas las colecciones, se presentaron en las distintas áreas⁵ y se las invitó a participar y colaborar. El trabajo territorial de cada una fue un insumo esencial para este propósito, por un lado, para relevar necesidades y, por otro, para la elaboración, difusión, distribución y valoración de los libros de Mingeneros.

Las seis guías de la colección Recursos para la Acción fueron pensadas como una herramienta concreta para manejar temas de género y se distribuyeron en organizaciones sociales y comunitarias. Indican los pasos a seguir en el acompañamiento de víctimas de violencia de género o de las personas que quieran acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, alertan sobre los signos para detectar posibles casos de violencia, aconsejan cómo usar el lenguaje inclusivo e informan sobre el accionar del Ministerio. Estas guías buscan ser un material que oriente a las organizaciones en la intervención ante emergentes cotidianos vinculados a las mujeres y diversidades: qué hacer, cómo ayudar, con quién conectar, dónde ir, cómo nombrar, etcétera. Según Campano, las guías se elaboraron como recurso para que el Estado se acercara a territorios donde las organizaciones sociales o la iglesia tienen mayor llegada a la gente. Ofrecen material claro y de calidad al que pueden recurrir.

El primer libro que apareció de esta colección fue el dedicado al lenguaje inclusivo: *(Re) Nombrar. Guía de comunicación con perspectiva de género*. La finalidad, según dijo la coordinadora editorial, era que el Estado promoviera “un lenguaje con una perspectiva más abrazadora de todas las identidades” o, por lo menos, que abriera cuestionamientos en torno a este tema. Destaco estas palabras por la tensión que se genera respecto a la disposición del nuevo gobierno encabezado por Javier Milei que prohíbe por decreto que se utilice el lenguaje inclusivo, el femenino “innecesario” y la perspectiva de género en los documentos

5. El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad contó con dos Secretarías: de Políticas de Igualdad y Diversidad y de Políticas contra la Violencia por Razones de Género, cada una con dos Subsecretarías. Hubo además una quinta Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad.

oficiales. Los libros de Mingeneros utilizan este lenguaje y las razones para ello, así como la modalidad de uso elegida, están explicadas en un apartado en cada ejemplar:

Para la redacción de los materiales que componen la Editorial Mingeneros elegimos expresar el momento de transición que atraviesa el lenguaje, en el que conviven distintas alternativas tendientes a promover una comunicación con perspectiva de género y diversidad desde diferentes miradas. Somos conscientes de que no hay una sola y única manera de nombrar el mundo, por el contrario, hay múltiples opciones para construirlo. Por eso, proponemos un uso alternativo de la “x” y de la “e”, para visibilizar las diferentes formas que el lenguaje inclusivo adopta y propone.

Mingeneros se ocupó de editar la primera guía sobre la interrupción voluntaria del embarazo, en el marco de la Ley 27.610 –sancionada en diciembre de 2020 y vigente desde enero de 2021–, independientemente del protocolo elaborado por la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, destinado a equipos de salud. La *Guía para el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo* habla de manera clara y accesible sobre cuáles son los derechos de las personas gestantes y cuál el recorrido que deberían seguir ante la posibilidad de interrumpir, o no, un embarazo. Explica cómo se llegó a la ley y cómo se implementa. Sus destinatarios fueron las distintas áreas del Ministerio de Salud, equipos médicos, centros de salud, y cualquier persona interesada.

Los otros libros de esta colección se componen de guías dirigidas a las organizaciones sociales y comunitarias, que informan sobre las actividades del Ministerio y ofrecen conceptualizaciones y herramientas para la detección temprana de signos de violencia de género y para el acompañamiento de las personas que la padecen.

En cuanto a la colección XYZ, Campano comentó que los cinco títulos que la integran reúnen un mapeo conceptual para el

público en general en torno a los temas básicos sobre perspectiva de género y diversidad, violencias por motivos de género, la igualdad en los cuidados y masculinidades sin violencias. La colección paralela a esta es XYZ+ que contiene dos títulos. Uno trata sobre el derecho a recibir y brindar cuidados de las personas LGBTI+ y el otro sobre la participación política de mujeres y disidencias sexo-genéricas.

En la colección Ley Micaela editaron sólo un libro que se titula *Ley Micaela: formarnos para transformar(nos). Orientaciones para su implementación*. El material está dirigido a los organismos que implementan la ley y es una ayuda para pensar cómo armar una capacitación y qué temáticas tener en cuenta. En este caso el público es más específico, aunque resulta accesible a todxs lxs que quieran informarse sobre el tema.

Para la colección Sala de Ensayo también se llegó a editar un solo título: *Mujeres y LGBTI+ en Argentina: organización y conquista de derechos*. La idea para esta colección era sumar voces de referentes de la cultura que no provinieran del Ministerio, a quienes se invitó a reflexionar sobre el género, la diversidad y la igualdad. María Campano contó que hacer este libro llevó dos años y medio de trabajo y el resultado es un volumen de casi 600 páginas, con pluralidad de autorxs, temas y puntos de vista en relación al eje de la propuesta de la editorial. Lo definió como un trabajo intenso y trascendente. Este libro escapa del pragmatismo que tienen los otros, es un libro para la indagación y el disfrute. Reúne a más de veinte autorxs de distintos lugares geográficos y de actuación: de la militancia y de la academia, voces nuevas y otras consagradas. Con estilos e intereses diversos abordan un abanico amplio de temas: la justicia, las luchas del feminismo y las disidencias, las leyes, la política, entre otros. Para Campano, una editorial del Estado debe ofrecer variedad, no se puede encerrar en un público y remarcó: “sobre todo nosotras que somos nuevas, que lo único que queremos es que gusten de nosotras, por eso hay que ofrecer, hay que estar”.

La colección Descifrar estaba pensada, pero no llegó a concretarse. El plan, de acuerdo a lo expuesto en el catálogo, era ofrecer

libros que pusieran los números al alcance de todxs: “Datos y estadísticas de consulta dinámica y actualizada con perspectiva de género y diversidad esenciales para la toma de decisiones, la investigación académica y la producción de conocimiento”.

Una característica a resaltar de la propuesta de Mingeneros, que demuestra un verdadero interés por la diversidad y la accesibilidad, es la oferta de libros en distintas lenguas y de audiolibros. El trabajo del Ministerio en las distintas regiones del país hizo necesario producir materiales para las comunidades originarias. En el norte, por ejemplo, se encontraron con muchas personas del pueblo wichí que no eran hispanohablantes. Al estar traducidos, los materiales pudieron repartirse en todo el territorio y llegar a todxs. Se tradujeron la mayoría de los libros de la colección XYZ y algunas de las guías de Recursos para la Acción. Las traducciones se hicieron a cinco lenguas originarias: wichí, quechua, qom, mapuche y guaraní. Algunos libros tienen también versiones en gununa y tehuelche.

Las traducciones se realizaron mediante un convenio con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires que cuenta con un Centro Universitario de Idiomas. Campano se refirió a la complejidad de la traducción de los materiales debido a la carga experiencial que cada lengua porta y al modo diferencial en que las diversas visiones del mundo están representadas allí. Por ejemplo, para algunas comunidades la violencia de género no existía como tal, por lo tanto, no tenían palabras para nombrarla. Además, el componente eurocéntrico de muchos conceptos relacionados con la teoría de género resulta extraño para otras cosmovisiones.

También se contempló que quienes tuvieran discapacidad visual pudieran acceder al material en forma de audiolibros. Estos fueron realizados por la Asociación civil Tiflonexos creada por personas ciegas que, utilizando computadoras adaptadas con software lector de pantallas, producen este tipo de libros digitales. El setenta por ciento de los títulos de Mingeneros tiene su versión en audiolibro, completo y fragmentado, para organizar la lectura en distintas sesiones.

El enfoque federal e inclusivo del Ministerio y de la editorial posibilitó que distintas instituciones tuvieran un acercamiento a contenidos vinculados al género, compilados en libros de calidad y de fácil acceso, incluso secretarías de género provinciales que no contaban con material gráfico para ofrecer.

En cuanto a lxs autorxs, excepto en el libro de la colección Sala de Ensayo, en el que Dora Barrancos compila textos de distintxs especialistas, la autoría fue institucional, es decir, del Ministerio y se trabajó de forma colaborativa. Por ejemplo, en la colección XYZ, las diferentes áreas participaron en el contenido de los libros. Es el caso de la Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género que elaboró el documento que fue insumo para el libro sobre esa temática. La editorial aportó su mirada desde lo comunicacional y normativo en la revisión del texto que llegó. Para las Guías también fue determinante la participación de las distintas áreas, no sólo en el armado del material, sino también en su distribución posterior. La coordinadora describió este trabajo como una “construcción en conjunto”. Este criterio tiene que ver con la especificidad de lxs destinatarixs y el contenido de las guías: conceptos, lineamientos, procedimientos, acuerdos interministeriales, protocolos, etcétera, que excedían el conocimiento de la editora. El desafío más importante fue encontrar un registro en común que representara la voz del Ministerio: qué decir desde el Estado y cómo decirlo. Campano contó que ese proceso tardaba porque “había reuniones, diálogos, idas y vueltas, validaciones, para ir encontrando un poco esa voz y acordando qué se quería decir”. “Agarrar la letra y convertirla en algo legible y accesible lleva mucho tiempo”, concluyó.

Distribución, antecedentes y financiamiento

La editorial distribuyó sus libros de manera gratuita. La forma más utilizada fue por medio de los programas del Ministerio que trabajaban directamente con municipios y organizaciones y llevaban el material a diferentes actividades territoriales, general-

mente de capacitación. Cada vez que se generaban y articulaban este tipo de acciones, la editorial proporcionaba ejemplares para su distribución. Desde un principio, se armó el sitio web con todos los libros a disposición. Campano contó que la intención fue subir todo al sitio para que se pudiera descargar gratuitamente y para que llegara a todos lados. Como imprimir les resultaba cada vez más caro y complejo, hay varios libros que no tienen versiones impresas, sólo digitales, aunque les “hubiera encantado” poder imprimirlos.

Otro canal de distribución, aunque menos frecuente, fueron las ferias del libro. La coordinadora valoró mucho esta manera de llegar al público lector y lamentó que la editorial no pudiera participar de más eventos como estos por la falta de personal. En estas instancias, se acercaron todo tipo de personas: gente que entendía del tema, docentes que trabajaban cuestiones vinculadas con los libros de la editorial y otrxs que se acercaban con curiosidad o dudas. Contó el caso de una madre en Córdoba que se acercó con vergüenza a pedir ayuda porque su hija se había querido cortar el pelo bien corto y manifestaba sentirse varón; la mujer quería aprender y entender qué le estaba pasando. Si bien la editorial no tiene un libro específico sobre cómo es la transición de género, sí pudieron ofrecerle libros que tocan diferentes aspectos sobre la diversidad sexo-genérica. Campano agregó: “uno cuando está atravesando por estos lugares pierde un poco la dimensión, porque no tenés el impacto en el día a día, entonces a mí me gustan las instancias de ferias porque te podés poner a conversar y aparecen estas cosas. La palabra es transformadora”. Para ella, esa transformación pasa por haber construido la editorial con la idea de sistematizar en forma de libros esos temas que están en discusión, para sumar al debate. Dio como ejemplo el libro que trata sobre los cuidados en la comunidad LGBTI+: “Que exista ese libro es que exista esa discusión, es la posibilidad de poner en palabras. No es un debate aislado que esté pasando en otro lado, desde el Estado lo estamos dando y lo volcamos acá”.

Si bien varios ministerios elaboran sus propios materiales gráficos, la diferencia de gestionarlos y producirlos desde un sello

editorial le da unidad e identidad a esas publicaciones. No se trata sólo de imprimir contenido de las diferentes áreas, sino de consensuar ideas, enmarcar las propuestas en una visión común, darles articulación desde el registro hasta el diseño. Tener un catálogo curado, con otra entidad. De hecho, hay material gráfico producido por el Ministerio de las Mujeres que no pasó por la editorial.

El Ministerio de Educación, por ejemplo, se encarga de elaborar e imprimir una gran cantidad de material que llega a las escuelas y a lxs docentes, sin embargo, no cuenta con una editorial propia.

Entre los antecedentes de Mingeneros podemos mencionar el sello editorial Manuel Belgrano del Ministerio de Economía, creado en marzo de 2020. Los libros son digitales, se descargan de forma gratuita y recuperan obras de autorxs reconocidxs del pensamiento económico argentino y latinoamericano. Cuenta con nueve libros⁶.

Hay otros organismos estatales nacionales que poseen sellos editoriales propios. Uno es Ediciones Biblioteca Nacional⁷ que lleva publicados casi cuatrocientos títulos. Su catálogo consta de varias colecciones que tratan una amplia variedad de temas y géneros. En cierto sentido, es la contracara de Mingeneros ya que se ha sostenido a través del tiempo y de las distintas gestiones.

Respecto al financiamiento, Mingeneros no contó con una estructura jerárquica ni con presupuesto propio, por lo que no es-

6. El sello editorial del Ministerio de Economía se lanzó el 16 de marzo de 2020 a partir de la resolución 127/2020 que formaliza su creación. Cuenta con tres libros que compilan ensayos sobre Malvinas, economía y género e inclusión financiera. Y otros seis que retoman el pensamiento de referentes de la economía, entre ellos, Manuel Belgrano: <https://www.argentina.gob.ar/economia/sello-manuel-belgrano>

7. En la introducción a su catálogo sus libros se presentan como títulos de calidad, al costo y que combinan “la tradición ilustrada con la difusión popular”. Aclaran que la financiación estatal no determina ni el lenguaje ni la estética y que la selección de los textos “no está orientada ni por el afán de lucro ni por criterios exteriores al universo de la cultura libresca y sus innovaciones creativas”. Describen su catálogo como “abarcativo y de improbable encajamiento” debido a la amplitud de sus colecciones que contienen “libros raros y clásicos, ediciones facsimilares, cuentos infantiles, investigaciones, narrativa, ensayo y filosofía”. En el sitio web de la Biblioteca Nacional se puede acceder al catálogo completo de la editorial: www.bn.gov.ar.

taba del todo garantizado. Algunas veces, salía de las áreas del Ministerio que necesitaban un stock determinado de libros; en otras oportunidades, arbitraban los medios para publicar, pero, según Campano, “conseguir plata era complicado”. La editora esperaba que, de continuar el proyecto, esto cambiara, ya que le resultaba difícil y riesgoso depender de la buena voluntad de las autoridades para obtener dinero. Era necesario tener un presupuesto mínimo establecido para la gestión. Pero asumió que la estructura de todo el Ministerio siempre estuvo en peligro, por lo que consideró que haber podido hacer quince libros fue “un montón”.

El legado

Al empezar el borrador de este capítulo el tiempo verbal de la descripción era el presente. Hoy se utiliza el pretérito porque el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad ya no existe como tal. Con el cambio de gobierno, el 10 de diciembre de 2023, llegaron medidas de “recorte del Estado” por lo que fue rebajado a Subsecretaría y su nombre amputado. Ahora está dentro del Ministerio de Capital Humano, a cargo de la ministra Sandra Pettovello, y se transformó en la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género. La editorial, al no tener una estructura propia, quedó en el marco de la dirección de comunicación y, al igual que muchas trabajadoras, espera en la incertidumbre cuál será su destino. Hay quienes ya perdieron su empleo o renunciaron ante el cambio de gestión.

Cuando se creó el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad despertó resistencias y su utilidad fue cuestionada por distintos sectores políticos y también por el colectivo social. Esta controversia se mantuvo y se recrudeció durante la última parte del gobierno de Alberto Fernández. Este devenir incierto hizo que la editorial publicara con la misión de la supervivencia. Por eso, la importancia que le dieron a producir libros accesibles para todxs y distribuirlos de manera federal. El objetivo: construir un legado. Domínguez (2018) denomina “escrituras de la

urgencia” a aquellos textos que surgen “anudados” a las luchas de los colectivos feministas y disidentes de la última década. Aquí podríamos encuadrar también a los libros de Mingeneros. El sentirse una prueba piloto hizo a la urgencia: había que hacer todo porque nada estaba hecho y en un margen de tiempo incierto.

Cuando la amenaza de cerrar el Ministerio se hizo realidad con el cambio de mandato, sus trabajadoras hicieron circular un mensaje en las redes sociales, que se hizo viral, para que quien quisiera pudiera descargar, a través de un enlace, la totalidad de los libros de Mingeneros y, de esta manera, resguardarlos. Además, ante la posibilidad de que el sitio desapareciera, se hizo un resguardo de los libros en español y en formato .pdf en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de su Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) también preserva toda la producción de Mingeneros más otras publicaciones del Ministerio. Pueden encontrarse en formato digital en el sitio web de la Librería Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales en la Biblioteca de las Mujeres, Géneros y Diversidad como “Archivo ministerial, Argentina (2019-2023)”.

En su sitio web, Mingeneros se presenta así: “Una usina de contenidos para impulsar las transformaciones socioculturales que nos acercan a una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencias por motivos de género”. Cada uno de los libros trata de manera clara y plural alguna problemática particular de las mujeres y las diversidades sexo-genéricas, las que no suelen ser abordadas desde su especificidad. Todo su catálogo da cuenta de un compromiso por responder a esas demandas: horizonte que justificó la creación del Ministerio y su editorial. La digitalización posibilitó que aquello que crearon y en lo que creyeron trascendiera. Desde el Estado se estableció la responsabilidad con lxs ciudadanxs para darle contenido a los debates.

Los libros permiten dimensionar desde otros lugares, historias y recursos. Hubo un interés por corporizar eso que no se encontraba publicado o compilar lo que aparecía fragmentado. En

este sentido, Mingeneros cumple con las funciones que Gazzera (2016) relaciona con las editoriales del Estado: por una parte, suple lo que otros sectores editoriales no cubren y, por otra, se autoabastece, ya que los libros son insumo para las políticas de las distintas áreas del Ministerio. Ambas dinámicas, en este caso, no son contradictorias. Este autor también afirma que la existencia de una editorial estatal “tiene un valor simbólico cultural que rara vez aportarán los editores independientes o sellos de Grupos Editoriales” (Gazzera, 2016: 67-68).

Para Campano, una editorial del Estado “alimenta la conversación social, puede llegar a personas e instituciones, es una voz oficial que estira el límite de la discusión y presenta cosas nuevas, y hay fuerzas tradicionales, como el libro, que a la gente le generan sentido”. Para ella, el libro atrae, “tiene peso y genera respeto, es una herramienta de la cual nos tenemos que valer para decir cosas, no es lo mismo un papel que anda dando vueltas”. Rivera Mir (2021b: 52) afirma que los libros “permiten diálogos más allá de las temporalidades de vida de los sujetos, la fijación de los discursos en determinados soportes materiales potencia las relaciones intergeneracionales”. Lo más importante para la editora es que esos libros lleguen a la persona que los necesita: lxs que entran a la web, lxs que escribieron pidiendo materiales, la mujer que se acercó en la feria a plantear que no sabía qué hacer con su hijx, lx pibx que va a la biblioteca... Que sean como cualquier libro “que parece que está perdido, pero en realidad está esperando”.

Con este capítulo también queremos sumar al debate y guardar la memoria de la experiencia de Mingeneros. Ojalá el legado siga vigente, sus libros sigan circulando y se sigan encontrando con quienes necesiten leerlos.

PANORAMA

16. Compendio legislativo en materia de promoción de edición estatal en Argentina

Mariana Baranchuk

Realizar una sistematización de la normativa (leyes nacionales y provinciales; decretos; ordenanzas; resoluciones, etcétera) ha sido una tarea ardua y sabemos, incompleta. No existe un compendio legislativo oficial al estilo *InfoLEG*¹ que incluya toda la normativa sub-nacional. Apostamos a que esta primera sistematización sirva de puntapié inicial para futuros investigadores y responsables de llevar adelante políticas públicas en el área.

El cuadro que presentamos a continuación incluye fundamentalmente las normas nacionales, provinciales y municipales que dieron lugar a la creación de sellos editoriales estatales, incluso algunos que no llegaron a ser abarcados en los capítulos que conforman este libro. Si bien en el origen de esta sistematización nos centramos exclusivamente en la creación de los sellos y sus respectivos fondos de fomento, mientras avanzaba la recopilación, y con el material que llegaba a nuestras manos, resolvimos incluir también, en una cierta cantidad de casos, la normativa que impulsara -aún con otros mecanismos- el apoyo a la producción, el fomento al conocimiento de escritores locales, así como iniciativas destinadas a la promoción de la lectura.

1. *InfoLEG* (<http://www.infoleg.gob.ar/>) es un portal que reúne leyes, decretos, decisiones administrativas, resoluciones y disposiciones del Estado nacional, originalmente desarrollado en el Ministerio de Economía y desde 2015 dependiente del Sistema Argentino de Información Jurídica del Ministerio de Justicia de la Nación. Su base de datos, basada en el Boletín Oficial de la Nación, no incluye legislación provincial.

Es necesario advertir a las y los lectores con el mayor de los énfasis, que aquellas normativas referentes a localidades abordadas en los distintos capítulos del presente libro, no siempre coinciden o son consistentes con lo que los autores han descripto y analizado. Es público y notorio que en disímiles circunstancias la letra legal difiere de los usos, costumbres y adecuaciones a realidades cambiantes, tanto para bien como para mal.

En sentido similar, hay normativa que no ha sido derogada aunque los sellos editoriales que su letra establecía no estén activos o nunca llegaron a funcionar. Señalamos la vigencia de esas leyes u ordenanzas porque, en un futuro, podría funcionar como un gran incentivo para revertir la situación. Sólo hace falta la voluntad política de hacerlo.

Se trata entonces de leyes, decretos, ordenanzas y resoluciones provinciales y municipales con distinto y desigual grado de especificidad. En la matriz analítica construida se optó por no incluir el ítem sobre el financiamiento, centralmente porque en su mayoría lo incorporan y describen de manera similar: presupuesto (provincial o municipal, directo del tesoro o lo que corresponde al área de cultura); donaciones y ventas de los libros en los casos que autorizan o promueven su comercialización. Sin embargo, en ningún caso se determina el porcentaje del presupuesto que le será asignado, dejándolo al arbitrio de la gestión de turno o de alguna reglamentación que no se ha logrado rastrear.

En cambio, sí nos interesó sistematizar el tipo de normativa, el año de su promulgación, los objetivos que se plantea, el diseño institucional, la formación y nivel de dependencia de los equipos de trabajo y la relación con los autores. Además –y este es el único dato que no surge de los documentos analizados– se consigna si la editorial a la que refiere está en funcionamiento o inactiva.

¿Hay en ese listado una *mejor* ley o un ejemplo a imitar? Según nuestro análisis, ninguna de las normativas abordadas es completa en términos de garantizar en simultáneo un diseño de selección del material diverso y pluralista, un grupo ejecutor dedicado exclusivamente a la tarea y una relación con los autores respetuosa de su condición de trabajadores de la cultura. Desde una

perspectiva parcial, encontramos en algunas de esas normas un mayor y mejor desarrollo de alguno de los semblantes señalados.

Un aspecto a destacar de todas ellas, aunque no se explicita en estos términos, es la vocación de contribuir a la bibliodiversidad en términos de federalismo. En todo el país, las políticas de promoción analizadas apuestan a recuperar temáticas zonales y propician la recuperación de autores reconocidos en el territorio y la promoción de autores locales, regionales o con varios años de habitar el terruño.

Por último cabe destacar que las fechas de promulgación de las diversas normativas son variopintas. Muchas coinciden con etapas de la vida argentina en que primaron políticas culturales inclusivas. Pero también encontramos otras normativas que se corresponden a épocas de retracción o crisis económica, o bien donde no pareciera que el apoyo y el fomento a la cultura estuviesen pasando por un momento de auge. Estas normas aparecen así a modo compensatorio o como formas o intentos de equilibrar una balanza a todas luces desequilibrada. Otro momento de una Argentina lejana a la actual pero que intentaba decir: “Ahora que sí nos leen”.

Nivel estatal	Estado Nacional	Provincia de Buenos Aires	Municipio de Ayacucho Prov. de Buenos Aires
Normativa (Tipo / Número / Año)	Ley (Decreto-ley) N° 20.327 (1973)	Decreto 383/2020	Ordenanza N°3865/2005
Denominación / Qué promueve	<p>Formaliza la creación de Ediciones Culturales Argentinas (ECA). Será un organismo de carácter descentralizado de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación, esencialmente en los aspectos administrativos y de conducción operativa, ya que los aspectos generales de planeamiento, normatización y formulación de políticas queda reservado para el nivel Ministro-Subsecretarios. ECA ya existía de hecho desde 1959.</p>	<p>Crea el sello Ediciones Bonaerenses. Permite la inscripción legal de las publicaciones que realice la Provincia (ISBN). Busca fortalecer y expandir el patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires por lo que la publicación, edición o reedición de obras relevantes para la historia y la tradición deben ser tareas fomentadas en todas las áreas del saber y de la actividad humana.</p>	<p>Se crea el Fondo Editorial Municipal "L.E.A." (Libros Editados en Ayacucho), con el objeto de promover la edición y difusión de libros de autores locales.</p>
Alcance/ Obligaciones	<p>Da cuenta del financiamiento y de la dependencia administrativa. No se obliga a una cantidad de libros anuales, ni da cuenta de las formas de selección de las obras a editar. Cabe destacar que al momento de promulgada la ley, la editorial ya tenía colecciones formadas y llevaba cientos de libros publicados.</p>	<p>Define ámbito de dependencia: Departamentos de Comunicación Pública, de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros. Se crea el Consejo editor de Ediciones Bonaerenses, que estará integrado por el Secretario General, los Ministros/os y/o Secretarías/os de Comunicación Pública y de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y por la Directora General de Cultura y Educación, quienes se desempeñarán con carácter ad honorem. Serán funciones del</p>	<p>Se conforma el Consejo Editorial integrado por 5 miembros como mínimo y 7 como máximo, quienes actuarán ad honorem. Los mismos serán designados por el Departamento Ejecutivo, 1 en su representación, 1 según nominación del Concejo Deliberante, 1 a propuesta de la Asociación Cooperadora de la Biblioteca Pública Municipal y Popular y, los restantes, previa proposición de entidad/es que agrupen a los escritores. No funciona por concurso, los autores se presentan sin seudónimo,</p>

		Consejo Editor seleccionar el material a publicarse, aprobar el plan anual de publicaciones y designar un Director Editorial.	con la obra y currículum. Los seleccionados pueden ser publicados como libro, en revistas o cualquier otro soporte. De la cantidad de ejemplares, a resolver entre el Consejo y el autor, el primero define cuántos utiliza para la Biblioteca Pública Municipal y Popular u otros fines de difusión y promoción cultural. L.E.A. (Libros Editados en Ayacucho)
Nombre del sello editorial	Ediciones Culturales Argentinas	Ediciones Bonaerenses	L.E.A. (Libros Editados en Ayacucho)
Organización del trabajo editorial / Relación con los trabajadores	No figura	Infraestructura, equipamiento y recursos humanos capacitados, a través de la Dirección Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado dependiente de la Secretaría General.	La edición y la publicación se tercerizan, previa solicitud de al menos dos presupuestos.
Relación con los autores	No establece	Resguardo de los derechos de autor, a través de una o más características de Creative Commons.	Los autores deben residir en el partido de Ayacucho, al menos los últimos 5 años (en casos excepcionales resueltos por el Consejo Editorial el período de residencia podrá ser menor). El autor conserva su derecho de propiedad intelectual en los términos de la Ley Nacional N° 11.723 pero el Consejo Editorial procurará que, por contrato de edición, el autor ceda total o parcialmente sus derechos.
Vigencia de la editorial (en 2023)	ECA ya no produce libros, ni figura en las grillas de la dependencia correspondiente desde 1993. La ley nunca ha sido derogada.	En funcionamiento	En funcionamiento

Nivel estatal	Municipio de Berazategui Prov. de Buenos Aires	Municipio de Chivilcoy Prov. de Buenos Aires	Municipio de General Pueyrredón Prov. de Buenos Aires
Normativa (Tipo / Número / Año)	Decreto Municipal 566/93 - Ampliación Decreto 947/2011	Ordenanza N° 6834/2011) y Ordenanza N° 7693/2014	Ordenanza N° 22464/2015
Denominación / Qué promueve	Crea el sello para divulgar historia, valores y estéticas existentes en el municipio. En 2011 al sello editorial municipal como herramienta clave para el fomento de la producción cultural local. Destaca la importancia de las políticas que promuevan la creación y edición de obras que difundan los propios valores culturales	Ordenanza: N° 6834: Crea la Editorial Municipal de Chivilcoy con el objeto de contribuir al mejor conocimiento de la obra de los escritores chivilcoyanos, promoviendo paralelamente la edición y difusión de sus libros. La intendencia municipal promoverá ante el Ministerio de Educación de la Provincia la factibilidad de que autores y libros seleccionados pasen a integrar el programa de estudio de las respectivas asignaturas.	Crea el Fondo Editorial Municipal, con el objeto de promover la edición de obras de autores locales. Las obras a editar pertenecen a los siguientes géneros: novela, cuento, poesía, cómic, biografías, libretos de teatro, guiones de cine, ensayos sobre temas sociales, filosóficos, económicos, literarios, educativos, históricos.
Alcance/ Obligaciones	Se debe atender el proceso completo de la actividad: producción, distribución y comercialización de las obras editadas (reforma de 2011). A partir de entonces el Director editorial debe nombrar un Consejo Asesor (ad honorem) de reconocido prestigio en las áreas pertinentes	La Ord. N° 6834 considera escritores chivilcoyanos a nativos con una residencia mínima de 10 años (continua o discontinua) y a quienes sin serlo acrediten residencia no menor a 10 años dentro de los 15 anteriores al concurso. Abarca los géneros novela, cuento, teatro, poesía, ensayo: los que se convocan no pueden repetirse al siguiente año. Hay tres categorías, dos de ellas concursables: autores vivos con obra editada y autores vivos inéditos; y una fuera de concurso dedicada a obras de autores fallecidos que la Secretaría de Cultura considera relevantes. Conforman el jurado tres miembros idóneos, designados por la Secretaría: uno debe ser chivilcoyano. La tirada de cada obra es de 500 ejemplares y se distribuye de la siguiente forma: 150 ejemplares para la municipalidad, 100 para el autor y 250 para la venta.	El Consejo Editorial Municipal estará integrado por 1 representante de la Secretaría de Cultura, 1 del Consejo Municipal de Cultura, 1 de la Sociedad Argentina de Escritores y 1 de la Asociación de Escritores Independientes. El voto del representante de la Secretaría de cultura vale doble sólo en caso de empate. Los cargos son Ad Honorem. Se abren dos convocatorias a concurso por año. La tirada mínima es de 300 ejemplares, una vez editados el autor entrega a la Secretaría 50 ejemplares para ser entregados a las Bibliotecas Populares. Se beneficia a las personas físicas o jurídicas que aporten dinero al Fondo (promueve un Fondo público privado).

Nombre del sello editorial	EdiBer	Editorial Municipal de Chivilcoy	Los libros deben tener el logo de la Secretaría de Cultura en un lugar visible
Organización del trabajo editorial / Relación con los trabajadores	Establece que el personal estará compuesto por tres coordinadores, un tipeador, un diseñador gráfico y un fotógrafo que surgiran del personal que ya depende de la Subsecretaría de Cultura y Educación. En 2011 pasa a depender de la Secretaría de Cultura y Educación. La coordinación pasa a ser única y se incorpora a quienes puedan atender el proceso completo.	A los jurados se les abona su trabajo, "lo que se pague en el mercado editorial en el año de la edición". El trabajo de impresión se licita.	La Secretaría de Cultura no se ocupa del proceso de edición, ni de tercerización.
Relación con los autores	En relación a los derechos de autor quedan supeditados a lo que resuelva la Secretaría.	Por Ord. N° 6834, los 100 ejemplares entregados a los autores son por todo concepto. Estos cedon a perpetuidad los derechos de autor. Por Ord. N° 7693 se modifica el art. 14 referido a derechos de autor por el siguiente: "Se firmará entre las partes un contrato en el que se estipulará, que el autor seleccionado, será el único poseedor de los derechos sobre su obra editada y que además aceptará la reedición de dicha obra por parte de la Editorial Municipal tantas veces como sea necesario a lo largo de la vida continua o discontinua de dicha editorial, sin tener derechos alguno, el autor y/o herederos, a bonificación económica por las mencionadas reediciones."	Los autores seleccionados presentan a la Secretaría de Cultura un contrato de edición acompañado de: boceto de carátula, composición, formato, cantidad de páginas, calidad de papel, tipo de encuadernación, tirada y precio de venta al público de cada ejemplar. La suma acordada se liquidará y abonará de la siguiente forma: 50% cumplido el trámite precedente, cuyas pautas deberán ser aceptadas por la Secretaría; 50% contra la presentación de los ejemplares, previa conformidad de la Secretaría. El monto de los derechos autorales será convenido entre el autor y el editor, pero el porcentaje establecido no podrá ser inferior al determinado por la Sociedad Argentina de Escritores (SADE).
Vigencia de la editorial (en 2023)	En funcionamiento	En funcionamiento	No corresponde

Nivel estatal	Municipio de La Plata Capital de la provincia de Buenos Aires	Municipio de Merlo Provincia de Buenos Aires	Municipio de Pergamino Provincia de Buenos Aires
Normativa (Tipo / Número / Año)	Decreto-Ordenanza 2958/1963 que "corresponde al Decreto 2569". Decreto 669/1999	Decreto 625/2018	Ordenanza 8755/2018
Denominación / Qué promueve	Decreto-ordenanza 2958/1963: Crea en simultáneo, a través de la misma ordenanza, la Biblioteca de autores y temas platenses y el Fondo Editorial de la Municipalidad de La Plata. A partir del Decreto 669/1999 se crea La Unidad ejecutora Editorial Municipal de la Plata dependiente de la Subsecretaría de Cultura y Educación y establece como principal objeto difundir a los autores platenses con predilección por los inéditos y sin condicionamientos "extra artísticos".	Creación del sello editorial Ediciones del Pueblo de Merlo, dependiente de la Secretaría de Cultura, con rango de subdirección.	Crea la Editorial Municipal de Pergamino, difusora de la cultura pergaminense. Géneros: novela, cuento, teatro, poesía, ensayo sobre temas literarios, filosóficos, económicos, sociales, educativos e históricos y/u otros a determinar por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Pergamino.
Alcance/ Obligaciones	Decreto-ordenanza 2958/1963: Relaciona la creación con un proyecto de la "Alianza para el Progreso". El Fondo editorial tiene por objeto editar y reeditar libros y otros materiales gráficos sobre temáticas y autores platenses. Se conforma una Comisión Honoraria de lectura y selección. Se invita a formar parte a un miembro de la Facultad de Humanidades y Letras de la UNLP, un miembro de la SADE, uno del Círculo de Periodistas de la Plata y, si se necesita, alguna persona o institución con-sagrada en el tema. Por el decreto 669/99, se crea el Consejo Editorial (que suplanta	La editorial tiene a su cargo la elección del material a publicar, la gestión de contenidos y corrección de estilo de los materiales a publicar, control profesional de todo el proceso de edición y de producción industrial que requiere el libro. No especifica modalidad de selección del material.	Dependencia: Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Pergamino. La cantidad total de ejemplares a imprimir, y las cantidades que respectivamente se entregarán al autor o derechohabientes y que se destinarán a la venta y se dispondrán para difusión, serán determinadas en cada oportunidad por la Subsecretaría de Cultura. Se consideran autores de Pergamino a quienes acrediten residencia no menor a 5 años.

		a la Comisión Honoraria), presidido por el Director Editorial como un miembro más del Consejo que se integra por 4 miembros elegidos entre representantes de destacada trayectoria artística.		
Nombre del sello editorial		A partir del Decreto 669/1999: Ediciones de La Comuna	Ediciones del Pueblo de Merlo	No figura
Organización del trabajo editorial /Relación con los trabajadores		Decreto-ordenanza 2958/1963: La distribución puede ser con o sin cargo, no aclara sobre grupo editor. Decreto 669/99 la Unidad Ejecutora a cargo de un director (sin estabilidad), del que depende un coordinador general encargado del vínculo entre el director y el consejo editorial y de las relaciones institucionales de la editorial. También un jefe editorial abocado a toda la tarea sobre los materiales a editar.	No especifica pero se desprende que tendrá personal especializado para control profesional de la edición y seguimiento de imprenta.	Elección de la imprenta a cargo de la Subsecretaría de Cultura.
Relación con los autores		Decreto-ordenanza 2958/1963: El 10% de la tirada se le entrega al autor (sin cargo) quien debe renunciar por escrito al cobro de sus derechos de autor, además de hacerse cargo judicialmente de cualquier inconveniente que pueda surgir por la publicación de la obra. Decreto 669/99: No referencia trato con los autores.	No especifica	Los escritores seleccionados renunciarán a recibir retribución en concepto de derecho de autor en relación con los ejemplares no destinados a la venta. El diez por ciento (10%) del importe correspondiente a los ejemplares vendidos se liquidará trimestralmente al autor, en concepto de derechos de autor. El autor podrá utilizar el 15% del total de los libros impresos para ser obsequiados a bibliotecas o asociaciones sin fines de lucro.
Vigencia de la editorial (en 2023)		Luego de muchos años inactivo, resurge durante la tercera gestión del intendente Alak en 1999. Luego avanza con interrupciones. Actualmente en proceso de reactivación	En funcionamiento	Inactiva

Nivel estatal	Municipio de Tres Arroyos Prov. de Buenos Aires	Provincia de Catamarca	Provincia de Córdoba
Normativa (Tipo / Número / Año)	Ordenanza N° 6469/2013	Ley 4.816 (1994) y Ley 5618 (2020)	Ley N° 8.090 (1991) / Ley N° 10.246 (2014)
Denominación / Qué promueve	Crea la Editorial de Tres Arroyos para difundir a los autores radicados en Tres Arroyos	La administración está a cargo de la Subsecretaría de Cultura y Educación. Por ley 5618 del 2020; Se declara de Interés Público la Edición y Distribución de Libros de Autores Catamarqueños cuyos contenidos sean compatibles con los contenidos básicos comunes del sistema educativo o considerados de interés general por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología o la Secretaría de Estado de Cultura	Ley N° 8090: Crea el Registro Provincial de Autores, dependiente de la Secretaría de Cultura. Ley N° 10246: Establece la promoción de la producción, distribución y difusión de libros editados por empresas del rubro y entidades públicas. Son sus objetivos primordiales apuntalar el desarrollo de profundas políticas públicas culturales y literarias y fomentar el crecimiento y profesionalización de los autores y editores provinciales
Alcance/ Obligaciones	Para autores con tres años de residencia en Tres Arroyos. El comité evaluador se compone de: 1 representante por cada una de las bibliotecas populares de Tres Arroyos; 1 por la Dirección de Cultura de Tres Arroyos; 1 profesor de lengua y literatura elegido por el Consejo Deliberante y un escritor destacado de Tres Arroyos elegido también por el Consejo Deliberante. Se eligen anualmente por dos categorías: menores de 18 años y mayores de 18 años. El 10% de la tirada se destina a distribución en establecimientos educativos y otros, otro	Para autores catamarqueños o residentes en la provincia (dos años mínimo); extranjeros nacionalizados o que acrediten 5 años mínimo de residencia en la provincia. Permite la comercialización de los libros. Comisión asesora para selección del material presidida por el subsecretario de cultura y educación y de la cual forman parte: un representante de la dirección provincial de cultura, uno de la secretaria de ciencia y técnica, uno de la Sociedad Argentina de Escritores y uno de la Junta de estudios históricos de Catamarca;	Ley N° 8090: El Registro tendrá carácter público. Entre sus funciones figura: llevar el índice actualizado de las obras inscriptas; formar y organizar el Archivo, con los legajos de los autores, los ejemplares, copias de las obras registradas; publicar periódicamente un listado de las obras que ingresen; ofrecer información sobre el material registrado a quienes lo soliciten; intercambiar información con organismos nacionales, provinciales, municipales y extranjeros, difundiendo las creaciones vinculadas a Córdoba; asesorar a los autores sobre los derechos que les competen. Ley N° 10246: Prevé destinar una suma a la

	10% para prensa y cortesía; 60% se distribuye en librerías locales y ferias de libros.	además serán invitados representantes de la Universidad Nacional de Catamarca según la especialidad de la que se trate.	compra por parte de la legislatura de libros de autores cordobeses a editoriales cordobesas priorizando publicaciones recientes, óperas primas, coediciones entre más de una empresa editorial de Córdoba, autores residentes en Córdoba y temáticas relacionadas con la provincia. Los libros adquiridos serán distribuidos por el Poder Legislativo a bibliotecas populares, instituciones educativas, gremiales, culturales y otras. Como contrapartida, las editoriales y las bibliotecas deberán hacer un programa anual de actividades culturales que permitan contactar directamente a los autores y a las empresas con el público lector.
Nombre del sello editorial	Editorial de la Municipalidad de Tres Arroyos	Ediciones Catamarqueñas	La provincia no posee
Organización del trabajo editorial /Relación con los trabajadores	Se hace por licitación, siguiendo la normativa de "compre local"	No especifica	No corresponde
Relación con los autores	Al autor se le permite comercializar su obra. No estipula cuántos ejemplares le son entregados, pero se entiende por lo demás que se trata del 20%. Se entiende que la obra editada es el principal beneficio por lo que los autores renuncian a los derechos de autor del resto de la obra editada a perpetuidad, lo que incluye a los herederos.	No establece	No corresponde
Vigencia de la editorial (en 2023)	Se aprobó la ordenanza pero no se puso en marcha la editorial	Inactiva	No posee

Nivel estatal	Municipio de Córdoba Capital de la provincia de Córdoba	Provincia de Corrientes	Provincia de Chaco
Normativa (Tipo / Número / Año)	Ordenanza N° 8808/1992	Ley 3994 (12/06/1985) Texto según Ley 4934 (1995), Decreto N°207/2002 y Ley 6478 (2018)	Ley 4.365 (1996) y Ley 4.363 (1996)
Denominación / Qué promueve	Se crea el Fondo de Estimulo a la Actividad Editorial Cordobesa, con el objetivo de reactivar y promover la publicación de obras inéditas de autoría cordobesa, que sean de interés científico o literario.	En 1995 se sanciona la ley provincial N°4934 creando el Fondo Editorial de la Provincia, con la misión de editar obras de autores correntinos y dependiente de la subsecretaría de Cultura de la provincia. Por Decreto 207/02 se crea la Editorial de la Cultura de Corrientes (EDICUL).	Ley 4365: Fondo Editorial para la difusión y la promoción literaria chaqueña, cuya organización y gestión estará a cargo del Consejo Provincial de Asesoramiento, el que desarrollará sus actividades en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ley 4363: Editorial Parlamentaria (dependiente del Parlamento Chaqueño).
Alcance/ Obligaciones	El Fondo depende del Departamento Ejecutivo Municipal y lo habilita para constituir un Consejo Consultivo ad honorem el cual establecerá los mecanismos de selección de beneficiarios. Es un apoyo a otras editoriales de la Ciudad de Córdoba.	Crea el Programa Provincial Sello Correntino. Se estipula que se publiquen tres obras al año, en las categorías: autores fallecidos, autores vivos con obras ya editadas y escritores vivos sin obras editadas en formato libro. La selección la hace un jurado convocado por el PE, que se integra por: presidente designado por la subsecretaría de cultura; prof. universitario de la facultad de Humanidades a propuesta de su CD; prof. de enseñanza media o superior a propuesta del Ministerio de Educación; tres escritores de reconocida trayectoria en la provincia. Géneros: novela, cuentos, teatro, poesía, ensayos sobre temas literarios, filosóficos, estéticos, económicos, sociales, políticos, históricos, geográficos y del medio ambiente. El 50% de la edición se distribuye gratis en las	Ley 4365: El Consejo Provincial de Asesoramiento estará integrado por: a) Los Subsecretarios del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia o por los funcionarios que los designen en su representación; b) un (1) representante de la Comisión Provincial para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural; c) un (1) representante de cada una de las instituciones, con personería jurídica, que nucleen a los autores chaqueños; d) dos (2) autores chaqueños, con textos publicados, designados por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, conforme lo determine su reglamentación; e) un (1) representante de los editores chaqueños; f) un (1) representante de las Casas de Cultura Municipales;

			bibliotecas inscriptas de la provincia. El 30% restante puede ser comercializado por la subsecretaría y los ingresos son incorporados al Fondo.	g) el Director General de Bibliotecas; todos ellos ad-honorem
Nombre del sello editorial	Editorial Municipal (su creación no está en relación específica a la Creación del Fondo)	No establece	Editorial de la cultura de Corrientes (Educ Corrientes)	Fondo Editorial Chaqueño y Editorial Parlamentaria
Organización del trabajo editorial / Relación con los trabajadores	No establece	No establece	La edición se lleva a cabo en la imprenta oficial de la provincia u otro ámbito oficial. Si se realiza en imprentas privadas se debe llamar a licitación pública. Para todas las ediciones del Fondo se adoptará un modelo y un logotipo únicos, a los fines de que, con el tiempo, conformen la característica de una colección, se puede llamar a concurso de diseño. No hay referencias al personal de edición, corrección, etcétera.	Ley 4365: El funcionamiento de la editorial será vía concursos licitatorios anuales. Los mismos darán prioridad a las ofertas de editores locales, sean públicos o privados.
Relación con los autores	No establece	No establece	Autores Correntinos o con 5 años de residencia en la provincia. Se les entrega el 20% de la edición. Renuncian a derechos de autor de los ejemplares no previstos para la venta y lo mismo deberán hacer los herederos en el caso de los autores fallecidos. La editorial liquidará a los autores el 10% de las regalías de los libros vendidos y dados a las distribuidoras (el precio de tapa lo se le entrega al autor el 10% de los libros no vendidos y el remanente se distribuye sin cargo.	Ley 4365: Los textos seleccionados deberán ser inéditos, salvo que se trate de un autor fallecido, una edición agotada o una obra de autor que haya residido por un periodo no inferior a 5 años en la Provincia y que por su valor el Consejo Provincial de Asesoramiento estime pertinente reeditar. Los textos seleccionados son beneficiados con la edición y el veinte por ciento (20%) de lo producido por su venta. Este será liquidado a los autores o sus derechohabientes, según lo establezca la reglamentación. Los autores deben ser nativos del Chaco o tener 5 años de residencia en la provincia.
Vigencia de la editorial (en 2023)	En funcionamiento	En funcionamiento	Nunca se puso en funcionamiento, pero la Subsecretaría de Cultura publica coediciones con otras editoriales.	Inactivas

Nivel estatal	Provincia de Chubut	Provincia de Entre Ríos	Municipio de Paraná Capital de la provincia de Entre Ríos
Normativa (Tipo / Número / Año)	Ley I. N° 130 (2021). Texto ordenado de la Ley 3442 y modificatorias	Decreto 4922/84 ratificado por ley provincial 7818 (1986) y ley 11.002 (2002)	Ordenanza Municipal 9901/2020
Denominación / Qué promueve	Promoción del patrimonio artístico y literario de la Provincia: la producción artística y/o literaria de autor chubutense queda sujeta al amparo del Estado Provincial. Se crea el Registro Provincial de Artistas y Escritores. Se crea el Fondo Editorial Provincial para financiar la edición o reedición de obras de carácter literario histórico o científico de autores patagónicos o producidos en la región.	Centrada en la promoción de material docente y de la cultura y las artes entrerrianas. Director designado por el Poder Ejecutivo. La ley 11.002 refiere a los aspectos financieros de mantenimiento del Fondo.	Se propone realizar y difundir la publicación, en edición gráfica, digital, sonora, filmica y/o videográfica, de material que pueda dar cuenta de la historia de Paraná en sus diferentes esferas y dimensiones, como así también difundir a los creadores paranaenses y de la región, a través de la publicación de sus obras en los siguientes rubros: novelas, novela corta, cuentos, historieta, comics, relatos, poesía, ensayos, textos escolares, técnicos y científicos, música, artes plásticas y audiovisuales. La editorial será una dirección dependiente de la Subsecretaría de Cultura de Paraná
Alcance/ Obligaciones	Se considera autor chubutense al nacido en la Provincia o quien haya fijado en ella su residencia legal (2 años mínimo). La autoridad de aplicación de la ley la define el ejecutivo. El Poder Ejecutivo podrá crear el Museo Provincial de Bellas Artes para exposición permanente de obras de todos los artistas chubutenses, nativos o residentes. Las agrupaciones teatrales, corales, musicales y de danza que tengan domicilio constituido en la Provincia e incluyan	Conforma un Consejo Asesor renovable cada dos años, integrado por siete titulares y siete suplentes, todos ad honorem, que sean personalidades representativas del sector de la ciencia, las artes y la literatura.	Se autoriza la venta de lo editado. Consejo Asesor, integrado por referentes del campo de las letras y las artes, con el propósito de evaluar criterios del proyecto editorial y realizar oportunamente la selección de trabajos en diferentes convocatorias.

	en sus repertorios obras de artistas y escritores chubutenses serán objeto de estímulos preferenciales. Dependencia del FEP. La Secretaría de Cultura será el organismo responsable de determinar el carácter de las obras a editar por año, con una tirada de 500 ejemplares. Se suma un premio literario con jurado específico.		
Nombre del sello editorial	Editora de Chubut (ECH)	Editorial de Entre Ríos (EDER)	Editorial Municipal Paraná (EMP)
Organización del trabajo editorial / Relación con los trabajadores	Secretaría de Cultura tendrá a su cargo lo referido a corrección tipográfica y de estilo, diseño de tapa, ilustraciones de acuerdo con los autorxs.	No específica	No específica
Relación con los autores	Están protegidos por el Estado: Cuando hayan obtenido un premio o una distinción especial en un certamen provincial o extra provincial de reconocida significación; los que son reconocidos por la crítica y reconocimiento público. Los premiados a partir de los 55 años reciben pensión vitalicia. Autores editados por el FEP se respetan los derechos de autor.	No establece	Privilegiar a escritores y escritoras inéditos
Vigencia de la editorial (en 2023)	En funcionamiento	En funcionamiento	En funcionamiento

Nivel estatal	Provincia de Formosa	Provincia de Jujuy	Provincia de La Pampa
Normativa (Tipo / Número / Año)	Ley 1075 (1993)	Ley N° 5419 (2004)	Ley provincial N° 804 (1984). Decreto 2118/85 reglamentario ley N°804
Qué promueve	No es ley de creación de sello editorial ni de creación de fondo editorial. Se trata de una declaración de interés público: "Declarase de interés público provincial la defensa, promoción y difusión de la cultura popular formoseña en todas sus vertientes y manifestaciones."	La Ley 5419 es de reconocimiento para los artistas y deroga la ley 4178 que solo contemplaba a escritores. En esta se suman el resto de las artes.	Crea el fondo editorial pampeano: edición de obras inéditas y reedición de autores pampeanos (FEP). Se editarán anualmente 2 obras inéditas y dos obras ya editadas como mínimo. Géneros: literario, científico, histórico, geográfico, técnico, ensayo, crónica.
Alcance/ Obligaciones	Es una ley bastante exhaustiva en relación a la promoción de las diversas disciplinas artísticas con base en la provincia y fomento de sus artistas locales. En cuanto a los escritores lo centraliza en su artículo 15: "Preverá en su presupuesto, partidas destinadas a la publicación de libros, revistas y trabajos de autores formoseños, parte de cuyo tiraje pasará a engrosar las bibliotecas creadas en municipios, escuelas y colegios. El resto será vendido al público en general, a los efectos de que lo obtenido se utilice a su vez en la publicación de nuevas obras".	Pueden aspirar al reconocimiento establecido por la Ley 5419 artistas nacidos en la provincia o que acrediten un período de radicación en la misma de al menos 5 años. Para inscribirse como aspirante, se requiere tener trayectoria en su rubro, incluido haber ganado o recibido mención de algún premio internacional, nacional o provincial acreditado oficialmente. El jurado elige dos artistas que serán beneficiarios del siguiente premio: entrega de un diploma con la distinción obtenida, más el pago por única vez de una suma equivalente a dos (2) veces el haber que corresponda al cargo de Secretario de Turismo y Cultura de la Provincia o el que en el futuro lo reemplace.	Dependiente de la Subsecretaría de Información Pública. Desde 1995 depende de Asesoría Gubernamental del Poder Ejecutivo Provincial. Tirada de 1500 ejemplares por obra. El 10% se entregará gratuitamente a la Asociación Pampeana de Escritores, para ser distribuida gratuitamente o como material de canje. El porcentaje restante corresponde a la Provincia, quien la distribuirá gratuitamente en escuelas, colegios, institutos terciarios, Universidad y bibliotecas populares. Asimismo, podrán distribuirse a través de la Dirección General de Cultura a precio de fomento en toda la Provincia, y en la Casa de La Pampa, en Capital Federal, donde funcionará una boca de expendio.

Nombre del sello editorial	No posee sello	Si bien existe el Fondo Editorial de la Secretaría de Cultura de Jujuy, no accedido a la normativa que lo crea. La Ley N° 5419 no hace referencia al sello	Fondo Editorial Pampeano (FEP)
Organización del trabajo editorial / Relación con los trabajadores	No existe estructura editorial	No corresponde a la legislación	No figura
Relación con los autores	Ningún dato por fuera del ya mencionado artículo 15	Ley 5419: en el caso de que el artista sea escritor, al diploma y al premio monetario ya expuesto se añade la publicación, por única vez, de mil ejemplares de su obra, cuyo 30% será adquirido por la Secretaría de Turismo y Cultura de la Provincia para su difusión en el ámbito educativo y Bibliotecas Públicas Provinciales.	Que sean pampeanos o con 10 años de residencia. El 30% de la tirada de la obra se entregará al autor o sus derecho-habientes, con lo que quedará cumplimentado lo dispuesto por la Ley n° 11.723. La Subsecretaría de Información Pública suscribirá con el autor de la obra o sus derecho habientes, un contrato de edición.
Vigencia de la editorial (en 2023)	No posee	En funcionamiento	En funcionamiento

Nivel estatal	Provincia de La Rioja	Provincia de Mendoza	Provincia de Misiones
Normativa (Tipo / Número / Año)	Ley 6539 (aprobada 1998, publicada en Boletín oficial 1999), la ley 7.643 (2004) y Resolución 189/2021 de la Secretaría de Culturas	Ley provincial N°5864 (1992)	Ley Provincial LEY VI - N.º 152 (2012) y Ley 264 (2021)
Denominación / Qué promueve	No hay ley que de cuerpo a la editorial. La Ley 6539 declara de interés público la publicación y distribución de autores riojanos: funciona como una ley de mecenazgo que permite a editoriales buscar relaciones con empresas que desgraben impuestos. La Ley 7643 promueve la difusión del autor riojano. Por último a través de la resolución N° 189 se designa una coordinadora para el sello Plano Editorial.	Crea Ediciones Culturales Mendoza. Busca impulsar e implementar un programa provincial del libro y toda producción cultural y educativa, de autores mendocinos consagrados y de jóvenes valores.	Ley VI - N.º 152: la Editorial depende de la Biblioteca Pública de las Misiones de la Sociedad del Conocimiento Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria. Se crea el Consejo de Evaluación de Obras Literarias dependiente de la Secretaría de Cultura de la Provincia, conformado por dos representantes de la Secretaría de Cultura de la Provincia; dos representantes de la Editorial de las Misiones y tres representantes del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Ley 264 (2021). Modificación de la Ley VI - N.º 152 de la Editorial de las Misiones. Creación del Consejo de Evaluación de Obras Literarias y del Registro de Escritores Misioneros.
Alcance/ Obligaciones	La persona designada por la resolución será la encargada de conformar un mercado librero y editorial provincial y regional.	Dependencia: Subsecretaría de Cultura de la provincia	LEY VI - N.º 152: Se obliga a editar 10 libros por año de escritores misioneros elegidos por el Consejo de Evaluación de Obras Literarias. Se priorizan las obras que sean un aporte pedagógico para el sistema educativo provincial. Se crea el registro de escritores misioneros (del cual luego se seleccionaran las obras a editar).

Nombre del sello editorial	Plano editorial	Ediciones Culturales de Mendoza	Editorial de las Misiones
Organización del trabajo editorial /Relación con los trabajadores	Por resolución N° 189 se designa una coordinadora para el sello Plano Editorial.	No menciona	No figura
Relación con los autores	No explicita	Mendocinos consagrados o nuevos valores. No figura forma de contratación ni de selección	No establece
Vigencia de la editorial (en 2023)	En funcionamiento	En funcionamiento	Funciona como la editorial del Parque del Conocimiento. No publica asiduamente por razones presupuestarias, pero produce materiales educativos.

Nivel estatal	Provincia de Neuquén	Provincia de Río Negro	Municipio de General Roca Departamento de General Roca, provincia de Río Negro
Normativa (Tipo / Número / Año)	Ley Provincial 3164 (2018), que reemplaza la ley 1809 (1989).	Ley Provincial N° 1869 (1984), modificada por Ley 3.646 (2002)	Ordenanza N° 4356/2007
Denominación / Qué promueve	Crea el Fondo Editorial Neuquino (FEN) con el objeto de editar, reeditar, promocionar, distribuir, publicar y difundir obras intelectuales de autores que producen en la provincia. Impulsa políticas editoriales para fomentar la producción escrita, oral, táctil, virtual y en cualquier otro formato de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.	Crea el Fondo Editorial Rionegrino. Tiene por objeto el financiamiento, promoción y difusión de la producción literaria, artística y científica de los autores rionegrinos que lo soliciten.	Crea el Fondo editorial de la Municipalidad de General Roca, dependiente implementado, organizado y conducido por la Dirección de Cultura, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de General Roca. Tendrá alcance literario y de grabaciones musicales de artistas roquenses.
Alcance/ Obligaciones	Incluye autores nacidos o residentes con al menos 3 años en la provincia. Dependencia: Subsecretaría de Cultura. Consejo directivo con director designado y consejeros que deben respetar equidad de género. Los miembros del consejo directivo desempeñan sus funciones ad honorem o de manera remunerada según el caso, y designan los jurados de los concursos (ad honorem). La tirada depende del tema y evaluación impacto.	Dependencia: Agencia Río Negro Cultura. Pueden hacer uso autores rionegrinos, argentinos con domicilio en la provincia con un mínimo de 4 años y extranjeros que habiten la provincia con un mínimo de 7 años. Ley 3.646, modificatoria de la Ley 1869; Dependencia: Dirección General de Cultura. Aporte del 2% de la lotería de Río Negro. Sólo un libro por autor.	La selección de las obras a editar estará a cargo de un Jurado compuesto por tres miembros designados por la Dirección de Cultura, el cual será anónimo y emitirá fallos inapelables. Del total de ejemplares (no determinados en la ordenanza) el 20% corresponden al autor; el 30% queda a disposición de la municipalidad para donaciones a escuelas y bibliotecas populares y el 50% restante se destina a la venta.

Nombre del sello editorial	Fondo Editorial Neuquino (FEN)	Fondo Editorial Rionegrino (FER)	Editorial Municipal de General Roca
Organización del trabajo editorial / Relación con los trabajadores	Convocar a concurso abierto para diseñar las portadas de las obras que se publiquen.	No establece	Las obras serán editadas en estudios o imprentas preseleccionados en cada convocatoria
Relación con los autores	Se acuerda con el escritor la elección del arte de la tapa, las ilustraciones y fotografías. Previamente, los autores deben hacer el registro de propiedad intelectual. Los derechos de edición y de venta deben establecerse en los acuerdos particulares rubricados con cada escritor.	Ley Provincial N° 1869; No agrega ni establece referencias. Ley 3.646 modificatoria de la 1869; sólo un libro por autor, no explicita el tipo de contrato.	Autores roquenses con 5 años de residencia continua o discontinua en la ciudad y no nativos que acrediten una instancia de 5 años en la ciudad en los 15 años previos a la presentación de la obra. Las obras deberán ser inéditas. Como todo pago perciben el 20% de la edición. Los artistas renuncian a percibir la retribución en concepto de derecho de autor en relación con los ejemplares no destinados a la venta. Transcurridos dos (2) años de la fecha de puesta a la venta la obra, se procederá a entregar al autor el ciento por ciento de los ejemplares destinados a la venta y no comercializados.
Vigencia de la editorial (en 2023)	En funcionamiento	En funcionamiento	En funcionamiento

Nivel estatal	Municipio de Viedma Capital de la provincia de Río Negro	Provincia de Salta	Provincia de San Juan
Normativa (Tipo / Número / Año)	Ordenanza N° 8553/2021	Resolución 139/11 de la Secretaría de Cultura	Ley 8.003 (2009) y Decreto 1173/2013
Denominación / Qué promueve	Creación de la Editorial Municipal de Viedma. Considera, entre sus antecedentes, la Convención por la Diversidad de las expresiones culturales de UNESCO (2005). La Editorial depende de la Secretaría de Cultura, Deporte y Patrimonio Histórico de la Municipalidad de Viedma. Además de su función específica, se obliga a crear un registro de autores de la marca para incluir en el mismo a quienes así lo deseen.	Reglamenta el Fondo Editorial de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta. Tiene por objeto la edición, reedición, promoción, distribución y difusión de obras intelectuales.	Ley 8003 de 2009: Crea el Programa Provincial "Libros Sanjuaninos y Casas" dependiente de la Dirección y Coordinación de la Secretaría de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de la Provincia de San Juan. Decreto 1173/2013: Crea el Fondo Editorial de la Cámara de Diputados de San Juan cuyo objetivo es la edición, impresión, distribución y venta de libros que contribuyan a consolidar o ampliar el patrimonio cultural sanjuanino.
Alcance/ Obligaciones	Apunta a inaugurar una producción gráfica y visual integral. Impulsa el fomento de la lectura en sus diversas formas, incluida la organización de la feria del libro zonal. También apunta a la creación de un plan de formación y capacitación para autores y gestores culturales. Se crea un Consejo Asesor conformado por: 1 representante del Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, 1 de la Zona Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro, 1 del Plan de Lectura del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro	Dependencia: Fondo Editorial del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta. Consejo Editor: Publican diversas colecciones: Colección concursos, Colección memoria cultural, Colección Fomento a la Investigación. Trabajos de investigación de todas las áreas o disciplinas relacionadas con el patrimonio cultural y ambiental de la Provincia. Tiraje a pautar en cada caso. 30% para distribución gratuita bibliotecas y otros; 50% para comercialización.	Ley 8003 de 2009: su objeto es la entrega de por lo menos cinco libros de autores sanjuaninos a las familias beneficiarias de viviendas otorgadas por el Instituto Provincial de la Vivienda del Gobierno de la Provincia. Decreto 1173/2013: Depende de la Secretaría Legislativa, en la persona del Secretario Legislativo, con autorización del Presidente de la Cámara de Diputados. El Fondo Editorial edita obras que contribuyan a divulgar acontecimientos históricos, sociales y culturales relacionados con San Juan. Las presentaciones de los libros editados se realizan públicamente en la Cámara de Diputados de San Juan.

	con residencia en la ciudad, 1 de la Biblioteca Populares de la ciudad y 3 autores/as. Los jurados (tres de otras localidades) serán seleccionados para cada convocatoria, y se les paga por la tarea al menos el equivalente a un salario mínimo vital y móvil del mes en que se emita el fallo.		
Nombre del sello editorial	Editorial Municipal de Viedma	Fondo Editorial	No figura
Organización del trabajo editorial / Relación con los trabajadores	La Secretaría designa a un Director/a con probada trayectoria artística y cultural quien administra los recursos y establece la estructura de su equipo.	Diseño pautado por el Fondo Editorial	Decreto 1173/2013: Lo resuelve el Secretario Legislativo
Relación con los autores	Los autores deberán acreditar al menos cinco años de residencia en la ciudad. Dada la cercanía con Carmen de Patagones se contemplan iguales requisitos para los residentes de dicha ciudad. Para publicaciones en papel el único pago a los autores será del 20% de la edición.	Respeto por la Ley 11723. Se paga con el 20% de la edición	Decreto 1173/2013: El primer concurso fue en 2015, y era condición ser sanjuanino. Desde 2017 se abre a habitantes de toda la zona de Cuyo.
Vigencia de la editorial (en 2023)	En funcionamiento	En funcionamiento	Sin datos actuales

Nivel estatal	Provincia de San Luis	Provincia de Santa Cruz	Provincia de Santa Fe
Normativa (Tipo / Número / Año)	Ley provincial N° II-0513 (2006)	Ley provincial N° 3751 (2020)	No hay ley vigente. Proyecto legislativo con media sanción del año 2020
Denominación / Qué promueve	Declara de interés provincial la producción, promoción, comercialización y difusión de autores sanluisinos. Creación Fondo Editorial San Luisino	Crea el Fondo Editorial Santacruceño (FES) con el objetivo de editar, promover, distribuir, publicar y difundir las obras literarias originales e inéditas, educativas y culturales de autores y autoras. El FES publicará preferentemente obras inéditas. Podrá incluir obras editadas anteriormente sólo por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica.	Declara de interés provincial la producción, promoción, comercialización y difusión de libros de autores santafesinos. Considera libro de autor santafesino al impreso y editado en la provincia de Santa Fe, cuyos autores son nativos de la Provincia o tienen residencia de al menos 2 años en la provincia. Crea el Fondo Editorial Santafesino (FES) destinado al financiamiento, promoción y difusión de libros de autores santafesinos.
Alcance/ Obligaciones	Dependencia: la autoridad de aplicación surgirá de la reglamentación de la Ley. Se considera Libro Sanluisino al impreso y editado en la Provincia de San Luis y cuyos autores sean nativos de la Provincia o acrediten una residencia de 2 años en la misma.	Dependencia: Secretaría de Estado de Cultura. Consejo editorial debe respetar equidad de género. La selección de las obras a editar por el FES estará a cargo de una Comisión Técnica, la que será convocada por el Consejo Editorial, sus miembros actuarán como jurados legitimados conformación plural.	Dependencia: debe definirla el Poder Ejecutivo. La autoridad de aplicación debe instrumentar los concursos de obras literarias provinciales abiertas y determinar su temática y estructura.

Nombre del sello editorial	No figura	Editora de Santa Cruz (ESC)	No figura
Organización del trabajo editorial /Relación con los trabajadores	Se imprimen en aquellas imprentas que están inscriptas como proveedoras del Estado	No menciona	Las imprentas deben ser proveedoras del Estado
Relación con los autores	Concurso, ser sanluiseño o dos años de residencia en la provincia. No específica como es la contratación.	El 40% para el autor/a. Los escritores y escritoras deberán registrar sus obras antes de su publicación para garantizar el resguardo del derecho a la propiedad intelectual. La distribución de los bienes culturales producidos por el FES se hará en colaboración con los autores y autoras.	No establece
Vigencia de la editorial (en 2023)	Sim datos	En funcionamiento	Aún es proyecto

Nivel estatal	Municipio de Firmat Provincia de Santa Fe	Municipio de Rafaela Cabecera del departamento de Castellanos, provincia de Santa Fe	Municipio de Rosario Provincia de Santa Fe
Normativa (Tipo / Número / Año)	Ordenanza N° 1816/2019	Decreto N° 9891(y modificatorias en decretos N° 30.638, 30.839, 30.890 y 38.930)	Decreto N° 1131/1994 y Ordenanza N° 5427/1992 modificatoria de la Ordenanza N° 4700/89 y Ordenanza N° 9362/2014
Denominación / Qué promueve	Crea el Centro Editorial Municipal (CEM) con dos dependencias: Centro editorial Municipal Literario (CEML) y el Centro Editorial Municipal Discográfico (CEMD) para obras de escritores o músicos radicados en Firmat respectivamente.	Crea el Fondo Editorial Municipal. Objeto: contribuir al mejor conocimiento de las obras de los escritores rafaelinos, promoviendo paralelamente la edición y difusión de sus trabajos, no solo en la ciudad sino también en la región. Dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rafaela.	Depende de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario. Consejo Asesor. Esta primera comisión quedará integrada por tres concejales del Concejo Municipal de Rosario, un miembro de la S.A.D.E., un miembro de la Escuela de Graduados en Letras de la Facultad de Humanidades de la U.N.R. y un miembro de la Cámara de libros-papeles (Art. 3 de la Ord. N° 5427/92). Por Ord. 9362 incluye una categoría de concurso permanente para adultos mayores con el objeto de que se transmita la historia de Rosario en primera persona, trazando un puente entre esos adultos mayores y las infancias escolarizadas.
Alcance/ Obligaciones	Dependencia: subsecretaría de Cultura. Se crea Comisión Directiva con representación múltiple (ad Honorem). Selección de autores en dos categorías: mayores y menores de 18 años. Anualmente se seleccionan dos obras para el CEML, una por cada categoría, y dos obras para el CEMD (1 para	Autoriza la venta de ejemplares. Para su publicación por el Fondo Editorial Municipal, serán consideradas los siguientes géneros: novela, cuento, teatro, poesía, ensayo sobre temas literarios, filosóficos, económicos, sociales, educativos e históricos y/u otros a determinar por la Secretaría de Cultura. Se presentan por concurso y fuera de concurso por decisión	Difundir a los creadores rosarinos, nativos o radicados mediante la edición gráfica, sonora, fílmica y/o videográfica, de sus obras en los rubros: novelas, cuentos, relatos, poesía, ensayos, textos escolares, técnicos y científicos, música, artes plásticas y audiovisuales. Incorporaron librería propia. En referencia a la ordenanza 9362: el concurso literario para adultos mayores llevará el título: "Te cuento como

	<p>categoría solista y otra para la categoría Banda o grupo). Tanto en libros como en CD el volumen de la tirada lo decide la comisión tomándolo como referencia 300 ejemplares.</p>	<p>de la Secretaría de Cultura. En los cursos, los Jurados se conformarán por tres idóneos en la temática, de distintas localidades. La cantidad de ejemplares lo resuelve la Secretaría.</p>	<p>era...” y es de cuenta breve. El jurado estará integrado con 1 representante de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, 1 de la Editorial Municipal de Rosario, 1 de la Carrera de Letras de la Universidad Nacional de Rosario, y 1 de la Sociedad Argentina de Escritores (S.A.D.E.), Seccional Rosario. Todos los textos recibidos se publican en la web y los ganadores en papel y luego son repartidos por las instituciones educativas.</p>
Nombre del sello editorial	Centro Editorial Municipal (CEM)	Fondo Editorial Municipal (FEM)	Editorial Municipal de Rosario (EMR)
Organización del trabajo editorial / Relación con los trabajadores	Impresión y diseño externo, lo define la Comisión Directiva	La elección de la imprenta estará a cargo de la Secretaría de Cultura, como así también todas las decisiones acerca de la realización y diseño de los ejemplares (ilustraciones de tapa e interiores, contratapas, solapas, tipografía, etc)	No figura
Relación con los autores	El 50% del material editado se entrega a los autores, que pueden comercializarlo. De los ejemplares que no salen a la venta (bibliotecas y prensa) se renuncia a los derechos patrimoniales. Transcurridos dos (2) años de la fecha de puesta a la venta de la obra, se procederá a entregar al autor el ciento por ciento de los ejemplares destinados a la venta y no comercializados.	Los autores ganadores y ganadoras de los concursos recibirán un premio monetario, la impresión del libro y una cantidad de ejemplares para su comercialización y renuncian a percibir derechos de autor de los ejemplares que no se destinan a la venta. De los que sí se comercializan el autor percibe el 10% del importe de los ejemplares vendidos.	Mayoritariamente por concurso. Se pagan derechos de autor
Vigencia de la editorial (en 2023)	En funcionamiento	En funcionamiento	En funcionamiento

Nivel estatal	Provincia de Santiago del Estero	Provincia de Tierra del Fuego	Provincia de Tucumán
Normativa (Tipo / Número / Año)	Ley 6951 (2009)	Ley Provincial N° 768 (2008). Ley Provincial N° 1221 (2018)	Ley provincial N° 7694 (2005)
Dominación / Qué promueve	Establece un régimen de promoción cultural de la Provincia de Santiago del Estero destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales y/o artísticos.	Ley provincial N°768 (2008): Crea la Editora Cultural de Tierra del Fuego. Su objetivo es publicar y reproducir obras de autores nacidos o radicados en Tierra del Fuego, de todas las épocas y de todas las disciplinas artísticas. Ley Provincial N° 1221 (2018): Modificatoria de la Editora Cultural de Tierra del Fuego, que pasa al ámbito de Jefatura de Gabinete. Los cambios a los efectos de la presente sistematización son nimios.	Crea el Fondo Editorial del Aconquija con destino a edición, redición, difusión y comercialización de obras de autores del NOA de carácter literario, científico, educativo y otros.
Alcance/ Obligaciones	La edición de libros era una más de las actividades. El Subsecretario de Cultura de la Provincia se desempeñará como coordinador de todas las actividades previstas para el cumplimiento de esta Ley. No crea editorial. Su funcionamiento se emparenta más a una ley de mecenazgo, ya que a quienes aporten el 100% del monto se considera adelanto de Ingresos Brutos y se les realiza una rebaja del 10 al 20% de los mismos, aunque no pueden fijar su imagen o marca al producto patrocinado.	Ley provincial N°768 (2008): Dependencia: Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Comité ejecutivo. La editora se aboca tanto al formato libro, como a otros formatos culturales, incluyendo obras musicales. Se prioriza la obra inédita. Ley Provincial N° 1221 (2018): Dependencia: Secretaría de Cultura. La Editora Cultural Tierra del Fuego funcionará bajo la figura de un Comité Ejecutivo integrado por miembros fijos y móviles.	Dependencia: Secretaría de Estado de Cultura + comisión ejecutiva ad honorem que arma estatuto de funcionamiento. Tirada de 500 ejemplares. 30% autor; 20% gratuito para bibliotecas populares; 5% para prensa y 45% para comercialización. Consejo Asesor integrado por: dos escritores de SADE, un representante del Ente Cultural de la Dirección de Letras, uno del Consejo de Escritores del Interior y uno de la Comisión de Cultura de la Legislatura. Obligación de publicar 8 obras por año resultante de las distintas convocatorias a concurso.

Nombre del sello editorial	No corresponde	Editora Cultural Tierra del Fuego (ETDF)	Fondo Editorial Aconquija
Organización del trabajo editorial /Relación con los trabajadores	No corresponde	Ley provincial N°768 (2008): Un funcionario de esa cartera asume como director de la editorial + comité ejecutivo + comité asesor de selección de proyectos. Diseño artístico de las obras a cargo de personal de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia en colaboración con el o los autores. Ley Provincial N° 1221 (2018): Un funcionario a cargo con rango de director	Contrato con terceros para edición, diseño, etc.
Relación con los autores	No corresponde	Los autores seleccionados participan en los detalles de la edición, la estrategia de comunicación y la de distribución. Antes de presentarse deben registrar su obra en propiedad intelectual, por su parte la editora gestiona los ISBN o los registros ante Argentores o SADAIC. Los autores donan a la editora una cantidad acordada de la edición para ser distribuidos en forma gratuita	Selección de autores inéditos por concurso. Nativos tucumanos con 5 años de vivir en la provincia; nativos NOA con 7 años en la región. 30% de la tirada para autor o derechohabiente, con eso se da por cumplida la ley 11723.
Vigencia de la editorial (en 2023)	No corresponde	En funcionamiento	En funcionamiento

**LAS AUTORAS
Y LOS AUTORES**

Carolina Abeledo

Licenciada y profesora en Comunicación Social (Universidad Nacional de Quilmes), especialista en Edición (Universidad Nacional de La Plata) y doctoranda en Ciencias Sociales y Humanidades (Universidad Nacional de Quilmes). Investiga sobre edición pública en el proyecto “La edición en la era de redes”. Es coordinadora editorial de la revista digital *Sociales y Virtuales* y trabaja como editora externa para la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes y la Unidad de Publicaciones del Departamento de Ciencias Sociales.

Daniel Badenes

Doctor en Ciencias Sociales. Profesor de Historia de los Medios en la Universidad Nacional de La Plata y en la Universidad Nacional de Quilmes, donde actualmente se desempeña como Secretario Académico. Dirige proyectos de investigación y extensión vinculados al mundo editorial. Compiló *Editar sin patrón* (2017) y *Estado de feria permanente* (2019). Es autor de *Un pasado para La Plata* (2015) y coautor de *El diario de los chicos* (2022), entre otros libros. Dirigió más de treinta tesis de grado y posgrado.

Mariana Branchuk

Doctora en Comunicación, magíster en Comunicación y Cultura, licenciada en Ciencias de la Comunicación. Es profesora en la Universidad Nacional de Quilmes, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de José C. Paz. Publicó, entre otros libros, *Los trabajadores de la comunicación y la cultura. Organización, historia y regulaciones* (2023) y *Los trabajadores de los medios y sus organizaciones* (2016). En la UNQ integra el proyecto de investigación “La edición en la era de redes”. En la UNPaz dirige un Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica Orientado sobre sobre trabajo y ciudadanía audiovisual.

Julián Berenguel

Profesor y licenciado en Letras (Universidad de Buenos Aires) y licenciado en Comunicación Social (Universidad Nacional de Quilmes). Compiló *Aguafuertes de viaje. Uruguay y Brasil* de Roberto Arlt (2022). Junto a Martina Delgado preparó el índice y la presentación de *Diario de Poesía* para el Archivo Histórico de Revistas Argentinas (2020). Fue becario de Docencia e Investigación en el proyecto “La edición en la era de redes”, trabaja como docente de literatura en escuelas secundarias del conurbano y es periodista freelance.

Mauricio Carlos Bertuzzi

Licenciado en Comunicación Social (Universidad Nacional de Córdoba), máster en Comunicación científica (Instituto de Educación Continua, Universitat Pompeu Fabra). Trabaja en el área de prensa y comunicación de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue. Participó de los libros *La tercera orilla. Estudios sobre poéticas migrantes* (2017) y *Escrituras en medio de ninguna parte. Abordajes críticos* (2019). Desde hace 30 años es periodista y editor de libros y revistas. Es doctorando en Historia; investiga sobre políticas públicas de la edición de libros en la Norpatagonia.

Lucía Coppari

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, magíster en Comunicación y Cultura Contemporánea y licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Córdoba. Trabaja como becaria posdoctoral en el Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECET - CONICET y UNC), y como docente en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba. Investiga sobre edición independiente y sociabilidades alrededor del libro.

Marianela Di Marco

Es licenciada en Comunicación Social, especialista en Comunicación Digital Audiovisual (Universidad Nacional de Quilmes) y diplomada superior en Educación, Imágenes y Medios por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Es codirectora del proyecto de extensión universitaria “El Sur También Publica”. En 2022 fue docente en el curso de posgrado “Gestión integral de procesos editoriales”.

Cora Gornitzky

Es comunicadora del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar de la Región Pampeana (IPAF-INTA) y docente en la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Nacional de La Plata. Escribe, edita y produce contenidos de divulgación en diversos formatos. En la Universidad Nacional de Quilmes integró el comité de la Unidad de Publicaciones del Departamento de Ciencias Sociales (2014-2020) y actualmente dirige la colección *Medios&Redes* de la Editorial. Integra el proyecto de investigación “La edición en la era de redes”.

Denise Koziura

Licenciada en Comunicación Social y magíster en Industrias Culturales (Universidad Nacional de Quilmes). Actualmente realiza la Especialización en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes (Universidad Nacional de las Artes). Docente de la materia Comprensión y Producción de Textos y de Introducción a la Literatura para el Departamento de Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Quilmes). Integra el proyecto de investigación “La edición en la era de las redes”.

Adrián Maiarota

Licenciado en Comunicación Social y estudiante del Diploma de Posgrado en Historia Pública y Divulgación de la Historia (Universidad Nacional de Quilmes). Profesor de Historia de los Medios en la Escuela Universitaria de Artes de la Universidad Nacional de Quilmes. Integra el proyecto de investigación “La edición en la era de las redes. Entre el artesanado y las tecnologías digitales” y el proyecto de extensión “El sur también publica”.

Victoria Maniago

Es licenciada y profesora en Comunicación Social, especialista en Comunicación Digital Audiovisual y magíster en Industrias Culturales (Universidad Nacional de Quilmes). Integra, junto a Daniel Badenes y Carolina Abeledo, el equipo docente del curso “Edición de libros de cultura científica” de la Especialización en Comunicación, Gestión y Producción Cultural de la Ciencia y la Tecnología.

Ignacio Ratier

Doctorando en Ciencias Sociales y Humanas, magíster en Ciencias Sociales y Humanas, maestrando en Industrias Culturales: Políticas y Gestión (Universidad Nacional de Quilmes) y licenciado en Comunicación Social (Universidad Católica de Santiago del Estero). Becario doctoral del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (Universidad Nacional de Santiago del Estero-CONICET), integra el proyecto de investigación “La edición en la era de redes” (Universidad Nacional de Quilmes). Docente de la Licenciatura en Periodismo (Universidad Nacional de Santiago del Estero) y de la Escuela Superior de Periodismo Mariano Moreno.

Emiliano Sánchez Narvarte

Doctor en Comunicación por la Universidad Nacional de La Plata. Cursa la Maestría en Historia del Arte Argentino y Latinoamericano en la Universidad Nacional de San Martín. Docente de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, dicta seminarios en universidades nacionales e internacionales. Es autor de los libros *Antonio Pasquali, un itinerario intelectual transnacional* (2022) e *Intelectuales y políticas de comunicación en América Latina* (2020).

Francisco Salvador Solari Orellana

Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Nacional de La Plata, becario del CONICET con lugar de trabajo en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, donde integra el proyecto “La edición en la era de redes”. Ha realizado diferentes publicaciones de artículos en congresos y participado de varios proyectos de extensión universitaria. Fue productor y columnista en diversos radios de La Plata. Es miembro del Observatorio Latinoamericano de Comunicación y Procesos Políticos de la Facultad de Periodismo y Comunicación, Universidad Nacional de La Plata).

Marcia Lorena Sueldo

Profesora en Castellano, Literatura y Latín, graduada del Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González. Estudió Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Quilmes, carrera en el marco de la que obtuvo una beca de formación en investigación gracias a la cual indagó los cruces entre la edición independiente, el feminismo y el colectivo LGBTI+. En la UNQ integra el proyecto de investigación “La edición en la era de redes” y forma parte del equipo de acompañantes en contextos de encierro de la Secretaría Académica.

Gustavo Velazquez

Licenciado en Comunicación Social y magíster en Industrias Culturales (Universidad Nacional de Quilmes). Integra el proyecto de extensión “El sur también publica” y el proyecto de investigación “La edición en la era de las redes”. Becario Doctoral del CONICET. Doctorando en Ciencias Sociales y Humanas (Universidad Nacional de Quilmes), realiza su tesis sobre las estrategias de circulación de las editoriales independientes del Área Metropolitana de Buenos Aires.

FUENTES

Testimonios

ADRIÁN VILA. Comunicación con Victoria Maniago. 3, 4 y 7 de mayo de 2024.

AGUSTÍN ARZAC. Entrevistado por Carolina Abeledo. 8 de noviembre de 2023.

ALEJANDRO FRÍAS. Entrevistado por Cora Gornitzky. 9 de noviembre de 2023 y 1º de marzo de 2024.

ANA MARÍA DE MENA. Entrevistada por Maríanela Di Marco, Victoria Maniago y Adrián Maiarota. 30 de marzo de 2023.

ANA NEGRETE. Comunicación con Cora Gornitzky. 8 de febrero de 2024.

ARIEL LÓPEZ. Entrevistado por Maríanela Di Marco y Victoria Maniago. 5 de enero de 2024.

BRENDA SÁNCHEZ. Entrevistada por Cora Gornitzky. 16 de marzo de 2024.

CARLOS APREA. Comunicación con Cora Gornitzky. 15 de febrero de 2024.

CAROLINA ZAPATA. Comunicación con Victoria Maniago. 18 de mayo de 2024.

CELIA SARQUIS. Entrevistada por Ignacio Ratier. 30 de diciembre de 2023.

DOMINGO FERRADA. Entrevistado por Francisco Solari Orellana. 24 de mayo de 2023.

ESTEBAN LEYES. Entrevistado por Victoria Maniago y Adrián Maiarota. 30 de enero de 2023.

FACUNDO BÁÑEZ. Comunicación con Cora Gornitzky. 1º de agosto de 2023.

FACUNDO CORREA. Entrevistado por Cora Gornitzky. 24 de enero de 2024.

FEDERICO CAPOBIANCO. Comunicación con Victoria Maniago. 3 de mayo de 2024.

- FEDERICO LÓPEZ. Entrevistado por Marianela Di Marco, Victoria Maniago y Adrián Maiarota. 19 de febrero de 2024.
- FERNANDO KOSIAK. Entrevistado por Denise Koziura Trofa. 2 de agosto de 2023.
- FLORENCIA GUITELMAN. Entrevistada por Ignacio Ratier. Agosto de 2023.
- FLORENCIA VACCARI. Comunicación con Victoria Maniago. 11 de marzo de 2024.
- GERMÁN CARRERA DAMAS. Entrevistado por Emiliano Sánchez Narvarte. 18 de febrero de 2015.
- GONZALO MORALES. Entrevistado por Ignacio Ratier. 16 de septiembre de 2023.
- GUILLERMO KORN. Entrevistado por Carolina Abeledo. 16 de noviembre de 2023.
- HÉCTOR BENEDETTI. Comunicación con Victoria Maniago. 7, 9 y 11 de mayo de 2024.
- HORACIO FIEBELKORN. Entrevistado por Cora Gornitzky. 13 de febrero de 2024.
- HUMA ROSAS. Entrevistada por Lucía Coppari. 22 de febrero de 2024.
- JAVIER PÍCCOLO. Entrevistado por Cora Gornitzky. 20 de marzo de 2024.
- JESÚS MARÍA AGUIRRE. Entrevistado por Emiliano Sánchez Narvarte. 14 de marzo de 2016.
- JORGE SOLARI CORTÉS. Entrevistado por Francisco Solari Orellana. 24 de mayo de 2023.
- JUAN AUGUSTO GIANELLA. Entrevistado por Cora Gornitzky. 19 de febrero de 2024.
- JUAN CARLOS MANOUKIAN. Entrevistado por Daniel Badenes. 11 de agosto de 2023.
- JUAN JOSÉ VITIELLO. Entrevistado por Julián Berenguel. 10 de febrero de 2024.
- LILIANA HERNÁNDEZ. Comunicación con Cora Gornitzky. 21 de febrero de 2024.

- LILIANA PEREZ. Entrevistada por Cora Gornitzky. 24 de marzo de 2024.
- LILIANA PORFIRI. Entrevistada por Victoria Maniago y Adrián Maiarota. 30 de enero de 2023.
- LUCIO SPERANZA. Entrevistado por Lucía Coppari. 22 de febrero de 2024.
- LUIS OSVALDO TEDESCO. Entrevistado por Daniel Badenes. 3 de agosto de 2023.
- MACARENA DE LA CUESTA. Entrevistada por Victoria Maniago y Adrián Maiarota. 30 de enero de 2023.
- MARA RODRÍGUEZ. Entrevistada por Gustavo Daniel Velazquez. 11 de noviembre de 2023.
- MARCELINO BISBAL. Entrevistado por Emiliano Sánchez Narvarte. 10 de marzo de 2016.
- MARIA CAMPANO. Entrevistada por Marcia Sueldo. 25 de noviembre de 2023.
- MARISOL FACUSE. Entrevistado por Francisco Solari Orellana. 25 de mayo de 2023.
- MARTA TERRERA. Entrevistada por Ignacio Ratier. 21 de noviembre de 2019.
- MIGUEL CALVO. Entrevistado por Ignacio Ratier. 16 de septiembre de 2023.
- OSCAR TABORDA. Entrevistado por Julián Berenguel. 4 de octubre de 2023.
- OSCAR TRUJILLO. Comunicación con Victoria Maniago. 12 de mayo de 2024.
- PAULA BERTINI. Entrevistada por Ignacio Ratier. 12 de diciembre de 2023.
- PEDRO DELHEYE. 23 de febrero de 2024. Entrevistado por Cora Gornitzky.
- RAÚL NOTTA. Comunicación con Victoria Maniago. 14 de marzo de 2024.
- RUBÉN ANDINO. Entrevistado por Francisco Solari Orellana. 26 de mayo de 2023.

SEBASTIÁN SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE. Entrevistado por Ignacio Ratier. Septiembre de 2023.

STELLA MELLE. Comunicación con Victoria Maniago. 11 de marzo de 2024.

Bibliografía

“150 títulos y 15 meses” (1969). *Imagen*, suplemento especial, 15/31 de octubre, pp. 6-8.

“Editora Nacional Quimantú. El proyecto editorial más grande de América Latina”. EN <https://www.quimantu.cl/editora-nacional-quimantu/>

“El vidrio, reflejo de una comunidad” (2011). *Área Urbana*. Disponible en <https://areaurbana.com/el-vidrio-reflejo-de-una-comunidad/>

“Los nuevos libros de Ediciones Culturales Argentinas” (1965). *Panorama Cultural*, N° 1, enero-mayo, p. 10.

AA.VV. (2024). “Editoriales públicas en 40 años de democracia”, en Díaz Larrañaga, Nancy y Elbert, Ana (editoras). *VI Simposio de Comunicación, educación y ciudadanía en la era digital: Marzo de 2023*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en: <http://centroect.web.unq.edu.ar/publicaciones/vi-simposio-comunicacion-educacion-y-ciudadania-en-la-era-digital-2023/>

ABRAMS, PHILLIP [1977] (2000). “Notas sobre la dificultad de estudiar el estado”. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes (RASV)*, p. 79-99 (Traducción de Rafael Macía Mejía y Orlando Jaramillo Gómez).

ACUÑA, GUILLERMO (2020). Los grupos socioeconómicos de Chile. En página web: *Percepciones económicas*. <https://www.percepcioneseconomicas.cl/desarrollo-economico/los-grupos-socioeconomicos-en-chile/>

AIBAR, JULIO. (2005). “El retorno del general: El bussismo, la otra cara de la democracia argentina”. *Perfiles latinoamericanos*, 12(26), 199-226. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532005000200007&lng=es&tlng=es.

- ALATSIS, GABRIELA CRISTINA (2020). “La República de Berazategui: tradiciones locales y políticas culturales en un municipio del sur del Conurbano Bonaerense”. *Ucronías*, 2; pp. 39-56.
- ALBORNOZ, CÉSAR (2005). “La cultura en la Unidad Popular: Porque esta vez no se trata de cambiar un presidente”, en Pinto Vallejos, Julio (coordinador). *Cuando hicimos historia: la experiencia de la Unidad Popular*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- ALLENDE, SALVADOR (1967). Moción del H. Senador Señor Allende, con la que inicia un proyecto de ley que crea la Empresa Editora del Estado, en *Diario de sesión*, Sesión Especial N° 14. Senado de Chile.
- ÁLVAREZ, GONZALO; ALEJANDRO ARCHAIN, CARLOS DÍAZ (2015). *Un editor de tres siglos. La vida y los libros de Arnaldo Orfila Reynal*. Buenos Aires: Eudeba.
- ÁLVAREZ, JORGE (2013). *Memorias*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- ANDRADE, AMELIS (2003). *Monte Ávila Editores: una biblioteca plural y heterogénea desde una visión cultural* (Tesis de Licenciatura). Caracas: UCAB.
- ANWANDTER DONOSO, CHRISTIAN (2020). “La literatura en Quimantú: una revolución incómoda”. *Estudios filológicos*, (66), 7-24. <https://dx.doi.org/10.4067/S0071-17132020000200007>
- ANWANDTER DONOSO, CHRISTIAN (2021). “La figura del lector popular en Quimantú. Placer, trabajo y revolución”. *Kamchatka: Revista de análisis cultural* N°. 17, 2021. <https://doi.org/10.7203/KAM.17.18082>
- ASTUTTI, ADRIANA Y CONTRERAS, SANDRA (2001). “Editoriales independientes, pequeñas... micropolíticas culturales en la literatura argentina actual”. *Revista Iberoamericana*, Vol. LXVII, Núm. 197, Octubre-Diciembre, pp. 767-780.
- BADENES, DANIEL (2002). “Actores y políticas de la bibliodiversidad en América Latina: una mirada sobre la edición pública”, en Gómez, Lía y Valdez, María. *Artes, políticas y ciudadanías*. La Plata: EPC-CLACSO.
- BADENES, DANIEL Y ALFONSO, ALFREDO (2021). “Para leer *Para leer al Pato Donald*”. *Revista Tram[p]as de la Comunicación y la Cultura* (86) e056 <https://doi.org/10.24215/2314274xe056>

- BADENES, DANIEL Y STEDILE LUNA, VERÓNICA (compiladores) (2019). *Estado de feria permanente: la experiencia de las editoriales independientes argentinas 2001-2020*. La Plata: Club Hem editores.
- BASSA, DANIELA (2016). *La "pampeanidad" en debate. Discursos y prácticas sobre la identidad provincial*. Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa.
- BASUALDO, EDUARDO (2001). *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina. Notas sobre el transformismo argentino durante la valorización financiera (1976-2001)*. Bernal: Ed. UNQUI.
- BECERRA, MARTÍN Y MASTRINI, GUILLERMO (2010). *Concentración de los medios en América Latina: Tendencias de un nuevo siglo*. *Contratexto*, 18(018), 41-64. <https://doi.org/10.26439/contratexto2010.n018.199>
- BERGOT, SOLÈNE (2004). "Quimantú: Editorial del Estado durante la Unidad Popular Chilena (1970-1973)". *Pensamiento Crítico*, N° 4, noviembre.
- BERTUZZI, MAURICIO (2020). "Política de Estado en edición de libros en la norpatagonia: el Fondo Editorial Neuquino (FEN)". *Palabra Clave* (La Plata), 9(2), e087. <https://doi.org/10.24215/18539912e087>
- BIBLIOTECA NACIONAL (2023). *Catálogo*. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.
- BLASI BRAMBILLA, ALBERTO (1970). "Entre colecciones, leyes y parientes". *Estudios*, Año LVIII, N° 610, mayo, pp. 38-41.
- BONFIGLIO, FLORENCIA, MALLOL, ANAHÍ, MERBILHAÁ, MARGARITA, Y ROGERS, GERALDINE (coordinadoras) (2023). *Prácticas editoriales y culturales en el Gran La Plata (2015-2021): Entrevistas*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Ensenada: IdIHCS. .
- BOTTO, MALENA (2012). "Esos raros proyectos nuevos. Reflexiones para la conceptualización de las nuevas prácticas editoriales", ponencia presentada al *VIII Congreso Internacional de Teoría y Crítica Literaria Orbis Tertius*, 7 al 9 de mayo de 2012, La Plata. Disponible en Memoria Académica: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1584/ev.1584.pdf

- BOURDIEU, PIERRE (1993). "Génesis y estructura del campo burocrático". *Revista de Ciencias Sociales*, 49-62, marzo.
- BOURDIEU, PIERRE (2000). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.
- BRACELI, RODOLFO (2012). *Pautas eneras*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- BRAVO VARGAS, VIVIANA (2013). "Quimantú, palabras impresas para la Unidad Popular". *Revista de Historia Internacional*, Vol. 14 Núm. 55
- CAFARO, EZEQUIEL (s.f.). "Ediciones Bonaerenses / Sistema de colecciones", en: <https://ezequielcafar.com/ediciones-bonaerenses-sistema-de-colecciones>
- CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO (CAL) (2022). *Informe de Producción del Libro Argentino 2021*. Disponible en: <https://www.camaradellibro.com.ar/>.
- CAMP, RODERIC (1988). *Los intelectuales y el Estado en el México del siglo XX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CAMPILLO, ANA MARÍA (2007) "Quimantú, utopía o vigencia. Apuntes sobre un proyecto editorial". *Revista Offset*. <https://revista-offset.wikispaces.com/files/view/AM++CAMPILLO+Quimant%C3%BA.doc>
- CARRILLO, CARMEN (2013). *De la belleza y el furor. Propuestas poéticas renovadoras en la década de los sesenta en Venezuela*. Mérida: Ediciones El otro el mismo.
- CARVALHO, ALESSANDRA Y DA SILVA CATELA LUDMILA (2002). "31 de marzo de 1964 en Brasil: Memorias deshilachadas", en Jelin, Elizabeth (compiladora). *Las conmemoraciones*. España: Siglo XXI.
- CHACÓN, ALFREDO ([1991] 2004). "¿Cuál década violenta?", en Chacón, A., *Se solicita pensamiento para esta realidad*, Tomo II. Caracas: Oscar Todtmann Editores.
- COLLEU, GILLES. (2008). *La edición independiente como herramienta protagónica de la bibliodiversidad*. Buenos Aires: La Marca Editora.
- COLOANE, FRANCISCO (1971). *El chilote Otey y otros relatos*. Santiago de Chile: Editora Nacional Quimantú.

- CORIA, MARCELA Y MARÍA EUGENIA COSTA (2013). "El rol de la Dirección General de Bibliotecas de la Provincia de Buenos Aires en la difusión del libro argentino y latinoamericano (1949-1951)", *Actas de las 3ª Jornadas de Intercambios y Reflexiones acerca de la Investigación en Bibliotecología*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, disponible en http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/38073/Documento_completo.2014-05-29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- DE DIEGO, JOSÉ LUIS (2015). *La otra cara de Jano. Una mirada crítica sobre el libro y la edición*. Buenos Aires: Ampersand.
- DE DIEGO, JOSÉ LUIS -DIRECTOR- (2014). *Editores y políticas editoriales en Argentina (1880-2010)*. Segunda edición (aumentada y actualizada). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica,
- DE MENA, ANA MARÍA (2023). "Maneiro y el primer libro de EdiBer", en *Centro Informativo Berazategui*, 9 de enero. Disponible en: <https://centroinformativoberazategui.com.ar/ricardo-maneiro-y-el-primer-libro-de-ediber/>
- DE SAGASTIZÁBAL, LEANDRO (1995). *La edición de libros en la Argentina. Una empresa de cultura*. Buenos Aires: Eudeba.
- DE SAGASTIZÁBAL, LEANDRO (2006). "Estudio comparativo de las editoriales universitarias de América Latina y El Caribe", en Rama, Claudio; Uribe, Richard y de Sagastizábal, Leandro *Las editoriales universitarias en América Latina*. Bogotá: Centro Regional Para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe. CERLALC.
- DE SAGASTIZÁBAL, LEANDRO (2010). "La tarea editorial universitaria y su profesionalización", en *Editorial de la UNQ. Construcción y consolidación de un proyecto editorial en la universidad pública*. Universidad Nacional del Quilmes: Bernal, pp. 25-30.
- DEL PIZZO, IGNACIO (2018). *Administración de redes sociales virtuales en instituciones gubernamentales locales: Análisis del uso de Facebook por parte de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Berazategui durante 2016*. (Trabajo final integrador). Universidad Nacional del Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/775>

- DI PRISCO, RAFAEL (2012). *Medio siglo de libros*. (Conferencia). Porlamar: mimeo.
- DÍAZ ARCINIEGA, VÍCTOR (1996). *Historia de la casa. Fondo de Cultura Económica (1934-1996)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (s.f.). “Presupuesto General Ejercicio 2006”, disponible en <https://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/Presupuestos/2006/planillas/Politicasy%20Descripciones/INSTITUTO%20CULTURAL%20DE%20LA%20PROVINCIA%20DE%20BUENOS%20AIRES.pdf>
- DOBARRO, HORACIO RICARDO (2004). “Mi labor en Ediciones Culturales Argentinas (ECA)”, en Peña del Libro “Trenti Rocamora”, *Folletos. Julio 2002-Septiembre 2003*. Buenos Aires: Editorial Dunken.
- DOMÍNGUEZ, NORA (2018). “Escrituras de la urgencia. Otra vuelta sobre arte, política y feminismo”. *Gualichos 1*, Centro Cultural Paco Urondo, Filo:UBA (2019) pp. 7-18.
- DUBOIS, VINCENT (2014). “La acción del Estado, producto y objeto de disputa de las relaciones entre espacios sociales”. *Actes de recherche en sciences sociales* (201-202), 11-25.
- DUIZEIDE, JUAN BAUTISTA (2011). “El revés de la trama”, en *Página/12*, 24 de noviembre. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/libros/10-4521-2011-12-24.html?mobile=1>
- DUJOVNE, ALEJANDRO (2018). “¿Y dónde está el Estado? Propuestas para pensar al Estado y la política pública en los estudios del libro y la edición”. *Revista Badebec*, Universidad Nacional de Rosario, Vol. 8 N° 15, septiembre, pp. 203-218.
- DUJOVNE, ALEJANDRO (2019). “Ampliación y límites estructurales de la edición universitaria argentina. Un análisis de la producción y distribución editorial entre 2014 y 2019”. *Telar* (enero-julio/2019), pp. 91-118.
- DUJOVNE, ALEJANDRO (2020). “Gutenberg atiende en Buenos Aires. La edición universitaria ante la concentración geográfica del mercado editorial argentino”. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, Año XXI, N°85, Buenos Aires, noviembre (pp. 35-47).

- EDITORIAL MUNICIPAL CHIVILCOY (2022). *Chivilcoy, Tierra de letras. Catálogo de títulos y autores*.
- ESTEVEZ, FERNANDO (2016). *Manual de supervivencia para editores del siglo XXI*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba.
- FIEBELKORN, HORACIO (2021). *Tilos secos diagonales rotas*. La Plata: Pixel.
- GALLARDO, JUAN LUIS (2011a). *De memoria, nomás: recuerdos políticamente incorrectos*. La Plata: Universidad Católica de La Plata.
- GALLARDO, JUAN LUIS (2011b). *De memoria, nomás: recuerdos complementarios*. La Plata: Universidad Católica de La Plata.
- GARCÍA, NORMA BEATRIZ (2021). *Neuquinidad. Intelectuales, memoria e identidad desde mediados del siglo XX a las primeras décadas del siglo XXI*, Tesis doctoral inédita, 374 pp.
- GAZZERA, CARLOS (2016). *Editar: un oficio. Atajos/ Rodeos/ Modelos*. Villa María: Eduvim.
- GETINO, OCTAVIO (1995). *Las industrias culturales en la Argentina. Dimensión económica y políticas públicas*. Buenos Aires: Colihue.
- GIULIANI, ALEJANDRA GRACIELA (2015). *La edición de libros y el peronismo (1943-1955)*, tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, disponible en http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/4647/uba_ffyl_t_2015_910047.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- GOCIOI, JUDITH (1993). "Renace Ediciones Culturales Argentinas". *La Maga: noticias de cultura*, N° 75, Buenos Aires, 23 de junio.
- GOCIOI, JUDITH (1995). *Boris Spivacow. El señor editor de América Latina*. Buenos Aires: Capital Intelectual
- GOCIOI, JUDITH (2007). *Más libros para más: colecciones del Centro Editor de América Latina*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- GOLDMAN, ROLANDO (2019). *¿Gestión cultural o política cultural?: aportes posibles hacia la construcción del trabajo en el terreno de la cultura*. Buenos Aires: Ciccus.
- GÓMEZ, ANDRÉS (1999). "Hicimos la revolución del libro" [artículo] *La Tercera* (Diario: Santiago, Chile). Archivo de Referencias Críticas.

Disponible en Biblioteca Nacional Digital de Chile <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/628/w3-article-248898.html>

- GONZÁLEZ, MICAELA (2021). *La memoria local del terrorismo de Estado y los derechos humanos: la experiencia del “Encuentro por la Memoria, la Verdad y la Justicia” en Berazategui (2001-2021)* (Tesis de grado). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Memoria Académica. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2106/te.2106.pdf>
- GORELIK, ADRIÁN Y ARÊAS PEIXOTO, FERNANDA (compiladores) (2016). *Ciudades Sudamericanas como arenas culturales*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- GRAMSCI, ANTONIO ([1966] 2009). *Literatura y vida nacional*. Ciudad de Buenos Aires: Las Cuarenta.
- GRAMSCI, ANTONIO (2013). *Antología*. Madrid: Ediciones AKAL.
- GROSSBERG, LAWRENCE (2012). *Estudios culturales en tiempo futuro*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GUEVARA, ERNESTO (1977). *Escritos y Discursos*. La Habana: Editora de Ciencias Sociales.
- HALL, STUART (1984). “Notas sobre la desconstrucción de «lo popular»”, en Samuel, Ralph (editor) *Historia popular y teoría socialista*. Barcelona: Crítica.
- HARNECKER MARTA Y URIBE GABRIELA (1971) *Explotados y explotadores*. Santiago de Chile: Editora Nacional Quimantú.
- HARWTHORNE, SUSAN (2018). *Bibliodiversidad. Un manifiesto para la edición independiente*. Buenos Aires: La Marca editora.
- INVERNIZZI, HERNÁN Y GOCIOLO, JUDITH (2015). *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*, segunda edición. Buenos Aires: Eudeba.
- JAY, MARTIN (2003). *Campos de fuerza. Entre la historia intelectual y la crítica cultural*. Buenos Aires: Paidós.
- KORN, GUILLERMO (2010). “La revista *Cultura* (1949-1951). Una sutil confrontación”, en Claudio Panella y Guillermo Korn (compiladores), *Ideas y debates para la Nueva Argentina. Revistas culturales*

- y políticas del peronismo (1946-1955)*, vol. I, La Plata, Universidad Nacional de La Plata.
- KRAUZE, ENRIQUE (1980). *Daniel Cosío Villegas: una biografía intelectual*. México: Joaquín Mortiz.
- LEAR, JOHN (2011). *Imaginar el proletariado. Artistas y trabajadores en el México revolucionario, 1908-1940*. Ciudad de México: Libros Granos de Sal.
- LERMAN, GABRIEL Y OTROS (2006). *Libros, Música y Medios. Notas sobre Industrias Culturales y Legislación Cultural*. Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación.
- LINÁREZ, PEDRO (2006). *Lucha armada en Venezuela*. Caracas: Universidad Bolivariana de Venezuela.
- LLANES, GONZALO. (2011). “Pensar la cultura como un derecho” en Repetur, León y Ozollo, Javier (compiladores). *Instrumentos de navegación en política y gestión cultural*. Mendoza: EDIUNC.
- LÓPEZ WINNE, HERNÁN Y MALUMIÁN, VÍCTOR (2016). *Independientes, ¿de qué?* México: Fondo de Cultura Económica.
- LÓPEZ, HILDA (2014). *Un sueño llamado Quimantú*. Santiago de Chile: Ediciones Ceibo.
- LÓPEZ OCÓN, MÓNICA (2023). “Una editorial de bandera. Sebastián Scolnik: ‘La Biblioteca Nacional tiene una función histórica que es la formación de nuevos lectores’”, en *Tiempo Argentino*, 21 de febrero de 2023.
- MÁRQUEZ RODRÍGUEZ ALEXIS (1999). “La función de la editorial Monte Ávila en el proceso de la literatura venezolana”, en *Literatura venezolana hoy*. Frankfurt am Main: Vervuert Verlag.
- MARTÍN BARBERO, JESÚS (2008). *Políticas de la comunicación y la cultura. Claves de la investigación*. Barcelona: CIDOB Edicions.
- MARTÍNEZ, ANA TERESA (2013), “Intelectuales de provincia: entre lo local y lo periférico”. *Revista Prismas*, N° 17, pp. 169-180
- MARX, KARL Y ENGELS, FRIEDRICH ([1932] 1974). *La ideología alemana*. O.E. Grijalbo.

- MASSEI, NATALIA (2019). *Zonas de escritura. Narrativas y campo literario en Rosario (1990-2001)*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Rosario. Disponible en: <https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/0014d68c-adeb-4462-a1ea-b5ce533d238b/content>
- MEDINA, JOSÉ RAMÓN (1980). *Ochenta años de literatura venezolana*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO (2023). “50 años de Quimantú: Patrimonio, Archivo e Identidad”. <https://nosotrosloschilenos.cl/>
- MOLINA, MARÍA ISABEL; FACUSE, MARISOL Y YÁÑEZ, ISABEL (2018). *Quimantú: prácticas, política y memoria*. Santiago de Chile: Ediciones Grafito.
- MONSIVÁIS, CARLOS (2008). “Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX”, en AAVV, *Historia general de México* (pp. 957-1076). México: El Colegio de México.
- NEGRÓN, JOSÉ (2005). *Saber y poder. El proceso de renovación académica en la Escuela de Sociología y Antropología de la UCV (1967-1970)*. (Tesis de grado). Caracas: UCV.
- NOËL, SOPHIE (2013). “Edición independiente y globalización editorial: el caso de los editores de ensayos ‘críticos’ en Francia”. *Comunicación y Medios* (27), 43-55.
- NOVA RAMÍREZ, VÍCTOR (2013). *Arnaldo Orfila Reynal. El editor que marcó los cánones de la edición latinoamericana*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. (Tesis doctoral). México.
- NOVA RAMÍREZ, VÍCTOR (2022). *Arnaldo Orfila, una revolución editorial latinoamericana*. México: Uduel.
- PADINGER, GERMÁN (2013). *Políticas culturales en la ciudad de Rosario: la Editorial Municipal de Rosario (2009-2013)*. Tesis de Grado. Universidad Abierta Interamericana. Disponible en: <https://imgbi-blio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC113848.pdf>
- PAREDES, ISABEL (2010). “El Sesquicentenario de Mayo, la memoria y la acción editorial: Memoria e Historia hacia 1960”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 10, Facultad de Humanidades

- y Ciencias de la Educación, UNLP, Instituto de Historia Argentina “Dr. Ricardo Levene”.
- PEÑA LILLO, ARTURO (1965). *Los encantadores de serpientes (Mundo y Submundo del Libro)*. Buenos Aires: A. Peña Lillo Editor.
- PICCOLINI, PATRICIA (2020). *De la idea al libro: Un manual para la gestión de proyectos editoriales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- PLOTKIN, MARIANO Y ZIMMERMANN, EDUARDO (compiladores) (2012). *Los saberes del Estado*. Buenos Aires: Edhasa.
- PULFER, DARÍO (2020). “Un Pasado Argentino para una sociedad democrática. El trabajo de Gregorio Weinberg como editor en los años cincuenta”, en Weinberg, Gregorio. *Escritos sobre el libro y la edición en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO – UNIFE.
- QUEREILHAC, SOLEDAD (2017). “Entrevista a Jorge Lafforgue”. *El madero*, N° 11, p.87-100.
- REBÓN, MARCELA (2014). “El estudio de la institucionalidad de las políticas culturales de los gobiernos locales”, en Tasat, José Alejandro (compilador), *Políticas culturales públicas: culturales locales y diversidad cultural desde un enfoque geocultural* (pp. 75-86). Sáenz Peña: Eduntref.
- RIVERA MIR, SEBASTIÁN (2021a). “Folletos para la educación socialista en México (1934-1940). Entre el libro de texto y la biblioteca”. *Amoxtlí*, n° 6 (agosto). Santiago, CL: 1-21.
- RIVERA MIR, SEBASTIÁN (2021b). *Edición latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO; México: Casa Abierta al Tiempo.
- ROIG, FERNANDO (1989). “Ediciones Culturales Argentinas: El resurgir del Ave Fénix”. *Babel, revista de Libros*, Año II, N° 12, octubre de 1989.
- ROJAS, JORGE (2016). *Las historietas en Chile. 1962-1982. Industria, ideología y prácticas sociales*. Santiago de Chile: Ediciones LOM.
- SAFERSTEIN, EZEQUIEL (2013). “Entre los estudios sobre el libro y la edición: El “giro material” en la historia intelectual y la sociología”. *Información, Cultura y Sociedad*, N° 29. Buenos Aires.

- SAFERSTEIN, EZEQUIEL Y SZPILBARG, DANIELA (2014). “La industria editorial argentina, 1990-2010: entre la concentración económica y la bibliodiversidad. *Alter nativas revista de estudios culturales latinoamericanos*, N° 3, pp. 1-21.
- SALONIA, ANTONIO (s.f.). “Un cambio radical en la educación en la Argentina: Presidencia de D. Arturo Frondizi. El Presidente Frondizi y Mac Kay, su ministro de educación”. En <http://www.fundacionemiliamariatrevisei.com/uncambioradical.htm>
- SCHNYDER, CELESTE (2013). *Política y violencia. Santiago del Estero 1995-2004*. Santiago del Estero: Edunse.
- SCOLNIK, SEBASTIÁN (2010). “Los dilemas de la edición pública”, en *II Encuentro Iberoamericano de editores científicos*. Buenos Aires: EIDEC.
- SLACHEVSKY, PAULO (2014). “El libro y la lectura: un asunto público”, disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2014/08/libro-lectura-asunto-publico-paulo-slachevsky.pdf>
- SORÁ, GUSTAVO (2004). “Editores y editoriales de ciencias sociales: un capital específico”, en Neiburg, F. y Plotkin Ben, M. (compiladores), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina* (pp. 265-292). Buenos Aires: Paidós.
- SORÁ, GUSTAVO (2017). *Editar desde la izquierda en América Latina: la agitada historia del Fondo de Cultura Económica y de Siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- SPIVACOW, BORIS (1995). *Memoria de un sueño argentino*. Entrevistas de Delia Maunás. Apéndices de Víctor Pesce y Carmen González de García. Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- STEDILE LUNA, VERÓNICA (2019). “Derivas de las vanguardias en editoriales independientes: el catálogo como política de lectura”, en Badenes, Daniel y Stedile Luna, Verónica (compiladores). *Estado de feria permanente. La experiencia de las editoriales independientes argentinas 2001-2020* (pp. 21-44). La Plata: Club Hem Editores.
- SZPILBARG, DANIELA Y SAFERSTEIN, EZEQUIEL (2012) “El espacio editorial ‘independiente’: heterogeneidad, posicionamientos y debates: Hacia una tipología de las editoriales en el período 1998-2010”, en *Primer Coloquio Argentino de Estudios sobre el Libro y la Edición*,

- 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2012, La Plata, Argentina. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1955/ev.1955.pdf
- SZPILBARG, DANIELA Y SAFERSTEIN, EZEQUIEL (2014). “De la industria cultural a las industrias creativas: un análisis de la transformación del término y sus usos contemporáneos”. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las ideas*, 16(2), 99-112.
- TAMAYO FERNÁNDEZ, CARIDAD (2017). “Fondo Editorial Casa de las Américas: una casa convertida en libros”. *Contra-portada*, N° 2, Editorial Uniandes, Universidad Nacional de los Andes, 31-41.
- TURINA, PAULA (2021). “La Editorial Municipal cumple 29 años democratizando la literatura”. Editorial Municipal de Rosario. Disponible en: <https://www.emr-rosario.gob.ar/page/noticias/id/34253/title/La-Editorial-Municipal-cumple-29-a%C3%B1os-democratizando-la-literatura>
- VALENCIA, LUIS (1974). *Símbolos patrios*. Editora Santiago de Chile: Gabriela Mistral.
- VALLE, MARÍA YTATÍ (2020). *Batallas culturales. Hegemonía y política cultural entre Nación y Río Negro (1973-1983)*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- VANOLI, HERNÁN (2009) “Pequeñas editoriales y transformaciones en la cultura literaria argentina”. *Apuntes de Investigación del CECYP*, N° 15. Disponible en: <http://apuntescecy.com.ar/index.php/apuntes/article/view/277/245>
- VANOLI, HERNÁN (2010). “Sobre editoriales literarias y la reconfiguración de una cultura”. *Nueva Sociedad*, N° 230, noviembre-diciembre.
- VANOLI, HERNÁN (2019). *El amor por la literatura en tiempos de algoritmos. 11 hipótesis para discutir con escritores, editores, lectores, gestores y demás militantes*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- VAUGHAN, MARY KAY (2000). *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- VERÓN, DANIELA (2016). “Red de Editoriales de Universidades Nacionales de la Argentina. Una red sinérgica”, en Karp, Sayri (compiladora),

De libros, conocimiento y otras adicciones. La edición universitaria en América Latina. México: Editorial Universitaria de Guadalajara – Asociaciones de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe.

WILLIAMS, RAYMOND ([1981] 2015). *Sociología de la cultura.* Argentina: Paidós.

WILLIAMS, RAYMOND ([1989] 1997). *La política del modernismo.* Buenos Aires: Manantial.

ZAROWSKY, MARIANO (2016). “De Los Libros a Comunicación y cultura. Praxis editorialista y proyecto intelectual en el itinerario de Héctor Schmucler”. *La Trama de la Comunicación*, Vol. 20, N° 1 - enero a junio, pp. 217-233.

Discografía

SUI GENERIS (1974). *Pequeñas anécdotas sobre las instituciones* [Álbum]. Talent.

Material audiovisual

“ENTREVISTA A LINCOLN FUENTES”, en *Viñetas del fin del mundo.*
En <https://youtu.be/oRIK12luwrg> Accedido el 04/08/2023.

Normativa

CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA (1958). Ley N° 14.587.

PODER EJECUTIVO NACIONAL (1973). Ley N° 20.327.

CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA (2007). Ley N° 26.305.

PODER EJECUTIVO NACIONAL (1962). Decreto N° 11.038.

PODER EJECUTIVO NACIONAL; MINISTERIO DE MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD (2021). Resolución 5. (RESOL-2021-5-APN-MMGYD). Ciudad de Buenos Aires, 11/01/2021.

CIUDAD DE CÓRDOBA (1992). Ordenanza N° 8808

CIUDAD DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RÍO NEGRO (2007). Ordenanza N° 4356

CIUDAD DE VIEDMA, PROVINCIA DE RÍO NEGRO (2021). Ordenanza N° 8553

MUNICIPALIDAD DE PARANÁ, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (2020). Ordenanza Municipal N° 9901

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, PROVINCIA DE SANTA FE. DECRETO N° 9891 Y MODIFICATORIOS.

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE (1992). Ordenanza N° 5427.

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE (1989). Ordenanza N° 4700

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE (1992). Ordenanza N° 5427

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE (1994). Decreto N° 1131

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE (2014). Ordenanza N° 9362

MUNICIPIO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2005). Ordenanza Municipal N° 3.865

MUNICIPIO DE BERAZATEGUI, PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1993). Decreto Municipal N° 566/93

MUNICIPIO DE BERAZATEGUI, PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2011). Decreto N° 947/2011

MUNICIPIO DE CHIVILCOY, PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2011). Ordenanza N° 6834

MUNICIPIO DE CHIVILCOY, PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2014). Ordenanza N° 7693

- MUNICIPIO DE FIRMAT, PROVINCIA DE SANTA FE (2019). Ordenanza N° 1816
- MUNICIPIO DE GENERAL PUEYRREDÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2015). Ordenanza N° 22.464
- MUNICIPIO DE LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1963). Decreto-Ordenanza N° 2958
- MUNICIPIO DE LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1999). Decreto N° 669/99
- MUNICIPIO DE MERLO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2018). Decreto Municipal N° 625
- MUNICIPIO DE PERGAMINO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2018). Ordenanza N° 8755
- MUNICIPIO DE TRES ARROYOS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2013). Ordenanza N° 6469
- PROVINCIA DE BUENOS AIRES (16 de marzo de 2022). Decreto 246/2022. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/2022/246/283980>
- PROVINCIA DE BUENOS AIRES (5 de mayo de 2020). Decreto 383/2020. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/decreto/2020/383/212593>
- PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (11 de abril de 2024). Resolución 77/2024.
- PROVINCIA DE CATAMARCA (1994). Ley N° 4.816
- PROVINCIA DE CATAMARCA (2020). Ley N° 5618
- PROVINCIA DE CHACO (1996). Ley 4.363
- PROVINCIA DE CHACO (1996). Ley 4.365
- PROVINCIA DE CHUBUT (2021). Ley I - N° 130
- PROVINCIA DE CÓRDOBA (1991). Ley N° 8.090
- PROVINCIA DE CÓRDOBA (2014) Ley N° 10.246
- PROVINCIA DE CORRIENTES (1985). Ley N° 3.994
- PROVINCIA DE CORRIENTES (1995). Ley N° 4.934
- PROVINCIA DE CORRIENTES (8 de noviembre de 2018). Ley N° 6.478
- PROVINCIA DE CORRIENTES (2024). Decreto N°207/2002

- PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (1984). Decreto N° 4922/84
- PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (1986). Ley provincial N° 7.818
- PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (2002). Ley provincial N° 11.002
- PROVINCIA DE FORMOSA (1993). Ley N° 1.075
- PROVINCIA DE JUJUY (2004). Ley N° 5419
- PROVINCIA DE LA PAMPA (1984). Ley provincial N° 804
- PROVINCIA DE LA PAMPA (1985). Decreto N° 2118/85
- PROVINCIA DE LA RIOJA (1998). Ley N° 6.539
- PROVINCIA DE LA RIOJA (2004). Ley N° 7.643
- PROVINCIA DE LA RIOJA, SECRETARÍA DE CULTURAS DEL GOBIERNO (2021). Resolución N° 189.
- PROVINCIA DE MENDOZA (1992). Ley provincial N° 5.86
- PROVINCIA DE MISIONES (2012). Ley Provincial LEY VI - N.º 152
- PROVINCIA DE MISIONES (2021). Ley VI N° 264
- PROVINCIA DE NEUQUÉN (1989). Ley Provincial N° 1809
- PROVINCIA DE NEUQUÉN (2018). Ley Provincial N° 3164
- PROVINCIA DE RÍO NEGRO (1984). Ley Provincial N° 1869
- PROVINCIA DE RÍO NEGRO (2002). Ley N° 3.646
- PROVINCIA DE SALTA, MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO, SECRETARÍA DE CULTURA (2011). Resolución 139/11
- PROVINCIA DE SAN JUAN (2013). Decreto 1173
- PROVINCIA DE SAN JUAN (2009). Ley N° 8.003
- PROVINCIA DE SAN LUIS (2006). Ley Provincial N° II-0513
- PROVINCIA DE SANTA CRUZ (2020). Ley Provincial N° 3731
- PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO (2009). Ley N° 6.951
- PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (2008). Ley provincial N° 768
- PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (2018). Ley Provincial N° 1.221
- PROVINCIA DE TUCUMÁN (2005). Ley Provincial N° 7694

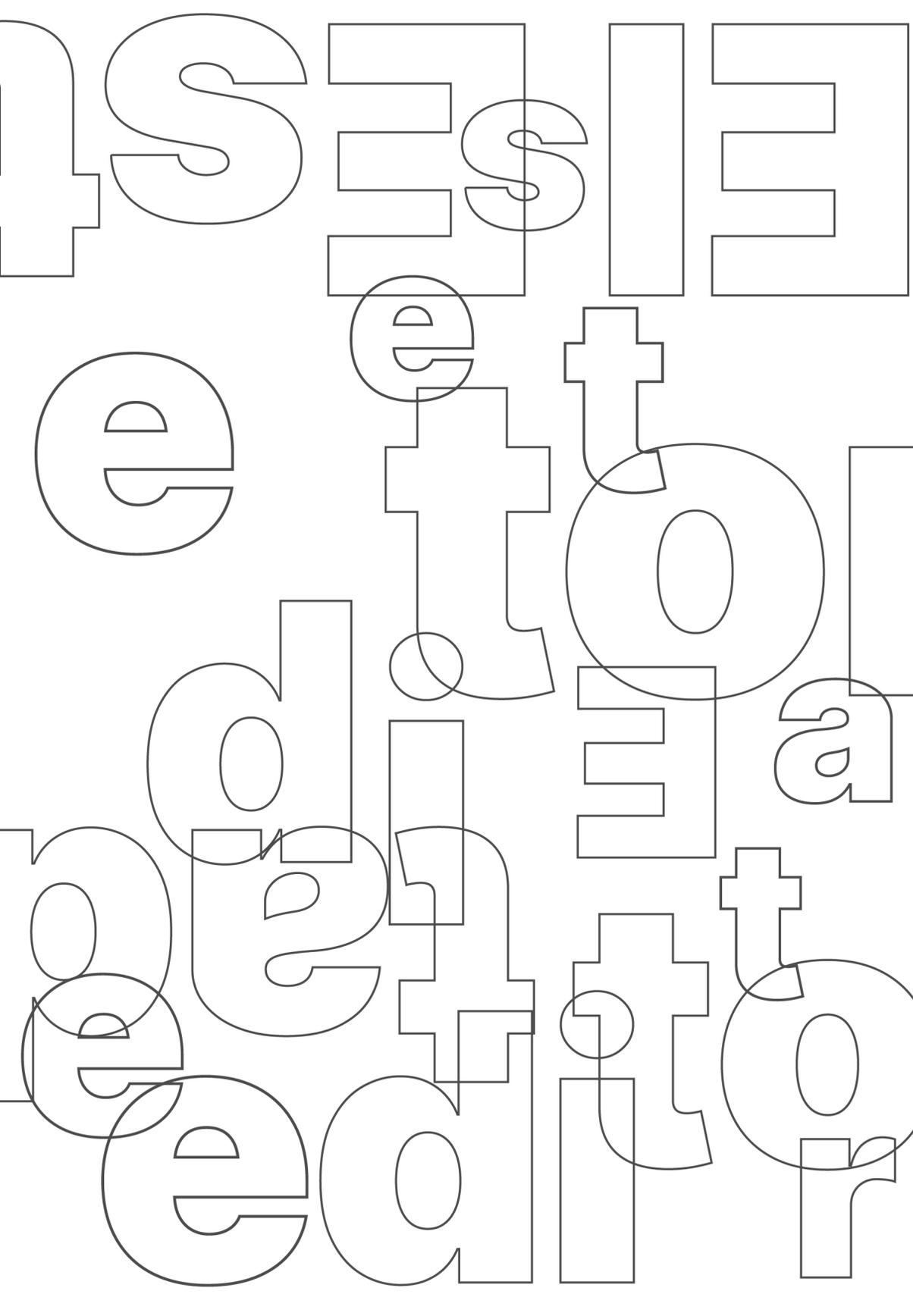
-

Este libro se terminó
de imprimir y encuadernar
en septiembre de 2024
en ***Boldt Impresores***,
ciudad de Buenos Aires.

--

Los libros de
Filosurfer
son distribuidos por
Distribuidora con Mística

-



El Estado editor aborda los orígenes, las trayectorias, la producción y las lógicas organizativas de un conjunto de editoriales estatales que incluye sellos provinciales y municipales de nuestro país y, en perspectiva histórica, sellos nacionales de distintos países latinoamericanos. Este amplio panorama –basado en 50 entrevistas, análisis de decenas de leyes y ordenanzas y, por supuesto, sus catálogos– tiene el objetivo de visibilizar y analizar a un subsector del campo editorial que hace un aporte significativo a la existencia de un mundo del libro plural y no regido exclusivamente por la lógica de la mercancía. El libro propone pensar a la edición pública, junto a la llamada edición independiente, como un vector importante para garantizar ese valor que en el último cuarto de siglo se ha nombrado como “bibliodiversidad”.

Así, *El Estado editor*, se suma a sus antecesores *Editar sin patrón* –que analiza la experiencia político-profesional de las revistas culturales autogestivas– y *Estado de feria permanente* –que pone el foco en las editoriales usualmente llamadas “independientes” en el período 2001-2020–, y conforman una trilogía indispensable para comprender el panorama editorial de nuestro territorio y para proyectar una posible agenda de trabajo para el sector.

Escriben:

Carolina Abeledo - Daniel Badenes - Mariana Branchuk - Julián Berenguel - Mauricio Carlos Bertuzzi - Lucía Coppari - Marianela Di Marco - Cora Gornitzky - Denise Koziura - Adrián Maiarota - Victoria Maniago - Ignacio Ratier - Emiliano Sánchez Narvarte - Francisco Salvador Solari Orellana - Marcia Sueldo - Gustavo Velazquez.

ISBN 978-631-90309-6-9



9 786319 030969

filosurfer